



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SUCRE



AGENDA
MUNICIPAL ODS



DE SUCRE

Gobierno Autónomo Municipal de Sucre



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Dr. Enrique Leaño Palenque
Alcalde del Municipio de Sucre

EQUIPO INSTITUCIONAL

José Felipe Jerez Abascal
Secretario Municipal de Planificación para el Desarrollo

Ebert Quiroga
Director de Planificación Estratégica y Operativa

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Luciana Mermet
Representante Residente

Gricel Ávila Zegarra
Coordinadora Senior
Proyectos y Portafolio del Área Desarrollo Socioeconómico

EQUIPO TÉCNICO

Geraldine Millares Cárdenas
Aida Ferreyra Villarroel
Juan Gabriel Ledezma
Lander Román Villagómez
Mariana Ottich Ortiz
Marc Díaz Planas

PROCESAMIENTO DE DATOS

Real Data
Investigación Social y Estudios Empresariales

APOYO EN REVISIÓN

Milenka Ocampo

COMUNICACIÓN

Nagera Vicente
Carlos Arce

IMPRESIÓN

Editorial Tupac Katari
Sucre – Bolivia, Junio 2022

Depósito Legal: 3-1-2210-2022

ISBN: 978-9917-616-06-1

ALIADOS

Comité Impulsor de la Agenda ODS 2030 de Sucre:
Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca
Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo (CAINCO Chuquisaca)
Centro Juana Azurduy
Diario Correo del Sur
Grupo de Desarrollo Rural (GRU).

Agradecimientos especiales:

Todas las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre que participaron otorgando información sobre sus principales programas, proyectos y acciones, los cuales fueron plasmados en el presente documento.

Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, por el apoyo de estudiantes voluntarios en el relevamiento de información de la Encuesta Municipal de Hogares de Sucre 2019.

Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo (CAINCO Chuquisaca), por el apoyo en el desarrollo de los talleres con organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de la teoría del cambio.

Esta publicación se realizó en el marco del Proyecto BOL/103249 "Territorialización de los ODS" financiado por el Ayuntamiento de Madrid y ejecutado por el Instituto de Cooperación Internacional y Desarrollo Municipal – INCIDEM.

"Las opiniones expresadas en esta publicación pertenecen exclusivamente a su autor o autores y no reflejan necesariamente la opinión de las Naciones Unidas, de PNUD ni de sus estados miembros".

"Las denominaciones empleadas en mapas y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene, no implica, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respeto de la delimitación de sus fronteras o límites."



AGENDA
MUNICIPAL ODS

2030

DE SUCRE



Gobierno Autónomo Municipal de Sucre



Proyecto BOL/103249 "Territorialización de los ODS"
Agenda municipal ODS 2030 de Sucre
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre

Elaborado por: Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (GAMS) con la colaboración técnica del
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Sucre - Bolivia
Diciembre, 2021



ÍNDICE

Presentación	9
Prólogo	11
Introducción	13
1. Antecedentes	17
1.1 Agenda Municipal ODS 2030 de Sucre	17
1.2 Encuesta de Hogares como instrumento de política pública y localización de ODS	18
1.2.1 Unidades de observación y muestreo	18
1.2.2 Marco muestral	18
1.2.3 Diseño muestral	19
1.2.4 Cálculo del tamaño de la muestra	19
1.2.5 Recolección de datos	20
1.2.6 Relevamiento de datos	21
1.3 La teoría de cambio como herramienta de análisis	21
2. Agenda Municipal ODS 2030 de Sucre	25
2.1 Salud para la familia	27
2.1.1 Situación de la salud en el municipio de Sucre	28
2.1.2 Análisis de la teoría de cambio	41
2.1.3 Acciones posibles	44
2.2 Generación de empleo digno para todos	53
2.2.1 Situación del empleo en el municipio de Sucre	55
2.2.2 Análisis de la teoría de cambio	66
2.2.3 Acciones posibles	69
2.3 Educación sin exclusiones	77
2.3.1 Situación de la educación en el municipio de Sucre	78
2.3.2 Análisis de la teoría de cambio	87
2.3.3 Acciones posibles	90
2.4 Planificación territorial sostenible	99
2.4.1 Situación de la planificación territorial en el municipio de Sucre	102
2.4.2 Análisis de la teoría de cambio	117
2.4.3 Acciones posibles	120
2.5 Turismo y cultura inclusiva	131
2.5.1 Situación del turismo en el municipio de Sucre	132
2.5.2 Análisis de la teoría de cambio	136
2.5.3 Acciones posibles	139
2.6 Equidad social con sensibilidad	147
2.6.1 Situación de la pobreza en el municipio de Sucre	149
2.6.2 Análisis de la teoría de cambio	159
2.6.3 Acciones posibles	161
3. Agenda 2030 y desarrollo organizacional	173
4. Mensajes clave	177
5. Referencias	180

SIGLAS

AIDAJ	Atención Integral y Diferenciada de Adolescentes y Jóvenes
APP	Alianza Público Privada
BTH	Bachillerato Técnico Humanístico
CEA	Centro de Educación Alternativa
CESSA	Compañía Eléctrica Sucre S.A.
COVID-19	Coronavirus
DDE	Dirección Departamental de Educación
DIT	Desarrollo Infantil Temprano
DNA	Defensoría de la Niñez y Adolescencia
EIS	Educación Integral de la Sexualidad
EFTP	Enseñanza y Formación Técnica y Profesional
EMHS	Encuesta Municipal de Hogares de Sucre
EMAS	Entidad Municipal de Aseo Urbano de Sucre
ELAPAS	Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado de Sucre
FELCV	Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia
GAMS	Gobierno Autónomo Municipal de Sucre
INE	Instituto Nacional de Estadística
ITT	Instituciones Técnicas y Tecnológicas
MYPE	Micro y Pequeña Empresa
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMT	Organización Mundial del Turismo
PDES	Plan de Desarrollo Económico y Social
POA	Plan Operativo Anual
PTDI	Plan Territorial de Desarrollo Integral
SAFER	Strategic Analysis Framework & Emergency Response
SLIM	Servicio Legal Integral Municipal
SI-SALUD	Seguro Integral Municipal de Salud
SUS	Sistema Único de Salud
UMADIS	Unidades Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad
UN	Naciones Unidas
UPM	Unidad Primaria de Muestreo
USM	Unidad Secundaria de Muestreo

PRESENTACIÓN

PLANIFIQUEMOS EL DESARROLLO MUNICIPAL HACIA EL 2030

En los últimos tiempos advertimos que Chuquisaca y el Municipio de Sucre carecen de instrumentos de planificación que proyecten su crecimiento y desarrollo a corto, mediano y largo plazo; lo que provoca un estancamiento en su desarrollo con efecto negativo en los 29 municipios y por ende en el municipio capital que debe proyectar su crecimiento en base a sus fortalezas como el turismo y la prestación de servicios de salud y educación.

A través de un proceso estratégico de planificación insertamos cuatro pilares de gestión y dos de desarrollo que proyectan el crecimiento y la visión de ciudad rumbo al 2030 pero también recogiendo los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que comprometen a los gobiernos centrales y subnacionales a la valoración del ser humano, sus capacidades y su relación con el medio ambiente insertamos también otros sistemas de planificación a mediano plazo como el PTDI y el PEI.

Con este propósito buscamos bajar los niveles de pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, como parte de una nueva agenda, conocida como la Agenda 2030 establecida por la Organización de Naciones Unidas (ONU) para que cada uno de estos objetivos concrete metas específicas a alcanzarse en los próximos 10 años.

Todas las instancias municipales proponemos desglosar nuestras capacidades profesionales y técnicas a la espera de lograr el involucramiento de las instancias departamentales, nacionales, privadas y sociedad civil para cumplir con un tarea que precisa de creatividad, conocimiento, tecnología y recursos financieros para conseguir los ODS en cada contexto.

Desde el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre estamos plenamente convencidos que debemos cambiar el futuro del municipio de forma positiva y lo más importante es que nadie se quede atrás porque la propuesta de la "Agenda Municipal ODS 2030 de Sucre" busca mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y comunarios para desglosar capacidades apostando por la igualdad de oportunidades y la justicia social sin exclusión.

Sucre, mayo de 2022

Dr. Enrique Leñaño Palenque
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

PRÓLOGO

Las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 tienen un alcance global, podrán materializarse a través de los territorios, ya que son estos los más cercanos a la ciudadanía, conocen de sus potencialidades, necesidades y contextos específicos. Es por lo que el desarrollo de agendas locales permite el diseño de objetivos y metas alineados a los ODS, la determinación de los medios de implementación, y el uso de indicadores para medir y monitorear su progreso.

El Municipio de Sucre es la quinta ciudad más poblada de las capitales de Bolivia con una tasa de crecimiento de la población de un 3% y una proyección de población de 295.476 habitantes para 2020, predominantemente urbana y cuyo crecimiento está impulsado principalmente por la migración de las áreas rurales de municipios y departamentos vecinos. Siendo una ciudad intermedia estratégica¹ que cuenta con capacidad productiva y oferta de servicios y centros de comercialización regionales que generan economías de escala y externalidades positivas hacia otros sectores económicos. De allí la importancia de generar una Agenda de mediano plazo que potencie el desarrollo de Sucre y a su vez se expanda hacia otras regiones.

La Agenda ODS 2030 de Sucre es una hoja de ruta que propone caminos a seguir para generar transformación integral, es decir, brinda una narrativa a la visión de desarrollo del municipio, fundamentada en evidencia y en el marco de sus competencias. Contar con esta hoja de ruta hace posible el cambio en el diseño de políticas públicas, pasando de acciones reactivas a proactivas focalizadas en la disminución de las desigualdades y a partir de ello hacer el monitoreo y evaluación de las intervenciones ejecutadas como parte de la responsabilidad y rendición de cuentas del gobierno municipal hacia los ciudadanos.

La particularidad del diseño de la Agenda 2030 de Sucre es el nivel de involucramiento logrado por los diferentes actores de la sociedad civil en la generación de las acciones para el cambio y establecer alianzas para avanzar hacia transformaciones que frecuentemente requieren sinergia, colaboración o delegación.

El PNUD reafirma su entrega y compromiso para lograr el éxito en el desarrollo de la Agenda 2030 del Municipio de Sucre y estamos comprometidos a poner a disposición todo el conocimiento y experticia para impulsar este compromiso del municipio con el logro de la Agenda Global para no dejar a ningún sucrense atrás.

¹ Clasificación del Banco Mundial "Estado Plurinacional de Bolivia, Ciudades Intermedias en Bolivia, Informe de Asistencia Técnica" con base en la metodología de Roberts, B. (2015). Gestionando Sistemas de Ciudades Secundarias. Brussels, Belgium. Washington, D.C.: BID, Cities Alliance.

AGENDA
MUNICIPAL ODS



DE SUCRE

Introducción



El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (GAMS), en el marco de los procesos de planificación territorial del desarrollo y en alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), elabora la *Agenda Municipal ODS 2030 de Sucre* como un insumo para promover y profundizar el diálogo multiactoral y la articulación social en torno a objetivos estratégicos que permitan el diseño de planes, programas y proyectos. Los ODS son el referente global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas. En el marco de la planificación territorial, informan sobre las posibles medidas a ser adoptadas para superar las desigualdades económicas y sociales, particularmente de los hogares que se encuentran en mayor situación de pobreza.

La *Agenda 2030* se sustenta en la evidencia provista por la Encuesta Municipal de Hogares de Sucre (EMHS), misma que fue desarrollada durante la gestión 2019 y complementada en 2020 con datos sobre los efectos de la pandemia en seis ámbitos de análisis que corresponden a salud, empleo, educación, planificación territorial, turismo y cultura y equidad social. En cada uno de estos ámbitos, la *Agenda* recoge los objetivos estratégicos del municipio y los articula a las metas de los ODS 2030. Asimismo, aborda los principales resultados de la encuesta de hogares, la teoría de cambio a partir de la que se generó el análisis colectivo entre actores públicos y privados y las líneas estratégicas que guiarán la futura planificación territorial del desarrollo.

En este sentido, la *Agenda 2030* está organizada de acuerdo con los siguientes ámbitos:

Salud para la familia. Aborda la necesidad de garantizar el acceso de los ciudadanos a una atención integral de la salud que se brinde con calidad, calidez y oportunidad. Desarrolla líneas de acción enfocadas en universalizar el acceso a la salud a través de la ampliación de la cobertura del seguro social y la mejora de las prestaciones, lo que implica reestructurar la distribución de centros de primer y segundo nivel, optimizar el uso de los centros existentes, organizar la gestión de personal, distritalizar los servicios, modernizar los procesos de atención e información a usuarios y desarrollar un modelo de salud preventiva.

Generación de empleo digno para todos. Implica crear oportunidades de empleo o emprendimiento dignos, que se fundamenten en el aprovechamiento de las vocaciones y potencialidades productivas del territorio, así como en las capacidades de los ciudadanos. Desarrolla líneas de acción para garantizar que las personas accedan a una fuente de ingreso, sea esta el empleo formal, la producción o el emprendimiento. También involucra la definición de sectores estratégicos del desarrollo económico local, el censo de actividades económicas, la promoción de iniciativas enmarcadas en las economías naranjas y circulares, la asistencia técnica para la mejora de la calidad y la competitividad de los productos, servicios locales y la generación de normativa y oportunidades para la inversión privada. Asimismo, incluye la prestación de servicios de articulación de la oferta y la demanda laboral, la articulación de mujeres y jóvenes al empleo, el desarrollo de habilidades blandas para la mejora de la empleabilidad, la regulación de formas de trabajo como el teletrabajo, la asistencia técnica al sector productivo, la articulación a mercados, el apoyo al emprendimiento y la promoción de la formación para el empleo.

Educación sin exclusiones. Busca garantizar el acceso a la educación y las oportunidades para el desarrollo pleno de las capacidades productivas y el ejercicio de la ciudadanía. Desarrolla líneas de acción vinculadas al mantenimiento de las condiciones físicas de prestación de los servicios educativos, la descentralización de los servicios a todos los distritos, el fortalecimiento de la educación inicial, la implementación de innovaciones para la educación virtual y a distancia, el desarrollo de servicios complementarios que contribuyan al acceso y permanencia de las y los estudiantes, el fortalecimiento a la educación alternativa y especial, la implementación de servicios de cuidado, la alimentación complementaria, la formación técnica profesional, la corresponsabilidad de la comunidad educativa para el funcionamiento de la educación regular, la participación del sector productivo para la retroalimentación y fortalecimiento de la formación para el trabajo, la orientación vocacional y profesional, la promoción de la formación técnica y la formación para el ejercicio de la ciudadanía y los derechos.

Planificación territorial sostenible. Comprende garantizar el acceso a la vivienda, los servicios básicos y los espacios públicos en igualdad de condiciones de legalidad, calidad y seguridad frente a los riesgos para todas las personas del municipio. Asimismo, considera líneas de acción para regularizar la propiedad privada y garantizar la provisión de los servicios a todos los distritos de este. Implica el ajuste a la normativa municipal, la desburocratización de trámites, el incentivo a la regularización, la digitalización de la información y su apertura al público, la mejora y uso de espacios públicos y áreas verdes, la preservación de áreas protegidas, el ordenamiento de espacios de comercio y mercado, la gestión de riesgos, la mejora de las condiciones de movilidad urbana, el acceso a la vivienda, la prestación de servicios básicos y la mejora de los mecanismos de priorización de necesidades y gobernanza local.

Turismo y cultura inclusiva. Apunta a promover la preservación y desarrollo del patrimonio cultural, histórico y natural del municipio de Sucre a través de la actividad turística, la promoción de los saberes locales y las artes. Considera el desarrollo de un sistema de inteligencia de mercado que se fundamente en la mejora continua de la oferta turística y los servicios prestados a las y los visitantes. Asimismo, busca el posicionamiento de Sucre como destino histórico y familiar, la diversificación de la oferta a partir del desarrollo de alianzas público-privadas; la generación de un flujo turístico propio basado en un plan de sitio y una marca paraguas; la promoción de Sucre como sede del Bicentenario; la sensibilización a los actores sociales para la inversión en turismo; el fortalecimiento al programa de revalorización histórica y patrimonial; la promoción de las culturas, la producción artesanal, la gastronomía y los productos bandera; la incorporación de los saberes sobre el patrimonio en la educación regular, y la promoción de las artes y saberes locales a partir del apoyo al emprendedurismo artístico y cultural.

Equidad social con sensibilidad. Implica promover y garantizar el ejercicio pleno de los derechos, así como la protección y el bienestar de todos sus ciudadanos. Considera líneas de acción vinculadas a la prestación de servicios que contribuyan a la promoción y restitución de derechos, lo que incluye prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través del fortalecimiento a los SLIM y la sensibilización y formación a la ciudadanía, la sostenibilidad y mejora de otros servicios como las defensorías de la niñez y adolescencia, UMADIS, programa de atención al adulto mayor, albergues, hogares municipales y centros de rehabilitación de personas con discapacidad, la socialización de sus derechos a todos los sectores de la población; también involucra la atención específica a población en situación de vulnerabilidad, el fortalecimiento de centros de cuidado y la promoción de la corresponsabilidad de todas las personas con las tareas del cuidado y la mejora de los sistemas y mecanismos de implementación de la seguridad ciudadana.

Complementariamente a los seis ámbitos de intervención de la Agenda Municipal ODS 2030 de Sucre, se considera un acápite que recoge las recomendaciones de ajuste o incorporación de instancias a la estructura del gobierno municipal, de forma que se favorezca la implementación de la *Agenda* y se optimicen los procesos de la gestión pública. Asimismo, es importante tomar en cuenta que cada línea estratégica identificada en los ámbitos de la *Agenda* es un referente a largo plazo para la formulación de planes, programas y proyectos específicos que permitan atender los desafíos del desarrollo y las brechas que afectan al bienestar de los hogares más pobres. En su formulación se ha considerado la articulación pública-privada, la coordinación horizontal entre actores sociales y económicos y la interacción entre todas las secretarías del gobierno municipal.

AGENDA
MUNICIPAL ODS



DE SUCRE

1.

Antecedentes



La Agenda Municipal ODS 2030 de Sucre es un instrumento que orienta la política pública del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (GAMS) a las metas de la Agenda Global que tienen estrecha relación con el marco de competencias de gobernaciones y gobiernos municipales.

Como instrumento focalizado en una visión estratégica del desarrollo, la *Agenda* es un marco de orientación para la identificación, diseño e implementación de acciones que respondan con mayor perspectiva de éxito a los retos del desarrollo y puedan ser incorporadas a los mecanismos oficiales de planificación como el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) y los Planes Operativos Anuales (POA).

1.1 Agenda Municipal ODS 2030 de Sucre

En 2021 todos los gobiernos departamentales y municipales del país cambiaron de administración como resultado de la realización de las elecciones subnacionales. El cambio de autoridades también coincidió con la conclusión de un período de planificación del desarrollo que se expresa en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) 2016-2020.

Anticipando la emergencia de nuevas autoridades y la necesidad de formular Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) 2021-2025, desde el 2019 el GAMS promovió la generación de evidencia sobre el estado de situación del desarrollo en varios ámbitos de análisis considerados prioritarios, a través de EMHS que se aplicó entre febrero y marzo de 2019.

La EMHS proporcionó información desagregada por distritos municipales, considerando tanto a los urbanos como los rurales. Sus resultados permitieron evidenciar las desigualdades existentes entre los distritos, así como la multicausalidad de las mismas, los principales problemas municipales y sus manifestaciones específicas entre los hogares más pobres.

Con base en la evidencia proporcionada por la EMHS y la *Agenda Global 2030*, el GAMS promovió un proceso de análisis de las desigualdades que involucró tanto a actores públicos como privados. Durante esta etapa, los actores focalizaron su atención en los problemas del municipio que contribuyen a mantener las condiciones de desigualdad entre las personas y a limitar las opor-

tunidades del desarrollo. El análisis resultante de este proceso generó información para la toma de decisiones sobre la futura orientación de las políticas públicas en seis ámbitos estratégicos que responden a una mirada integral del territorio, los cuales son: salud, empleo, educación, planificación territorial, turismo y cultura y equidad social.

Considerando este insumo y los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 “Reconstruyendo la economía para Vivir Bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones”, que fue aprobado en noviembre de 2021, se identificó un conjunto de acciones que expresan una mirada más estratégica del desarrollo y que pueden contribuir al proceso de diálogo social y formulación de un nuevo PTDI y POA centrados en la evidencia, el diálogo sobre las oportunidades del territorio y la optimización de los recursos disponibles para atender a la población en general, pero particularmente a las poblaciones pobres y los grupos más vulnerables.

1.2 Encuesta Municipal de Hogares como instrumento de política pública y localización de ODS

Previo a un proceso de socialización y sensibilización de los ODS con los grupos de interés local, una estrategia de localización de ODS coherente con las necesidades y aspiraciones de la sociedad sucrense, incluye en su desarrollo el entendimiento de la realidad del municipio en términos socioeconómicos relativos a las competencias del GAMS.

El objetivo de la EMHS fue el de obtener una base de datos de información socioeconómica y sociodemográfica, con representatividad distrital (urbana y rural) alineada a los indicadores ODS. La aplicación de una encuesta tipo en el municipio de Sucre buscó orientar la construcción de políticas públicas focalizadas que sirvan de marco global para el desarrollo del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) de Sucre.

La información obtenida de las encuestas constituye una línea base para el monitoreo de indicadores socioeconómicos alineados a los ODS y permite conocer con mayor detalle las necesidades de la población de cada distrito. Así, el gobierno local podrá evaluar, ajustar y diseñar con mayor precisión su política pública.

1.2.1 Unidades de observación y muestreo

De acuerdo con los objetivos de la investigación, la unidad de observación fue el hogar, considerando a todas las personas que lo componen.

La información se obtuvo a través de una boleta de encuesta dividida en módulos de investigación. En la última etapa de la encuesta, la unidad de muestreo fue la vivienda. Por su permanencia fija en el tiempo y espacio, está habilitada para ser utilizada como unidad de selección en el diseño muestral.

La unidad de muestreo se conformó de la siguiente manera: la unidad primaria de muestreo (UPM) fue el conglomerado de viviendas y la unidad secundaria de muestreo (USM) estuvo conformada por las viviendas particulares dentro de las UPM seleccionadas. Con la finalidad de adquirir eficiencia y mayor precisión, se consideró un número fijo de viviendas por UPM.

1.2.2 Marco muestral

El marco muestral lo constituye la base de datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2001, actualizado con la información del Censo 2012. La construcción del marco permitió la

desagregación urbano-rural y la agregación de viviendas para determinar el tamaño proporcional de las UPM.

1.2.3 Diseño muestral

El diseño proporcionó una muestra probabilística. El tipo de muestreo fue bietápico y estratificado geográficamente en distritos urbanos y rurales. Durante la primera etapa se identificaron UPM mediante una selección sistemática proporcional a su tamaño. En la segunda etapa se establecieron las USM mediante una selección sistemática aleatoria (viviendas particulares).

La selección de la muestra se realizó en dos etapas, de tal forma que las viviendas particulares tuvieran la misma probabilidad de ser seleccionadas:

- 1) En cada estrato geográfico se seleccionaron UPM con probabilidad proporcional al número de viviendas particulares, según el Censo de Población y Vivienda de 2001.
- 2) En cada UPM elegida se seleccionaron 20 viviendas con igual probabilidad de ser elegidas.

Por tanto, la probabilidad de selección de cada vivienda combinó las correspondientes probabilidades de selección de unidades muestrales en cada etapa, considerando la información disponible en el marco muestral, los listados de manzanas y la selección de viviendas.

1.2.4 Cálculo del tamaño de la muestra

Las variables determinantes del cálculo de tamaños muestrales apropiados para cada estrato y dominio de estudio fueron la tasa de desempleo y los niveles de vida.

Los datos de referencia para el cálculo del tamaño de muestra tomaron como base, indicadores de pobreza y empleo obtenidos a partir de la información provista por las Encuestas de Hogares del INE. Con base en estos criterios, el tamaño de la muestra de la EMHS, se fijó en 1.274 hogares, según el siguiente detalle:

Tabla 1 - Muestra de la Encuesta de Hogares ODS 2019 para el municipio de Sucre

Distrito	Precisión	N.º de viviendas	N.º de UPM	Muestra efectiva
Distrito 1	6,13 %	244	12	244
Distrito 2	4,46 %	340	17	337
Distrito 3	5,82 %	200	10	205
Distrito 4	6,51 %	160	8	159
Distrito 5	6,13 %	180	9	181
Distrito 6	6,51 %	160	8	156
Total rural	6,13 %	244	12	244
Total urbano	2,55 %	1.040	52	1.038
Total general	2,36%	1.280	64	1.282

1.2.5 Recolección de datos

El instrumento de recolección de datos fue el cuestionario impreso de la EMHS, misma que contó con un total de 138 preguntas distribuidas en 11 secciones, abarcando 13 ODS y 41 indicadores ODS, según el siguiente detalle:

Tabla 2 - Relación de preguntas del cuestionario de la EMHS con los ODS

N.º	Módulos	Total de preguntas	N.º de ODS abarcados	Indicadores ODS	
				Indicador	Total
1	Datos sociodemográficos Información general de miembros del hogar	11	2	16.9.1	2
				5.3.1	
2	Actividad física y en el hogar	4	1	5.4.1	1
3	Salud	11	1	3.5.2 3.8.1	4
				3.8.2	
				3.a.1	
4	Educación	10	1	4.2.2	3
				4.3.1	
				4.6.1	
5	Transporte	3	1	11.2.1	1
6	Salud fecundidad	8	2	3.7.2	5
				3.2.2	
				1.3.1	
				3.1.2	
7	Empleo e ingresos	25	6	3.8.2	10
				1.3.1	
				2.3.2*	
				5.4.1	
				8.3.1	
				8.5.2	
				8.6.1	
				8.7.1	
				8.9.2	
				10.1.1	
10.2.1					
17.3.2					

8	Sociodemográficas del hogar	19	3	1.2.2	7
				1.4.1	
				1.4.2	
				6.1.1	
				6.2.1	
				7.1.1	
7.1.2					
9	Desarrollo infantil temprano	2	1	4.2.1	1
10	Seguridad ciudadana, violencia y discriminación	20	3	10.3.1	5
				11.7.2	
				16.1.4	
				16.3.1	
11	Percepción	25	1	16.b.1	2
				16.2.1	
				16.1.4	
Total		138	13		41

1.2.6 Relevamiento de datos

La conformación de alianzas con importantes actores del territorio fue un factor clave para el éxito del relevamiento de datos de la EMHS. El involucramiento de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, como parte del Grupo Impulsor, permitió la conformación de la Red de Voluntarios en Acción que contó con la participación de 97 jóvenes estudiantes de los últimos años de ocho carreras en calidad de encuestadores, supervisores y validadores de la encuesta. Este grupo de jóvenes pasó por un intensivo proceso de capacitación sobre los ODS, los conceptos de violencias urbanas y sensibilización sobre la importancia de contar con información estadística de su municipio para la identificación de necesidades y la posterior formulación de políticas públicas.

1.3 La teoría de cambio como herramienta de análisis

Considerando los aportes de la EMHS para la comprensión de la desigualdad en el municipio, el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (GAMS) desarrolló un proceso de análisis y planificación que se fundamentó en sus resultados y en el uso de la teoría de cambio como herramienta para entender la interacción entre los problemas y los ámbitos prioritarios identificados.

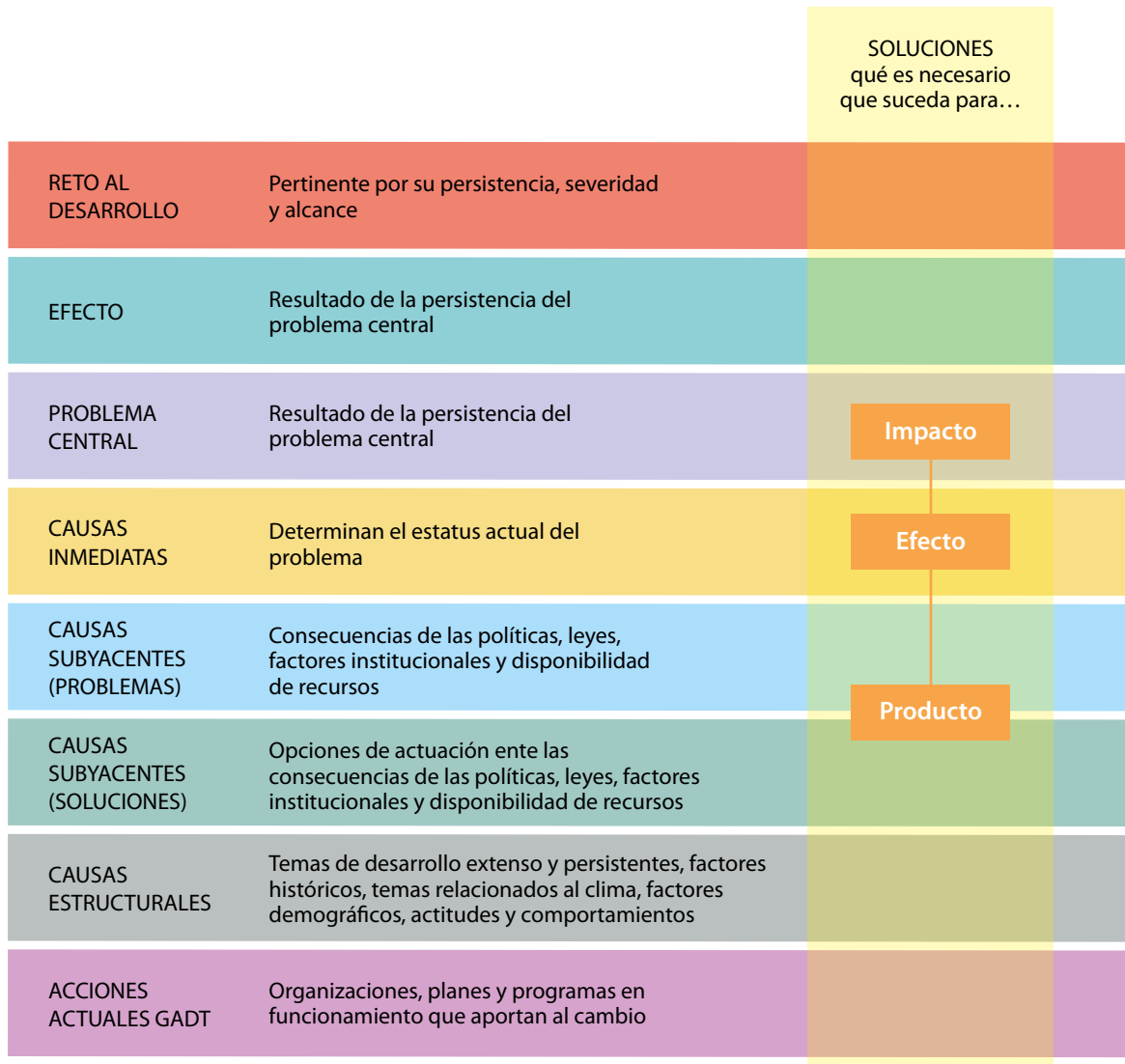
La teoría de cambio permite entender cómo una o varias acciones producen una serie de resultados que, a su vez, contribuyen a lograr los impactos finales previstos. Puede aplicarse a cualquier nivel de intervención –ya sea que se trate de un proyecto, programa, política, estrategia u organización–, siempre y cuando las acciones y objetivos puedan identificarse de antemano o las intervenciones se dirijan a atender problemas nuevos o persistentes.

Entendida como narrativa del cómo y por qué una determinada acción dará lugar a una transformación específica, la teoría de cambio también se constituye en una hoja de ruta del camino o caminos a seguir para generar esa transformación. En si misma es una hipótesis evaluable de la relación causal entre los diferentes niveles de análisis que considera y, en el marco de la *Agenda 2030*, fue utilizada para:

- Aportar **claridad** al proceso de identificación de acciones por ámbito, al esclarecer las intenciones y supuestos, desarrollar un entendimiento común de los problemas y sus causas y evidenciar los mecanismos de interacción, comunicación y abogacía.
- Desarrollar un **nuevo enfoque** que implique el cambio de acciones reactivas por acciones proactivas, la focalización en los efectos antes que en las actividades y la vinculación a factores que contribuyen al cambio.
- Rediseñar los sistemas de **seguimiento**, aprendizaje y evaluación, al identificar efectos y productos pertinentes que permitan seleccionar indicadores y establecer prioridades de evaluación.
- Entender **el papel de otros actores en la generación del cambio** y establecer alianzas para avanzar hacia transformaciones que frecuentemente requieren sinergia, colaboración o delegación.
- Contribuir al **rediseño de la estructura organizacional** a través de la valoración del diálogo como proceso que cambia las formas de trabajo, permite identificar las capacidades que se requieren para afrontar los desafíos y pone en evidencia los ajustes que se necesitan implementar en la organización.

El análisis del GAMS se enfocó en identificar las mejores opciones de actuación frente a las condiciones del contexto en seis ámbitos de interés: salud para la familia, generación de empleo digno para todos, educación sin exclusiones, planificación territorial sostenible, turismo y cultura inclusiva y equidad social con sensibilidad. Las etapas en el desarrollo de la teoría de cambio implicaron:

- Identificar el **reto al desarrollo** y el cambio deseado con base en la revisión de la evidencia aportada por los datos de la EMHS.
- Construir el **árbol de problemas** que considera: i) mapear problemas centrales y sus efectos, ii) identificar al menos tres niveles de causas (inmediatas, subyacentes y estructurales o de raíz) y iii) conectar las condiciones que generan el cambio.
- Construir el **árbol de soluciones** identificando opciones de actuación y posibles rutas de cambio que se consideraron viables y sostenibles como resultado de la aplicación de criterios de evaluación de las alternativas (ventaja comparativa, viabilidad y eficiencia).
- Identificar **supuestos** acerca de cómo se produce el cambio en cada etapa (enlaces causales y factores externos) y posibles **riesgos** clave.
- Elegir el nivel del árbol de problemas que es más adecuado a la formulación de resultados de su intervención (inmediato vs. subyacente).
- **Representar** la teoría de cambio en un gráfico y preparar una narrativa que apoye este (modelo teórico y metodológico).



Fuente: PNUD, 2020.

El aplicar la teoría de cambio al análisis de los problemas identificados en Sucre permitió establecer que el reto más importante al desarrollo es la persistencia de la desigualdad y que, en correspondencia, el cambio deseado es la eliminación de las condiciones que la mantienen o profundizan.

En cada ámbito del análisis (salud para la familia, generación de empleo digno para todos, educación sin exclusiones, planificación territorial sostenible, turismo y cultura inclusiva y equidad social con sensibilidad) el problema central y sus efectos, así como las causas inmediatas, remiten a indicadores que influyen significativamente en la desigualdad, según las evidencias proporcionadas por la EMHS. Las causas subyacentes resultan del análisis local en torno a las condiciones y capacidades normativas y organizacionales para atender las causas inmediatas y problemas centrales; mientras que las causas estructurales son condiciones de contexto que superan las intervenciones, pero influyen sobre ellas.

Para completar el análisis, el GAMS estableció que las opciones de actuación se focalizarían en el nivel de las causas subyacentes, de forma que los efectos se visibilizaran en el nivel de causas inmediatas y los impactos en el nivel de los problemas centrales.

AGENDA
MUNICIPAL ODS



DE SUCRE

2.

Agenda Municipal ODS 2030 de Sucre



La Agenda Municipal ODS 2030 de Sucre fue desarrollada participativamente entre mayo y noviembre 2021, principalmente con base en los resultados de la EMHS 2019. Sin embargo, como la información fue recogida antes de la crisis sanitaria por COVID-19, cuando fue posible, esta fue complementada con otras fuentes que permitieron comprender los efectos de la pandemia en las personas y el territorio. Asimismo, el GAMS estableció que el turismo y la cultura era un ámbito clave del desarrollo territorial y que requería de un análisis desagregado respecto al ámbito de empleo, por lo que proporcionó información que proviene de una encuesta específica del sector.

La *Agenda 2030* tiene como meta principal la eliminación de las condiciones de desigualdad. Cada uno de los ámbitos priorizados aborda tanto necesidades históricas como problemas emergentes de la crisis sanitaria de 2020, misma que contribuyó a reconfigurar los escenarios y condiciones de funcionamiento, particularmente en ámbitos como la salud, la educación y el empleo.

La *Agenda 2030* es un insumo para el desarrollo de la política pública que se expresa en la normativa, los programas y planes del municipio, así como en las agendas y planificaciones de los actores del sector privado y la sociedad civil. En cada ámbito existen metas, objetivos estratégicos y acciones que tienen potencial para contribuir al cumplimiento de la *Agenda Global 2030*. Algunas acciones se desarrollaron anteriormente, probando su efectividad, mientras que otras son innovaciones con potencial para garantizar un abordaje integral de los problemas. Todas las acciones, independientemente de la experiencia acumulada en su implementación, requieren de la articulación horizontal entre los actores económicos y sociales del territorio, así como de la articulación vertical entre los diversos niveles de la administración pública o las Secretarías al interior del GAMS.

Cada acción también implica pensar en el fomento a las alianzas con el sector privado y la sociedad civil, entendiendo que los desafíos del desarrollo son una responsabilidad compartida y que existe una importante acumulación de conocimiento y experiencia que puede ser puesta al servicio del bien común.

AGENDA
MUNICIPAL ODS



DE SUCRE



2.1

Salud para la familia



Meta municipal

Todas y todos los habitantes del municipio de Sucre tienen acceso a una atención integral de la salud que se brinda con calidad, calidez y oportunidad.

Objetivo estratégico GAMS	Meta ODS 2030
Fortalecer la Red Municipal de Salud para garantizar el acceso con calidad, calidez y oportunidad.	3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
Implementar el Sistema Único de Salud en el marco de la Ley 1152 y la responsabilidad prevista en el ámbito competencial, de forma que se provea de una atención integral que considere productos acordes al perfil epidemiológico y las necesidades de promoción, prevención y rehabilitación de los usuarios.	3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos. 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
Promover la prevención para el disfrute pleno de la salud y la mitigación de los efectos adversos de eventos sanitarios.	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
Reducir la morbilidad, a través de la vigilancia epidemiológica y planes de contingencia de eventos biológicos.	3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles. 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

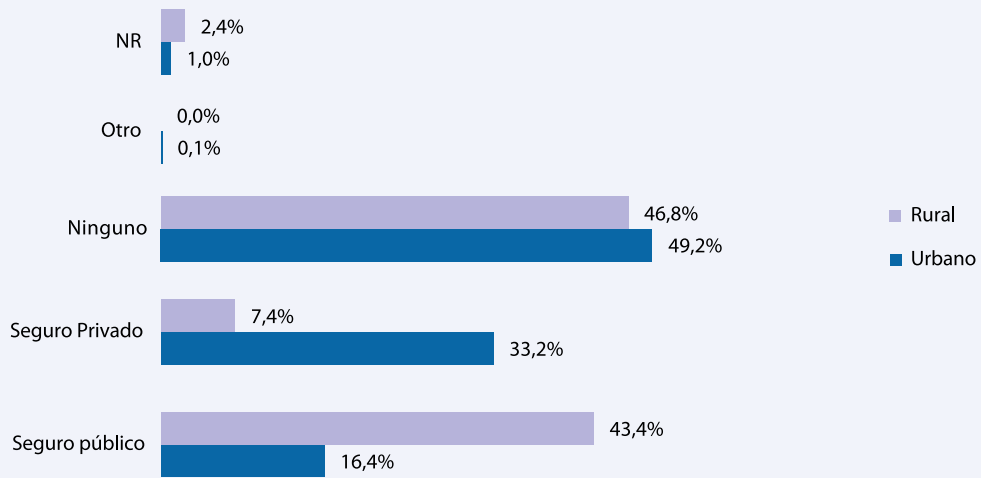
2.1.1 Situación de la salud en el municipio de Sucre

2.1.1.1 Principales problemas del municipio

- Afiliación a seguro social

En el municipio de Sucre cerca al 50 % de la población se encuentra afiliada a algún tipo de seguro de salud. Las cajas de salud están consideradas dentro de los seguros privados. En el área urbana, el 33,3 % de la población está afiliada a un seguro privado de salud; mientras que en el área rural, el seguro público de salud alcanza al 43,4 % de la población.

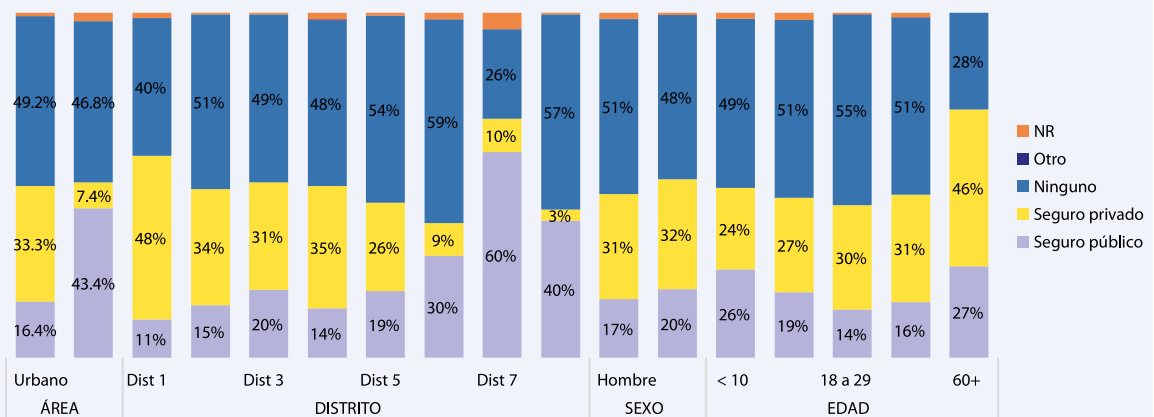
Gráfico 1 - Afiliación al Sistema de Salud, municipio de Sucre



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

Revisando los datos por distrito, se puede identificar que la población del Distrito 1 cuenta con mayor proporción de afiliados a cajas de salud, con casi el 45 %; mientras que la mayor cantidad de usuarios de los seguros públicos —tanto el Seguro Universal de Salud del gobierno central (SUS) como el Seguro Integral Municipal de Salud (SI Salud)— habitan en el distrito 7.

Gráfico 2 - Afiliación al sistema de salud por tipo, municipio de Sucre (2019)

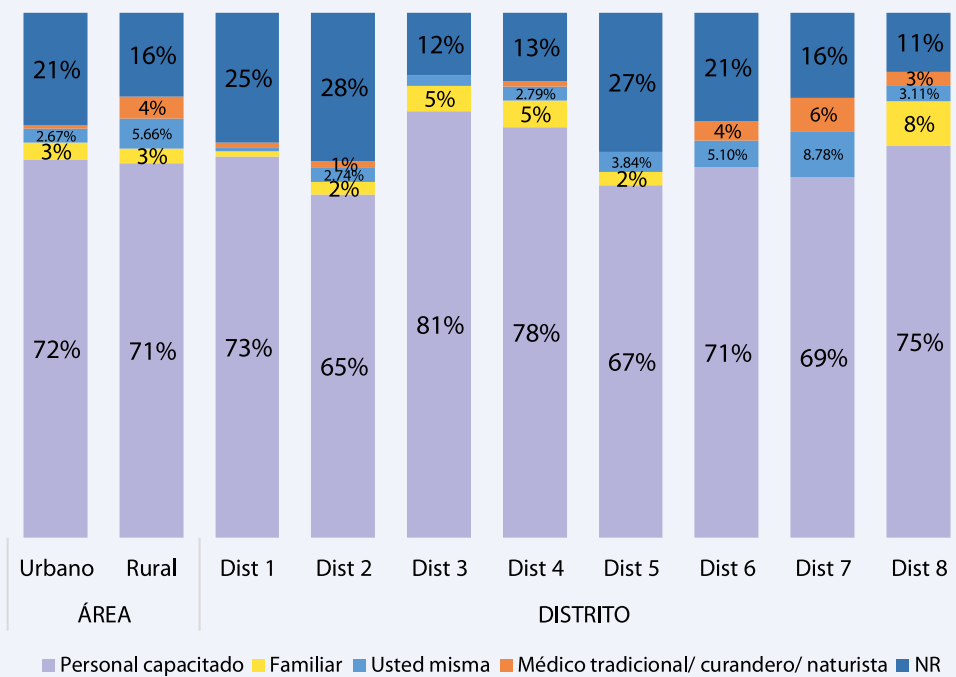


Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

Es importante mencionar que en 2016 el Municipio de Sucre ejecutó programas de salud importantes como el Seguro Integral Municipal de Salud (SI Salud) dirigido a personas de entre 5 a 9 años, cubriendo 130 prestaciones básicas en los centros de salud de primer nivel.

Los datos de la EMHS revelan que, de la población que enfermó en el último mes de 2018, el 72 % fue atendido por personal capacitado, ya sea un médico, una enfermera, auxiliar de enfermería o promotor/agente de salud comunitario. En el distrito 7, cerca al 10 % de la población se atiende a si misma cuando enferma; mientras que en el distrito 8, el 8 % es atendido por un familiar.

Gráfico 3 - ¿Quién lo atendió?, municipio de Sucre (2019)



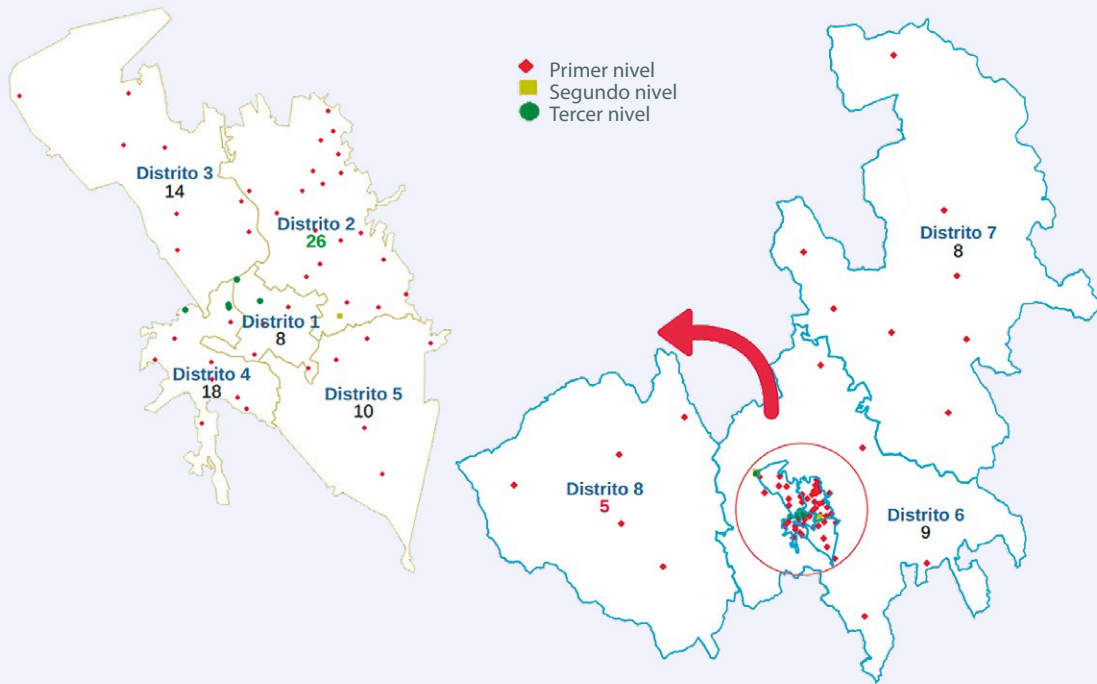
Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

Con relación al lugar de atención de aquellas personas enfermas, los datos de la encuesta de hogares muestran que el 40 % se atendió en establecimientos públicos de salud, frente a un 33 % atendido en establecimientos privados y un 6 % en su domicilio. Cuanto más periférico y rural el distrito, mayor es la utilización de los servicios públicos de salud por parte de sus pobladores. Sin embargo, es importante señalar que, entre los establecimientos públicos, la atención en hospitales municipales de 2.º nivel tan solo representa el 4 %; mientras que la atención en el hospital general representa un 25 %, demostrando que existe una saturación de los establecimientos de 3.º nivel, que podría ser explicado por el deficiente sistema de derivación y la falta de información de la población sobre la existencia y oferta de servicios de salud en los establecimientos municipales.

- Niveles de insatisfacción con los servicios de salud

Según datos del Ministerio de Salud, a 2016 existían en Sucre un total de 96 establecimientos de salud, de los cuales 82 son de primer nivel, la mayoría de estos concentrados en los distritos urbanos, principalmente en los distritos 2, 3, 4 y 5. Por su parte, los hospitales de tercer nivel, que son 10, están concentrados en el distrito 1 y 4.

Gráfico 4 - Mapa de establecimientos de salud del municipio de Sucre (2016)¹



Fuente: Elaboración propia con base en datos de GeoBolivia.

Gráfico 5 - Número de establecimientos de salud por nivel

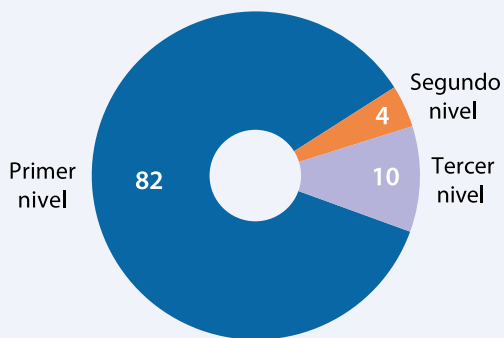
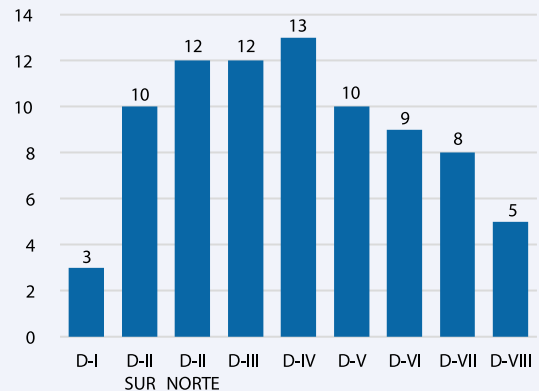


Gráfico 6 - Número de establecimientos de salud de primer nivel por distrito

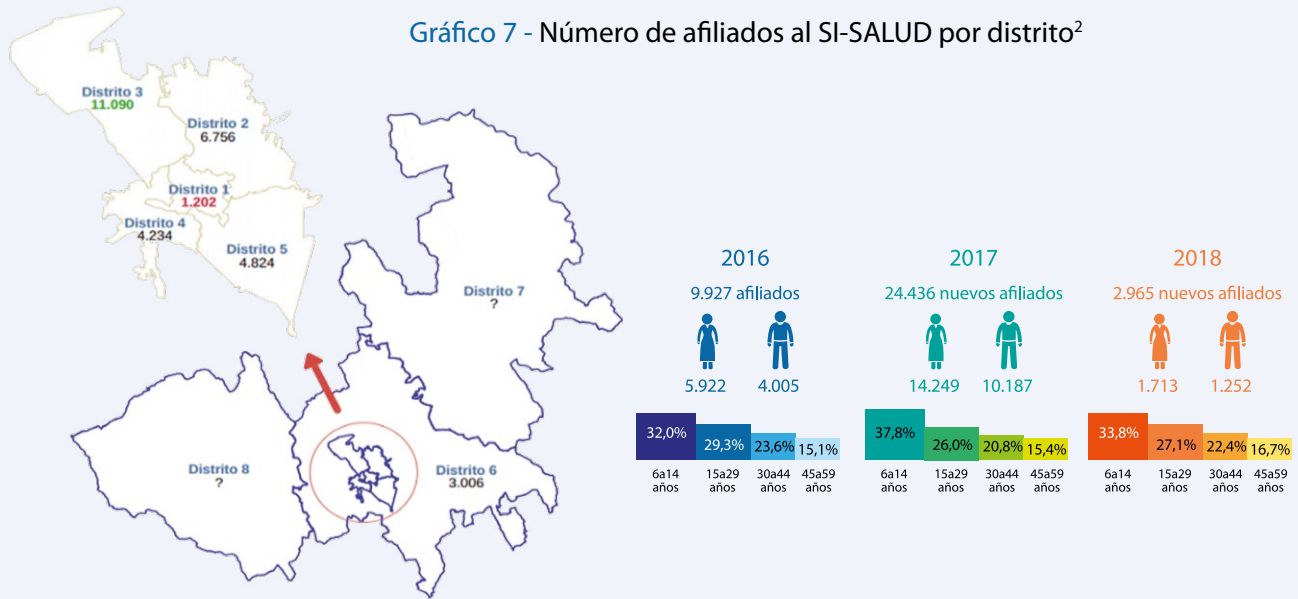


Fuente: Elaboración propia con base a datos de GeoBolivia.

Con respecto al número de afiliados del seguro de salud municipal SI-SALUD, a 2018 alcanzó a un total de 31.112, de los cuales el 58 % se encuentra en los distritos 3 (36 %) y 1 (22 %). El 33,8 % de estos corresponde al grupo etario de 6 a 14 años y el 21 % de 15 a 29 años.

¹ Este mapa muestra la distribución de establecimientos de salud en todo el territorio boliviano, de acuerdo al sistema de salud, la cobertura cuenta con información acerca de los diferentes tipos de establecimiento. Fue elaborado por el Ministerio de Salud con datos actualizados al año 2016.

Gráfico 7 - Número de afiliados al SI-SALUD por distrito²

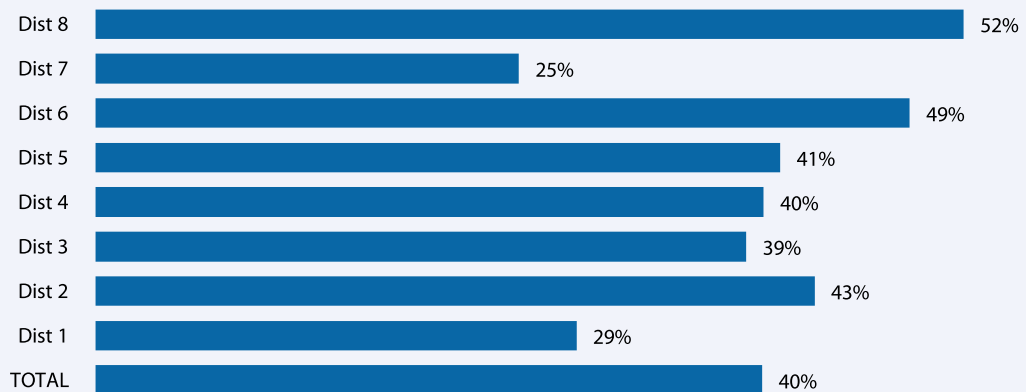


Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos. Base de datos SI-SALUD.

Para medir el nivel de satisfacción de los usuarios del sistema de salud se identifica a las personas que presenten una adecuada atención en salud cuando son atendidas por médicos titulados en alguna caja, clínica, hospital privado o en el consultorio de un médico particular. A todos estos casos se lo denomina "sobre la norma"; en cambio, no se encuentran en la norma cuando los atiende un médico en una farmacia, casa u otro lugar, también cuando los atiende una enfermera o auxiliar de enfermería en un lugar adecuado (hospital, centro o puesto de salud, caja, clínica o consultorio) o en caso de no haber requerido atención médica y no contar con un seguro médico.

A partir de esta medición, los datos de la encuesta nos muestran que un 40 % de la población está insatisfecha con los servicios de salud, con mayor incidencia en los distritos rurales, en especial el 8 y, dentro de los urbanos, en el 2 y el 5.

Gráfico 8 - ¿Incidencia de insatisfacción con salud?

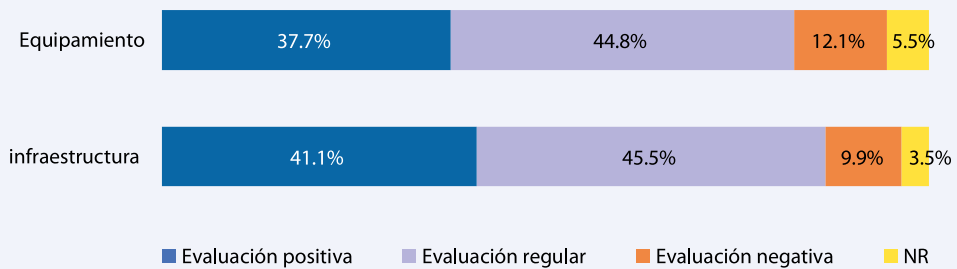


Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

² Se encontraron 161 registros (64 el 2016 y 97 el 2017) de personas afiliadas de 60 y 61 años. Estos casos no se tomaron en cuenta.

Si bien Sucre contaba con un seguro de salud público denominado SI-SALUD, al momento de revisar la percepción de la población sobre los servicios de salud en general (públicos y privados), la encuesta nos revela que cerca al 41 % de los usuarios evalúa la infraestructura de manera positiva (buena o muy buena), frente a un 10 % que la evalúa negativamente (mala o muy mala), pero si añadimos al 46 % de usuarios que califican la infraestructura como regular, tenemos que un 56 % de usuarios se encuentra insatisfecho con la infraestructura de los servicios de salud.

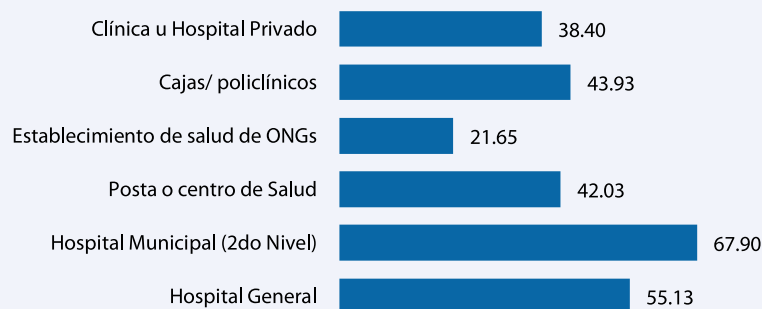
Gráfico 9 - Evaluación de infraestructura y equipamiento de establecimientos de salud, municipio de Sucre (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

Una forma de identificar el nivel de saturación de los servicios de salud es a través del tiempo de espera para la atención, entendido este como el tiempo transcurrido entre la llegada al centro de salud, asignación de un turno y el ingreso a la consulta. Los hospitales del sistema público tienen los tiempos promedio más altos de espera para la atención, siendo los hospitales municipales de segundo nivel los que más demoran en la atención con 68 minutos, seguidos del hospital general con 55 minutos y las cajas y policlínicos con 44 minutos. La demora en estos servicios se debe a la insuficiencia de personal, de insumos y principalmente a la alta concentración de pacientes en hospitales de tercer nivel.

Gráfico 10 - Tiempo promedio de atención por tipo de establecimiento de salud, municipio de Sucre (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

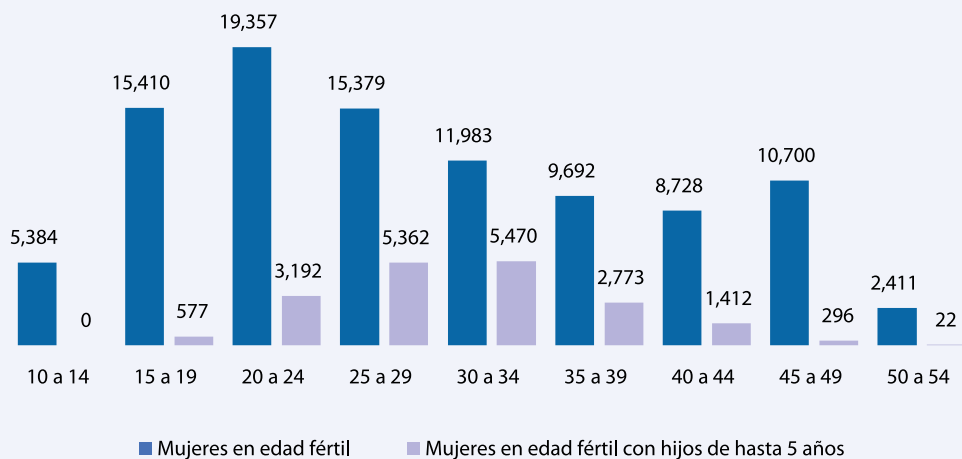
De lo descrito anteriormente podemos concluir que, si bien existen varios centros de salud de primer nivel distribuidos en todos los distritos del municipio con base en su nivel poblacional, el número de asegurados también corresponde a la misma concentración poblacional. Sin embargo, existen aún niveles de insatisfacción con los servicios de salud, principalmente debido al deficiente sistema de derivación de las atenciones de salud, que se concentran en los hospitales de tercer nivel.

2.1.1.2 Salud materna-infantil

- Mujeres en edad fértil

El 61 % de las mujeres en el municipio se encuentra en edad fértil (de 13 a 53 años), concentrándose un 51 % en el rango etario de 15 a 29 años. Un 57 % de las mujeres que tenían hijos menores de 5 años al momento de la encuesta, se encuentra en la edad adulta de 25 a 35 años, mientras que un 15 % de mujeres tienen hijos pasados los 36 años.

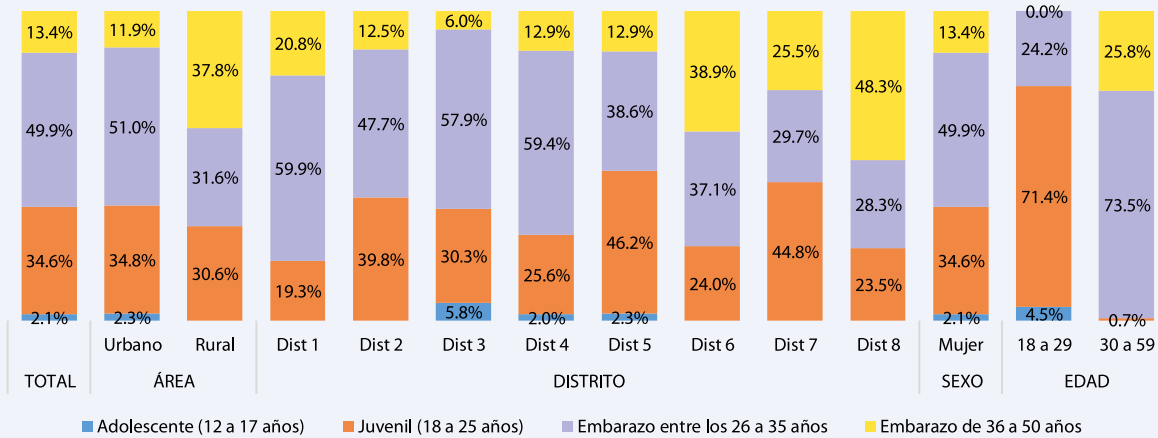
Gráfico 11 - Mujeres en edad fértil y mujeres con hijos de hasta cinco años, por grupos de edad



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

El embarazo en la adolescencia y la maternidad temprana no solo ponen en riesgo la vida de niñas y adolescentes madres, sino que tienen efectos trascendentales en su educación, vida laboral y salud futura. Al mismo tiempo, determinan de inicio las condiciones de salud y oportunidades de sus hijos, ya que presentan el mayor riesgo de mortalidad neonatal (UNICEF, 2018), mayor probabilidad de tener desnutrición crónica (Castro y Gachet, 2017) y por ende un menor nivel de desarrollo. En el caso de Sucre, el embarazo adolescente representa el 2,1 % de las mujeres en edad fértil con un hijo de hasta cinco años. Llama la atención que el embarazo adolescente en los distritos 3, 4 y 5 cuente con participaciones menores al 6 %. A su vez, en estos distritos, en promedio, un 30 % de su población tiene un nivel educativo que alcanza solo a primaria.

Gráfico 12 - Indicadores de embarazo de mujeres en edad fértil, por rango etario (en porcentaje)

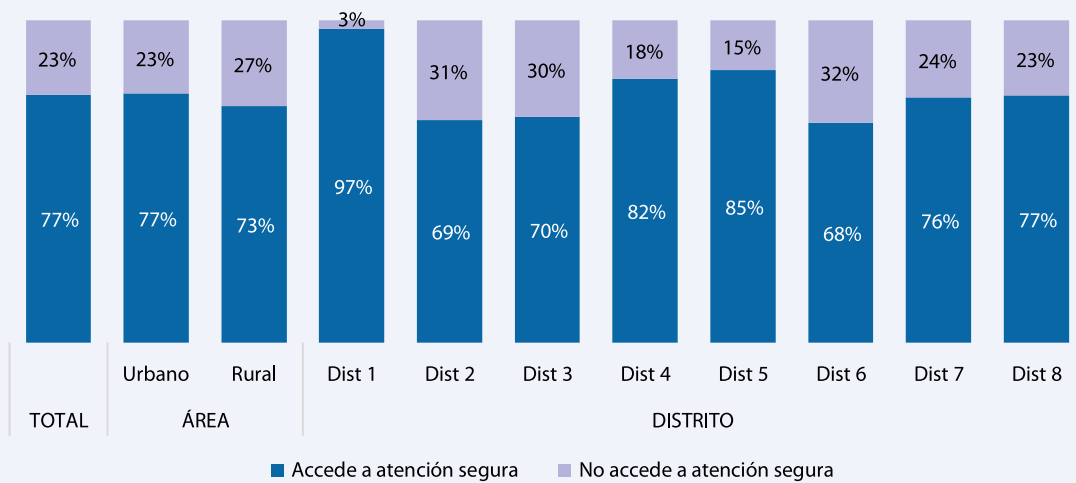


Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

- Atención prenatal

El 77 % de las madres con hijos menores a cinco años recibieron atención prenatal. El mayor porcentaje lo registró el distrito 1 con un 97 % de cobertura, mientras que el distrito 2 tuvo la menor cobertura con el 66 %.

Gráfico 13- Atención prenatal (en porcentaje)



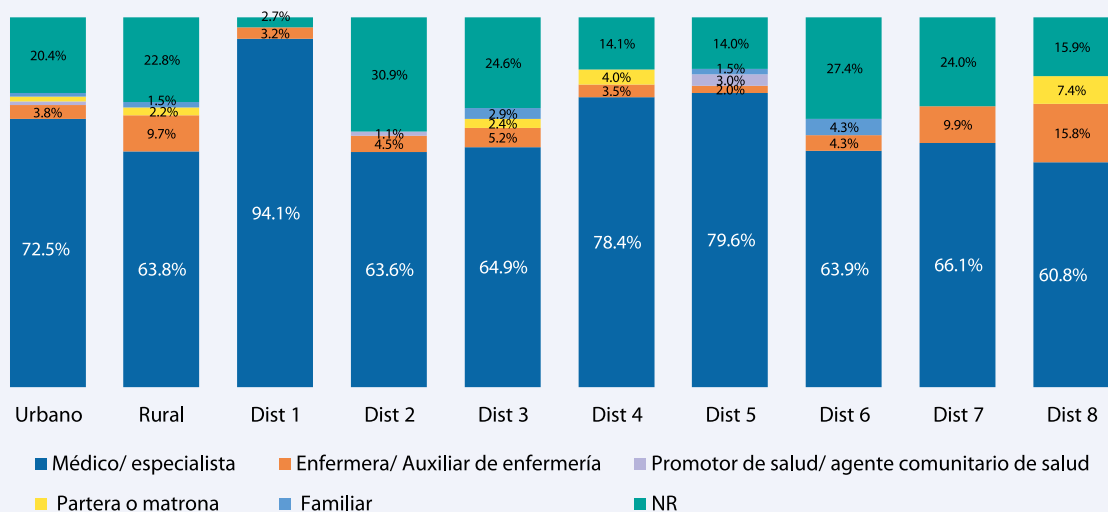
Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

- Atención de partos

Según la Organización Mundial de la Salud, la atención especializada durante el parto es un factor determinante de cara a reducir la mortalidad materna (OMS, 2019). En la ciudad de Sucre, la información obtenida mediante la EMHS muestra que el 78,3 % de los partos con asistencia en el municipio fueron atendidos por personal sanitario especializado; es decir, médico o especialista (71,9 %), enfermera o auxiliar de enfermería (4,1 %), promotor de salud o agente comunitario de salud (0,9 %) y partera o matrona (1,4 %).

De acuerdo con la desagregación de este dato por zona, en el área urbana el 72,5 % de las mujeres fueron atendidas por un médico o especialista, frente a un 63,8 % del área rural.

Gráfico 14 - Partos atendidos por personal calificado (en porcentaje)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

En relación con el lugar de atención del parto, un 46,4 % de las mujeres del área urbana y un 37,3 % de las mujeres del área rural fueron atendidas en un hospital general. Los porcentajes se invierten cuando se trata de postas o centros de salud, pues el 22,2 % de las mujeres del área rural acudieron a este tipo de centros, frente a un 4 % de las mujeres del área urbana. En el caso de las clínicas u hospitales privados, un 3,7 % de los partos del área urbana fueron atendidos en estos centros, porcentaje que se reduce al 1,4 % en el área rural.

Tabla 3 - ¿Dónde la atendieron? según segmentos (en porcentaje)

	TOTAL	ÁREA		DISTRITO								EDAD		
		Urbano	Rural	1	2	3	4	5	6	7	8	10 a 17	18 a 29	30 a 59
Hospital general	45,8	46,4	37,3	35,5	42,8	44,0	49,4	53,0	34,0	35,9	43,1		49,4	43,0
Hospital municipal (2.º nivel)	9,3	9,4	8,4	21,0	4,5	8,6	7,7	14,6	13,5	4,2	7,4		10,2	8,6
Posta o centro de salud	5,2	4,0	22,2		6,7	5,9	1,7	2,1	8,9	35,9	21,3		6,7	3,9
Establecimiento de salud de ONG	0,4	0,3	1,6					1,5	4,6				0,9	
Cajas / policlínicos	12,0	12,6	2,5	23,0	10,1	9,8	19,1	10,0	7,2				7,8	15,8
Clínica u hospital privado	3,5	3,7	1,4	17,8	3,2	0,8	3,9	3,3			4,9		1,7	5,2
Consultorio/ médico particular	0,5	0,5			1,9								0,5	0,6
Su casa	2,6	2,5	3,7			6,3	4,0	1,5	4,3		7,4		4,7	0,8
NR	20,6	20,4	22,8	2,7	30,9	24,6	14,1	14,0	27,4	24,0	15,9	100	18,2	22,2
TOTAL CON HIJOS HASTA 5 AÑOS	18.501	16.795	1.705	1.995	7.762	2.771	1.782	2.485	331	780	595	170	8.534	9.797

Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

Analizando los partos cubiertos por seguros, PSSI (antes SUMI y SPAM), cajas, seguros de salud del Gobierno autónomo, seguros privados y otros, se observa la existencia de una brecha de aproximadamente cinco puntos porcentuales entre lo urbano y lo rural. El 18,6 % de las mujeres que viven en el área urbana y dieron a luz, no disponía de un seguro, porcentaje que se ve incrementado a un 23,5 % en el área no urbana.

Tabla 4 - ¿El parto fue cubierto por algún seguro? según segmentos (en porcentaje)

	TOTAL	ÁREA		DISTRITO								EDAD		
		Urbano	Rural	1	2	3	4	5	6	7	8	10 a 17	18 a 29	30 a 59
PSSI (Antes SUMI y SPAM)	33,9	33,1	46,6	27,9	26,2	39,0	23,1	46,3	45,1	53,0	40,5		39,2	29,8
Cajas	18,2	19,3	2,7	33,6	19,8	8,5	31,2	13,8	7,6				15,2	20,8
Seguros del Gobierno autónomo departamental o municipal	5,9	5,9	5,0	2,7	4,3	3,3	8,3	8,8	9,6	4,4			6,7	5,2
Seguros privados	1,9	2,1			4,4		3,9						1,1	2,7
Otro	0,3	0,4					1,8						0,8	
Ninguno	18,9	18,6	23,5	33,1	13,9	27,1	14,8	16,9	9,1	22,6	42,3		19,7	18,4
NR	20,8	20,7	22,3	2,7	31,5	22,0	16,9	14,2	28,7	20,0	17,2	100,0	17,3	23,1
TOTAL CON HIJOS HASTA CINCO AÑOS	18.501	16.795	1.705	1.995	7.762	2.771	1.782	2.485	331	780	595	170	8.534	9.797

Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

2.1.1.3 Primera infancia

La primera infancia es la etapa de la vida que inicia con la concepción y se prolonga hasta los ocho años. Durante esta etapa de la vida, el cerebro humano crece con asombrosa rapidez y la velocidad de las conexiones que se forman no vuelve a repetirse en otra etapa de la vida. Por tanto, esta etapa determina la ruta de desarrollo cognitivo, lingüístico y socioemocional de ese nuevo ser humano.

En ese marco, es importantísimo generar un ambiente de desarrollo de la primera infancia adecuado en términos de cuidado físico, emocional, alimenticio y de estímulos que potencie el desarrollo cerebral del infante. En la encuesta de hogares se utilizó una batería de preguntas para construir indicadores del desarrollo del niño y niña propuestos por UNICEF (Grantham-McGregor, 1998) que corresponden a:

- **Alfa-numérico.** Se considera encaminado si hacen al menos dos de las siguientes acciones:

- identificar/nombrar al menos 10 letras del alfabeto,
- leer al menos cuatro palabras simples y populares, y
- reconocer los símbolos de los números del uno al 10.

- **Físico.** Se considera encaminado si pueden:

- recoger del suelo pequeños objetos con dos dedos (roca, palito) y
- si la madre/cuidador señala que el niño no está demasiado enfermo para jugar algunas veces.

- **Social-emocional.** Se considera encaminado si al menos dos condiciones son ciertas:

- se lleva bien con otros niños;
- no pateo, muerde o golpea a otros niños y
- no se distrae con facilidad.

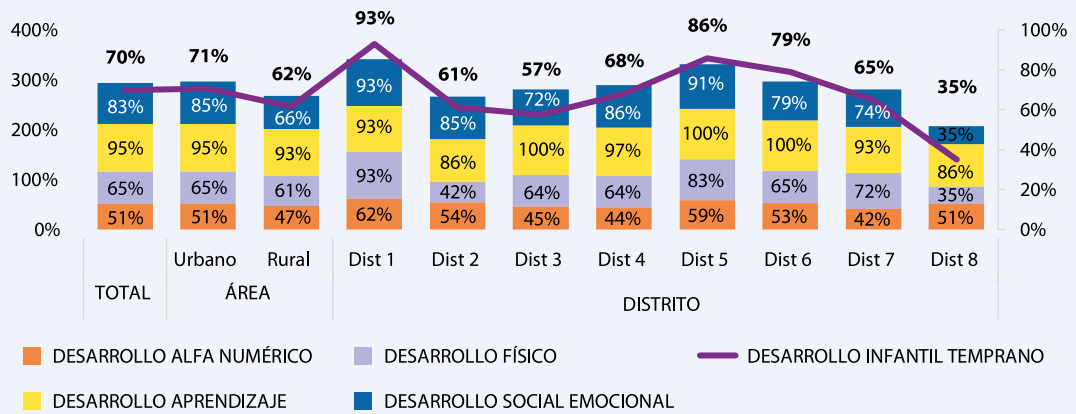
- **Aprendizaje.** Se considera encaminado si:

- puede seguir instrucciones simples sobre cómo hacer cosas y
- cuando le indican que haga algo es capaz de hacerlo de manera independiente

En Sucre, el 70 % de los niños menores de seis años está encaminado en su desarrollo. Los distritos urbanos 1 y 5 son los que tienen mejores indicadores, mientras que el distrito 8 presenta tan solo un 35 % de niños encaminados en su desarrollo.

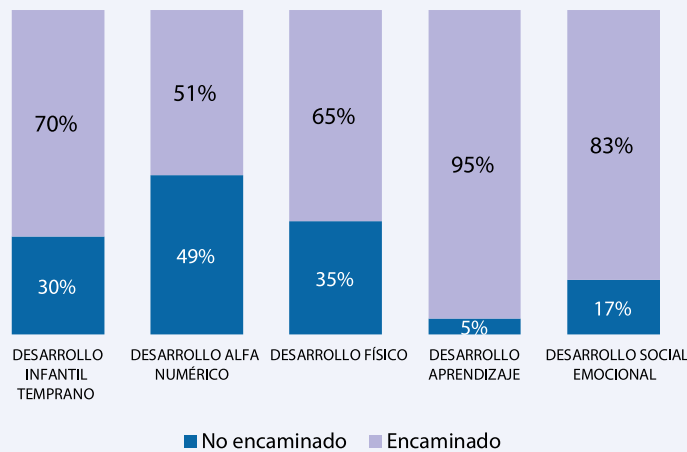
El desarrollo alfa-numérico es el indicador de DIT con peor desempeño en todo el municipio con solo 51 % de niños encaminados, lo cual implica una insuficiente estimulación temprana, muy importante en la preparación para la escuela.

Gráfico 15 - Indicadores de desarrollo infantil temprano, según segmento (en porcentaje de encaminados)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

Gráfico 16 - Indicadores de desarrollo infantil temprano (en porcentaje)



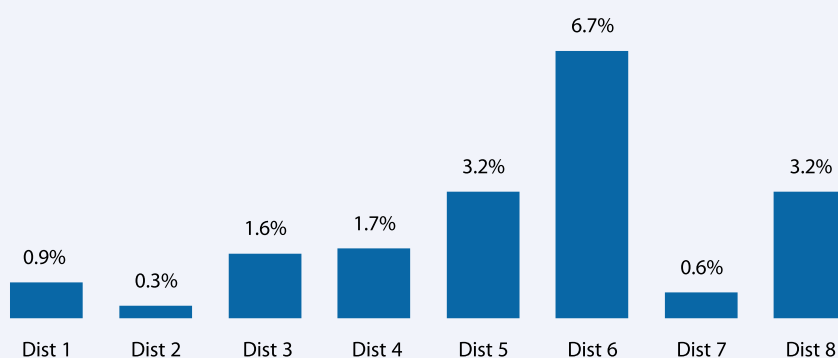
Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

El desempeño en los indicadores de aprendizaje y socioemocionales son los mejor puntuados, mientras que los relativos al desarrollo alfanumérico y físico resultan ser los que peor desempeño tienen. Esto nos señala la necesidad de incrementar los esfuerzos para educar a los padres primerizos en el acompañamiento y apoyo para la crianza de los hijos como parte de las visitas médicas en el hogar y en los servicios de cuidado, estimulando los aspectos lingüísticos, cognitivos y socioemocionales de los niños.

2.1.1.4 Enfermedades transmisibles

En Sucre se destaca la ausencia de enfermedades transmisibles.³ La enfermedad de Chagas es la única sobre la que se dispone de datos en el municipio. La presencia de esta enfermedad tiene mayor protagonismo en el área rural (3,4 %) en comparación con la zona más urbana (1,5 %). Resulta llamativo el porcentaje de alcance de la enfermedad en el distrito 5 (3,2 %), siendo todavía una zona urbana. El distrito 6 (6,7 %) es donde se ha registrado la mayor incidencia de casos de todo el municipio, doblando su presencia respecto a los distritos 5 y 8, los cuales siguen a este en alcance de la enfermedad. Para la enfermedad de VIH-SIDA no se dispone de datos públicos, el registro es reservado.

Gráfico 17 - Porcentaje de incidencia de la enfermedad transmisible de Chagas según distrito



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

2.1.1.5 Enfermedades no transmisibles

El 71 % de las muertes que ocurren en el mundo son consecuencia de enfermedades no transmisibles (ENT)⁴, estas dejan un saldo de 41 millones de personas muertas cada año. Son los países de ingresos medios y bajos donde se registran más del 75 % –32 millones– de las muertes (OMS, 2018).

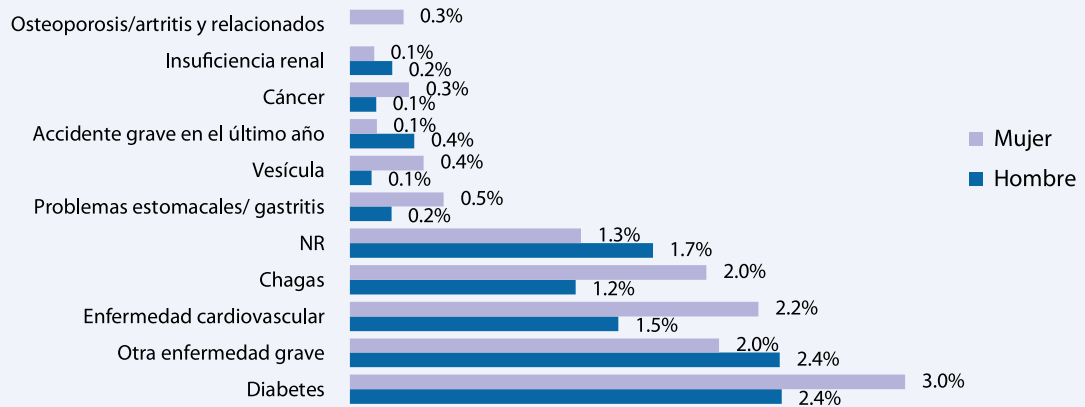
En Sucre no se cuenta con la tasa de mortalidad atribuida a ENT, pero la información obtenida a través de la EMHS 2019 muestra el alcance de estas entre la población del municipio. De los cuatro tipos principales de ENT, la diabetes, con un 2,7 %, es la más extendida entre los sucrenses, seguida por las enfermedades cardiovasculares con un 1,9 % (EMHS). Se observa que tanto el cáncer, como los problemas respiratorios, con un 0,2 % y 0,1 %, respectivamente, no tienen mucha presencia en el municipio.

A la hora de analizar los datos de las ENT por género se evidencia que las mujeres generalmente se encuentran en peor situación que los hombres.

³ Las enfermedades transmisibles son aquellas cuya diseminación implica la existencia de un agente infectado que transmite el organismo por distintos mecanismos, tales como los insectos, el aire, el agua y el contacto entre persona y persona, con animales y sus productos, o con la sangre y sus derivados. Continuamente se descubren nuevos agentes capaces de causar enfermedad en el ser humano. El que alguno de ellos se convierta en una amenaza para la salud pública dependerá de factores relacionados tanto con el microorganismo y su entorno como con el ser humano infectado —hombre o mujer— y con su propio entorno (Cook 1988).

⁴ Las enfermedades no transmisibles o crónicas son afecciones de larga duración con una progresión generalmente lenta. Los cuatro tipos principales de enfermedades no transmisibles son: enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas y diabetes OMS, 2018).

Gráfico 18 - Incidencia de enfermedades crónicas por género



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

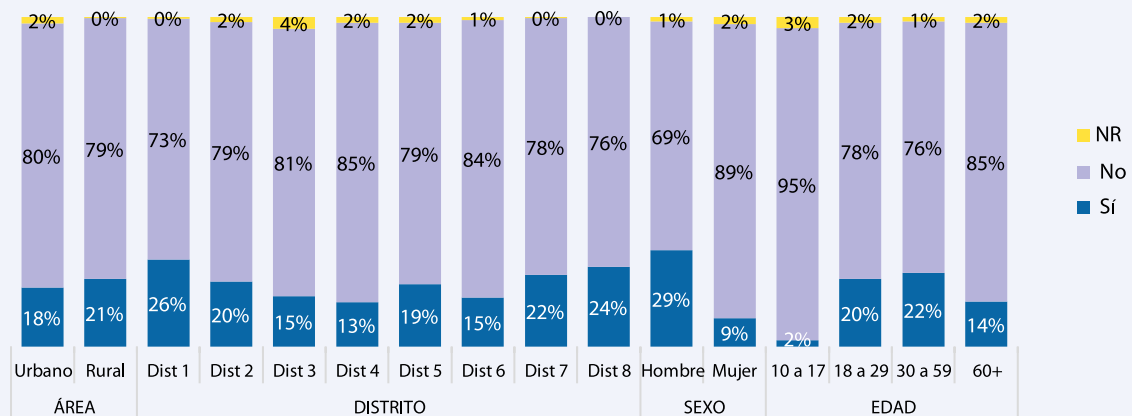
2.1.1.6 Hábitos de consumo de bebidas alcohólicas y tabaco

- Consumo de tabaco

El Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT OMS) contiene una serie de disposiciones fundamentales sobre la publicidad, promoción y patrocinio en lo que a la reducción de la demanda del tabaco respecta.

En esta línea, el 17 de julio de 2019, la Cámara de los Diputados aprobó el Proyecto de Ley de Prevención y Control de los Productos de Tabaco (Proyecto de Ley N.º 271/2019-2020, 2019). Entre las normas planteadas por este proyecto está la prohibición de publicidad o promoción que estimule el consumo de los cigarrillos o productos afines al tabaco, la definición de cuáles deben ser los espacios libres de humos o la prohibición de la distribución y venta de cigarrillos sueltos, lo cual supone un cambio de paradigma para Bolivia.

Gráfico 19 - ¿Durante los últimos 12 meses ha fumado cigarrillos?



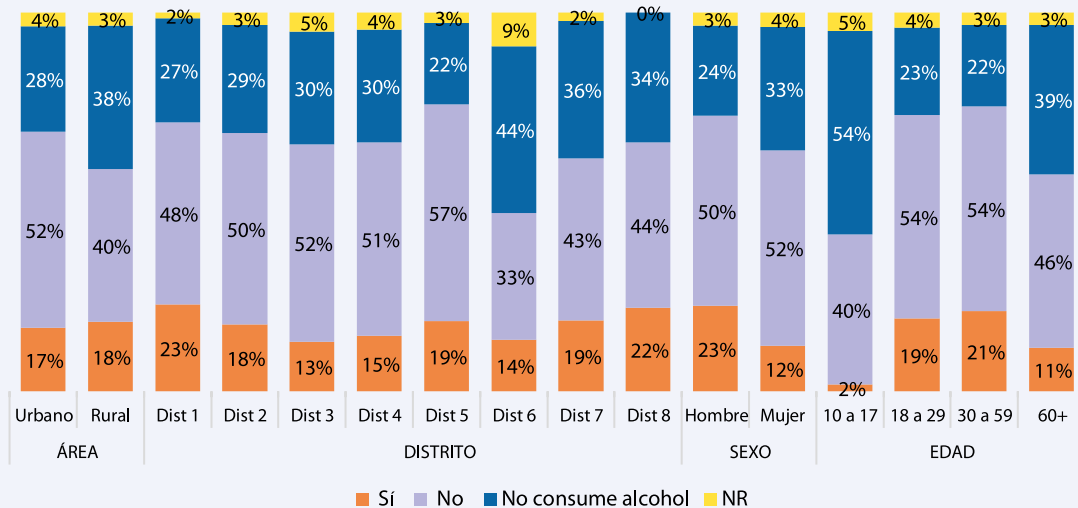
Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

En referencia a los datos sobre el consumo de tabaco durante los últimos 12 meses antes de la realización de la encuesta, estos reflejan que un 80,1 % de la población no lo ha consumido. El área rural (20,5 %) ha tenido un consumo por encima de casi tres puntos porcentuales en comparación con el área urbana (17,9 %). Aunque el consumo de tabaco del área rural supera al del área urbana, el distrito 1, perteneciente al área urbana, es donde se ha registrado el mayor índice (26.5 %). Los hombres sucrenses, con un 29,2 %, son quienes lideran el consumo en el municipio, frente a un 8,7 % de las mujeres.

- Consumo de alcohol

Las respuestas de la población ante las preguntas de consumo de alcohol nos muestran que el 41 % habría consumido bebidas alcohólicas en la última semana. Las diferencias de consumo entre el área rural y urbana no son significativas, sin embargo, sí lo son en cuanto al género, siendo un 11 % superior el porcentaje de hombres que consumieron alcohol (23 %) respecto a las mujeres (12 %).

Gráfico 20 - ¿Ha consumido bebidas alcohólicas en la última semana?



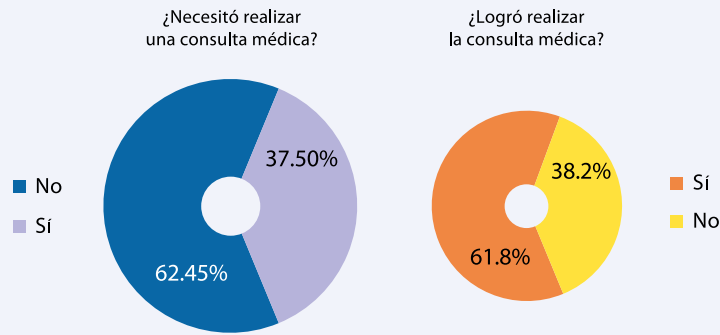
Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

Conforme lo establece la Ley N.º 259 de control al expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en su artículo 10, “las Entidades Territoriales Autónomas y las Instituciones Públicas y Privadas; implementarán medidas de promoción de la salud y prevención del consumo de bebidas alcohólicas en el ámbito de sus competencias”. Por eso será importante incorporar en la planificación de largo y corto plazo del municipio acciones de promoción de la salud y prevención del consumo de bebidas alcohólicas a partir de un diseño multidimensional y multisectorial que involucre a las familias, la comunidad y el sistema educativo.

2.1.1.7 Situación de la salud en pandemia

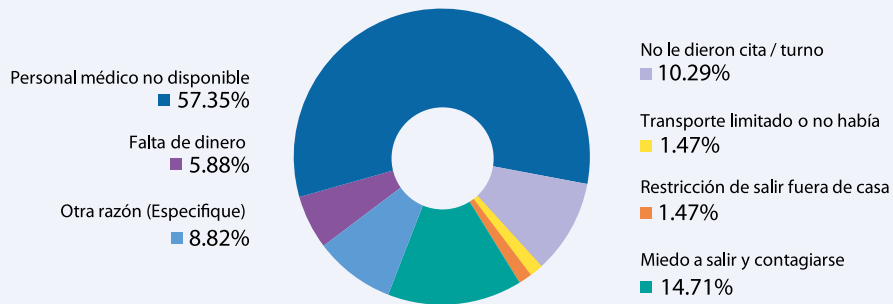
Los datos de la encuesta del PNUD sobre el impacto de la COVID-19 en los hogares del municipio de Sucre muestran que, desde el inicio de la cuarentena hasta julio de 2020, el 37,5 % de la población necesitó realizar una consulta médica, de los cuales el 38,2 % no pudo hacerla. El motivo principal por el que no pudieron realizarla, en un 57,3 % de los casos, es porque el personal médico no estaba disponible, seguido del miedo a salir y contagiarse con un 14,7 %.

Gráfico 21 - Necesidad y asistencia a consultas médicas a partir de la cuarentena a julio de 2020



Fuente: Encuesta PNUD Impacto del COVID-19 en Hogares. Proceso de datos: UPB.

Gráfico 22 - Razones por las que no pudo realizar su consulta médica a partir de la cuarentena a julio de 2020



Fuente: Encuesta PNUD Impacto del COVID-19 en Hogares. Proceso de datos: UPB.

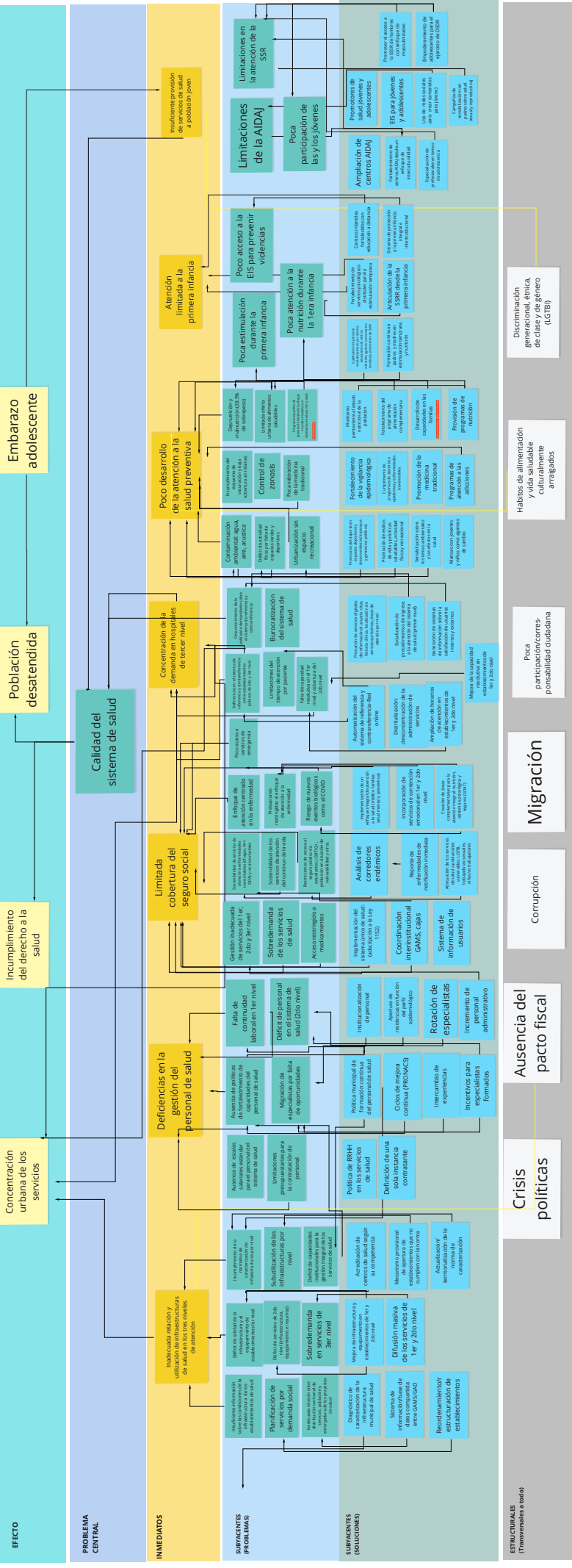
En cuanto al acceso a medicinas, el 35,6 % de la población de la ciudad de Sucre necesitó medicamentos en época de cuarentena, de las cuales el 86,3 % pudo obtenerlas, frente a un 13,6 % que no logró hacerlo.

2.1.2 Análisis de la teoría de cambio

Con base en los resultados de la EHMS, que fue desarrollada en 2019 y complementada en 2020 y 2021 con datos provenientes de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística (INE), registros administrativos municipales e investigaciones del PNUD para establecer el impacto de la COVID-19 en diversas áreas del desarrollo, el GAMS desarrolló un proceso de identificación y análisis de problemas y posibles soluciones en el ámbito de la salud, que se constituye en un polo del desarrollo territorial.

Tanto los problemas como las soluciones identificadas se consideraron en la formulación de una teoría de cambio cuyo objeto es guiar la futura implementación de la política pública. El siguiente esquema expresa los problemas, las soluciones abordadas y su relacionamiento causal.

Desigualdad



Fuente: Talleres técnicos del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, 2021

Históricamente, la salud es uno de los ámbitos críticos del desarrollo local porque se ha caracterizado por la limitación de oportunidades y condiciones institucionales para el adecuado ejercicio de este derecho.

En 2020 la crisis sanitaria por COVID-19 puso en evidencia importantes limitaciones del sistema de salud en todos los niveles de la administración pública. El Gobierno nacional y los distintos Gobiernos subnacionales enfrentaron una demanda excepcional de servicios que exigió la movilización adicional de recursos, así como la reorganización operativa de un sistema de salud que ya se encontraba limitado por falencias en la cobertura, la infraestructura, el equipamiento, la disponibilidad de personal y el comportamiento de los propios usuarios, tendientes a concentrar la demanda en determinados centros de salud. Sin embargo, pese a la severidad de la pandemia, esta solo contribuyó a profundizar problemas estructurales que ya eran parte de la dinámica del contexto municipal.

En Sucre, la desigualdad en el ámbito de la salud se manifiesta en la persistencia de una población que no ejerce su derecho a la salud, es desatendida o afronta restricciones por la concentración urbana de los servicios. El sistema, organizado bajo enfoques centrados en la atención a la enfermedad antes que a la salud integral y en la individualización de los problemas por sobre la perspectiva de la salud como un fenómeno social que involucra a las familias y las comunidades, se caracteriza por una falta de calidad, manifiesta en condiciones concretas como la inadecuada relación y utilización de infraestructuras de salud de los tres niveles de atención, la deficiente gestión del personal, la limitada cobertura del seguro social, la concentración de la demanda de servicio en hospitales de tercer nivel, el poco desarrollo de la salud preventiva y la demanda insatisfecha de atención a grupos poblacionales clave como la primera infancia y los adolescentes y jóvenes.

Cada una de estas condiciones es producto de problemas normativos, técnicos, políticos y culturales. En Sucre, la división de responsabilidades en torno a la gestión de los distintos niveles de salud, la ausencia de un pacto fiscal y de un mecanismo de coordinación más eficiente ha derivado en la necesidad de reestructurar e implementar un sistema único de salud que permita superar problemas relacionados con el uso ineficiente de infraestructuras en el primer nivel, limitaciones de servicios, equipamiento y falta de provisión de insumos médicos en el segundo nivel que, frecuentemente, se ha constituido en el cuello de botella del sistema, la mala gestión del personal de salud –que cuenta con diferentes condiciones laborales y limitadas oportunidades de desarrollo de capacidades–, las dificultades en la articulación de los servicios de los tres niveles de atención en salud y la ausencia de servicios que permitan instaurar un nuevo enfoque de trabajo centrado en la atención integral a la salud física y emocional de las personas.

Asimismo, las prácticas de los usuarios y la concentración de la demanda en el tercer nivel han evidenciado la necesidad de modernizar el sistema de referencia, contra referencia, seguimiento y atención individualizada a los casos, de forma que se optimicen los recursos existentes, se informe a los usuarios, se los dirija a los servicios apropiados y se viabilice la continuidad de los servicios de atención a enfermedades transmisibles y no transmisibles, la contención y mitigación de eventos biológicos como la COVID-19, la ampliación de la cobertura del seguro público, particularmente a población en situación de vulnerabilidad, la adecuación de servicios a las necesidades específicas de la población y la ampliación de prestaciones que efectivamente permitan abordar la salud integral de las personas y las familias.

En la perspectiva de considerar a los servicios de salud como instancias exclusivas de atención a la enfermedad, la prevención se ha limitado a la socialización de información sobre estas condiciones y su impacto en la vida de las personas; sin embargo, existe un déficit en la atención de problemáticas nutricionales y medioambientales, la promoción de prácticas saludables como el deporte, la prevención del consumo de drogas y la atención a la salud mental.

De igual forma se identifica un déficit de atención a la primera infancia, particularmente en lo que respecta a la estimulación temprana, que tiene un impacto directo en el desarrollo de la niñez y sus posteriores oportunidades educativas, así como en la atención a población adolescente y joven que requiere de un servicio especializado en la promoción de su desarrollo integral y la atención a problemáticas específicas, como la de la salud sexual y reproductiva, cuyo impacto es significativo en el ejercicio de otros derechos y oportunidades en el ámbito de la educación, el empleo y el ejercicio de la ciudadanía, particularmente para las mujeres.

2.1.3 Acciones posibles

En Sucre, la política pública apunta a universalizar el acceso a la salud a través de la ampliación de la cobertura del seguro social y la mejora de sus prestaciones, lo que significa reestructurar o implementar un mayor número de centros de primer y segundo nivel, optimizar el uso de los existentes a través de la dotación de equipamiento, insumos médicos e ítems para profesionales de la salud; organizar la gestión de personal para homogenizar condiciones mínimas de trabajo e implementar una política de desarrollo continuo de capacidades, actualización y especialización.

En algunos centros dependientes del Gobierno municipal, se plantea la ampliación de los servicios para incluir prestaciones esenciales a la salud integral como fisioterapia, nutrición, atención a la primera infancia, salud sexual y reproductiva y salud mental (contención emocional), lo que implica contar con equipos multidisciplinarios especializados.

Para la adecuada gestión de la Red de Salud Municipal, se planifica la desconcentración de la administración de los servicios a través de la distritalización y la modernización de los procesos a partir de la incorporación y uso de la tecnología. La modernización considera el desarrollo de dos líneas de trabajo, una interna –que implica digitalizar los procesos de atención facilitando la asignación de turnos, la referencia y contra referencia entre niveles de atención, el acceso a historias clínicas y el seguimiento a las y los pacientes– y otra externa –que significa la prestación de servicios de información a las y los usuarios para su adecuado acceso al sistema de salud y el seguimiento a la atención recibida–.

En el marco de la prevención, se considera la articulación a otros pilares de la gestión municipal como equidad social, educación y empleo para la generación de evidencias y la implementación de políticas públicas en temas de promoción de la alimentación saludable, atención a problemas nutricionales, promoción de la actividad física, atención a temas medioambientales y sus impactos en la salud pública, prevención de las fármaco-dependencias, estimulación temprana de la primera infancia y salud sexual y reproductiva con énfasis de adolescentes y jóvenes.








En todas estas acciones se evidencia la necesidad de generar corresponsabilidad y movilización ciudadana, desde un enfoque de derechos que contribuya a disminuir las desigualdades y garantizar el acceso de todas las personas a la salud.

SALUD PARA LA FAMILIA

Todas y todos los habitantes del municipio de Sucre tienen acceso a una atención integral de la salud que se brinda con calidad, calidez y oportunidad.

Objetivo estratégico GAMS	1 Fortalecer la Red Municipal de Salud para garantizar el acceso con calidad, calidez y oportunidad.
Problemas enfrentados	- Inadecuada relación y utilización de infraestructuras de salud en los tres niveles de atención. - Deficiencias en la gestión del personal de salud.




1.1 Restructuración y ampliación de los servicios de salud

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados ⁵	Vinculación meta ODS	Responsable ⁶
1.1.1 Diagnóstico y caracterización de la infraestructura municipal de salud.	Identificar las condiciones de adecuación de las infraestructuras a la norma de caracterización, las necesidades del territorio y las necesidades de reajuste.	 	3.c	R: Dirección de Salud
1.1.2 Sistema integrado de información sobre infraestructura y servicios de salud.	Generar información que contribuya a la toma de decisiones eficientes en torno a la ampliación y restructuración de los servicios de salud.		3.c	R: Dirección de Salud Secretaría de Planificación C: Subalcaldías SEDES
1.1.3 Restructuración de la red de salud.	Acreditar centros de salud de 1.º y 2.º nivel según su competencia, las necesidades de la población y la visión de una red articulada de servicios.		3.c	R: Dirección de Salud C: SEDES
1.1.4 Funcionamiento de los centros de salud de 1.º y el 2.º nivel.	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de centros del 1.º nivel. Ampliar el número de infraestructuras de centros de 2.º nivel.	 	3.c	R: Dirección de Salud
1.1.5 Diálogo en torno a la territorialización de la norma de caracterización de los servicios de salud.	Promover la adecuación de la norma nacional de caracterización de servicios de salud a las condiciones y necesidades del territorio.		3.c	R: Dirección de Salud Subalcaldías C: Secretaría de Planificación




⁵ Gestión de capacidades  ; gestión de agua  ; gestión de tierras  ; gestión de recursos financieros públicos y privados 



⁶ R: responsable directo, C: instancias concurrentes.

En naranja: acciones vinculadas a la generación de evidencias.







1.2 Desarrollo de capacidades y retención del personal de salud				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
1.2.1 Política municipal de gestión de los recursos humanos en salud.	Garantizar el trato igualitario y condiciones de trabajo justas para todo el personal de salud, a través de la implementación de una instancia única de contratación de personal.		3.c	R: Dirección de Salud C: SEDES y Ministerio de Salud y Deportes
1.2.2 Formación continua del personal de salud.	Implementar una política, acciones de formación continua e incentivos a la especialización del personal de salud para garantizar el funcionamiento de los servicios con calidad y calidez.		3.c	R: Dirección de Salud C: SEDES
1.2.3 Gestión del personal con base en las capacidades.	Institucionalizar y administrar los recursos humanos tomando en cuenta la rotación de especialistas, la apertura de residencias según el perfil epidemiológico y el incremento del personal administrativo en el área estadística.		3.c	R: Dirección de Salud

Objetivo estratégico GAMS	2 Implementar el sistema único de salud en el marco de la Ley 1152 y la responsabilidad prevista en el ámbito competencial, de forma que se provea de una atención integral que considere productos acordes al perfil epidemiológico y las necesidades de promoción, prevención y rehabilitación de los usuarios.
Problemas enfrentados	- Limitada cobertura del seguro social. - Concentración de la demanda en hospitales de tercer nivel.





2.1 Implementación del sistema único de salud				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
2.1.1 Mecanismo de coordinación interinstitucional GAMS-cajas.	Garantizar el acceso de toda la población a los servicios de salud con calidad y calidez, a través del monitoreo conjunto de las cajas de salud y el seguro público.		3.7 3.8	R: Secretaría Municipal de Salud C: SEDES
2.1.2 Capacidad resolutoria del 1.º y 2.º nivel de atención en salud	Garantizar la atención de la población en el nivel correspondiente a los servicios requeridos, implementando ajustes a la distritalización de los servicios, la ampliación de la cobertura y el tiempo de atención en establecimientos.		3.7 3.8	R: Dirección de Salud
2.1.3 Ampliación de prestaciones.	Implementar nuevas prestaciones en correspondencia a un enfoque de salud integral que considere aspectos nutricionales, de salud mental y prevención.		3.7 3.8	R: Dirección de Salud

2.1.4 Atención a población específica y en situación de vulnerabilidad.	Garantizar la cobertura de los servicios a la población estudiantil, LGTBQ+ y en situación de vulnerabilidad.	 	3.1 3.7 3.8	R: Dirección de Salud
-------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	------------------------------

2.2 Modernización del sistema de salud






Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
2.2.1 Digitalización de los procesos de atención.	Crear un servicio de referencia y contra referencia que permita la gestión de citas, historias clínicas, tratamientos y otros que optimizan el funcionamiento del sistema municipal de salud.	 	3.7 3.8	R: Dirección de Salud
2.2.2 Prestación de servicios de información a personas usuarias.	Prestar servicios digitales de información al usuario que permitan gestionar sus necesidades de atención por nivel.	 	3.1 3.7 3.8	R: Dirección de Salud
2.2.3 Socialización en torno al funcionamiento de los servicios de salud.	Implementar un mecanismo permanente de información sobre el funcionamiento del sistema de salud y los mecanismos de acceso a los servicios del 1.º, 2.º y 3.º nivel de atención.		3.1 3.7 3.8	R: Dirección de Salud
2.2.4 Monitoreo a la satisfacción de usuarios.	Generar un sistema de información sobre la satisfacción de usuarios internos y externos con el funcionamiento de los servicios de salud.		3.1 3.7 3.8	R: Dirección de Salud

2.3 Atención a la primera infancia

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
2.3.1 Desarrollo de capacidades en personal multidisciplinario.	Conformar equipos multidisciplinarios de atención a la primera infancia en todos los distritos, constituidos por educadoras de centros infantiles, agentes comunitarios de salud, promotores de SLIM y otros.	 	3.1 3.7 3.8	R: Dirección de Salud Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social
2.3.2 Ampliación de servicios psicológicos distritales.	Fortalecer de servicios psicológicos distritales de estimulación temprana.	 	3.1 3.7 3.8	R: Dirección de Salud Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social





2.3.3 Centros infantiles.	Fortalecer centros infantiles con servicios de educación presencial y virtual.		3.7 3.8	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social Dirección de Gestión Social C: Secretaría Municipal de Salud Dirección de Educación
2.3.4 Escuela de padres para la primera infancia.	Fortalecer las capacidades de las familias para la estimulación temprana de niños de la primera infancia.	 	3.7 3.8	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social C: Dirección de Salud Dirección de Educación
2.3.5 Salud sexual y reproductiva desde la primera infancia.	Incorporar SSRR en los procesos de desarrollo de capacidades de educadoras y familias de niños de la primera infancia.		3.1 3.7 3.8	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social C: Secretaría Municipal de Salud
2.3.6 Sistema de protección integral a la primera infancia.	Garantizar el funcionamiento de un sistema de protección interinstitucional que identifique y atienda oportunamente situaciones de desprotección de la niñez.		3.7 3.8	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social C: Dirección de Salud

2.4 Provisión de servicios de salud a adolescentes y jóvenes






Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
2.4.1 Ampliación y fortalecimiento de servicios AIDAJ.	Garantizar la cobertura y calidad de servicios de salud integrales y de calidad para adolescentes y jóvenes	 	3.1 3.7 3.8	R: Dirección de Salud
2.4.2 Educación Integral de la Sexualidad (EIS)	Promover la EIS para adolescentes, jóvenes, padres y madres de familia desde los enfoques de derechos de las mujeres y las nuevas masculinidades.	 	3.1 3.7 3.8	R: Dirección de Salud Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social Dirección de Educación
2.4.3 Participación de adolescentes y jóvenes.	Empoderar a adolescentes y jóvenes para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.		3.1 3.7 3.8	R: Dirección de Salud Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social Dirección de Educación





Objetivo estratégico GAMS	3 Promover la prevención para el disfrute pleno de la salud y la mitigación de los efectos adversos de eventos sanitarios.
Problemas enfrentados	- Poco desarrollo de la salud preventiva.

3.1 Promoción de estilos de vida saludables







Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
3.1.1 Desarrollo de la actividad física.	Promover y desarrollar las condiciones de infraestructura y servicios para el desarrollo del deporte y la actividad física recreacional.	 	3.4	R: Jefatura de Deportes Planificación urbana Dirección de Salud C: SEDES
3.1.2 Cuidado del medio ambiente.	Sensibilizar a la sociedad sobre los impactos de la contaminación del medio ambiente en la salud y bienestar de las personas.		3.4	R: Dirección de Medioambiente Dirección de Ordenamiento Territorial Dirección de Salud C: SEDES
3.1.3 Corresponsabilidad social en el desarrollo de la salud preventiva.	Implementar un mecanismo de participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes como agentes de cambio para la introducción de estilos de vida saludables y comportamientos responsables frente al medio ambiente.		3.4	R: Dirección de Medioambiente Secretaría de Ordenamiento Territorial Dirección de Salud Dirección de Educación

3.2 Nutrición saludable

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
3.2.1 Monitoreo al estado nutricional de la población.	Implementar un sistema de monitoreo al estado nutricional de la población del municipio para contribuir a la toma de decisiones.	 	3.4	R: Dirección de Salud
3.2.2 Programa de alimentación complementaria.	Fortalecer el Programa de alimentación complementaria a través de la formulación de dietas diferenciadas por grupos etarios.		3.4	R: Dirección de Salud Dirección de Educación Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social Secretaría de Desarrollo Económico
3.2.3 Escuela de padres para la nutrición.	Fortalecer las capacidades de la familia para la adecuada nutrición de todos sus miembros.	 	3.4	R: Dirección de Salud Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social Dirección de Educación

3.3 Promoción de la medicina tradicional				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
3.3.1 Medicina tradicional para la salud preventiva.	Implementar un mecanismo de investigación y promoción de la medicina tradicional para el fortalecimiento de la nutrición y la salud preventiva	 	3.4	R: Dirección de Salud
3.4 Atención a las adicciones				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
3.4.1 Atención al abuso de sustancias adictivas.	Fortalecer los servicios especializados en la atención a las adicciones, garantizando sus condiciones de funcionamiento, especialización del personal y cobertura.		3.5	R: Dirección de Salud
3.4.2 Sensibilización en torno a las adicciones.	Brindar información permanente sobre las adicciones y sus efectos en el bienestar de las personas a través de mecanismos innovadores que incluyan el uso de las tecnologías (redes, líneas gratuitas, etc.).		3.5	R: Dirección de Salud Secretaría de Desarrollo Humano y Social Dirección de Educación

Objetivo estratégico GAMS	4 Reducir la morbilidad a través de la vigilancia epidemiológica y planes de contingencia de eventos biológicos.
Problemas enfrentados	- Respuesta insuficiente a eventos epidemiológicos.

4.1 Vigilancia y atención epidemiológica				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
4.1.1 Vigilancia epidemiológica.	Fortalecer los mecanismos de vigilancia epidemiológica a través de la combinación de estrategias tradicionales e innovaciones basadas en el uso de nuevas tecnologías.	 	3.3 3.2	R: Dirección de Salud C: SEDES
4.1.2 Programas nacionales de enfermedades transmisibles.	Garantizar la implementación territorial de los programas de atención a VIH-SIDA, tuberculosis, enfermedades tropicales y COVID-19.	 	3.4	R: Dirección de Salud Subalcaldías C: SEDES
4.1.3 Vacunación	Cumplir los esquemas de vacunación y ampliar su cobertura a infantes y población en situación de vulnerabilidad.	 	3.5	R: Dirección de Salud Subalcaldías C: SEDES

AGENDA
MUNICIPAL ODS





DE SUCRE



2.2

Generación de empleo
digno para todos

 Meta municipal	
Todas y todos los habitantes del municipio de Sucre tienen oportunidades de empleo o emprendimiento dignos que se fundamentan en el aprovechamiento de las vocaciones y potencialidades productivas del territorio, así como en las capacidades de los ciudadanos.	
Objetivo estratégico GAMS	Meta ODS 2030
Prestar servicios de articulación al mercado laboral con énfasis en mujeres y jóvenes.	8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
	8.6 Para 2030, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
	8.b Para 2030, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.
	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.
Fortalecer procesos de asistencia técnica y asesoramiento especializado para el desarrollo de una producción local con alta calidad y competitividad en el mercado local e internacional.	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas, centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.
	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.
	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

 Meta municipal	
<p>Todas y todos los habitantes del municipio de Sucre tienen oportunidades de empleo o emprendimiento dignos que se fundamentan en el aprovechamiento de las vocaciones y potencialidades productivas del territorio, así como en las capacidades de los ciudadanos.</p>	
Objetivo estratégico GAMS	Meta ODS 2030
<p>Desarrollar un sistema de comercialización de productos con identidad regional o cultural, a través de alianzas público privadas que potencien el crecimiento de las economías locales.</p>	<p>2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</p>
	<p>2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.</p>
	<p>2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.</p>
<p>Promover el desarrollo de capacidades productivas a través del fortalecimiento de la oferta de formación, la dotación de incentivos a trabajadores, productores y emprendedores y la certificación de sus capacidades.</p>	<p>8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.</p>
	<p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.</p>
	<p>4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.</p>
	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.</p>

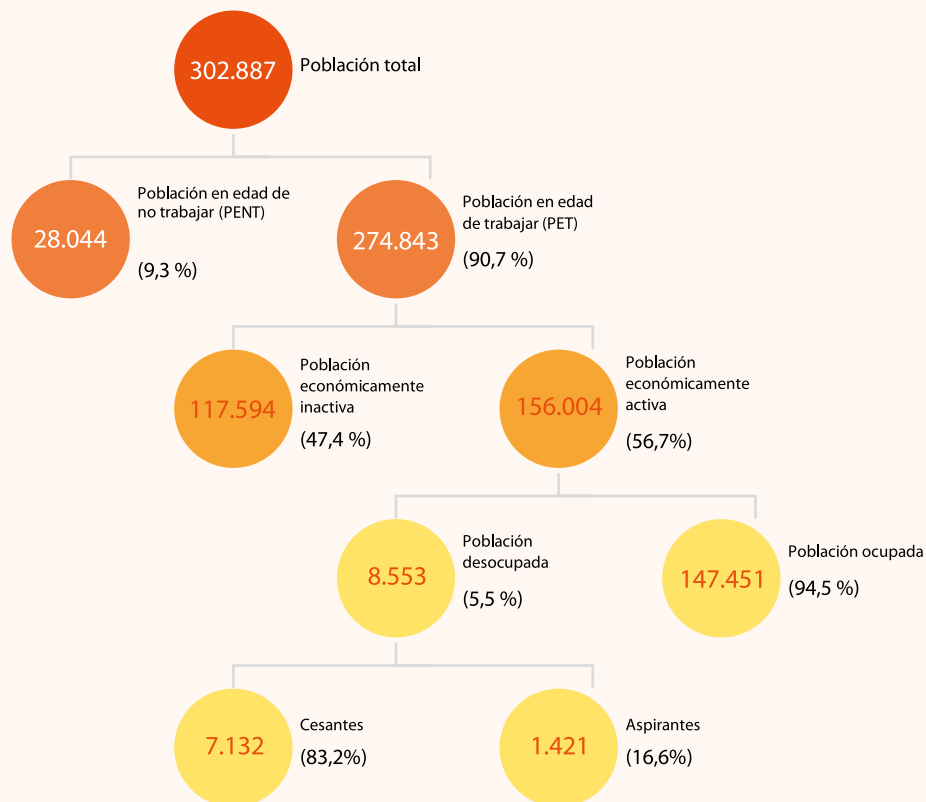
2.2.1 Situación del empleo en el municipio de Sucre

2.2.1.1 Tasas de participación

El Estado Plurinacional de Bolivia es uno de los países con mayores porcentajes de empleo informal en la región. El informe *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo* publicado el 13 de febrero del 2019 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2019), indica que en países como Guatemala, Nicaragua o el Estado Plurinacional de Bolivia el trabajo informal tiene un alcance próximo al 80 %. En el sector comercial mayorista y minorista, el informe menciona que la informalidad llega a superar el 90 % en el país, cifra también alcanzada en el sector transporte, entre otros.

En el municipio de Sucre, en 2019 el 56,7 % de la población en edad de trabajar era población económicamente activa, de esta, el 5,5 % estaba desocupada y de este porcentaje, el 61 % eran mujeres, frente a un 39 % de hombres.

Gráfico 23 - Tasa de participación según segmentos



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

2.2.1.2 Principales problemas del municipio

- Población desocupada e inactiva

En Sucre los distritos con mayores niveles de desocupación son los de las áreas periurbanas como el 4, seguido del 2 y el 5. Los ciudadanos de los distritos rurales son los que menos desocupación declararon, ya que su actividad está más relacionada con la actividad agrícola.

Tabla 5 - Desocupación por distrito

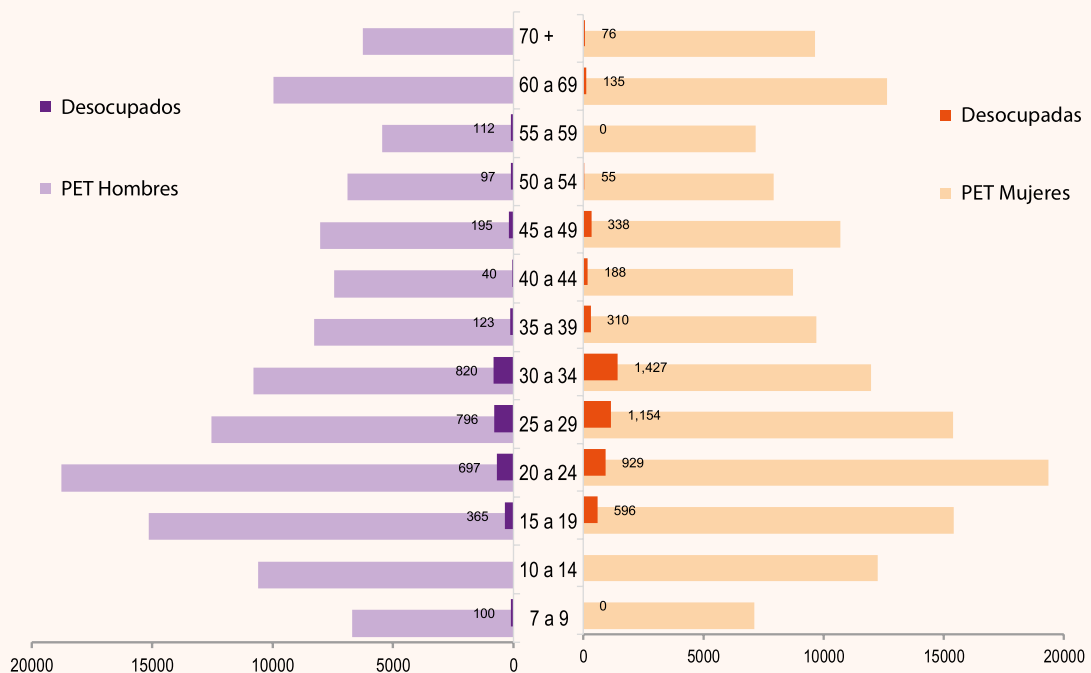
	TOTAL	ÁREA		DISTRITO								SEXO	
		Urbano	Rural	1	2	3	4	5	6	7	8	Hombre	Mujer
PT (Población total)	302.887	279.384	23.503	26.055	80.728	62.267	60.429	49.905	7.319	8.084	8.100	140.991	161.896
PET (Población 7+) (*)	274.843	253.176	21.667	24.127	74.110	56.556	54.833	43.550	6.805	7.327	7.534	126.812	148.031
PEA (Activa)	156.004	143.135	12.870	14.001	43.165	30.117	30.881	24.971	3.571	4.314	4.984	81.874	74.130
PO (Ocupada)	147.451	134.678	12.773	13.349	41.072	29.073	28.238	22.947	3.571	4.239	4.962	78.529	68.922
PD (Desocupada)	8.553	8.456	97	652	2.093	1.045	2.643	2.023	0*	75	22	3.345	5.208
Cesantes	7.132	7.059	73	514	1.615	719	2.371	1.840		51	22	2.864	4.268
Aspirantes	1.421	1.398	23	138	478	326	272	183		23		481	940
PI (Población inactiva)	117.594	108.922	8.672	10.080	30.241	26.439	23.722	18.441	3.195	2.927	2.550	44.460	73.134

Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD – Proceso de datos: Real Data

*El dato podría deberse a que, siendo un distrito rural, su actividad principal es la agricultura, por tanto, la población se considera siempre ocupada.

La población desocupada se encuentra principalmente en el rango etario de 20 a 29 años y es el doble entre las mujeres de 25 a 29 años en relación con los hombres.

Gráfico 24 - Estructura de la población desocupada según sexo y edad



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

- Duración del desempleo

En promedio, los desocupados se encuentran buscando empleo más de cuatro meses. Mayor será el tiempo de búsqueda cuanto mayor es la persona.

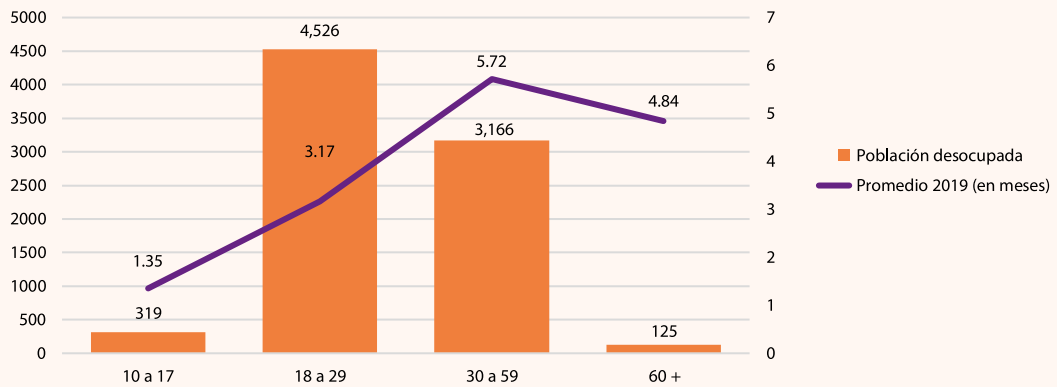
Tabla 6 - Desocupados y promedio de meses de búsqueda de empleo según grupos de edad

	TOTAL	ÁREA		SEXO		EDAD				
		Urbano	Rural	Hombre	Mujer	< 10	10 a 17	18 a 29	30 a 59	60 +
Promedio 2019 (en meses)	4,14	4,14	4,06	4,59	3,87	0,50	1,35	3,17	5,72	4,84
Población desocupada	8.195	7.943	252	2.842	5.353	60	319	4.526	3.166	125

Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

La mayor parte de los desempleados se encuentran en el rango etario de 18 a 29 años y han estado buscando trabajo por tres meses. Por otra parte, los de 30 a 59 años llevaban buscando trabajo durante casi seis meses.

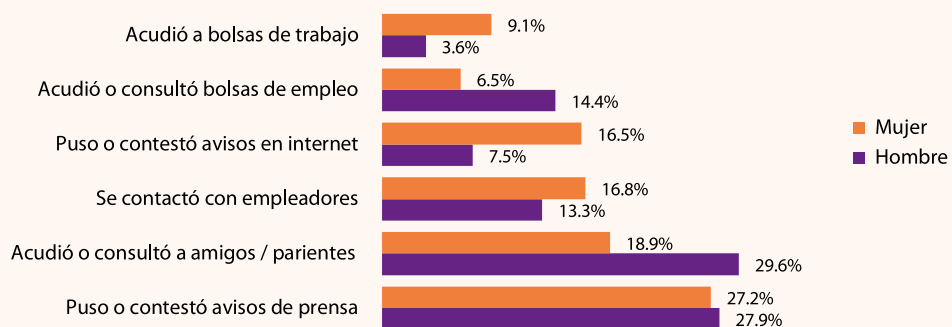
Gráfico 25 - Desocupados y promedio de meses de búsqueda de empleo según grupos de edad



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

Por otra parte, dentro de las actividades más realizadas para buscar trabajo, predomina el contestar avisos de prensa, seguido de consultas a amigos o parientes. Es interesante identificar que las mujeres son las que más acuden a poner o contestar avisos por internet, con un 16,5 %, respecto de los hombres, quienes acuden solo en un 7,5 %. Los hombres, por su parte, acuden a parientes y amigos en un 29,6 %, mientras que las mujeres solo en un 18,9 %.

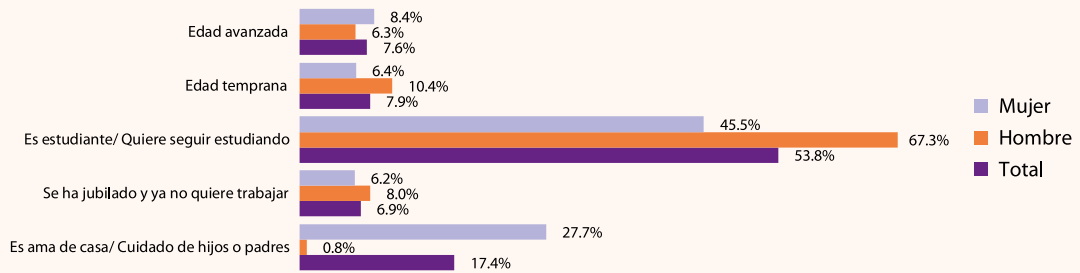
Gráfico 26 - ¿Qué hizo para buscar trabajo?, municipio de Sucre (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

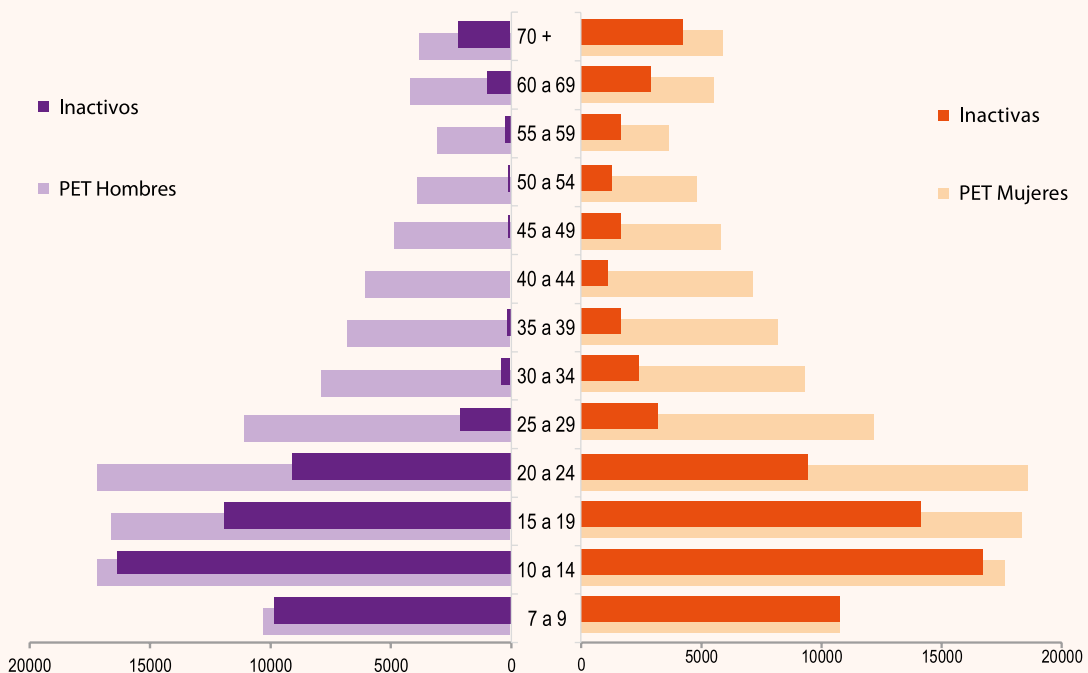
Analizando la estructura de la población inactiva, se identificó que el 53,8 % no trabaja porque está estudiando, dato coherente considerando que Sucre es uno de los municipios con mayor población joven del país (el 63 % de la población tiene hasta 29 años). En segundo lugar, el 17,4 % de la población inactiva se encuentra realizando tareas de cuidado de personas dependientes, con participación casi absoluta de las mujeres.

Gráfico 27 - ¿Por qué no buscó trabajo?, municipio de Sucre (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

Gráfico 28 - Estructura de la población inactiva según sexo y edad (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

- Población ocupada

El área urbana representa el 91 % de la población ocupada del municipio, siendo el distrito 2 que concentra mayor proporción de personas ocupadas (30 %), seguido del distrito 3 (22 %). La población masculina ocupada (53 %) es mayor en seis puntos porcentuales a la participación de las mujeres en la población ocupada (47 %). En términos de edad, las personas de entre 30 a 59 años representan el 56 % de la población ocupada. En este ámbito es destacable ver que, entre los 30 y 50 años, la proporción de hombres ocupados respecto de la población masculina en edad de trabajar es del 93 %. Sin embargo, en el caso de las mujeres en edad de trabajar, para este mismo rango de edad, tan solo el 68,7 % está ocupada, esto debido a que la edad reproductiva coincide con la edad laboral, por tanto, el restante 32 % de mujeres no están insertadas, posiblemente por razones de cuidado.

El hecho de que la mayor parte de la población ocupada se encuentra en edad adulta nos muestra que el mercado laboral podría privilegiar a las personas con más experiencia y mejores redes de contacto; asimismo presentaría mayores dificultades para la población joven que requiere iniciar su carrera profesional para acumular experiencia. De allí la importancia de generar condiciones en el mercado laboral para el primer empleo, la mentoría y otras opciones de iniciación laboral para jóvenes.

Gráfico 29 - Población ocupada, según segmento (2019)

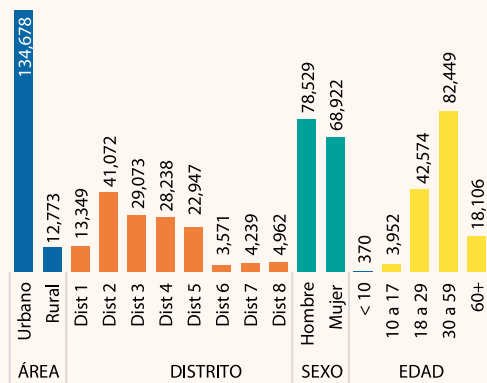
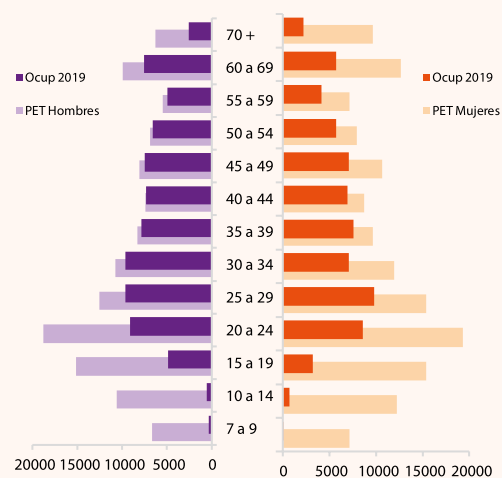


Gráfico 30 - Estructura de la población ocupada según sexo y edad (2019)

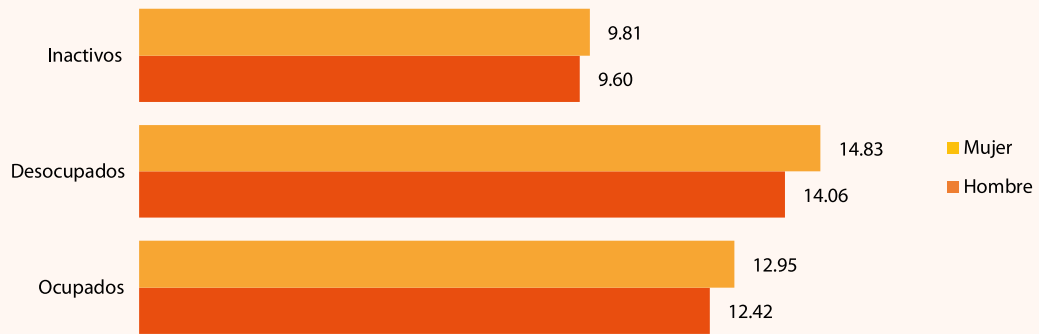


Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

- Desarrollo de capacidades

Para lograr una adecuada inserción en el mercado laboral es necesario contar con las capacidades requeridas por el mercado. El promedio de años de educación de las personas ocupadas en Sucre es de 13 años; es decir, el bachillerato. Este es menor al promedio de los desocupados, particularmente entre las mujeres quienes alcanzan a 15 años de educación.

Gráfico 31 - Años de educación promedio según condición de actividad (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

Los distritos rurales son los que menor nivel de escolaridad presentan, alcanzando un promedio de siete años; es decir, que solo completaron la primaria. En contraste, pobladores de los distritos urbanos logran completar su educación secundaria. Por otra parte, si bien el 56 % de la población ocupada se encuentra en el rango etario de 30 a 59 años, su nivel de escolaridad es un año menor al de los jóvenes de 18 a 29 años.

Estos datos refuerzan la posible existencia de condiciones en el mercado que generan mejores oportunidades laborales a personas mayores con menor nivel educativo, a pesar de existir jóvenes –en especial mujeres– que cuentan con mejores niveles educativos.

Gráfico 32 - Población ocupada, promedio de años de escolaridad según segmento (2019)

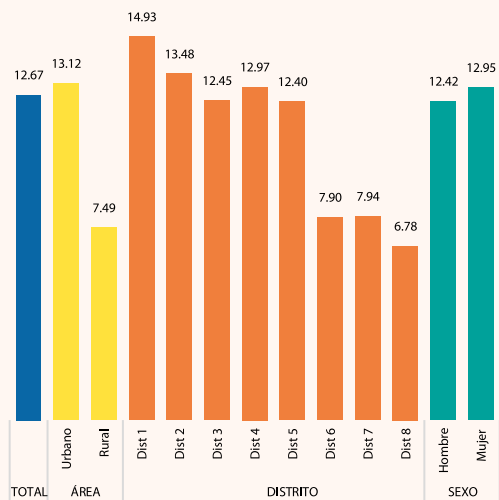
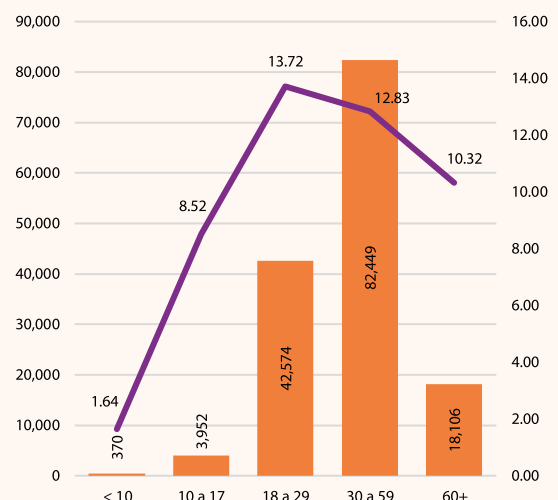


Gráfico 33 - Promedio de años de escolaridad y población ocupada según edad (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

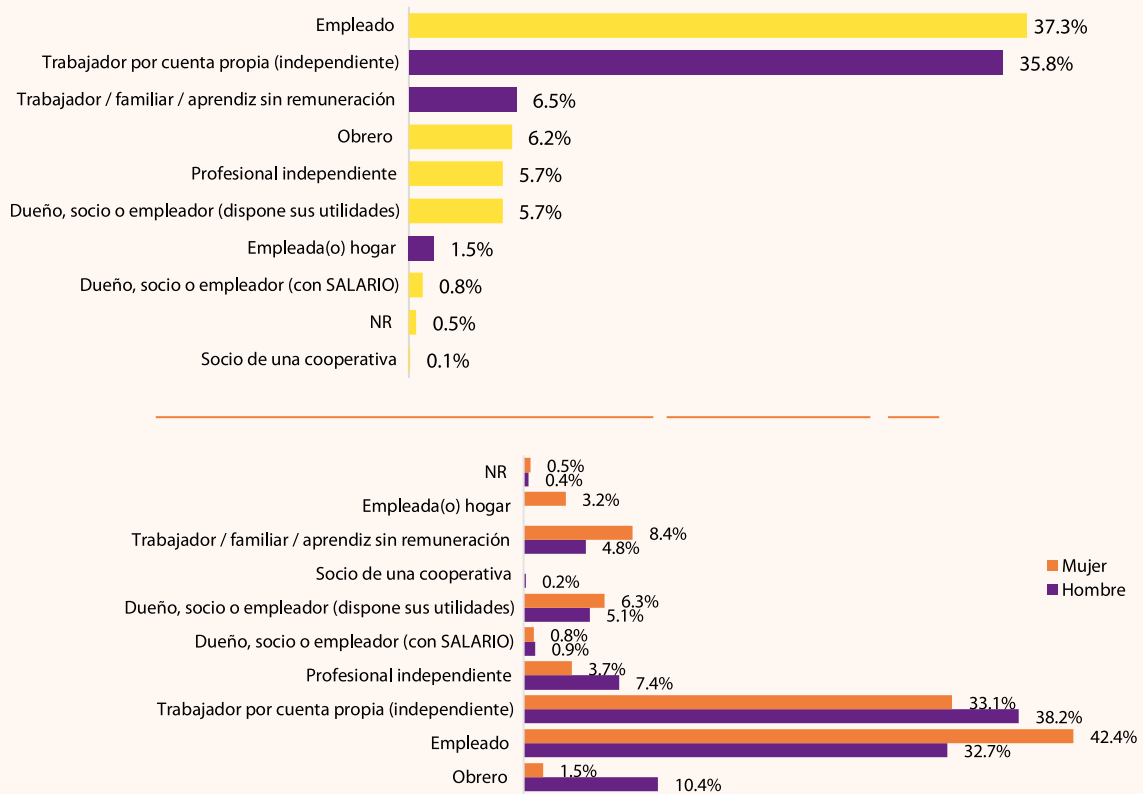
- Ocupados por categoría ocupacional y ramas de actividad

Desde la Colonia, la actividad económica de esta ciudad estuvo muy ligada a la actividad administrativa y de servicios educativos, judiciales y de administración pública, a la agricultura en las haciendas circundantes al centro de la ciudad y a la minería de Potosí. Esta estructura se ve reflejada en la distribución del empleo por categoría ocupacional, donde el 43,8 % corresponde a trabajadores informales; es decir, que no cuentan con protección social, frente a un 55,7% de trabajadores formales.

Dentro de la informalidad, el 35,8 % son trabajadores por cuenta propia o independientes, seguidos de los trabajadores familiares o aprendices con un 6,5 %, siendo en su mayor parte mujeres, y empleadas del hogar con un 1,5 %.

En relación al trabajo formal, el 37,2 % son empleados asalariados, en su mayoría mujeres; 6,2 % son obreros; 5,7 % son profesionales independientes y 5,7 % son dueños, socios o empleadores, entendiéndose que los ocupados en estas categorías aportan a la seguridad social.

Gráfico 34 - Ocupados por categoría ocupacional según sexo (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

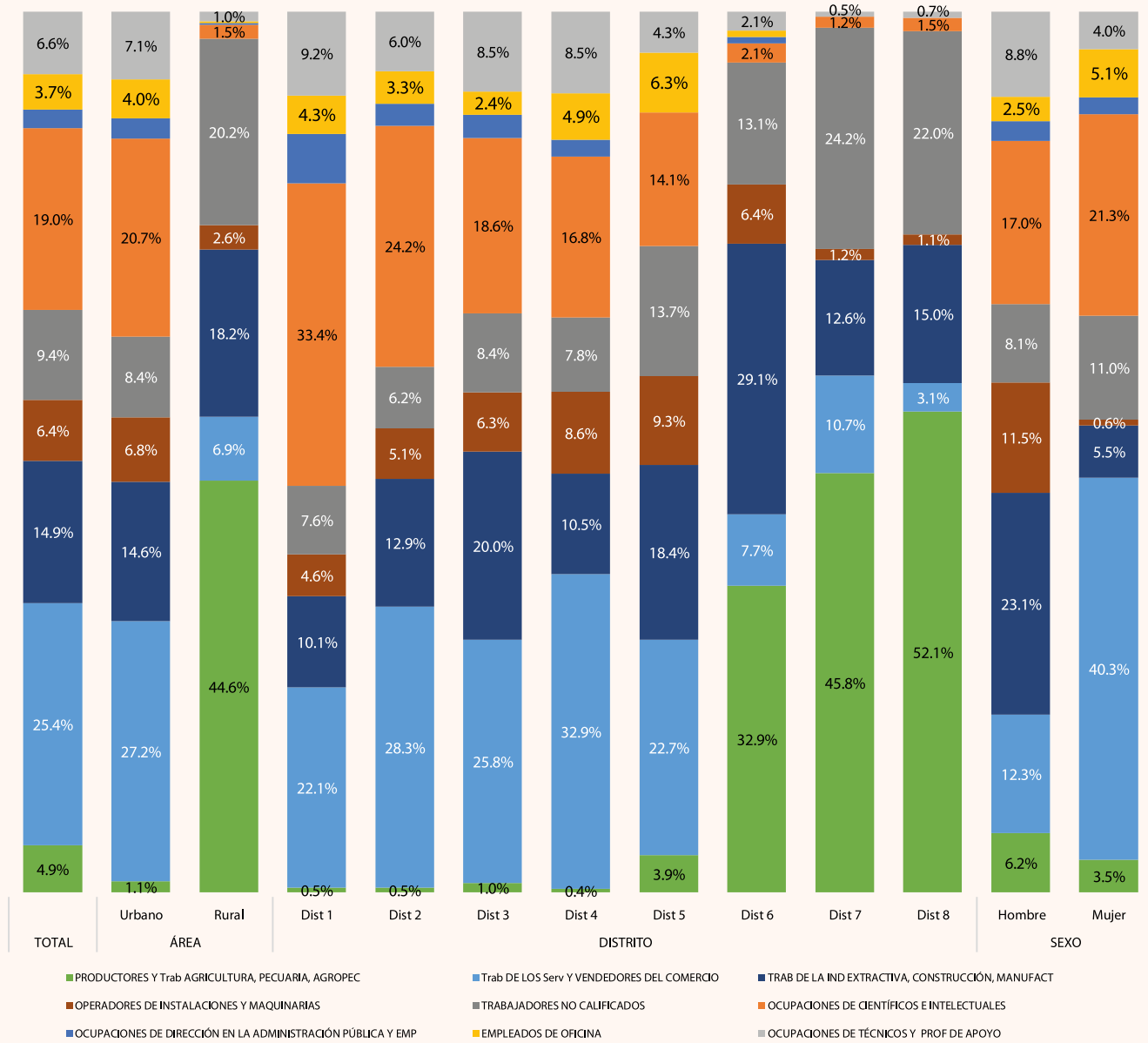
Las actividades relacionadas con el comercio y los servicios representan el 25 % de la población ocupada, seguida de la actividad profesionales científica y técnica⁷ con 19 %. En el área urbana se replica esta distribución con un 27 % de actividad en servicios y comercio y 20,7 % en activi-

⁷ Según la Clasificación de Actividades Económicas de Bolivia (CAEB-2011), las actividades profesionales, científicas y técnicas son aquellas relacionadas con actividades especializadas de diseño, consultorías y otras actividades especializadas de carácter profesional.

dades profesionales científicas y técnicas. En el área rural el 44,6 % de la población está ocupada en actividades de producción agrícola, pecuaria y agropecuaria, seguida de un 20 % de trabajadores no calificados y un 18 % de trabajadores de la industria extractiva, de construcción y de manufactura.

En cuanto al género, las mujeres están sobre representadas en el sector del comercio y servicios con 40,3 % de participación, seguida de actividades científicas e intelectuales con un 21,3 %.

Gráfico 35 - Ocupados por rama de actividad (2019)

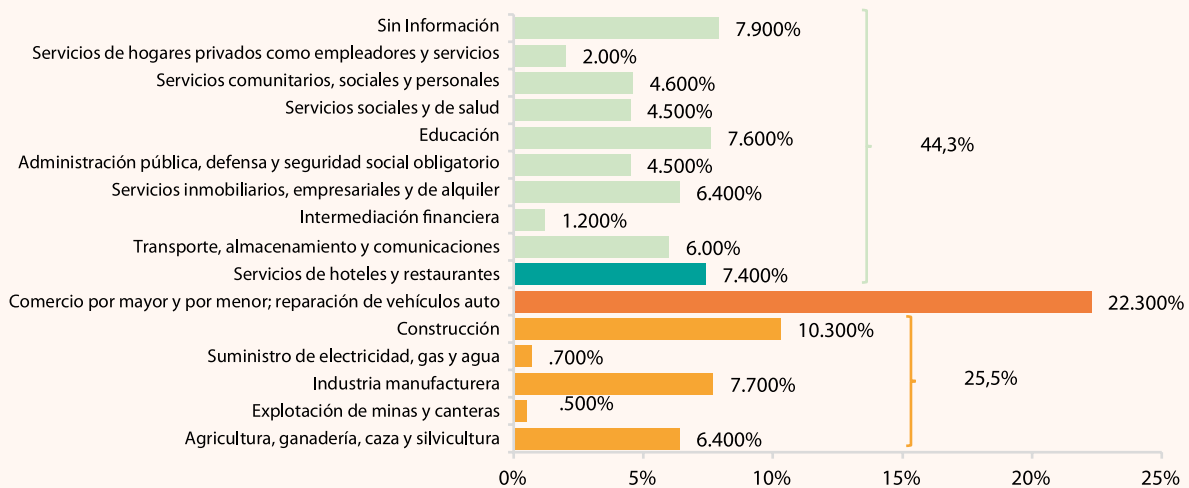


Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

La ocupación en Sucre está relacionada principalmente con el sector de servicios con un 44,3 %, seguido del sector de la producción con un 25,5 % y el comercio con el 22,3 %. Desmenuzando estos datos por actividad económica, el 22,3 % de la población realiza sus actividades laborales en el sector del comercio al por mayor y menor, el 10 % en la construcción, el 7,7 % en la manufactura y el 7,6 % en la educación.

En los últimos años las características coloniales de la arquitectura urbana y el legado histórico de la ciudad la han llevado a ser un importante destino turístico. Al centro histórico de Sucre están encadenados una serie de servicios de hospedaría, gastronomía y otros en los que trabaja el 7,4 % de la población ocupada. En el área rural destacan destinos como Tarabuco y la feria indígena en la que es posible adquirir tejidos artesanales, así como la festividad del Gran Pucara. El distrito 8 es centro de la cultura jalq'a y sitios paleontológicos y arqueológicos como el de Quila Quila, Chaunaca, Maragua y otras comunidades.

Gráfico 36 - Actividad económica en la que trabaja la población ocupada (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

2.2.1.3 Situación del empleo en pandemia

La pandemia del COVID-19 ha afectado fuertemente la actividad económica de Sucre, del país y del mundo entero, lo cual traerá consigo retrocesos en el desarrollo social, sobre todo incrementando la desigualdad y vulnerabilidad de las familias y empresas, por tanto, se prevé el aumento en los niveles de pobreza y pobreza extrema, además del debilitamiento de la cohesión social y manifestaciones de descontento popular.

De manera puntual, las vulnerabilidades identificadas en el contexto actual del municipio de Sucre tienen que ver, con:

Las micro y pequeñas constituyen la mayor parte de las empresas locales en casi todos los sectores de la actividad económica. Según la Encuesta Anual de Unidades Económicas de 2016, de 181 empresas inscritas en el registro de comercio en Chuquisaca, 159 son microempresas, es decir un 87 %. Estas empresas generan gran movimiento en la economía local, empleos y medios de vida de las familias.

El cierre temporal de las actividades económicas y las medidas de cuarentena preventiva implicaron una importante reducción de los ingresos. Las ventas significaron para algunos negocios insuficientes para mantenerse operando, que no lograron pagar salarios, alquileres, costos de operación u otros que quedaron con riesgo de quebrar.

Gráfico 37 - Respecto de sus ventas o ingresos del primer trimestre del 2019 en comparación con el primer trimestre del 2020, ¿tuvo usted pérdidas o ganancias?

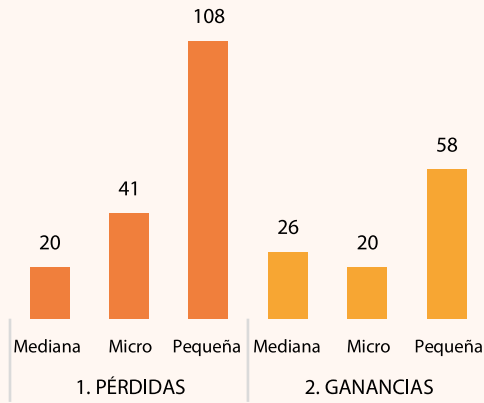
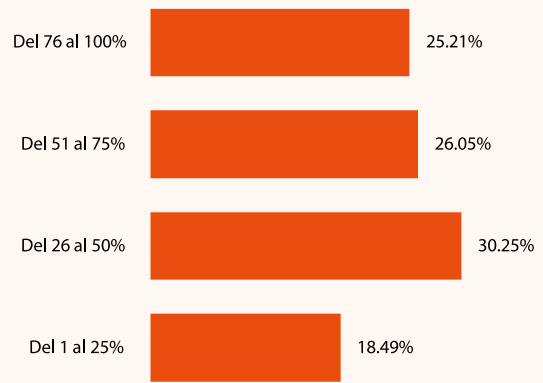


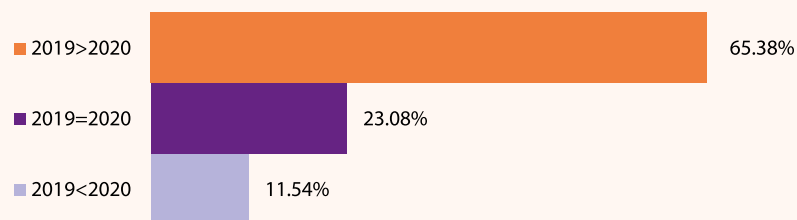
Gráfico 38 - ¿Cuál fue la proporción de sus pérdidas?



Fuente: Encuesta de impacto COVID-19, PNUD 2020 – Proceso de datos: UPB

Según la encuesta de impacto COVID-19 en las MIPyMEs del PNUD, en Sucre la afectación fue notable, principalmente para la pequeña empresa, de las cuales 108 presentaron pérdidas, frente a 58 que presentaron ganancias. La dimensión de las pérdidas superó el 25 % para el 82 % de las empresas de Sucre.

Gráfico 39 - ¿Cuál fue el monto total pagado por concepto de sueldos, salarios, bonos, primas, prestaciones y otros al personal, en el mes de mayo 2019 y en el mes de mayo 2020?

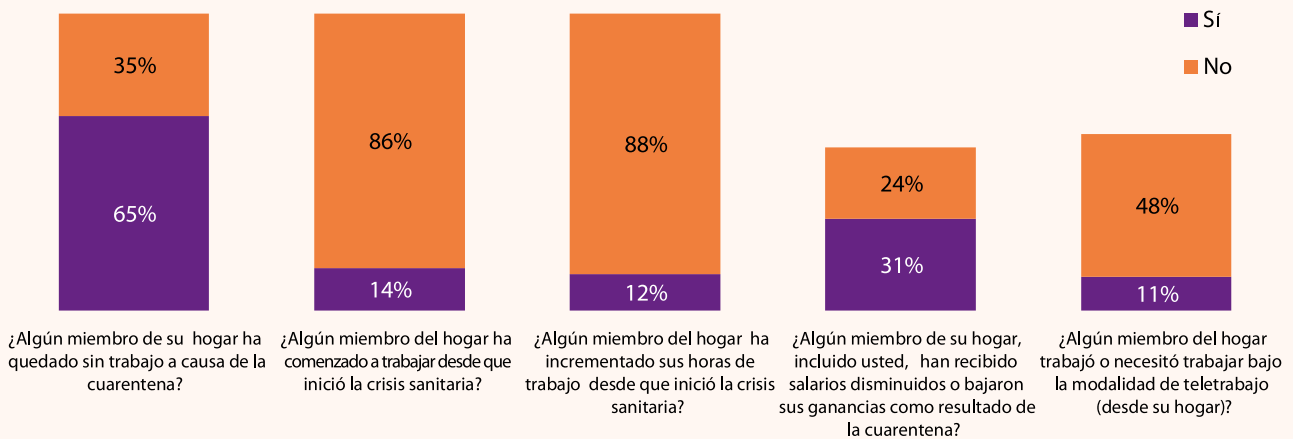


Fuente: Encuesta de impacto COVID-19, PNUD 2020. Proceso de datos: UPB.

Estas pérdidas de ingresos significaron la reducción de costos principalmente en los referidos a personal, como lo muestra el gráfico 16, el 65 % de las empresas de Sucre declararon que el monto pagado en salarios en 2020 fue menor al de 2019. Para finales de 2020 el 65 % de las MIPyME habían reiniciado sus actividades y un 35 % no habían puesto en marcha su negocio.

Las decisiones de reducción de costos de las empresas se ven reflejadas en los hogares. De acuerdo con los datos de la encuesta del PNUD sobre el impacto de la COVID-19 en los hogares del municipio de Sucre, en un 65 % de los hogares algún miembro quedó sin trabajo por causa de la cuarentena, frente a un 14 % de hogares en los que la pandemia significó una oportunidad o necesidad de empezar a trabajar. La crisis económica, a la que se sumó la crisis sanitaria, provocó el cambio en las condiciones de trabajo, un 31 % de los hogares recibió salarios disminuidos, un 12 % incrementó sus horas de trabajo y un 11 % tuvo que acomodar sus labores a través del teletrabajo.

Gráfico 40 - Situación del empleo en pandemia (2020)



Fuente: Encuesta PNUD Impacto del COVID-19 en hogares. Proceso de datos: UPB.

La precariedad laboral en la que se encuentran la mayoría de hombres y mujeres ya era alta antes del COVID-19, debido a la elevada informalidad de la economía local, situación que se verá empeorada con la crisis económica y sanitaria. En 2020 la encuesta registró que un 64 % de las empresas en Sucre no tienen afiliados a sus empleados a un seguro de salud y un 87 % tampoco los afilió a algún fondo de pensiones.

Gráfico 41 - ¿Están sus empleados/as cubiertos por un seguro de salud?

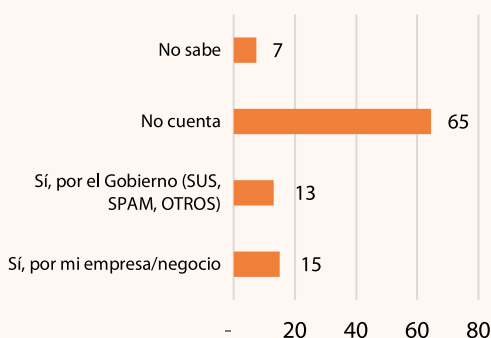
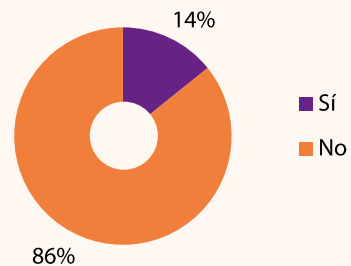


Gráfico 42 - ¿Su empresa afilió a sus empleados/as a las administradoras de fondos de pensiones?

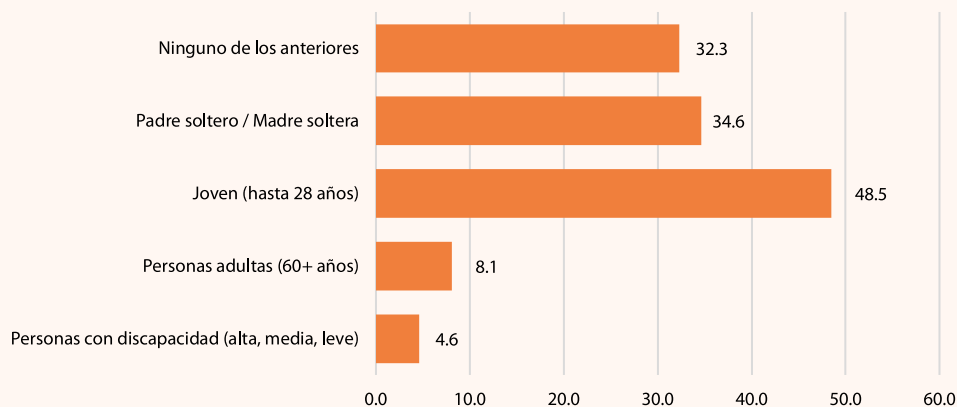


Fuente: Encuesta de impacto COVID-19, PNUD 2020. Proceso de datos: UPB.

El incremento del trabajo informal presionará aún más la actual situación financiera de los sistemas de protección social por la disminución de los aportes directos y las posibles reducciones de cobertura causados por los recortes de personal y las negociaciones de los empresarios con los trabajadores hacia la reducción de sus salarios o renuncia a sus derechos laborales a cambio de mantener sus empleos.

Si bien la crisis afecta a toda la fuerza de trabajo, la situación de los trabajadores informales de ambos sexos, y especialmente la de las mujeres y las personas jóvenes, indígenas y migrantes es más vulnerable por lo que se deben asumir medidas urgentes de mitigación. En Sucre el 48 % de los empleados de MIPyMEs son jóvenes de hasta 28 años, el 35 % padre o madre soltera. Debido a la precaria inserción laboral de las mujeres y su mayor participación en el trabajo informal, estas se encuentran en una situación aun más vulnerable.

Gráfico 43 - Tipos de empleados en las MIPyME (2020)



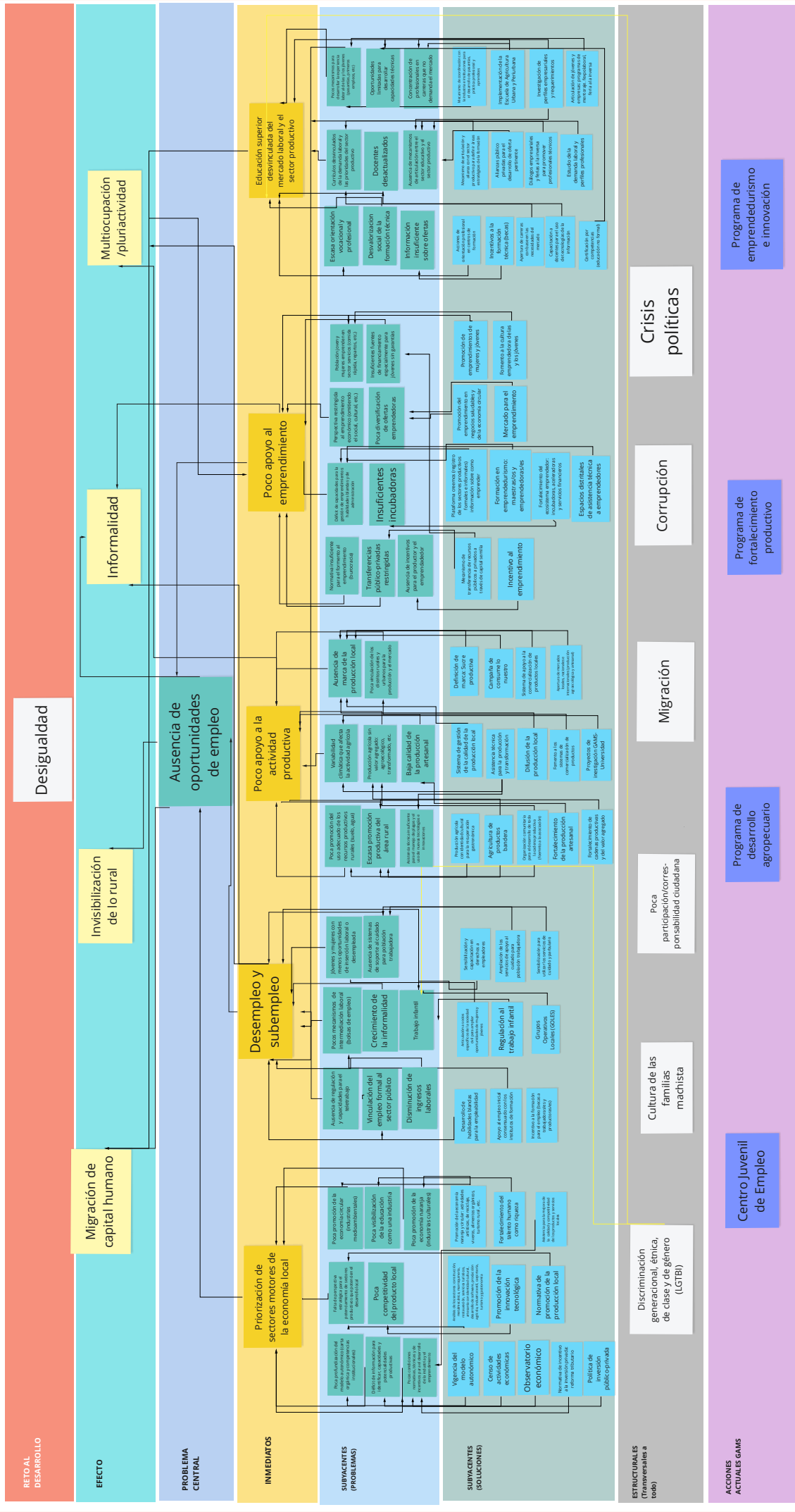
Fuente: Encuesta de impacto COVID-19, PNUD 2020. Proceso de datos: UPB.

2.2.2 Análisis de la teoría de cambio

Con base en los resultados de la EMHS de 2019, los datos complementarios de 2020 y 2021 que provinieron del Instituto Nacional de Estadística (INE), registros administrativos municipales e investigaciones del PNUD para establecer el impacto de la COVID-19 en diversas áreas del desarrollo, el GAMS identificó y analizó problemas y posibles soluciones en el ámbito del empleo, que se constituye en un pilar estratégico del desarrollo territorial.

Tanto los problemas como las soluciones se consideraron en la formulación de una teoría de cambio, cuyo objeto es guiar la futura implementación de la política pública.

El siguiente esquema expresa los problemas, las soluciones abordadas y su relacionamiento causal.



Fuente: Talleres técnicos del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, 2021.

El empleo es un tema crítico en el desarrollo de las economías locales y aún más después de la crisis sanitaria por COVID-19 que profundizó las condiciones de un mercado laboral caracterizado por la escasez del empleo formal, la creciente informalidad y la precarización de las condiciones de trabajo. Durante la gestión 2020, las restricciones a la movilidad y las dificultades para acceder a los recursos productivos derivaron en una mayor pérdida de fuentes de trabajo e ingresos de las familias, consolidando condiciones que ya eran propias del mercado laboral de Sucre y que tienen que ver con la migración del capital humano, la informalidad y la invisibilización de los aportes del sector productivo rural y periurbano a la dinámica económica del municipio.

El problema central del municipio es que no existen suficientes oportunidades de acceso al empleo a largo plazo o empleo que formalice las relaciones laborales y el ejercicio de derechos, como el de la protección social. Las manifestaciones más importantes de este problema tienen que ver con el incremento del desempleo y el subempleo, incluido el de las niñas, niños y adolescentes que fueron impulsados al mercado laboral como resultado del deterioro de las condiciones económicas de las familias, la ausencia de definiciones en torno a los sectores motores de la economía local a partir de los cuales se organice la política pública de promoción del desarrollo local, la desarticulación de la oferta formativa para el desarrollo de capacidades productivas que respondan a las necesidades del mercado laboral y las limitaciones de apoyo a la actividad productiva y el emprendimiento, particularmente en el caso de mujeres y jóvenes.

Estas manifestaciones se asocian a un conjunto de problemas que inciden significativamente en la superación del problema central. En relación a la falta de priorización de los sectores motores de la economía local se ha identificado un déficit de información que proviene de un problema histórico de análisis de potencialidades y capacidades productivas, así como de un desafío emergente que tiene que ver con la actualización de la situación poscuarentena COVID-19. La ausencia de información actualizada restringe las oportunidades de formulación de política pública para el fomento de determinados sectores productivos e iniciativas en el marco de las economías circulares y naranjas, así como la planificación e implementación de medidas de fomento a la industria y el emprendimiento.

Respecto al escaso empleo formal, persiste una perspectiva local de asociación directa del mismo al sector público, así como la emergencia de nuevas necesidades vinculadas a condiciones de trabajo para las que no existía normativa ni capacidades instaladas (teletrabajo). Sin embargo, es probablemente el subempleo y el desempleo donde mayor concentración de problemas existe, debido a que la pérdida de ingresos de las familias condiciona el ejercicio de otros derechos como la salud y la educación y profundiza las condiciones de desigualdad y vulnerabilidad. En este ámbito han sido evidenciados problemas relacionados con el creciente incremento de la informalidad, particularmente del sector gremial, la ausencia de mecanismos de intermediación laboral que mejoren las oportunidades de las personas para conseguir empleo, principalmente en el caso de las mujeres y los jóvenes, el trabajo infantil y la falta de prestación de otros servicios como el de apoyo al cuidado que contribuyen a la inserción laboral de la población trabajadora en empleos de tiempo completo, con mayores ingresos y oportunidades de promoción.

En cuanto al sector productivo, particularmente agropecuario y artesanal, que se constituyen en potenciales económicos y culturales del territorio, se han establecido condiciones de uso inadecuado de recursos productivos como el agua y el suelo, lo que pone en riesgo la continuidad y calidad de las actividades. La ausencia o insuficiencia de la asistencia técnica al sector también ha caracterizado al municipio que, en el momento actual, requiere afrontar las condiciones de variabilidad climática que inciden en la actividad productiva, las necesidades de mejora de la calidad y transformación de los productos con identidad regional y la ausencia de una marca que permita la comercialización local e internacional con valor agregado.

En el ámbito del emprendimiento, los mayores problemas tienen que ver con temas normativos

y regulatorios que limitan la transferencia público-privada para el fomento al emprendimiento, la persistencia de enfoques que centran la actividad emprendedora en iniciativas productivas agropecuarias o comerciales y no visibilizan oportunidades en el marco de las economías circular o naranja, la falta de información sobre los emprendimientos en curso y el bajo desarrollo de capacidades para fomentar el emprendedurismo.

Relacionado a los desafíos del desarrollo, también se identifica la desarticulación del sector educativo y el sector productivo para brindar opciones de formación que respondan a las necesidades del mercado laboral y permitan aprovechar las capacidades de la población. La ausencia de orientación profesional, de oportunidades de desarrollo de la experiencia laboral a través de mecanismos como la pasantía o la práctica profesional y de espacios de encuentro que permitan identificar metas comunes, se consideran factores que profundizan la distancia y limitan el desarrollo de las potencialidades locales.

2.2.3 Acciones posibles

En Sucre, la política pública en el ámbito de empleo se enfoca en la generación de oportunidades para que todas las personas accedan a un ingreso en condiciones dignas. Este ingreso puede provenir del empleo formal, la producción o el emprendimiento, aunque persiste el desafío de que cualquiera de las opciones cumpla con condiciones mínimas de calidad. La definición de los sectores estratégicos del desarrollo económico local demanda de la generación de mecanismos de información oportunos que direccionen la política pública con base en la evidencia. Para atender esta demanda se plantea desarrollar un censo de actividades económicas que desencadene procesos de análisis de sectores potenciales como la construcción, metalmecánica, marroquinería, restauración, servicios turísticos, artesanía con identidad cultural, desarrollo de *software*, producción agrícola, industria textil, carpintería, turismo y gastronomía; así como promocionar el desarrollo de iniciativas enmarcadas en la economía naranja, la economía circular y la actividad educativa, dar asistencia técnica para la mejora de la calidad y competitividad de los productos y servicios locales y establecer normativa específica para incentivar la inversión privada.

En torno al empleo se plantea la prestación de servicios de articulación de la oferta y la demanda laboral a través de mecanismos como las bolsas de empleo, la promoción de la práctica profesional, la articulación al primer empleo de mujeres y jóvenes, el desarrollo de habilidades blandas para la mejora de las condiciones individuales de empleabilidad y la atención a medidas regulatorias del teletrabajo y el trabajo infantil.

Para el sector productivo se ha establecido la implementación de mecanismos de asistencia técnica y asesoría para el uso de los recursos productivos, la mejora de la calidad de la producción, la transformación y la articulación a los mercados locales, el desarrollo de marca, la promoción del consumo de productos saludables y la apertura de mercados para productos bandera y productos validados por el sistema municipal de gestión de la calidad.

En emprendimiento, las acciones consideran la diversificación de los campos de inversión hacia iniciativas de las economías naranja y circular, la promoción del emprendimiento entre jóvenes y mujeres, particularmente en sectores estratégicos de la economía local, la transferencia público-privada de capital semilla, el fortalecimiento del ecosistema emprendedor (incubadoras, aceleradoras y servicios financieros) y el desarrollo de capacidades para el emprendimiento.

De forma transversal se considera el acercamiento de la oferta educativa y la demanda del mercado laboral a través de la implementación de un mecanismo de diálogo multiactoral y definición en torno a los sectores estratégicos para la formación, la implementación en convenio de escuelas de capacitación productiva y agricultura urbana, el desarrollo de mecanismos de





coordinación de las prácticas y pasantías profesionales, la orientación profesional en centros de formación y el incentivo a la formación para el empleo a través de la asignación de becas a trabajadoras/es y productoras/es.

GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO PARA TODOS



Todos los habitantes del municipio de Sucre tienen oportunidades de empleo o emprendimiento dignos, que se fundamentan en el aprovechamiento de las vocaciones y potencialidades productivas del territorio, así como en las capacidades de los ciudadanos.





Objetivo estratégico	1 Prestar servicios de articulación al mercado laboral con énfasis en mujeres y jóvenes.
GAMS	
Problemas enfrentados	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de priorización de sectores motores de la economía local. - Desempleo y subempleo. - Poco apoyo a la actividad productiva y emprendedora.





1.1 ANÁLISIS DEL SECTOR PRODUCTIVO

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados ⁸	Vinculación meta ODS	Responsable ⁹
1.1.1 Censo de actividades económicas municipales.	Generar información sobre las actividades productivas en el territorio para la toma de decisiones de política pública.	 	8.5 8.6 8.b 9.2	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente C: Secretaría de Planificación
1.1.2 Observatorio económico.	Garantizar el monitoreo permanente de las actividades productivas y la situación del empleo para el ajuste de las políticas a las necesidades del territorio.		8.5 8.6 8.b 9.2	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente C: Secretaría de Planificación
1.1.3 Priorización de sectores motores de la economía.	Focalizar la inversión y el esfuerzo público en sectores de la economía local con potencial de movilizar la actividad productiva y el mercado laboral.		8.5 8.6 8.b 9.2	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente








1.2 FOMENTO A ACTIVIDADES ECONÓMICAS INNOVADORAS

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
1.2.1 Normativa de incentivo a la inversión privada.	Generar condiciones legales para la promoción de la producción local, el incentivo tributario y la transferencia pública privada a iniciativas emprendedoras.	 	8.b 9.2	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

⁸ Gestión de capacidades  ; gestión de agua  ; gestión de tierras  ; gestión de recursos financieros públicos y privados 
⁹ R: responsable directo, C: instancias concurrentes.
 En naranja: acciones vinculadas a la generación de evidencias.





1.2.2 Promoción de la economía circular y la economía naranja.	Facilitar la creación de iniciativas económicas vinculadas a la actividad artística, turística, medioambiental y de producción de alimentos orgánicos a través de la creación de normativa municipal de fomento a las economías circulares y naranjas y la coconversión público-privada.	 	9.2	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente C: Dirección de Medio Ambiente Dirección de Turismo y Cultura
1.2.3 Promoción de los servicios educativos municipales.	Fortalecer la vocación universitaria del municipio mejorando los servicios complementarios asociados a la educación superior.	 	8.6 9.2	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente C: Dirección de Educación Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social GAMS

1.3 DERECHOS Y OPORTUNIDADES LABORALES









Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
1.3.1 Regulación del trabajo infantil.	Disminuir la participación de niñas, niños y adolescentes en el mercado laboral. Regular el trabajo infantil para garantizar el acceso de niñas, niños y adolescentes a la educación y la salud.		8.b	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente C: Secretaría Municipal de Salud Dirección de Educación
1.3.2 Oportunidades de empleo para mujeres y jóvenes.	Fomentar el primer empleo de mujeres y jóvenes, incentivando a las empresas contratantes y prestando servicios complementarios de apoyo al cuidado.	 	8.5 8.6 8.b	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente C: Dirección de Educación Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social GAMS
1.3.3 Mecanismos de intermediación laboral	Crear bolsas de empleo que articulen permanentemente la oferta y la demanda municipal de empleo.	 	8.5 8.6 8.b 9.2	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente C: Dirección de Educación Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social GAMS
1.3.4 Provisión de servicios de apoyo al cuidado.	Ampliar las oportunidades de acceso al empleo, fortaleciendo los servicios de apoyo al cuidado de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.	 	8.5 8.6 8.b	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente C: Dirección de Educación Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social GAMS

Objetivo estratégico GAMS	2 Fortalecer procesos de asistencia técnica y asesoramiento especializado para el desarrollo de una producción local con alta calidad y competitividad en el mercado local e internacional.
Problemas enfrentados	<ul style="list-style-type: none"> - Poca competitividad del producto local. - Falta de innovación e investigación. - Asistencia técnica limitada para productores/as y emprendedores/as.

2.1 Investigación e innovación

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
2.1.1 Fondo de innovación tecnológica.	Promover la investigación y la innovación tecnológica para la producción, el empleo y el emprendimiento.	 	9.5 9.b	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente C: Universidades
2.1.2 Sistema de gestión de la producción local.	Promover el control de calidad de la producción local para garantizar mejores oportunidades en los mercados nacionales internacionales.	 	9.b	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente C:

2.2 Asistencia técnica y asesoría

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
2.2.1 Asistencia para la calidad y competitividad.	Brindar asistencia técnica para la mejora de la calidad y competitividad de los productos y los servicios locales.	 	8.2	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente C:
2.2.2 Asistencia técnica al sector productivo	Brindar asistencia técnica y asesoría para el uso de los recursos productivos, el fortalecimiento de cadenas productivas, la producción con valor agregado y la mejora de la calidad a través de organizaciones especializadas, universidades y programas enfocados en los sectores prioritarios de la economía local.	 	8.2	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
2.2.3 Asistencia técnica al emprendedor o la emprendedor/a	Consolidar el ecosistema emprendedor fortaleciendo incubadoras, aceleradoras y servicios financieros. Fundación Actívate y ferias de emprendedores.	 	8.2	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
2.2.4 Nuevos mecanismos de asistencia técnica al emprendedor/a	Implementar espacios distritales de asistencia técnica, centros de emprendimiento juvenil y recursos tecnológicos como la plataforma Creemos para el acceso a información sobre emprendimiento.	 	8.2	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente




Objetivo estratégico GAMS	3 Desarrollar un sistema de comercialización de productos con identidad regional o cultural, a través de alianzas público-privadas que potencien el crecimiento de las economías locales.
Problemas enfrentados	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de marca e identidad regional. - Falta de promoción de los productos. - Mercados limitados.





3.1 Apertura de mercados

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
3.1.1 Marca local.	Desarrollar la marca ciudad para promocionar productos con identidad territorial.	 	2.4 2.a 2.c 8.a	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente C: Universidades
3.1.2 Sistemas de comercialización del producto local.	Generar mercados locales especializados para la producción agroecológica, artesanal y emprendedora.	 	2.c 8.a	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
3.1.3 Apertura de mercados nacionales e internacionales.	Promocionar los productos bandera con valor agregado para posicionarlos en el mercado nacional e internacional.	 	2.c 8.a	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente











Objetivo estratégico GAMS	4 Promover el desarrollo de capacidades productivas a través del fortalecimiento de la oferta de formación, la dotación de incentivos a trabajadores, productores y emprendedores y la certificación de sus capacidades.
Problemas enfrentados	<ul style="list-style-type: none"> - Déficit de capacidades para el emprendimiento. - Necesidad de desarrollo de la empleabilidad. - Oferta de profesionalización desarticulada de la demanda del mercado laboral.





4.1 Capacitación en derechos asociados al empleo

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
4.1.1 Capacitación permanente en derechos laborales.	Garantizar el bienestar de las personas trabajadoras socializando sus derechos laborales y promoviendo su ejercicio pleno.	 	4.5	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente C: Dirección de Educación Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social GAMS
4.1.2 Sensibilización sobre el trabajo del cuidado.	Posicionar al trabajo del cuidado como una actividad de responsabilidad de todos los miembros de una familia.		4.5	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente C: Dirección de Educación Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social GAMS

4.1.3 Promoción de la cultura emprendedora.	Incentivar la formación en y para el emprendimiento, particularmente entre jóvenes y mujeres.	 	4.5 8.3	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente C: Dirección de Educación
4.1.4 Desarrollo de la empleabilidad.	Incentivar la formación en habilidades blandas que contribuyan a incrementar la empleabilidad de las personas, con énfasis en jóvenes y mujeres.	 	4.5 8.3	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente C: Dirección de Educación

4.2 Formación para el empleo

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
4.2.1 Monitoreo de la demanda laboral y los perfiles profesionales.	Identificar los requerimientos del mercado para proyectar la demanda y fortalecer los perfiles profesionales de las personas trabajadoras.	 	4.5 8.3	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente C: Dirección de Educación Secretaría de Planificación
4.2.2 Articulación con sectores productivos.	Establecer mecanismos de articulación con los sectores productivos para actualizar la oferta educativa (diálogos empresariales, ferias a la inversa y otros).	 	8.3	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente C: Dirección de Educación
4.2.3 Incentivo a la formación técnica.	Promover la profesionalización técnica a través de la orientación profesional en unidades educativas, la difusión de la oferta y la dotación de becas.	 	8.3	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente C: Dirección de Educación
4.2.4 Promoción de la articulación al empleo.	Desarrollar un mecanismo para la organización e implementación de la pasantía, la práctica laboral y el mentoreaje de jóvenes y mujeres.	 	8.3	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente C: Dirección de Educación
4.2.4 Desarrollo de capacidades docentes.	Capacitar a los docentes de la formación técnica para el uso de nuevas tecnologías.	 	8.3	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente C: Dirección de Educación

4.2.5 Escuela de agricultura urbana y periurbana.	Brindar oportunidades de capacitación para la mejora de las condiciones productivas.	 	2.3 8.3	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente C: Dirección de Educación
4.2.6 Certificación de competencias.	Promover la certificación de las competencias de los productores para ampliar sus oportunidades de formación y mejora de la actividad productiva.	 	2.3 8.3	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente C: Dirección de Educación

AGENDA
MUNICIPAL ODS





DE SUCRE



2.3

Educación sin exclusiones

 Meta municipal Todas y todos los habitantes del municipio de Sucre tienen acceso a la educación y oportunidades para el desarrollo pleno de sus capacidades productivas y el ejercicio de la ciudadanía.	
Objetivo estratégico GAMS	Meta ODS 2030
Mantener la continuidad de los servicios educativos proveyendo de infraestructura, equipamiento, materiales y servicios necesarios para su adecuado funcionamiento.	4.1 Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.
	4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.
	4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
Garantizar el acceso a la educación a través de la digitalización y la reducción de las brechas tecnológicas en todas las unidades educativas de educación regular, alternativa y especial.	4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
Desarrollar una red educativa municipal que optimice el acceso a los servicios pedagógicos, el uso de recursos disponibles y la implementación de procesos formativos en temas transversales.	4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.
	4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
	16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades en todos los niveles.

 Meta municipal Todas y todos los habitantes del municipio de Sucre tienen acceso a la educación y oportunidades para el desarrollo pleno de sus capacidades productivas y el ejercicio de la ciudadanía.	
Objetivo estratégico GAMS	Meta ODS 2030
Implementar programas que contribuyan al bienestar de la población escolar y a su continuidad educativa (escuelas radiales deportivas, programa de apoyo a deportistas jóvenes).	4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
Promover el desarrollo de capacidades profesionales vinculadas a los sectores estratégicos del desarrollo territorial (CEA).	4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
	4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

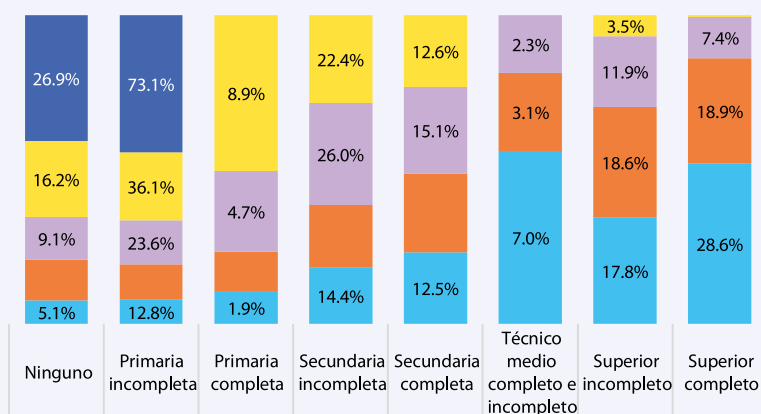
2.3.1 Situación de la educación en el municipio de Sucre

2.3.1.1 Educación y pobreza

Existe una relación directa entre la incidencia de la pobreza y los niveles de educación alcanzados por la población. En Sucre, tal como se muestra en el siguiente gráfico, se ha establecido que, a menor nivel educativo mayor incidencia de pobreza, lo que demuestra su importancia como factor de desarrollo. La indigencia y marginalidad prevalece en segmentos de la población que no han alcanzado a terminar primaria con un 36 % y 73 %, respectivamente. Sin embargo, también es particularmente interesante que 3,1 % de la población con estudios de técnico medio está en el umbral de pobreza, mientras que, para el segmento de población con educación superior completa, la proporción de población en umbral de pobreza alcanza a casi un 19 %. Esta población es la más vulnerable ante *shock* como la reciente crisis económica y sanitaria que vive el país y el mundo.

Es preciso por ello indagar sobre las condiciones del mercado laboral que está saturado para determinados profesionales, frente al mayor número de oportunidades de trabajo y generación de ingresos en actividades comerciales o que requieren menores niveles de certificación. Cabe señalar que también existen factores culturales a la hora que los jóvenes seleccionan sus carreras, dónde el rol de las familias pesa en la orientación a los hijos al orillarlos a elegir carreras tradicionales, que en determinado tiempo parecieron ser lucrativas, sin embargo, con un pobre análisis de habilidades y requerimientos del mercado.

Gráfico 44 - Población por estratos de pobreza por NBI, municipio de Sucre (2019)



	Ninguno	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria incompleta	Secundaria completa	Técnico medio completo e incompleto	Superior incompleto	Superior completo
Marginalidad (M)	26.9%	73.1%	0	0	0	0	0	0
Indigencia (I)	16.2%	36.1%	8.9%	22.4%	12.6%	0	3.5%	0.3%
Pobreza Moderada (PM)	9.1%	23.6%	4.7%	26.0%	15.1%	2.3%	11.9%	7.4%
Umbral de Pobreza (U)	8.7%	18.8%	2.3%	15.9%	13.7%	3.1%	18.6%	18.9%
Necesidades Básicas Satisfechas (NBS)	5.1%	12.8%	1.9%	14.4%	12.5%	7.0%	17.8%	28.6%

Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

2.3.1.2 Principales problemas del municipio

- Analfabetismo

El analfabetismo en el municipio de Sucre alcanza al 6 % de la población, principalmente ubicada en los distritos rurales y con mayor participación de mujeres (7 %) y personas mayores a los 60 años (17 %); no obstante, también existe un porcentaje de personas menores de 10 años que aún no han aprendido a leer y escribir (26,3 %). En contraste, las personas que declararon saber leer y escribir alcanzan al 94 %.

Tabla 7 - Sabe leer y escribir según segmentos, municipio de Sucre (2019)

	TOTAL	ÁREA		DISTRITO								SEXO		EDAD				
		Urbano	Rural	1	2	3	4	5	6	7	8	Hombre	Mujer	< 10	10 a 17	18 a 29	30 a 59	60 +
Sí	93,7	94,6	83,5	98,3	95,5	92,4	94,8	93,6	86,2	86,6	78,1	95,0	92,6	73,6	99,5	99,6	96,3	83,0
No	6,2	5,4	16,3	1,7	4,4	7,6	5,1	6,4	13,4	13,1	21,9	4,9	7,4	26,3	0,5	0,4	3,6	17,0
NS/NR	0,1	0,0	0,2		0,1		0,1		0,3	0,3		0,1	0,0	0,1		0,1	0,1	
TOTAL	288.542	265.690	22.852	25.035	77.188	59.455	57.555	46.457	7.070	7.840	7.942	133.832	154.710	27.516	37.668	81.782	103.080	38.496

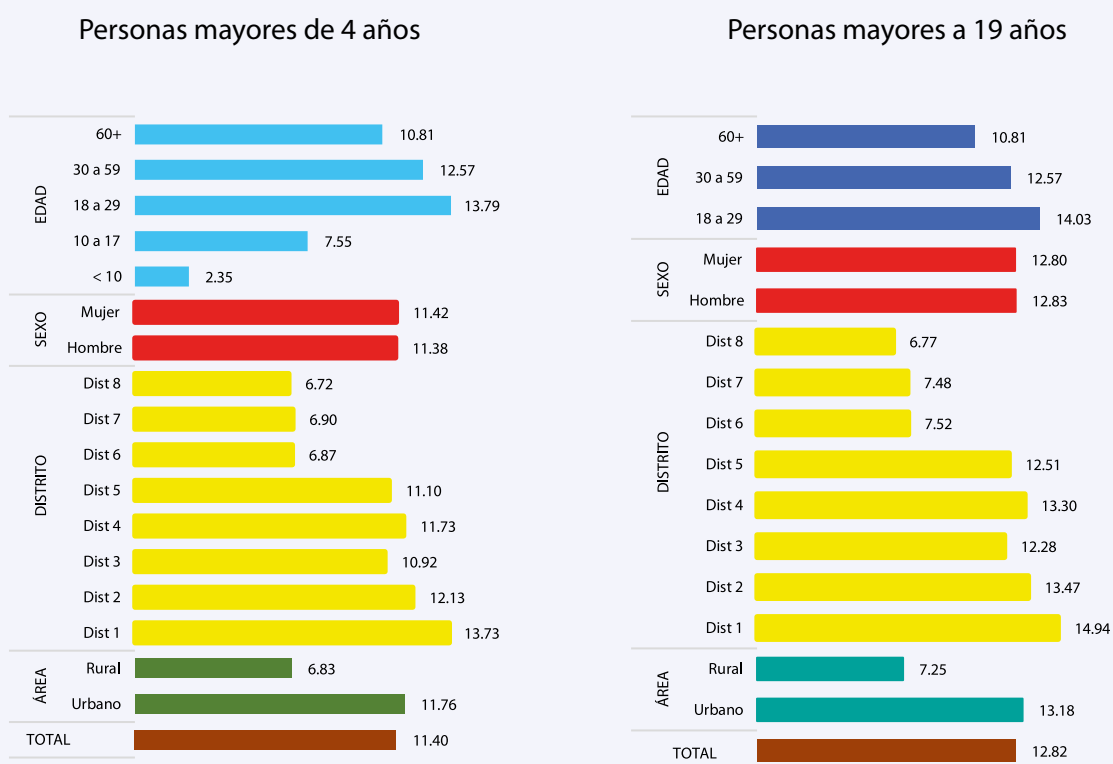
Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

- Años de escolaridad y nivel educativo

En el municipio de Sucre, el promedio de años de escolaridad para personas mayores de cuatro años de edad es de 11,4 años, 11,7 para el área urbana y 6,8 para el área rural.

El distrito 1 cuenta con el promedio más alto de años de estudio con 13,7 en contraste con los distritos rurales que tienen un promedio de 6,8 años de escolaridad. Considerando solo a la población mayor de 19 años, el promedio de años de educación vencida es de 12,8.

Gráfico 45 - Años de educación promedio vencidos, municipio de Sucre (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

Si bien, en promedio, la población urbana de Sucre casi alcanza un nivel de educación secundaria completa, en el área rural aún se mantiene un nivel de educación primaria. Considerando que gran parte de la población joven del área rural migra a la ciudad en busca de mejor educación y empleo, esta situación genera una demanda mayor de servicios educativos en la ciudad.

Al momento de la encuesta, el 20,5 % de la población encuestada había alcanzado un nivel educativo universitario completo, seguido de un 17,7 % con educación secundaria y un 17,5 % con primaria completa. En el área rural del municipio predominaba la población con educación primaria, frente a un área urbana donde el 36 % de su población cuenta con educación universitaria. Las diferencias entre sexos son más marcadas para el nivel primario, donde existe menor participación de los hombres, lo que podría deberse a la existencia de oferta laboral infantil masculina que evita su permanencia en el sistema educativo.

Gráfico 46 - Distribución de la población según nivel educativo alcanzado (no implica completado), 2019

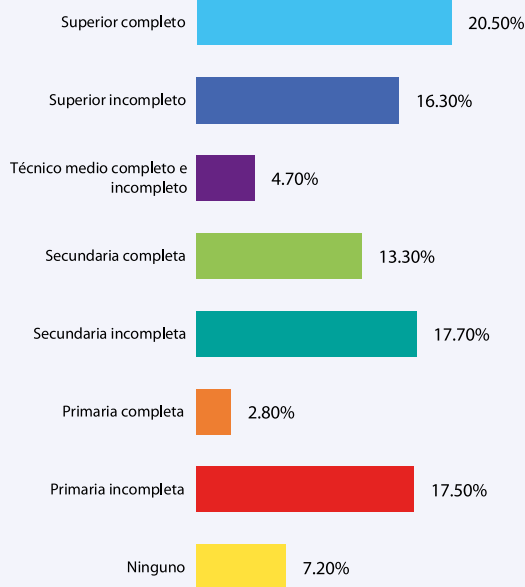
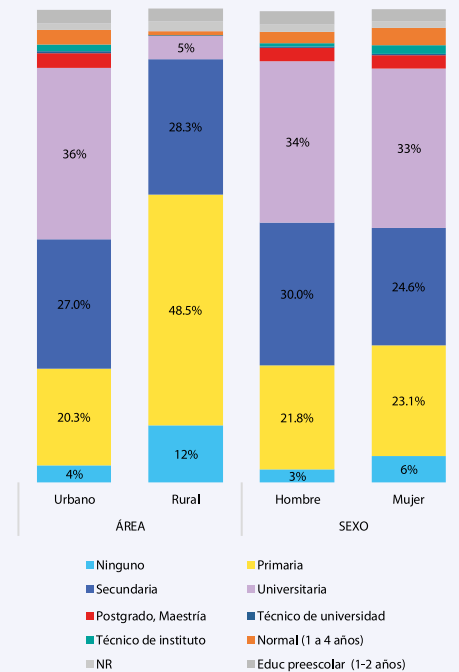


Gráfico 47 - Distribución de la población según nivel educativo alcanzado, por segmento (no implica completado), 2019



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

- Asistencia a la educación inicial

El 68,2 % de la población de 2 a 5 años del municipio de Sucre no asistió a educación preescolar, aunque existe una mayor participación en el área urbana.

La primera infancia, que inicia con la concepción y se prolonga hasta los ocho años de edad, es la etapa en la que el cerebro humano crece con mayor rapidez y desarrolla conexiones a una velocidad irreplicable a lo largo de la vida, por lo que es importantísima para el desarrollo cognitivo, lingüístico y socioemocional de todo ser humano.

En ese marco, es prioritario generar un ambiente de desarrollo infantil temprano (DIT),¹⁰ adecuado en términos de cuidado físico, emocional, alimenticio y de estímulos que potencien el desarrollo cerebral del infante. Las interacciones de los niños y niñas con sus padres o cuidadores son cruciales para desarrollar sus capacidades de aprendizaje, adaptación al entorno y resiliencia psicológica. Por ello niños y niñas deben ser provistos de un cuidado cariñoso y sensible, capacitando y empoderando a padres y cuidadores en la construcción de entornos seguros, estimulantes y favorables para el aprendizaje, involucrándolos en los procesos de crecimiento, desarrollo y enseñanza.

¹⁰ El DIT, desde una perspectiva integral, se refiere a los cambios físicos, mentales, emocionales y sociales que tienen lugar a medida que las niñas y niños crecen, desde la vida intrauterina. Este proceso requiere un conjunto de condiciones ambientales que posibiliten las condiciones de salud, nutrición, saneamiento, protección, afecto y estimulación que favorezcan el desarrollo potencial de niñas y niños, las mismas deben ser brindadas por la familia, las comunidades y los servicios implementados por el Estado con el fin de generar condiciones de cuidado integral (1). (Ministerio de Salud de Bolivia, s.f.) Norma para la vigilancia del desarrollo infantil temprano aprobada con Resolución Ministerial N.º 0420 de julio de 2017.

Tabla 8 - ¿Fue a guardería o parvulario?, según segmentos en porcentaje (2019)

	TOTAL	ÁREA		DISTRITO								SEXO	
		Urbano	Rural	1	2	3	4	5	6	7	8	Hombre	Mujer
Sí	21,9	21,6	26,2	31,8	21,8	11,9	31,2	17,4	6,3	46,6	20,3	21,0	22,8
No	68,2	69,2	55,2	47,7	67,0	77,9	61,7	78,1	62,4	41,6	66,0	68,8	67,7
NS/NR	9,9	9,2	18,6	20,5	11,3	10,2	7,0	4,5	31,3	11,8	13,7	10,2	9,5
TOTAL	17.251	16.035	1.216	1.208	4.204	3.239	3.555	3.828	391	483	343	8.364	8.887

Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

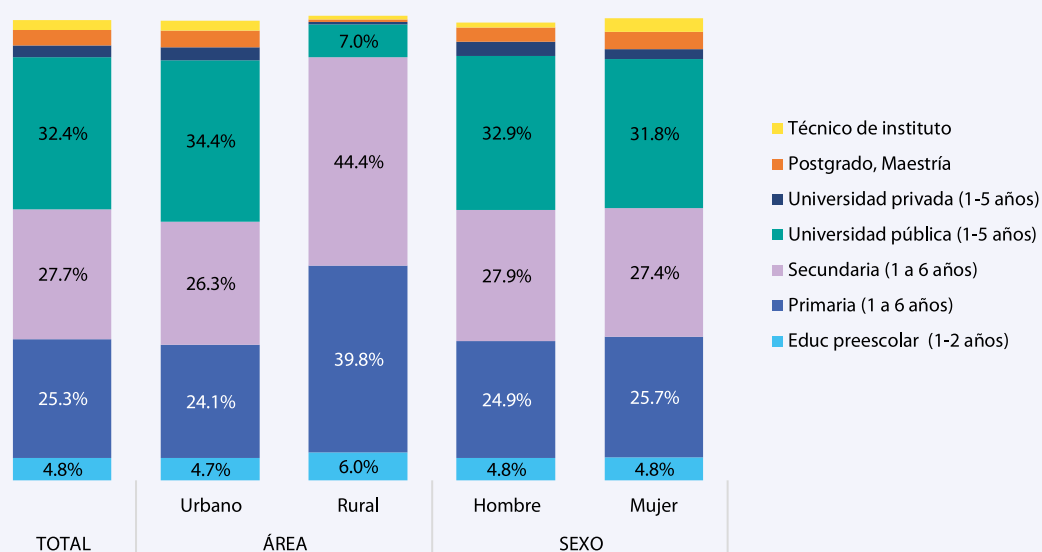
La educación inicial en familia comunitaria es parte del subsistema de educación regular, tiene una duración de cinco años dividida en dos etapas: la primera etapa no escolarizada, que dura tres años, en la cual se comparte la responsabilidad del desarrollo del niño y niña entre la familia, la comunidad y el Estado y tiene por objetivo fortalecer a la familia para encaminar el desarrollo de los niños y niñas en términos de salud, nutrición desarrollo psicomotriz, socioafectivo, espiritual y cognitivo. La segunda etapa escolarizada dura dos años y se enfoca en desarrollar las capacidades y habilidades cognitivas, lingüísticas, psicomotrices, socioafectivas, espirituales y artísticas (Ley N.º 070. Ley de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”, artículo 12).

- Matriculación

El acceso a los diferentes niveles de educación se encuentra ampliamente equiparado por sexo. En la etapa de la educación inicial tanto hombres como mujeres disponen del mismo acceso con un 4,8 %. En la educación primaria esta paridad se mantiene con un acceso ligeramente mayor por parte de las mujeres, quienes llegan al 25,7 %, brecha que no alcanza al punto porcentual.

La dinámica observada en los niveles educativos anteriores también se respeta en la educación secundaria, aunque se invierten los papeles con un ligero mayor acceso por parte de los hombres (27,9 %) frente a las mujeres (27,4 %).

Gráfico 48 - Nivel educativo por área (urbana-rural) y sexo (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

En cuanto a la educación superior, el marco de acción para la educación 2030 determina que siguen existiendo dificultades para acceder a este nivel educativo, lo que se acentúa en los países menos adelantados. La diferencia de preparación y conocimientos entre los diferentes segmentos de la población tiene importantes consecuencias en el desarrollo social y económico. De acuerdo con lo definido en este marco, es de suma importancia promover el desarrollo de aptitudes y el acceso a la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP), a través de la educación secundaria y terciaria –incluida la universidad–, a la vez que se ofrezcan diferentes posibilidades de aprendizaje para jóvenes y adultos (UNESCO, 2016).

En el caso del Sucre, existe una marcada diferencia entre el área urbana y rural respecto a los casos de matriculación en todos los niveles. Los datos revelan que el área rural tiene mayores niveles de matriculación en primaria (39,8 %) y secundaria (44,4 %) respecto del área urbana (24 % y 26 %, respetivamente). Pero la diferencia más grande (27 puntos porcentuales) se presenta en el nivel universitario donde el área rural solo alcanza a un 7 % de su población matriculada, frente al 34,4 % de la población del área urbana.

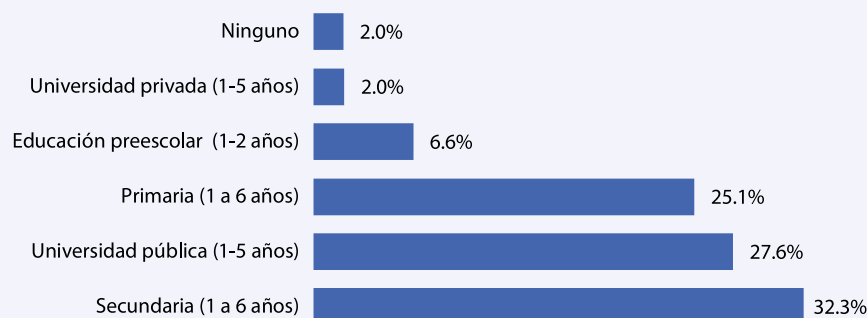
La diferencia entre la población urbana y la población rural puede explicarse por el hecho de que Sucre es una ciudad universitaria. La Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (USFX), la más antigua de Bolivia y la tercera de América Latina, genera un flujo de inmigración estudiantil que termina habitando en los distritos urbanos.

Aunque el fenómeno migratorio estudiantil es importante de cara a explicar la brecha existente de casi 30 puntos porcentuales en el acceso a la universidad entre el área urbana y el área rural, no se puede invisibilizar la potencial existencia de una desigualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

- Continuidad educativa

La distribución de las personas matriculadas según sus niveles de educación más alto aprobado da una idea sobre los niveles educativos que son priorizados para darle continuidad. En el caso de Sucre, el 32,3 % de los estudiantes que terminaron el bachillerato se matricularon en el nivel superior. Un alto porcentaje de personas con formación universitaria concluida (35 %) no continuarán con sus estudios a nivel posgrado, frente a 27 % de población que si lo hacía al momento de realizarse la encuesta.

Gráfico 49 - Personas que sí se matricularon, según nivel de educación más alto aprobado, en porcentaje (2019)



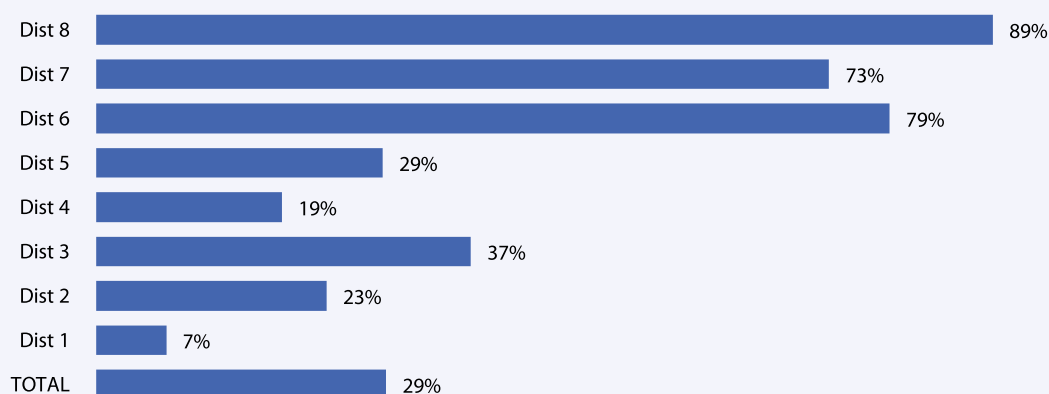
Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

- Evaluación de la calidad de la educación

Para medir el nivel de satisfacción de los usuarios del sistema educativo, se considera nivel educativo insuficiente cuando algunos miembros del hogar no saben leer ni escribir, presentan bajos niveles educativos, existen niños y jóvenes que no asisten a la escuela o presentan rezago escolar.

En ese sentido, en los datos nos muestran que el 29 % de la población no tiene cubiertas sus necesidades en el sistema educativo, con mayor incidencia en los distritos rurales 6, 7 y 8 y dentro de los urbanos el distrito es el que tiene mayor nivel de insatisfacción.

Gráfico 50 - Incidencia de insatisfacción con educación (2019)



Fuente: Encuesta de hogares y el impacto del COVID-19, PNUD. Proceso de datos: UPB.

A 2016, el municipio de Sucre contaba con un total de 218 unidades educativas públicas y 144 infraestructuras que albergan un total de 77.637 alumnos en todos los niveles de educación. Los distritos 1 y 2 concentran el 46 % de las unidades educativas y el 35% de las infraestructuras, con una ocupación del 62 % de los alumnos de todo el municipio, lo cual demuestra la gran concentración de servicios educativos en el centro de la ciudad.

Tabla 9 - Número de unidades educativas, infraestructuras y estudiantes por distrito

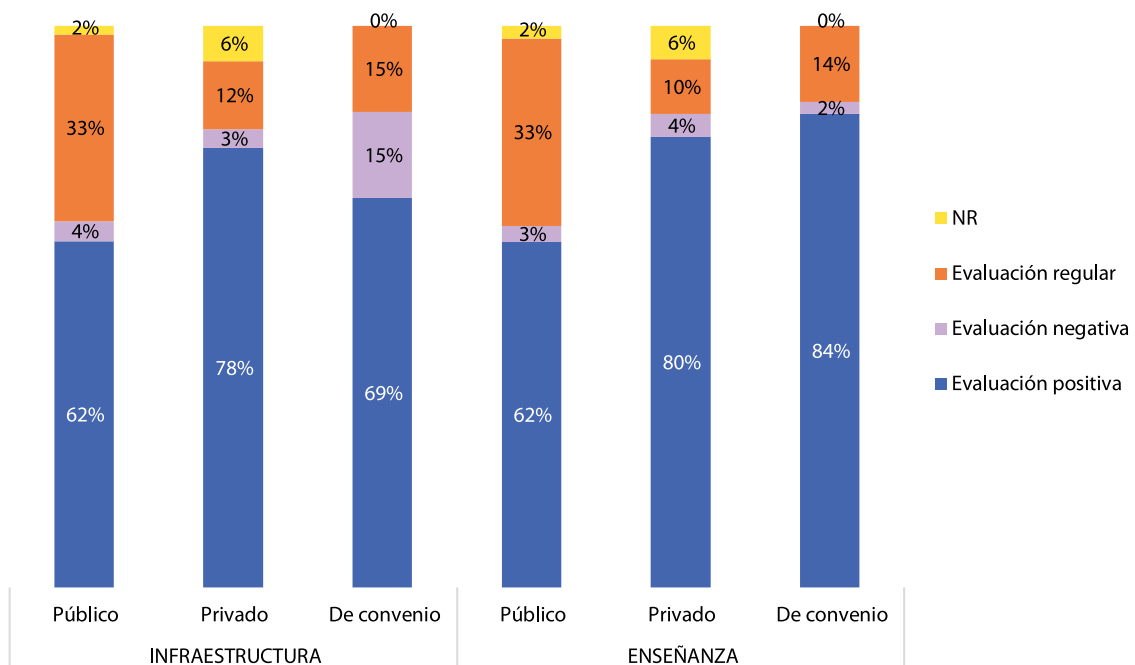
DETALLE	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	Total
TOTAL UNIDADES EDUCATIVAS	57	43	23	19	13	19	25	19	218
Fiscal	50	35	23	19	13	19	25	19	203
De convenio	7	8	0	0	0	0	0	0	15
TOTAL INFRAESTRUCTURAS	27	23	11	14	8	19	25	17	144
TOTAL DE ESTUDIANTES	24.065	23.751	13.237	4.824	6.195	2.648	1.743	1.174	77.637

Fuente: Dirección de Educación e Infraestructura. GAMS.

En términos de infraestructura, tanto los establecimientos públicos, privados y públicos de convenio cuentan con evaluaciones positivas que no presentan grandes discrepancias. Los establecimientos privados son los mejor evaluados en términos de infraestructura con un 78 % de evaluaciones positivas, seguidos de los establecimientos públicos de convenio con un 69 % y los públicos con 62 %.

Sin embargo, respecto a la evaluación de la enseñanza, la brecha entre la educación pública y la privada es más grande. Las unidades educativas públicas de convenio cuentan con un 84 % de evaluaciones positivas, seguidas de las privadas con un 80 % y las públicas con 62 %.

Gráfico 51 - Evaluación de la infraestructura y el equipamiento en establecimientos educativos, según dependencia. Municipio de Sucre (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

A fin de descongestionar el centro de la ciudad, en los últimos años el municipio ha procurado la descentralización de los servicios educativos, construyendo infraestructura, equipándola y garantizando sus servicios en los diferentes distritos; no obstante, debido a la percepción de los padres de familia respecto a la mejor calidad y prestigio que tienen las instituciones educativas del centro de la ciudad, además de la cercanía a muchas de las fuentes laborales de los adultos, aún persiste el alto nivel de matriculación en estas unidades educativas.

Las universidades también contribuyen al abarrotamiento de la zona central en horas pico, así como los servicios financieros, la administración pública, comercios y mercados.

Los datos evidencian que gradualmente se están superando los requerimientos a nivel de infraestructura, razón por la cual la demanda actual se enfoca en la mejora de la calidad de la educación.

2.3.1.3 Situación de la educación en pandemia por COVID-19

Los datos de la encuesta del PNUD sobre el impacto de la COVID-19 en los hogares del municipio de Sucre revelan que el 93,3 % de los niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años participaron en actividades escolares desde su hogar durante la cuarentena, en su mayoría en escuelas públicas y públicas de convenio con 82,8 %, frente a un 6,7 % que no dio continuidad a su educación desde sus casas.

Gráfico 52 - Participación en actividades escolares de personas de 6 a 18 años antes y a partir de la cuarentena rígida (2020)

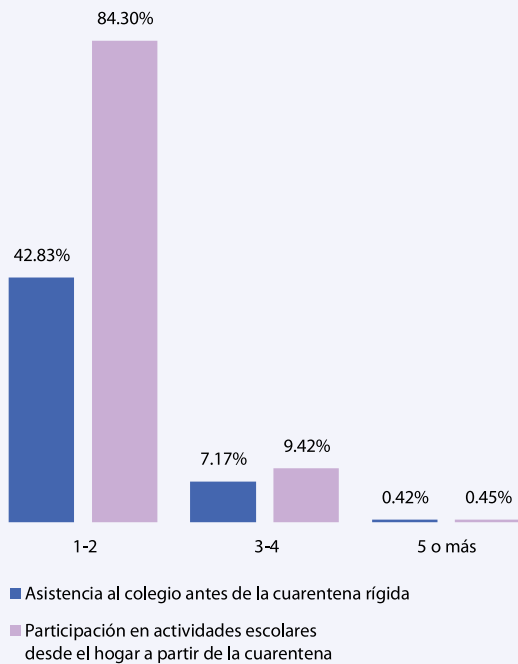
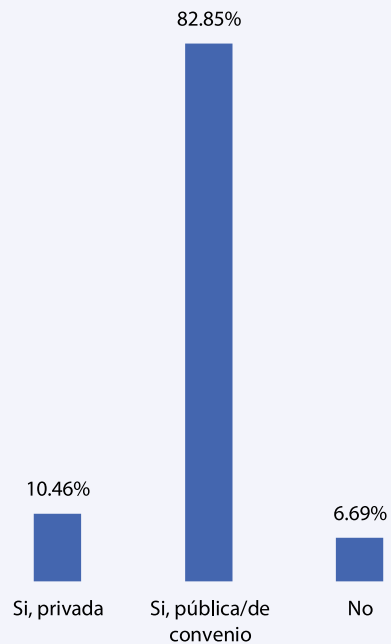


Gráfico 53 - Personas de 6 a 18 años que participaron de actividades escolares a partir de la cuarentena rígida, por tipo de establecimiento (2020)



Fuente: Encuesta de hogares y el impacto del COVID-19, PNUD. Proceso de datos: UPB.

Los niños, niñas y adolescentes que tuvieron acompañamiento escolar en sus casas, fueron apoyados por las madres en 35 % de los casos, seguido de los hermanos con 18,57 % y por ambos padres con 17,4 %. Las mujeres asumieron la mayor responsabilidad en el acompañamiento a las actividades educativas y en muchos casos sustituyeron por completo la educación de las y los niños en casa, lo cual implicó una mayor carga de responsabilidades y horas de dedicación a labores de cuidado.

Gráfico 54 - Apoyo de los familiares en las tareas educativas en casa a partir de la cuarentena rígida para personas de 6 a 18 años (2020)

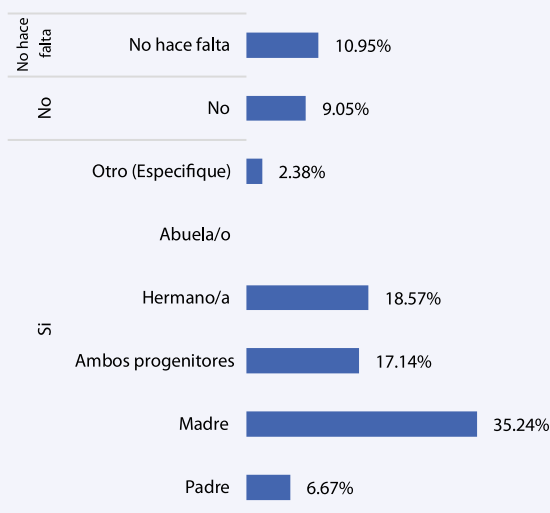
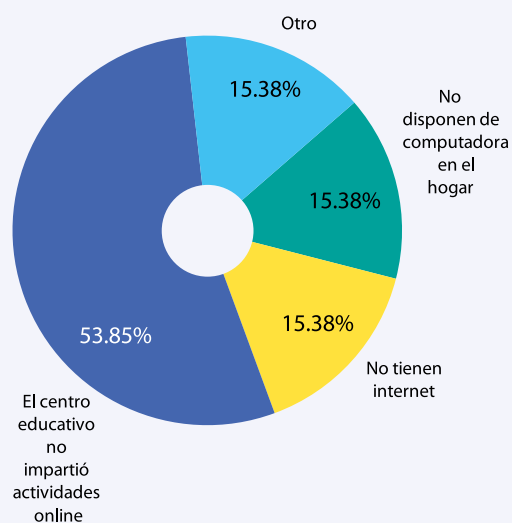


Gráfico 55 - Razones por las que personas de 6 a 18 años no pudieron participar de actividades escolares a partir de la cuarentena rígida (2020)



Fuente: Encuesta de hogares y el impacto del COVID-19, PNUD. Proceso de datos: UPB.

Las razones principales por las que los niños, niñas y adolescentes no pudieron participar de actividades educativas desde casa a partir de la cuarentena es porque el centro educativo no impartió actividades *online* con un 53,8 %, seguido de la falta de internet y la falta de disponibilidad de computadora en el hogar, ambas con un 15,38 %.

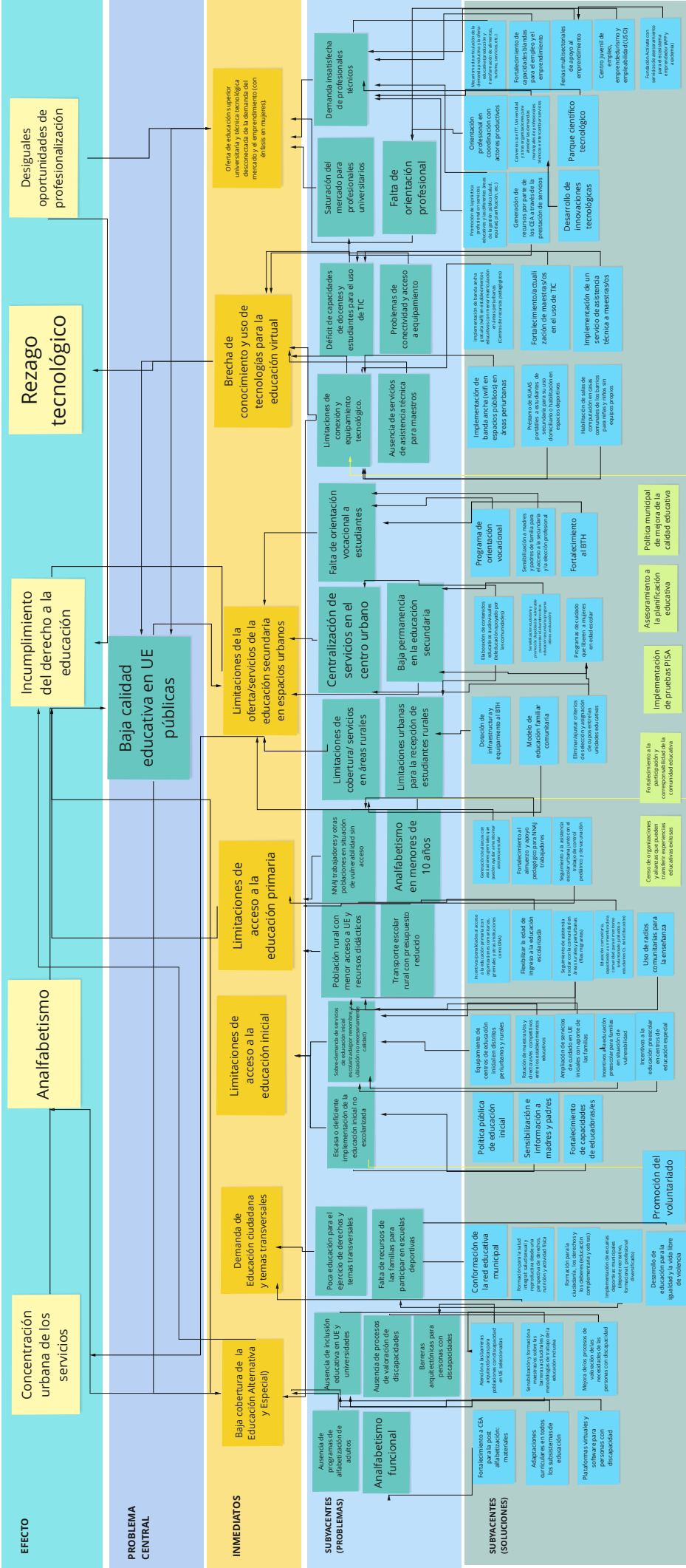
La pandemia ha puesto en evidencia la brecha digital entre los hogares. Más importante aún, la brecha en conocimiento y uso de tecnologías para la educación que fue el factor más limitante, ya que, si bien los hogares podían tener acceso a conexión y equipamiento tecnológico, si el establecimiento y los maestros no lo tienen o no lo saben utilizar no puede garantizarse la continuidad educativa.

2.3.2 Análisis de la teoría de cambio

Al igual que en los ámbitos previos, el análisis de la teoría de cambio se inició con la revisión de los resultados de la EMHS de 2019 y otros datos provenientes de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística (INE), registros administrativos municipales e investigaciones del PNUD desarrolladas en 2020 y 2021 para establecer el impacto de la COVID-19 en diversas áreas del desarrollo.

El GAMS identificó y analizó problemas y posibles soluciones en el ámbito de la educación, que posteriormente fueron revisados y complementados por organizaciones públicas y de la sociedad civil especializadas en el tema.

Considerando que la educación se constituye en un pilar estratégico del desarrollo territorial, muchos de los problemas y soluciones se articulan a otros ámbitos del trabajo municipal. El siguiente esquema de teoría de cambio expresa los problemas, las soluciones abordadas y su relacionamiento causal, con el objeto de guiar la futura implementación de la política pública.



La educación es un ámbito del desarrollo territorial estrechamente relacionado al ejercicio de otros derechos como la ciudadanía, la salud y el trabajo. El acceso a la educación se vincula a las oportunidades de las personas en el mercado laboral y por consiguiente a su capacidad de movilizarse con autonomía en la familia, la comunidad y el mundo productivo o laboral. Sin embargo, pese a los importantes avances normativos para garantizar el acceso de las personas a la educación en todas las etapas de su vida y vincular los procesos formativos a las demandas de los sectores productivos, persisten paradigmas tradicionales y condiciones estructurales que mantienen o profundizan las brechas, particularmente en contextos como el de la crisis sanitaria que impuso restricciones al sistema educativo y demandó de innovaciones pedagógicas y tecnológicas difíciles de implementar en todos los contextos territoriales.

En Sucre, las limitaciones del sistema educativo son visibles en la ausencia de ejercicio pleno del derecho a la educación para una parte de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad o carece de condiciones mínimas para acceder a las nuevas modalidades de la educación, en la persistencia del analfabetismo entre una parte de la población adulta y la población escolarizada menor de 10 años, en el rezago tecnológico de algunas unidades educativas que restringe las oportunidades de sus estudiantes y la comunidad educativa en general, en la baja cobertura y concentración de los servicios educativos en los distritos urbanos más consolidados y en la falta de oportunidades para una profesionalización acorde a las condiciones productivas y laborales del contexto territorial.

El problema central del municipio se concentra en la **baja calidad educativa**, particularmente en unidades educativas públicas que funcionan en condiciones poco favorables al acceso, permanencia y continuidad de la formación a lo largo de la vida. Actualmente, el sistema estaría caracterizado por la baja cobertura de los servicios educativos para adultos y personas con discapacidad, la falta de intervenciones educativas coordinadas en temas transversales, las limitaciones de acceso a la educación inicial, primaria y secundaria, particularmente en distritos periurbanos y rurales que no cuentan con todos los niveles de formación de la educación básica, las brechas tecnológicas que limitan el acceso y aprovechamiento de las nuevas modalidades de formación y la desvinculación de la oferta educativa de la demanda del sector productivo y laboral.

En Sucre, las limitaciones de acceso a la educación inicial, primaria y secundaria responderían a la distribución territorial y las características de las unidades educativas que no cubren las demandas de las comunidades más dispersas, no ofrecen servicios complementarios que promuevan la permanencia (como el transporte escolar), no cuentan con servicios básicos como el acceso a internet o atienden a poblaciones que privilegian el acceso a unidades educativas con prestigio social y trayectoria histórica, frecuentemente instaladas en céntricos distritos urbanos, lo que limita el acceso de las familias con menores recursos o capacidades de inversión en educación.

En cuanto a la educación superior, persisten prenociones en torno a la utilidad y valoración social de la educación universitaria que limitan el análisis y opción por otras ofertas de profesionalización más acordes a las demandas del mercado laboral. El sistema no brinda oportunidades para la orientación vocacional y profesional que podría redireccionar a la población joven hacia otras ofertas y oportunidades de formación técnica.

En el ámbito de la educación alternativa y especial, existe un déficit importante de atención que se sustenta en la invisibilización de una parte de la población y sus necesidades específicas. Solo una unidad educativa atiende brechas arquitectónicas y existe poca sensibilización y capacitación de los maestros para asumir los desafíos de una educación inclusiva. La población adulta tampoco es priorizada para superar problemas históricos como el analfabetismo.

Finalmente, la educación no solo se imparte en espacios escolarizados por lo que aquellos procesos que implican el desarrollo de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía y los derechos

no han sido abordados a profundidad y requieren un proceso de articulación con otros sectores como salud, planificación territorial, equidad social y empleo.

2.3.3 Acciones posibles

En Sucre, la política pública apunta a garantizar el acceso a una educación de calidad a lo largo de la vida, a través del mantenimiento de los servicios educativos y la implementación de innovaciones que permitan afrontar los desafíos de una gestión educativa irregular, resultante de las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19.

Para los tres niveles de la educación básica (inicial, primaria y secundaria) se prevé cumplir con la normativa y competencia municipal en torno al mantenimiento o dotación de infraestructura, equipamiento, servicios básicos y materiales. Establecer servicios complementarios que incentiven el acceso y permanencia como el transporte escolar, la implementación de servicios del cuidado (en educación inicial), la alimentación complementaria y la educación radial; apoyar el Bachillerato Técnico Humanístico (BTH) ; promover la corresponsabilidad de la comunidad educativa para el seguimiento al acceso y permanencia escolar, y generar incentivos y penalidades que garanticen el ejercicio de este derecho en todos los hogares del municipio.

En relación a la formación para el trabajo se ha establecido la necesidad de generar un mecanismo de interacción y retroalimentación de la oferta formativa con el sector productivo, la promoción de la orientación profesional para visibilizar la formación técnica como una opción de profesionalización, la generación de acuerdos multiactorales para el desarrollo de la práctica profesional, particularmente en organizaciones estratégicas del desarrollo territorial (en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Productivo), el desarrollo de habilidades blandas para mejorar la empleabilidad o las capacidades emprendedoras y la implementación de centros juveniles de empleo, emprendedurismo y empleabilidad para el asesoramiento a las y los jóvenes.

Tomando en cuenta los desafíos de tecnificación de los procesos educativos, se considera disminuir la brecha tecnológica a través de la implementación de centros de recursos pedagógicos que garanticen el acceso a la tecnología, proveyendo condiciones para el uso de equipos, conectividad y desarrollo de capacidades en maestras/os y estudiantes. Esta línea de trabajo también prevé la extensión de los servicios de wifi a espacios públicos, la dotación de computadoras a estudiantes de secundaria y la prestación de servicios de asistencia técnica a maestros.

En relación a la población con discapacidad, el GAMS se desafía a ampliar la cobertura de unidades educativas inclusivas que superan las brechas arquitectónicas y establezcan condiciones para la atención a personas con discapacidad, a mejorar las condiciones de funcionamiento de los centros de educación especial, a fortalecer los procesos de diagnóstico y atención de personas con discapacidad y a sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del acceso de las personas con discapacidad a los servicios educativos.



Finalmente, respecto a la educación para la ciudadanía, los derechos y otros temas transversales. se considera la conformación de una red educativa municipal que optimice el acceso a los servicios pedagógicos, el uso de los recursos disponibles y la implementación de los procesos formativos. Su implementación implica la participación de otras instancias del GAMS como la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Dirección de Salud y la Dirección de Medio Ambiente, además de instancias especializadas de la sociedad civil que trabajen en alianza con el GAMS.

EDUCACIÓN SIN EXCLUSIONES

Todas y todos los habitantes del municipio de Sucre tienen acceso a la educación y oportunidades para el desarrollo pleno de sus capacidades productivas y el ejercicio de la ciudadanía.

Objetivo estratégico GAMS	1 Mantener la continuidad de los servicios educativos proveyendo de infraestructura, equipamiento, materiales y servicios necesarios para su adecuado funcionamiento.
Problemas enfrentados	<ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de retomar la actividad educativa. - Necesidad de ampliar la cobertura de servicios. - Necesidad de garantizar el acceso y uso de servicios educativos a población con discapacidad.








1.1 Gestión de la infraestructura educativa

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados ¹¹	Vinculación meta ODS	Responsable ¹²
1.1.1 Mantenimiento de unidades educativas de educación regular y alternativa.	Generar condiciones para el funcionamiento de las actividades educativas.	 	4.a	R: Dirección de Educación C: Secretaría Municipal de Infraestructura Pública
1.1.2 Atención a las barreras arquitectónicas para poblaciones con discapacidad.	Garantizar el acceso de todas las personas a los espacios educativos y su funcionalidad durante los procesos de enseñanza-aprendizaje.	 	4.a	R: Dirección de Educación C: Secretaría Municipal de Infraestructura Pública
1.1.3 Mejora de centros de educación inicial	Equipar centros de educación inicial en distritos periurbanos y rurales para favorecer el uso del servicio y descentralizar la atención.	 	4.a	R: Dirección de Educación C: Secretaría Municipal de Infraestructura Pública
1.1.4 Fortalecimiento del Bachillerato Técnico Humanístico (BTH)	Mejorar la infraestructura y equipamiento para el desarrollo del BTH.	 	4.a	R: Dirección de Educación C: Secretaría Municipal de Infraestructura Pública







¹¹ Gestión de capacidades  ; gestión de agua  ; gestión de tierras  ; gestión de recursos financieros públicos y privados 

¹² R: responsable directo, C: instancias concurrentes.

En naranja: acciones vinculadas a la generación de evidencias.

1.2 Normativa municipal para la mejora de la educación				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
1.2.1 Política municipal de mejora de la calidad educativa.	Desarrollar una política municipal que permita establecer ámbitos de mejora de la calidad educativa y mecanismos de monitoreo y evaluación como la implementación de Pruebas PISA ¹³ .		4.1	R: Dirección de Educación C:
1.2.2 Política municipal de educación inicial.	Desarrollar una política municipal que contribuya a garantizar el acceso de niños a la educación inicial, incentive el acceso de niñas y niños en situación de vulnerabilidad y la incorporación de este servicio en centros de educación especial.		4.1	R: Dirección de Educación C: Dirección de Salud Secretaría de Desarrollo Humano y Social
1.2.3 Política de promoción del acceso y permanencia escolar.	Desarrollar una política municipal que establezca medidas de apoyo al acceso y permanencia escolar (flexibilización de edades de ingreso, incentivos y penalidades de acceso a la educación primaria).		4.1 4.6	R: Dirección de Educación C: Dirección de Salud Secretaría de Desarrollo Humano y Social
1.2.4 Modelo de educación familiar comunitaria.	Desarrollar modelos alternativos de atención a la educación básica en el espacio familiar o comunal sin acceso permanente a unidades educativas.		4.1 4.6	R: Dirección de Educación C: Dirección de Salud Secretaría de Desarrollo Humano y Social
1.2.5 Asesoría a la planificación educativa	Brindar servicios de asesoría técnica a maestras/os y directoras/es de UE para el desarrollo de la planificación educativa.		4.1	R: Dirección de Educación C: Dirección de Salud Secretaría de Desarrollo Humano y Social
1.3 Fortalecimiento de procesos formativos en educación alternativa y especial				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
1.3.1 Postalfabetización	Fortalecimiento de las capacidades de Centros de Educación Alternativa (CEA) a través de la elaboración y difusión de materiales y recursos educativos para la post alfabetización de adultos.	 	4.1 4.6	R: Dirección de Educación

¹³ Prueba Internacional de Evaluación de Alumnos (PISA) (PISA, por sus siglas en inglés), tiene por objeto evaluar hasta qué punto los alumnos cercanos al final de la educación obligatoria han adquirido algunos de los conocimientos y habilidades necesarios para la participación plena en la sociedad del saber. PISA saca a relucir aquellos países que han alcanzado un buen rendimiento y, al mismo tiempo, un reparto equitativo de oportunidades de aprendizaje, ayudando así a establecer metas ambiciosas para otros países.








1.3.2 Valoración de necesidades de personas con discapacidad.	Promover la mejora de los procesos de valoración de necesidades de las personas con discapacidad para definir con mayor precisión los ámbitos y estrategias de intervención por caso.	 	4.1	R: Dirección de Educación
1.3.3 Adaptaciones curriculares para personas con discapacidad.	Promover el desarrollo de adaptaciones curriculares en los subsistemas de educación regular y superior para garantizar la educación inclusiva.	 	4.1	R: Dirección de Educación
1.3.4 Desarrollo de capacidades.	Promover la mayor sensibilidad, ruptura de barreras actitudinales y manejo de estrategias de educación inclusiva entre maestras y maestros de educación regular y docentes universitarios.	 	4.1	R: Dirección de Educación

1.4 Fortalecimiento de procesos formativos en educación regular



Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
1.4.1 Servicios de cuidado en unidades educativas del nivel inicial.	Generar condiciones para la ampliación de los servicios de unidades educativas del nivel inicial como centros de cuidado, en coordinación con padres y madres de familia, comunidad y sistema educativo.	 	4.1	R: Dirección de Educación C: Secretaría de Desarrollo Humano y Social
1.4.2 Desarrollo de capacidades.	Fortalecer las capacidades de educadoras/es para el desarrollo de una educación inicial de calidad.	 	4.1	R: Dirección de Educación C: Secretaría de Desarrollo Humano y Social
1.4.3 Escuela de padres.	Desarrollar capacidades en padres y madres de familia para el acompañamiento a la educación inicial en la familia y la unidad educativa.	 	4.1	R: Dirección de Educación C: Secretaría de Desarrollo Humano y Social
1.4.4 Educación comunitaria.	Desarrollar mecanismos de apoyo escolar para estudiantes en áreas dispersas basados en el trabajo voluntario o comunal.		4.1 4.6	R: Dirección de Educación
1.4.5 Redistribución de la cobertura	Garantizar el funcionamiento de UE de áreas periurbanas y rurales para evitar la concentración de la demanda de servicios educativos en unidades educativas de distritos urbanos.	 	4.1 4.6	R: Dirección de Educación


Objetivo estratégico GAMS	2 Garantizar el acceso a la educación a través de la digitalización y la reducción de las brechas tecnológicas en todas las unidades educativas de educación regular, alternativa y especial.
Problemas enfrentados	<ul style="list-style-type: none"> - Brechas tecnológicas. - Poca disponibilidad de nuevos recursos educativos basados en el uso de la tecnología. - Poco acceso a internet.

2.1 Desarrollo de tecnología con fines educativos

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
2.1.1 Extensión del servicio de internet en espacios públicos.	Implementar servicio de <i>wifi</i> en espacios públicos de áreas periurbanas para garantizar el acceso a la educación.	 	4.5	R: Dirección de Educación C: Secretaría Municipal de Infraestructura Pública
2.1.2 Extensión del servicio de internet en unidades educativas.	Implementación de <i>wifi</i> en establecimientos educativos con menor matrícula de áreas periurbanas y consolidación como centros de recursos pedagógicos.	 	4.5	R: Dirección de Educación C: Secretaría Municipal de Infraestructura Pública
2.1.3 Plataformas virtuales y <i>software</i> para personas con discapacidad.	Desarrollar plataformas virtuales y <i>software</i> para la comunicación y la enseñanza-aprendizaje de personas con discapacidad (<i>startups</i>).	 	4.5	R: Dirección de Educación
2.1.4 Acceso a computadoras.	Dotar temporalmente de KUAAS portátiles a estudiantes de secundaria para uso domiciliario o en espacios públicos del municipio.	 	4.5	R: Dirección de Educación
2.1.5 Salas de computación.	Habilitar salas de computación en casas comunales de barrios o distritos para niñas y niños sin acceso a equipos propios.	 	4.5	R: Dirección de Educación



2.2 Desarrollo de capacidades para el uso de la tecnología

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
2.2.1 Desarrollo de capacidades.	Actualizar a maestras/os en el uso de TIC con fines educativos.	 	4.5	R: Dirección de Educación




2.2.2 Asistencia técnica especializada.	Implementar un servicio de asistencia técnica a maestras/os para el uso eficiente de recursos tecnológicos.		4.5	R: Dirección de Educación
-----------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	-----	----------------------------------











Objetivo estratégico GAMS	3 Desarrollar una red educativa municipal que optimice el acceso a los servicios pedagógicos, el uso de recursos disponibles y la implementación de procesos formativos en temas transversales.
Problemas enfrentados	- Necesidad de desarrollar temas transversales. - Recursos limitados.

3.1 Redes educativas municipales



Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
3.1.1 Censo de organizaciones y alianzas.	Identificar organizaciones y alianzas con disponibilidad a transferir y acompañar la implementación de experiencias educativas exitosas.		4.6 4.7 16.7	R: Dirección de Educación C: Secretaría de Planificación
3.1.2 Red educativa municipal.	Conformar una red de instituciones educativas que optimicen los aprendizajes y recursos disponibles para el desarrollo de procesos educativos.		4.6 4.7 16.7	R: Dirección de Educación

3.2 Educación para la ciudadanía y el ejercicio de derechos

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
3.2.1 Formación para la salud integral.	Formar, desde una perspectiva de derechos, en salud sexual y reproductiva, nutrición y actividad física para el bienestar integral.		4.6 4.7 16.7	R: Dirección de Educación C: Dirección de Salud
3.2.2 Formación para la ciudadanía.	Formar sobre derechos y deberes de los ciudadanos.		4.6 4.7 16.7	R: Dirección de Educación C: Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.3.3 Formación para la igualdad y la vida libre de violencia.	Formar para la igualdad y la vida libre de violencia.		4.6 4.7 16.7	R: Dirección de Educación C: Secretaría de Desarrollo Humano y Social







Objetivo estratégico GAMS	4 Implementar programas que contribuyan al bienestar de la población escolar y a su continuidad educativa (escuelas radiales, deportivas, PACD).			
Problemas enfrentados	- Acceso y permanencia no garantizados.			
4.1 Servicios complementarios para el acceso y permanencia				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
4.1.1 Teleducación.	Proveer de contenidos, materiales y medios de difusión para el desarrollo de procesos de teleducación que complementen la educación presencial.	 	4.5	R: Dirección de Educación
4.1.2 Educación radiofónica.	Garantizar el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes de áreas dispersas a través de las radios comunitarias y material de educación a distancia.	 	4.5	R: Dirección de Educación
4.1.3 Atención a las necesidades de cuidado.	Articular los servicios de apoyo al cuidado a unidades educativas secundarias para garantizar la permanencia de niñas y adolescentes responsabilizadas de estas tareas familiares.	 	4.5	R: Dirección de Educación C: Secretaría de Desarrollo Humano y Social
4.1.4 Escuelas deportivas municipales.	Implementar, equipar y mantener escuelas deportivas municipales para la promoción del deporte recreativo, formativo y profesional.	 	4.5	R: Dirección de Educación C: Secretaría Municipal de Infraestructura Pública Dirección de Salud
4.1.5 Promoción del voluntariado	Generar oportunidades de voluntariado de personas jóvenes y jubiladas interesadas en aportar a procesos educativos.	 	4.5	R: Dirección de Educación C: Secretaría de Desarrollo Humano y Social

Objetivo estratégico GAMS	5 Promover el desarrollo de capacidades profesionales vinculadas a los sectores estratégicos del desarrollo territorial (CEA).
Problemas enfrentados	- Ausencia de orientación vocación y profesional. - Formación técnica desarticulada de las necesidades del mercado. - Oportunidades limitadas de profesionalización técnica. - Saturación de profesionales universitarios.

5.1 Fomento a la profesionalización técnica				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
5.1.1 Articulación con sectores productivos.	Generar un mecanismo de diálogo multiactoral para la definición de oferta formativa.	 	4.3 4.4	R: Dirección de Educación C: Secretaría de Desarrollo Productivo

5.1.2 Orientación profesional.	Facilitar el acceso a la orientación profesional en coordinación con actores productivos.	 	4.3 4.4	R: Dirección de Educación C: Secretaría de Desarrollo Productivo
5.1.3 Convenios interinstitucionales.	Promover convenios con Instituciones Técnicas y Tecnológicas (ITT), Universidad y otras organizaciones para atender las demandas municipales de profesionales técnicos e intercambiar servicios.	 	4.3 4.4	R: Dirección de Educación C: Secretaría de Desarrollo Productivo Dirección de Relaciones Internacionales
5.1.4 Promoción de la práctica profesional.	Promover la práctica profesional en servicios educativos y áreas de la gestión pública (salud, equidad, planificación, etc.).	 	4.3 4.4	R: Dirección de Educación C: Secretaría de Desarrollo Productivo
5.1.5 Innovaciones tecnológicas.	Desarrollar innovaciones tecnológicas y parques científico tecnológicos para fomentar la investigación y la innovación.	 	4.3 4.4	R: Dirección de Educación C: Secretaría de Desarrollo Productivo

5.2 Asistencia para el emprendimiento

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
5.2.1 Desarrollo de capacidades.	Formar en habilidades blandas para la empleabilidad y el emprendimiento.	 	4.3 4.4	R: Dirección de Educación C: Secretaría de Desarrollo Productivo
5.2.2 Centro juvenil de empleo, emprendedurismo y empleabilidad.	Implementar el centro juvenil de empleo, emprendedurismo y empleabilidad para fomentar su inserción laboral.	 	4.3 4.4	R: Dirección de Educación Dirección de juventudes C: Secretaría de Desarrollo Productivo
5.2.3 Asesoramiento y promoción de emprendedor/es.	Implementar espacios de asesoramiento y promoción para articular a las y los emprendedores con servicios multisectoriales.	 	4.3 4.4	R: Dirección de Educación C: Secretaría de Desarrollo Productivo

AGENDA
MUNICIPAL ODS



DE SUCRE



2.4


Planificación territorial
sostenible



Meta municipal

Todas y todos los habitantes del municipio de Sucre tienen acceso a la vivienda, los servicios básicos y los espacios públicos en igualdad de condiciones de legalidad, calidad y seguridad frente a los riesgos.

Objetivo estratégico GAMS	Meta ODS 2030
Regularizar el derecho propietario de las y los ciudadanos para garantizar la planificación más eficiente de los procesos vinculados a la ampliación de la mancha urbana.	<p>11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> <p>11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.</p>
Descentralizar los servicios municipales a los distritos del municipio y establecer condiciones para el gobierno nocturno.	<p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.</p> <p>1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.</p> <p>1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.</p> <p>1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza</p> <p>7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.</p> <p>7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.</p> <p>7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.</p>


 Meta municipal	
<p>Todas y todos los habitantes del municipio de Sucre tienen acceso a la vivienda, los servicios básicos y los espacios públicos en igualdad de condiciones de legalidad, calidad y seguridad frente a los riesgos.</p>	
Objetivo estratégico GAMS	Meta ODS 2030
	<p>7.b Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.</p>
	<p>10.6 Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.</p>
	<p>10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.</p>
	<p>11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>
	<p>11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p>
<p>Garantizar el acceso de todos los distritos a la vivienda y la prestación de servicios básicos de calidad (agua, iluminación barrial e internet).</p>	<p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.</p>
	<p>1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.</p>
	<p>6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.</p>
	<p>6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.</p>



Meta municipal

Todas y todos los habitantes del municipio de Sucre tienen acceso a la vivienda, los servicios básicos y los espacios públicos en igualdad de condiciones de legalidad, calidad y seguridad frente a los riesgos.

Objetivo estratégico GAMS	Meta ODS 2030
	<p>6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.</p>
	<p>6.4 Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.</p>
	<p>6.5 Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.</p>
	<p>6.6 Para 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p>
	<p>6.a Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización.</p>
	<p>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p>
	<p>7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.</p>
	<p>7.a Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.</p>
	<p>10.6 Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.</p>

 Meta municipal Todas y todos los habitantes del municipio de Sucre tienen acceso a la vivienda, los servicios básicos y los espacios públicos en igualdad de condiciones de legalidad, calidad y seguridad frente a los riesgos.	
Objetivo estratégico GAMS	Meta ODS 2030
	10.b Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.
	11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
	11.5 Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.
	11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
Implementar y mantener áreas verdes, áreas protegidas, parques urbanos y espacios deportivos que mejoren la calidad de vida de las y los ciudadanos de todos los distritos.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
	11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
	11.b Para 2030, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

2.4.1 Situación de la planificación territorial en el municipio de Sucre

Desde su fundación en 1538 como Villa de la Plata de la Nueva Toledo, los patrones de ocupación de Sucre y el uso del suelo están relacionados con la actividad administrativa y educativa.¹⁴

¹⁴ Plan de Desarrollo Territorial del GAMS 2015-2020.

Durante la Colonia, Sucre fue fundada como obispado y segundo tribunal más importante dentro de la Real Audiencia de Charcas. Posteriormente, a partir del alto prestigio que trajo consigo la creación de la Real y Pontificia Universidad de San Francisco Xavier, en 1624, la Intendencia de Chuquisaca fue más conocida como centro estudiantil, ya que recibía en sus aulas a estudiantes de leyes, teología y medicina de otras colonias.

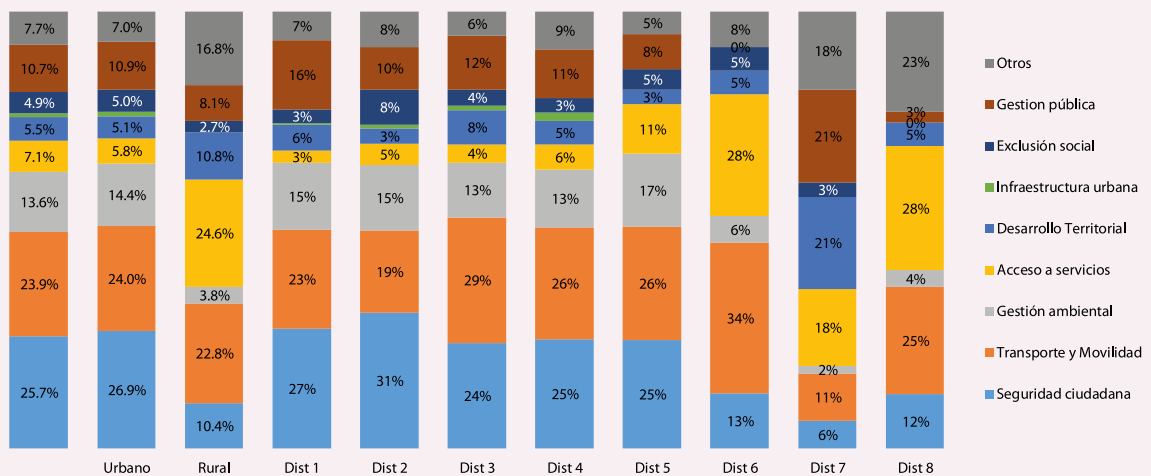
La ciudad concentró las funciones religiosas, administrativas y residenciales alrededor de la plaza Mayor, consolidando un centro histórico que aún es importante para la actividad urbana porque aloja servicios bancarios, de comercio, educación, cultura, administración departamental, municipal y judicial (nacional). A pesar de que en la actualidad existen nuevos centros de comercio como el Mercado Campesino, nuevas infraestructuras educativas y descentralización de la administración pública (Gobierno departamental y Gobierno municipal), el centro histórico mantiene su jerarquía en el espacio urbano.

Las residencias periféricas al centro histórico fueron en su mayoría haciendas de carácter agrícola, cuya propiedad permanece en manos de familias tradicionales de la ciudad. Nuevos barrios han sido creados en distritos periféricos, pero su crecimiento ha sido desordenado, en terrenos inestables y sobre quebradas. Estos barrios no cuentan con equipamiento y servicios porque existen problemas de propiedad y la capacidad normativa del municipio sobre estas áreas es muy precaria.

2.4.1.1 Principales problemas del municipio

Los ciudadanos de Sucre identificaron como los principales problemas de la ciudad: la inseguridad ciudadana (25,7 %), los problemas de transporte y movilidad (23,9 %) y la gestión ambiental (13,6 %). La priorización de problemas en el área urbana replica la distribución general del municipio, sin embargo, en el área rural el principal problema es el acceso a servicios (24,6 %), seguido del problema de transporte y movilidad que les permita la comunicación con los centros urbanos y mercados para la producción, en este último aspecto, parece ser más afectado el distrito rural 6.

Gráfico 56 - ¿Cuál considera usted que es el principal problema de la ciudad? (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

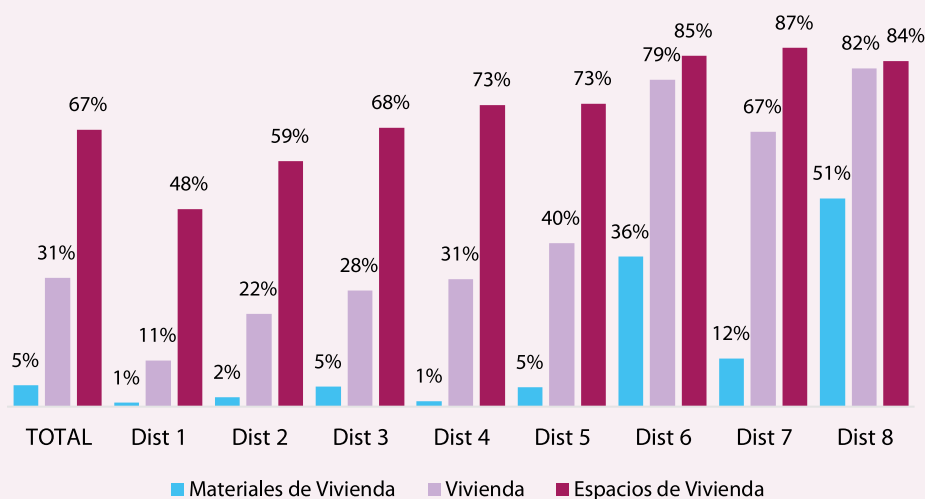
- Vivienda

El análisis de las condiciones de la vivienda se desarrolla a partir de dos indicadores:

- **Materiales de la vivienda.** Existe inadecuación cuando la población reside en viviendas con pisos de tierra, paredes de adobe no revocado, tapial, piedra, caña, palma o techos de paja, caña, palma u otros materiales de desecho.
- **Espacios en la vivienda.** Las personas están por debajo de la norma cuando viven más de cinco personas por cada dos dormitorios, no cuentan con al menos una habitación adicional para comedor sala o no tienen un cuarto especial para cocina.

Analizando el tema por tipo de necesidades no cubiertas o insatisfechas, existe un 67 % de insatisfacción con las condiciones de la vivienda, siendo esta aún mayor cuanto más periférico es el distrito.

Gráfico 57 - Incidencia de insatisfacción en condiciones de vivienda, municipio de Sucre (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

- Servicios básicos

El análisis en torno a los servicios básicos considera dos indicadores:

- **Servicios de agua y saneamiento.** Se presenta inadecuación cuando las personas residen en viviendas sin agua por cañería, no tienen conexión de agua dentro de la vivienda, reciben agua de pozo, lago, río, vertiente; no tienen sanitario o no disponen de sistema de eliminación de excretas al alcantarillado ni cámara séptica. Estos umbrales son menos exigentes para el área rural.
- **Insumos energéticos.** La inadecuación en insumos energéticos se presenta cuando las personas no disponen de energía eléctrica en la vivienda o utilizan leña, bosta, taquia, carbón o kerosén como combustibles para cocinar. Elementos que son considerados menos apropiados para mantener el medio ambiente.

Según los datos del censo 2012, el municipio de Sucre cuenta con amplia cobertura en cuanto a los servicios de agua y energía eléctrica con un 91,4 % y 93,6 %, respectivamente; mientras que el saneamiento básico alcanza al 78,9 %, por tanto, existe un 20 % de la población que no accede a sistema de eliminación de excretas.

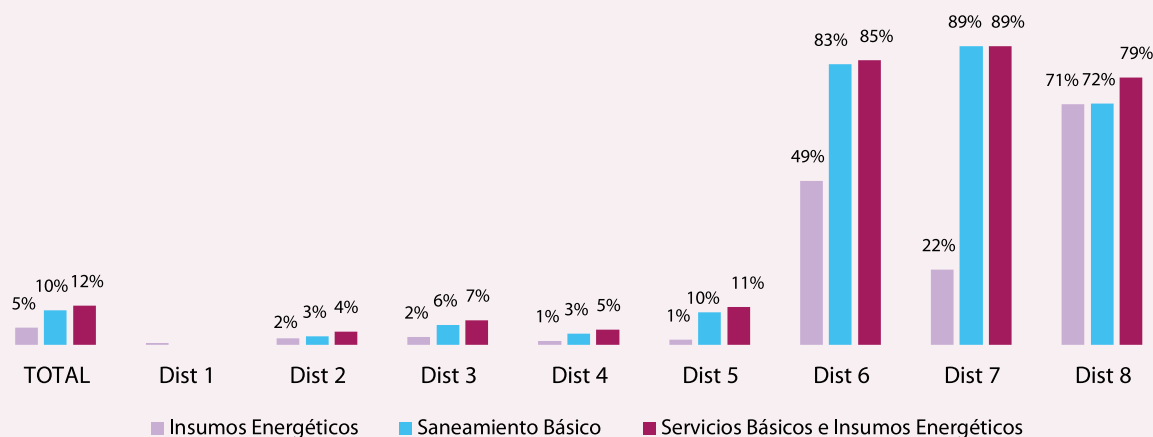
Tabla 10 - Población en viviendas particulares por cobertura de agua, saneamiento y energía eléctrica. CENSOS 2001 y 2012

Departamento y municipio	Sucre: Población que reside en viviendas particulares		Cobertura de servicios básicos					
			Agua		Saneamiento básico		Energía eléctrica	
			2001	2012	2001	2012	2001	2012
Bolivia	8.090.732	9.827.089	72,8	80,8	41,4	52,7	66,1	85,4
Chuquisaca	517.211	565.638	58,6	75,4	41,8	52,9	45,4	68,5
Sucre	205.945	253.871	85,0	91,4	70,2	78,9	84,9	93,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. CNPV 2012.

Según los datos de la Encuesta ODS 2019 del PNUD, la insatisfacción por servicios de la vivienda se verifica que los distritos mejor cubiertos son los urbanos, con niveles de insatisfacción de 0 % en el caso del distrito 1. Estos niveles van subiendo para distritos más periféricos y rurales, especialmente para los servicios de saneamiento básico.

Gráfico 58 - Incidencia de insatisfacción con servicios de la vivienda, municipio de Sucre (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

A 2012, según datos del último censo, el 91 % de las familias sucrenses accedían a agua por cañería, con mayor cobertura en el área urbana con un 95,3 %, situación que contrasta con el área rural, donde el 51 % de la población no accede a este servicio básico.

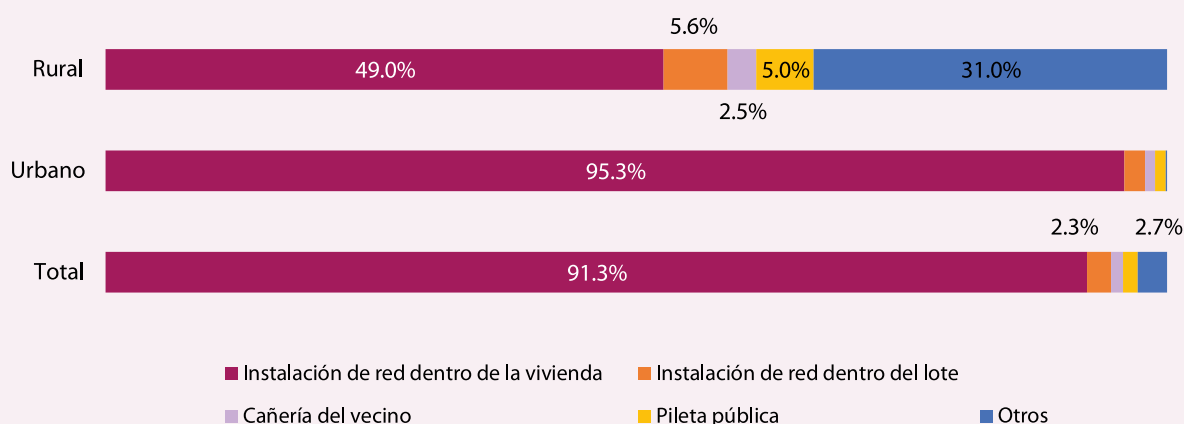
Tabla 11 - Porcentaje de población en viviendas particulares con acceso a agua,¹⁵ por área. CENSO 2001-2012

Departamento y municipio	2001			2012		
	TOTAL	Área urbana	Área rural	TOTAL	Área urbana	Área rural
Bolivia	72,8	87,9	47,6	80,8	90,2	61,2
Chuquisaca	58,6	91,3	36,6	75,4	95,7	56,4
Sucre	85,0	90,6	35,8	91,4	95,3	49,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, CNPV 2012

En 2019, el 91,3 % de la población tiene acceso a agua segura para beber y cocinar; es decir, agua proveniente de instalaciones de red dentro de la vivienda, a través de instalaciones de red dentro del lote 2,3 %, el restante 6 % se aprovisiona de agua a través de otras fuentes menos seguras. Sin embargo, los distritos rurales presentan un menor acceso a fuentes seguras de agua para beber y cocinar, siendo un 31 % los hogares que se aprovisionan de otras fuentes menos seguras.¹⁶

Gráfico 59 - ¿De dónde obtiene el agua para beber y cocinar?, por área. Municipio de Sucre (2019)



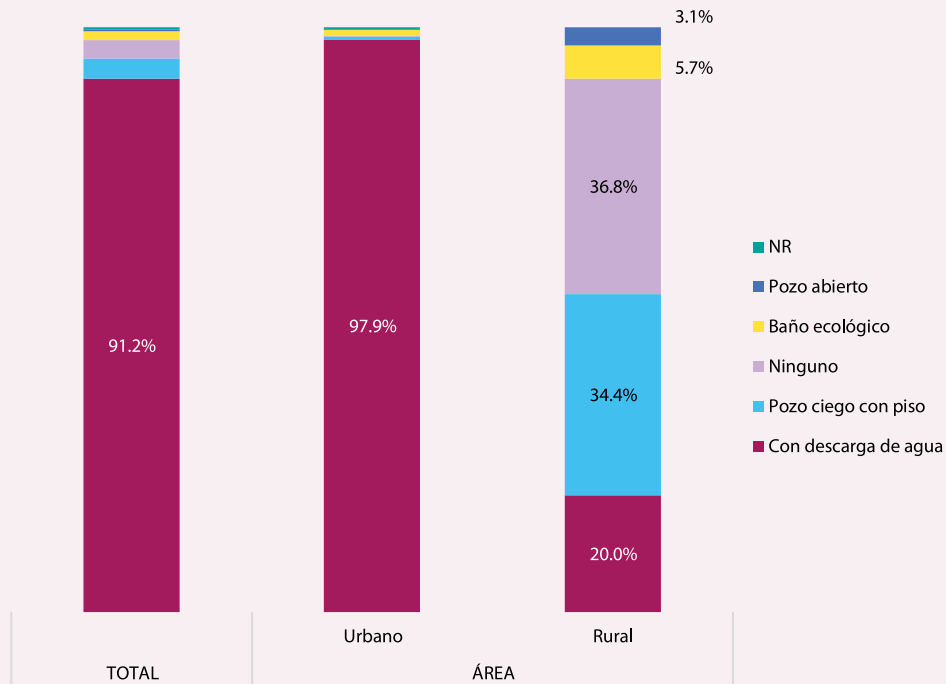
Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

Según datos del 2019, en cuanto a los servicios de saneamiento, la situación del área rural es más precaria, ya que el 36,8 % de esta población no cuenta con baño, 34,4 % tiene pozo ciego con piso y tan solo un 20 % posee baño con descarga de agua.

¹⁵ Para el cálculo se considera población en área urbana que tiene acceso a agua por cañería de red o pileta pública y población en área rural que tiene acceso a agua por cañería de red, pileta pública o pozo/noria con bomba, respecto de la población que reside en Hogares Censo 2001.

¹⁶ Otras fuentes menos seguras de agua son: río, vertiente, acequia no protegida, manantial, vertiente no protegida, manantial, vertiente protegida, lago, laguna, curiche, pozo excavado cubierto con bomba, pozo excavado no cubierto, pozo excavado cubierto sin bomba, agua de lluvia y estanque.

Gráfico 60 - ¿Qué tipo de baño, servicio sanitario o letrina utilizan?, por área. Municipio de Sucre (2019)

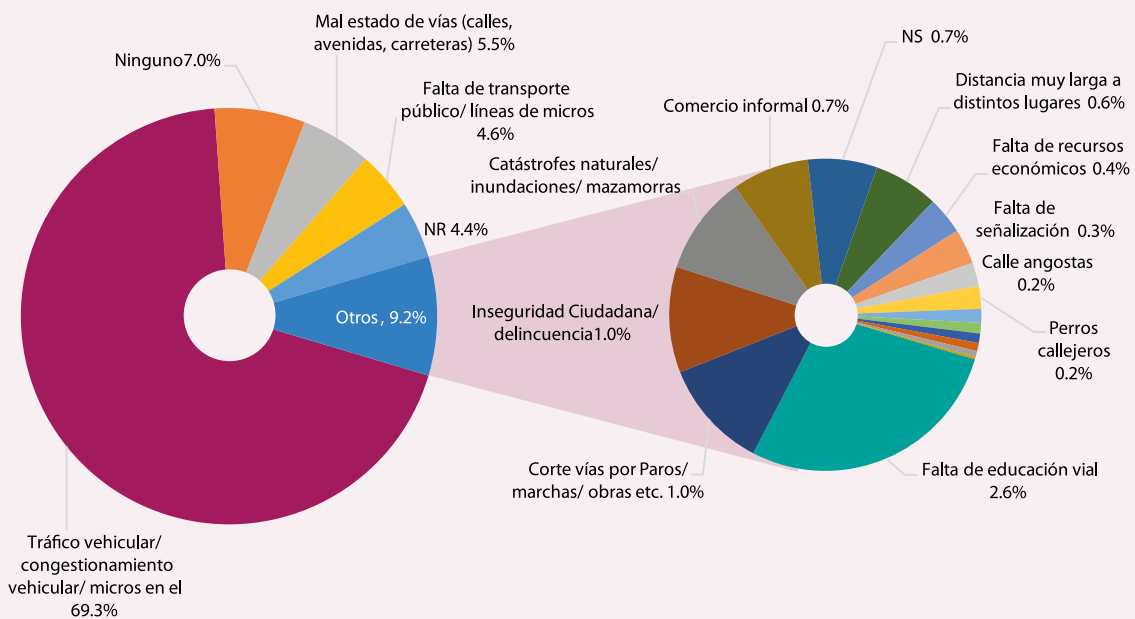


Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

- Transporte y movilidad

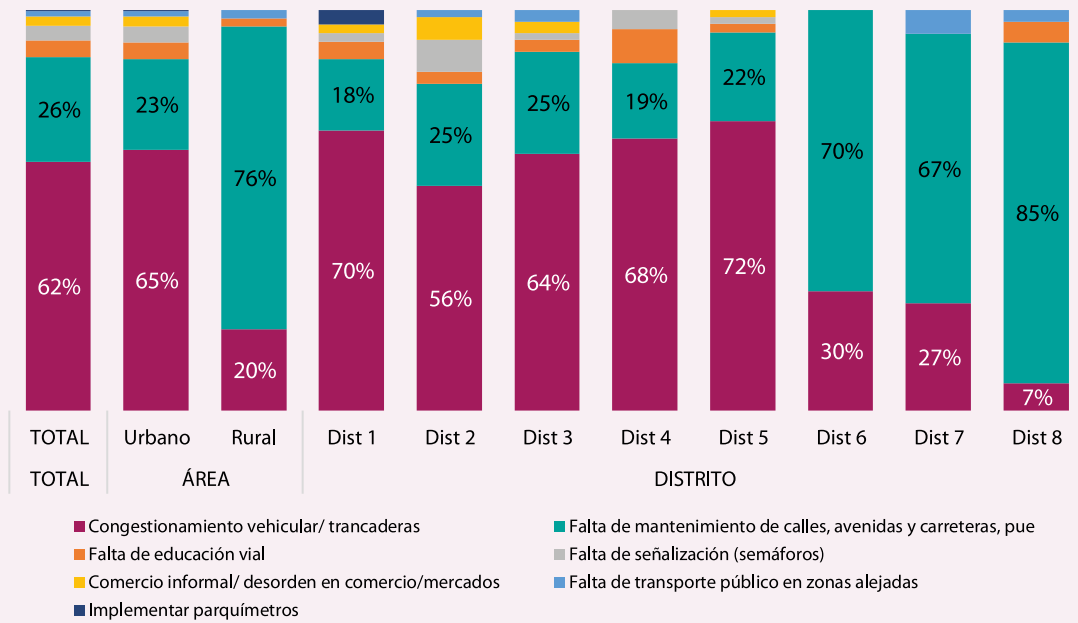
En torno al problema de la movilidad, el 69 % de las y los ciudadanos consideran que el tráfico vehicular es el factor que más dificulta los desplazamientos en la ciudad, seguido de la falta de mantenimiento de calles, avenidas y carreteras (26 %).

Gráfico 61 - ¿Cuál es el principal factor que dificulta sus desplazamientos en la ciudad? (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

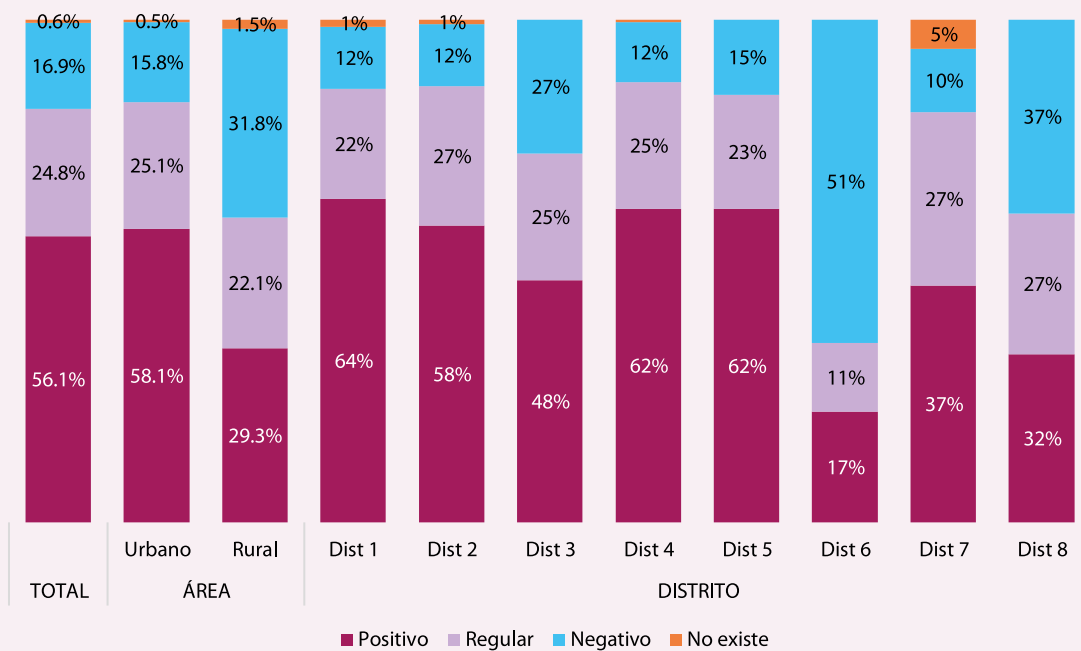
Gráfico 62 - ¿Cuál es el principal factor que dificulta sus desplazamientos en la ciudad?, por distrito (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

Respecto a la percepción sobre el estado de calles y avenidas de cada distrito, la suma de las calificaciones de pésimo, malo y regular como indicadores de insatisfacción, alcanza un promedio de 41,7 %, con mayor incidencia en el distrito 1 y el distrito 2.

Gráfico 63 - ¿Cómo califica el mantenimiento de las vías y aceras de su zona?, por distrito (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

- Servicios y espacios públicos

Tal como se señaló en el segmento anterior, las características geográficas y coloniales de la configuración urbana del municipio de Sucre condicionan, entre otros factores, el crecimiento de la mancha urbana y las interacciones de sus habitantes en todos los ámbitos.

El centro de la ciudad concentra la mayor cantidad de población, la infraestructura y espacios públicos religiosos, educativos, comerciales, culturales y administrativos del municipio. En este pequeño espacio se desarrollan gran parte de los intercambios y dinámicas del municipio urbano y su conexión con la ruralidad. La concentración de peatones, vehículos y comerciantes en las calles del centro genera problemas de congestión vehicular, accidentes y problemas ambientales como la contaminación del aire y la contaminación acústica.

En cuanto a los equipamientos recreativos, de esparcimiento y áreas verdes para la población, estos están ubicados en los distritos más periféricos. En todos los distritos la percepción del estado de los campos deportivos es negativa en un promedio del 54,6 %, considerando que en algunas zonas no existen campos deportivos, como es el caso del distrito 1.

Con relación a las áreas verdes, el 58 % de los ciudadanos expresaron insatisfacción (14,6 % como negativo y 43,5 % como regular) con su estado, principalmente en las áreas urbanas. Llama la atención la percepción negativa sobre las áreas verdes en el distrito 6.

Gráfico 64 - ¿En qué estado diría usted que se encuentran los campos deportivos públicos de su zona? (2019)

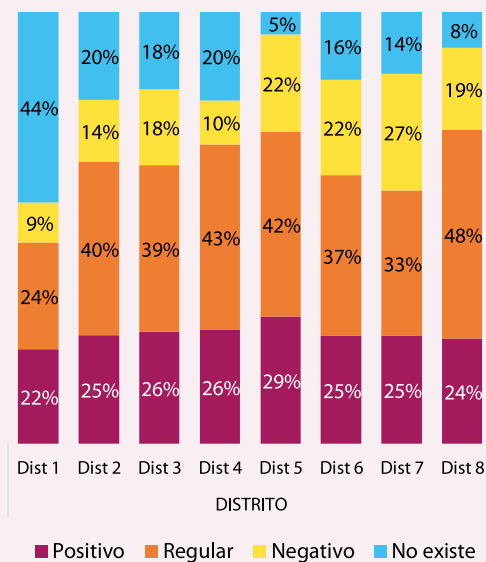
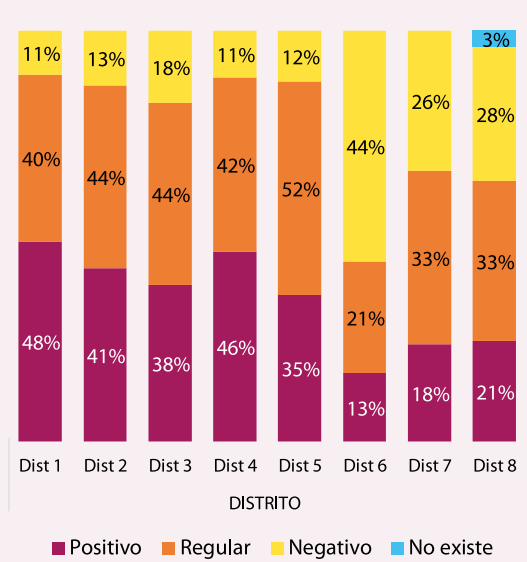


Gráfico 65 - ¿En qué estado diría usted que se encuentran las áreas verdes, parques y plazas de la ciudad? (2019)

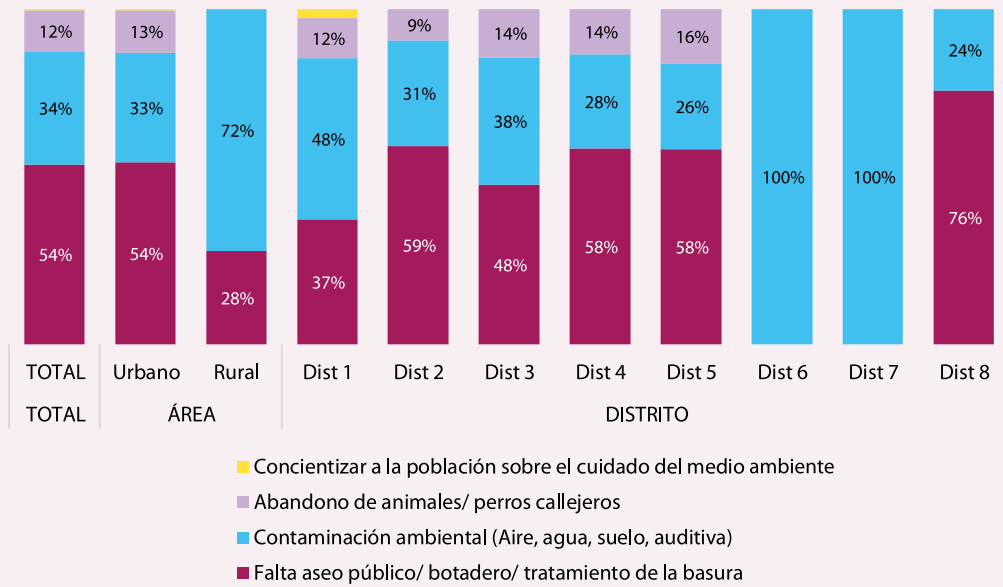


Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data

- Gestión ambiental y de riesgos

Dentro de los principales problemas ambientales identificados por la ciudadanía está la falta de aseo público y tratamiento de la basura (54 %), principalmente en el área urbana y particularmente en los distritos 2, 4 y 5. Por otra parte, en el área rural, el principal problema es la contaminación ambiental en todos los elementos (aire, agua y suelo).

Gráfico 66 - Principales problemas medioambientales (2019)

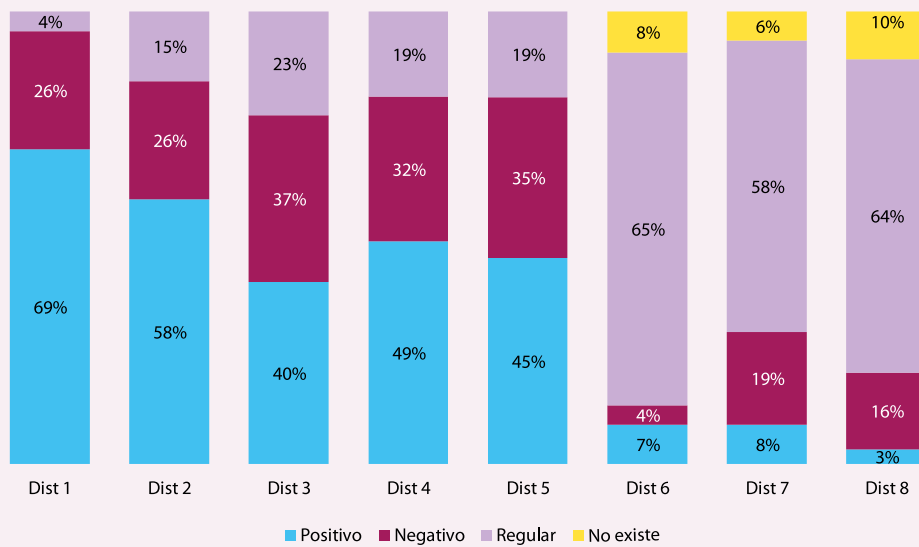


Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

- Residuos sólidos

Con relación al servicio de recojo de basura, en el área urbana los mayores niveles de insatisfacción se dan en los distritos 3, 4 y 5 con un promedio de 55 %. En los distritos rurales, prácticamente el 80 % de la población está insatisfecha al respecto, ya que en estas zonas no llega el servicio y por tanto la principal forma de deshacerse de la basura es quemándola.

Gráfico 67 - ¿Cómo califica el servicio de limpieza y recojo de basura en su zona? (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

Conforme con sus competencias y el cumplimiento de normas medioambientales el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, tiene la responsabilidad de reglamentar y ejecutar el régimen y las políticas de residuos sólidos, industriales y tóxicos, aunando esfuerzos para evitar la contaminación en el municipio en beneficio de los ciudadanos.

Para garantizar un adecuado manejo de la gestión integral de los residuos sólidos el GAMS realiza las siguientes actividades de manera coordinada con la Entidad Municipal de Aseo Sucre EMAS, quien es operante para la prestación del servicio de aseo urbano de la ciudad de Sucre, la misma que viene desarrollando actividades de servicio de acuerdo a un convenio específico anual.

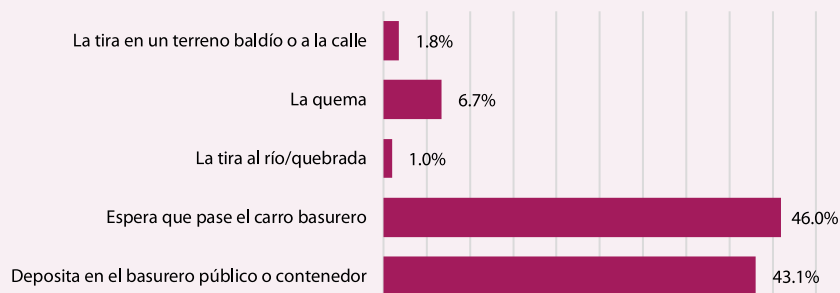
Tabla 12 - Actividades recurrentes de limpieza

1	Barrido de áreas públicas tipo I (sistema palmera y sistema tachito)
2	Limpieza cunetas, limpieza y recojo de sedimentos
3	Barrido de áreas públicas tipo II (sistema carretilla)
4	Transporte de residuos sólidos
5	Limpieza, lavado y recojo de residuos mercado central
6	Recojo y transporte de residuos hospitalarios de centros de salud del municipio (distritos urbanos)
7	Mantenimiento de los microbasurales cerrados (distritos urbanos)
8	Disposición final de residuos sólidos
9	Disposición y tratamiento de residuos hospitalarios
10	Reciclado de lixiviados
11	Monitoreos ambientales en el botadero de lechuguillas y esperanza
12	Tratamiento de terreno con tierra vegetal y forestación
13	Reciclado de lixiviados

Fuente: Convenio específico 2021.

Por su parte, las prácticas de disposición de residuos sólidos de los sucrenses varían de acuerdo a la cobertura y opciones que les brinda el servicio municipal de aseo. En 2012, el 61 % de los sucrenses utilizaba el servicio público de recolección de basura.

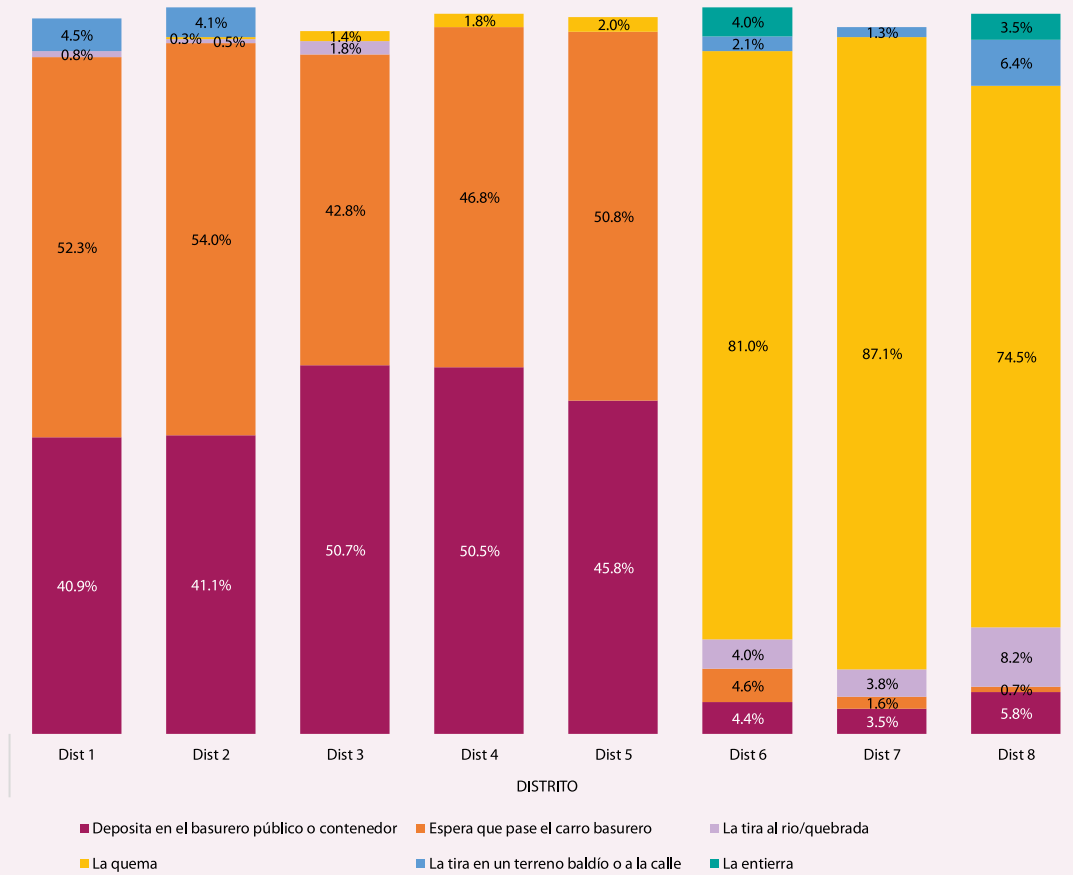
Gráfico 68 - Disposición de la basura (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

Ya en 2109, como se ve en la gráfica 14, en los distritos urbanos, alrededor de un 50 % deposita su basura en el basurero público y alrededor del 48 % espera al carro basurero para echar su basura. En contraste, los distritos rurales en un promedio del 80 % quema su basura, un 5 % lo echa a las quebradas y lo tira a un terreno baldío.

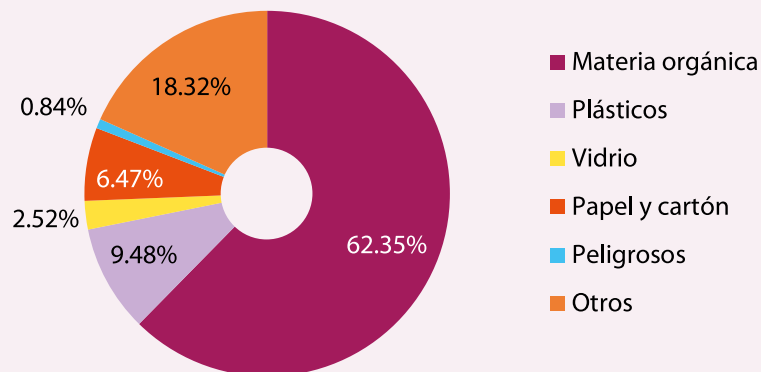
Gráfico 69 - ¿Qué hace normalmente con la basura del hogar?, por distrito (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

De acuerdo a un estudio realizado en la gestión 2018 sobre la composición de los residuos sólidos generados por el municipio, el 62 % corresponde a materia orgánica, el 9 % a los plásticos y el papel y el cartón representan el 6 %.

Gráfico 70 - Composición de los residuos sólidos de Sucre



Fuente: Programa de gestión integral de residuos sólidos.

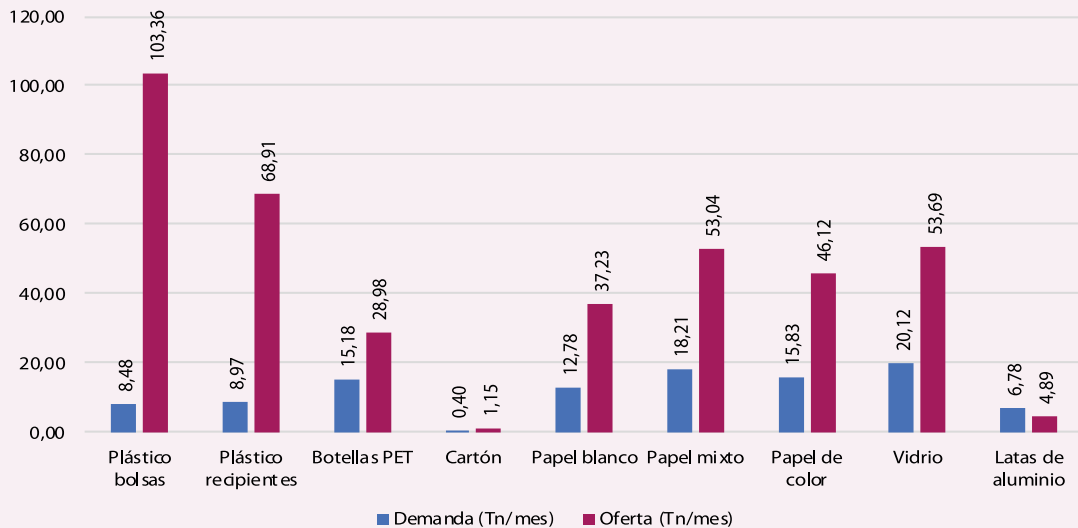
Mediante estos datos obtenidos se puede realizar una proyección de la mejora del sistema de servicio de limpieza por distrito. Asimismo, a partir de estos datos se podrán elaborar proyectos enmarcados en la mejora de la prestación del servicio en los distritos municipales.

Cabe indicar que la gestión de la “basura” se ha convertido en uno de los problemas ambientales más discutidos en todo el país, generando costos gigantescos para los municipios debido al mal manejo de los residuos “basura” y la necesidad de identificar nuevas alternativas sustentables para su selección, disposición, reciclaje y reutilización de aquello aprovechable. Existen muchos residuos que se vienen desechando de forma indiscriminada al no encontrarles ningún valor, uso o utilidad; sin embargo, muchos de ellos pueden servir para algo distinto que llenar el tarro o bolsas de basura hasta su encapsulamiento final.

En la actualidad, el reciclaje juega un papel importante en la conservación y protección del ecosistema, por lo tanto, es fundamental la apropiada ejecución de la utilización de comunicación alternativa-educativa sobre el reciclaje y además la puesta en práctica de acciones concretas para la adecuada disposición final de los residuos.

La recuperación de los residuos reciclables se ha convertido en una opción de ingresos, actividad que al momento genera escasos beneficios, pero que de ser gestionados de manera más integral e intencionada podrían generar mayores beneficios. Para lograr ello es necesario enfrentar varios retos, entre ellos el fraccionamiento de la demanda en horario nocturno por la competencia entre recicladores. Es importante organizar la selección y recojo de modo que esta ardua labor, que representa una fuente de empleo para muchos, sea retribuida acorde a su valor. En la siguiente grafica se muestra la demanda y oferta de algunos materiales reciclables de acuerdo con un análisis de la composición de los residuos.

Gráfico 71 - Comparación entre los materiales reciclables



Fuente: Estudio de caracterización de residuos.

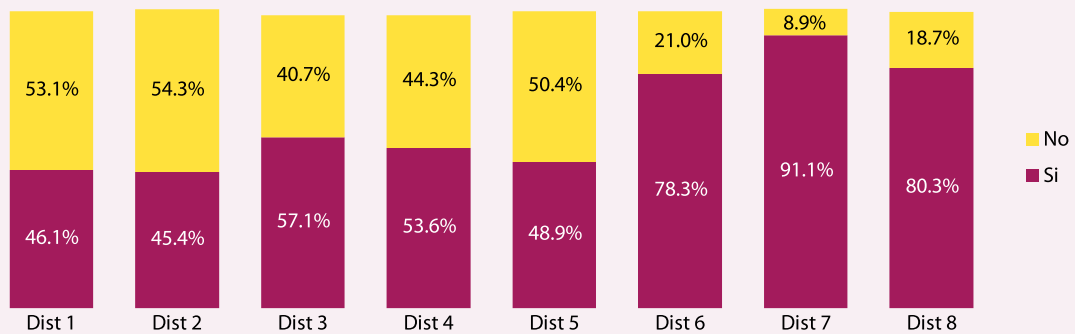
Realizado un análisis a los datos presentados, se verifica que para todos los casos y en especial para los plásticos, existe una sobreoferta frente a la demanda. Por tanto, desde un enfoque de economía circular, se debe promover no solo la selección y recolección de materiales reciclables, sino el uso de productos con base en reciclados por parte de las familias y las empresas a fin de

incrementar su demanda. Estas actividades pueden ser desarrolladas por jóvenes emprendedores, para lo cual el Gobierno municipal debe brindar condiciones de regulación, administrativas y de promoción para viabilizar la implementación y crecimiento de estas empresas recolectoras. Esto permitirá reducir la cantidad de residuos entregados a EMAS y llevados al relleno sanitario, disminuyendo la contaminación ambiental.

- Calidad del aire

Consultados sobre la calidad del aire en el lugar donde viven, 53 % de los ciudadanos consideraron que no es lo suficientemente limpio, con mayor incidencia en los distritos urbanos 1 y 2, donde también existe mayor concentración de población, por tanto, de actividad económica y tránsito vehicular. En contraste con los distritos rurales, quienes consideran más limpio el aire en un 83 %.

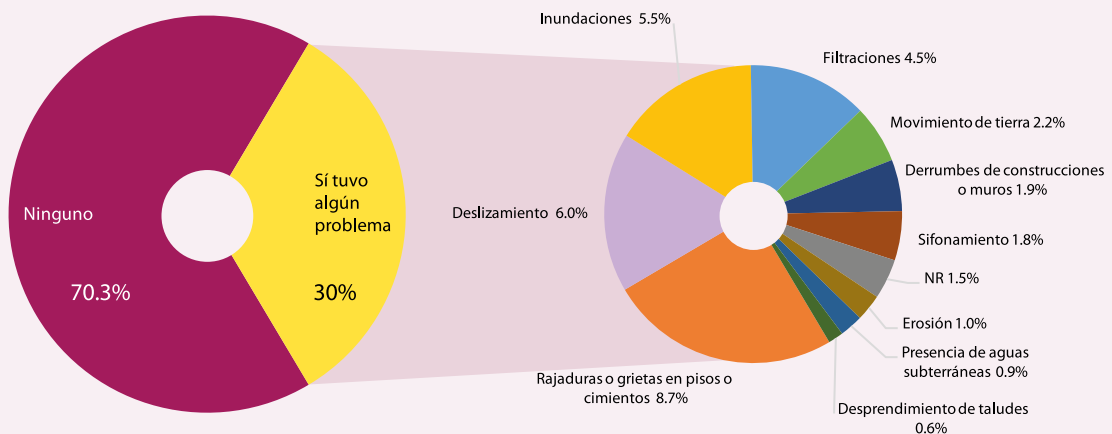
Gráfico 72 - ¿Considera suficientemente limpio el aire de la zona donde usted vive?, por distrito (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

El 30 % de los sucrenses tuvo algún tipo de problema de gestión de riesgos en su barrio. De ellos, los principales son las rajaduras o grietas, los deslizamientos y las inundaciones.

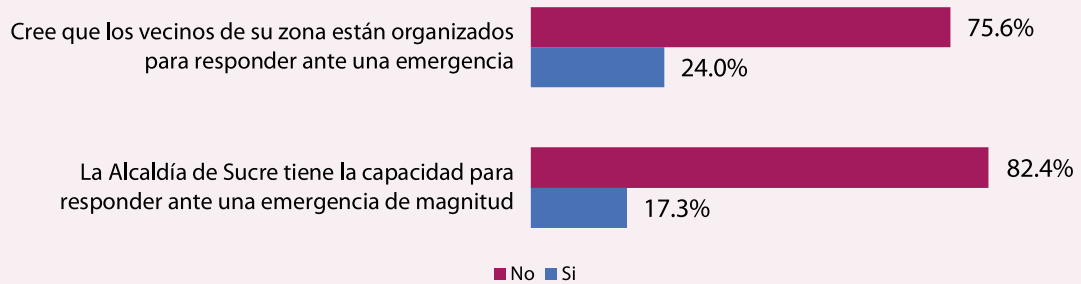
Gráfico 73 - ¿Esta zona sufrió algún problema como...? (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

La percepción de los vecinos sobre su propia capacidad para enfrentar estas situaciones de riesgo en los barrios es que no están organizados (75,6 %). Respecto a la capacidad de la Alcaldía, consideran que esta es insuficiente para responder ante una emergencia de magnitud (82,4 %) tal como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 74 - Percepción sobre capacidades de vecinos y GAMS para atención de riesgos (2019)

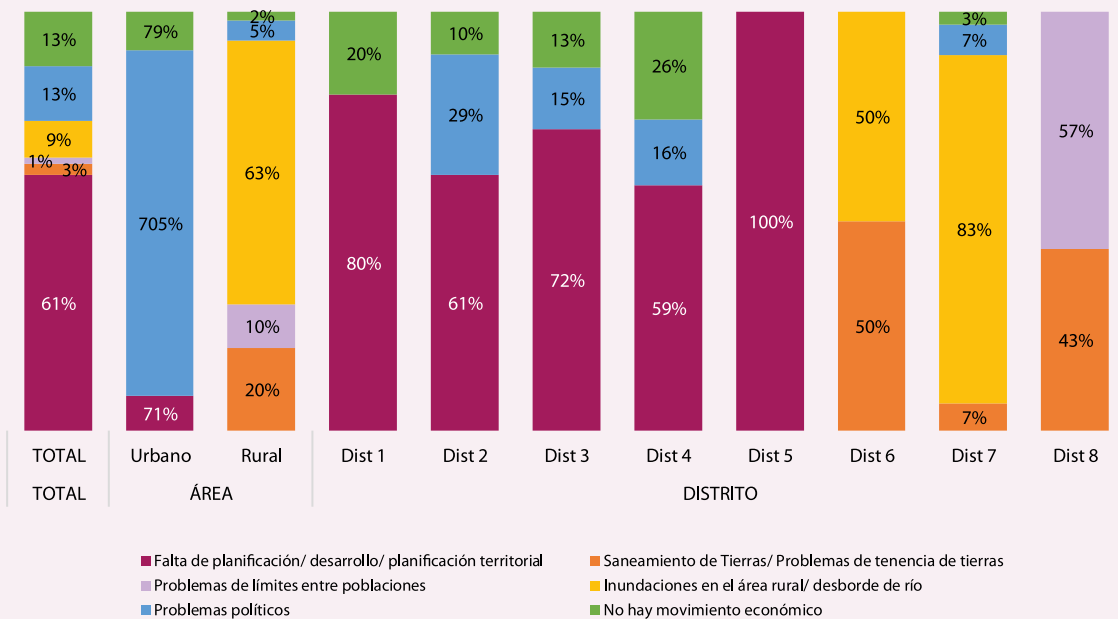


Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

- Desarrollo territorial y participación ciudadana

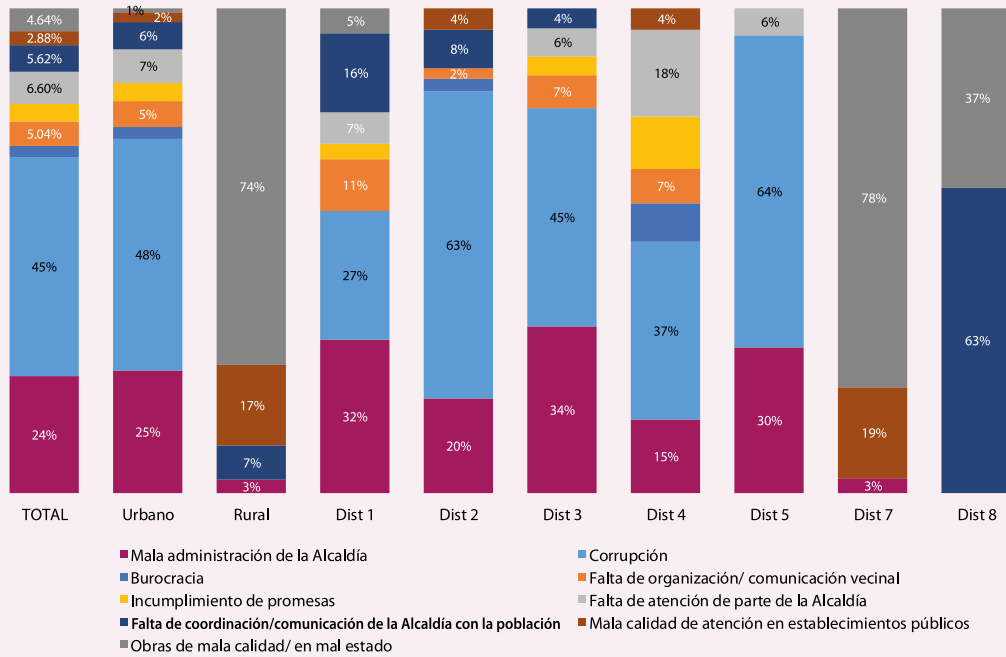
Según las y los ciudadanos encuestados, el principal problema para el desarrollo del territorio es la falta de planificación (61 %), seguido de los problemas políticos (13 %) y la falta de movimiento económico (13 %). Respecto de la atención de estos problemas por parte del Gobierno municipal, los ciudadanos, especialmente en el área urbana, señalaron que el principal problema es la corrupción (48 %), mientras que para el área rural son las obras de mala calidad (74 %).

Gráfico 75 - Principales problemas de desarrollo territorial (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

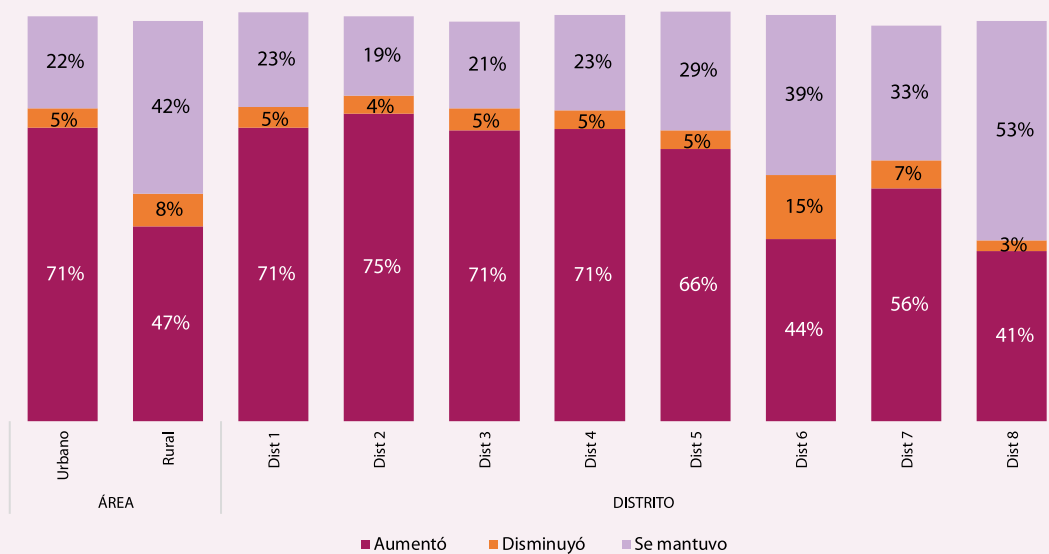
Gráfico 76 - Principales problemas de la gestión pública (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

Sobre la corrupción, el 69 % de las personas piensa que esta ha aumentado, 23,8 % que se mantuvo y tan solo un 4,9 % que ha disminuido. Los distritos rurales están divididos, ya que un 42 % percibe que la corrupción se mantuvo, un 8 % que disminuyó y un 47 % que aumentó.

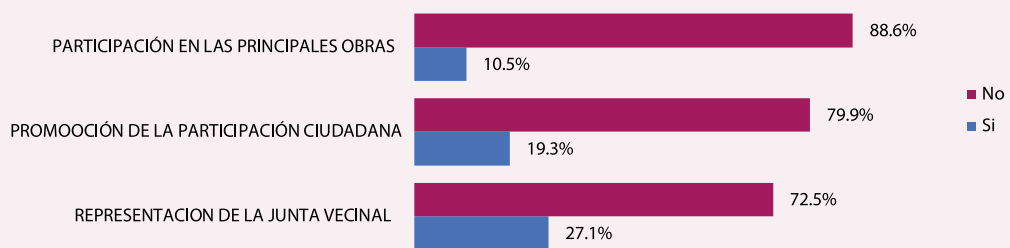
Gráfico 77 - Percepción de la corrupción en el GAM de Sucre, por distrito (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

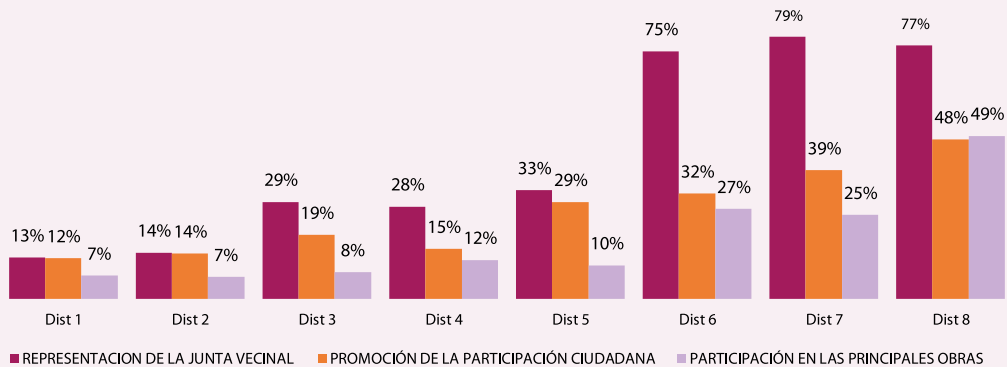
En cuanto a la participación ciudadana, un 79,9 % considera que la Alcaldía no promueve la participación ciudadana, el 88 % declaró no haber participado en la selección de las principales obras y el 72 % no se siente representado por la junta vecinal. Revisando los datos por distrito, existe la tendencia a que cuanto más periurbano y rural es el distrito, mayor es su percepción sobre el nivel de participación ciudadana, esto puede ser explicado por las prácticas comunales y culturales relacionadas con los cabildos en el área rural, además de la mayor necesidad que tienen de organizarse para ser atendidos por el Gobierno local, en contraste con las áreas urbanas que al tener más satisfechas sus necesidades, requieren de menor nivel de organización vecinal. Aun así, llama la atención que los distritos urbanos 1 y 2 son los que menos representados y considerados por la política pública se perciben.

Gráfico 78 - Percepciones sobre la participación ciudadana (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

Gráfico 79 - Percepción sobre participación ciudadana por distrito (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

2.4.2 Análisis de la teoría de cambio

A partir de los resultados de la EMHS de 2019 y datos de otras fuentes oficiales como el INE, registros administrativos municipales e investigaciones del PNUD sobre el impacto de la COVID-19 en diversas áreas del desarrollo, el GAMS y sociedad civil identificaron y analizaron problemas y posibles soluciones en el ámbito de la planificación territorial.

Problemas y soluciones se consideraron en una teoría de cambio que guía la futura implementación de la política pública y se presenta a continuación.

Sucre es un municipio de lento crecimiento urbano, pero a pesar de ello tiene una importante expansión de la mancha urbana en distritos periurbanos y rurales en los que crece la demanda de ordenamiento territorial y acceso a servicios asociados a la urbanización.

El municipio se ha caracterizado por la inseguridad jurídica de la propiedad privada y pública (áreas verdes, mercados, etc.), particularmente en las zonas de expansión de la mancha urbana. Las condiciones precarias de la vivienda, la limitada o insuficiente provisión de los servicios, el riesgo medioambiental en los distritos rurales y periurbanos y la concentración de los servicios en el centro histórico de la ciudad son razones por las que el problema central se refiere a la deficiente planificación de la gestión territorial.

Este problema se manifiesta en condiciones como la poca planificación del crecimiento de la mancha urbana que en los últimos años se ha alimentado de las migración rural-urbana, la deficiente gestión de riesgos en los distritos periurbanos y rurales proclives a las inundaciones y los derrumbes, la deficiente gestión ambiental en distritos urbanos, rurales y las cuencas que proveen de agua al municipio, las limitaciones en los servicios de transporte y la movilidad en distritos urbanos y rurales, la insuficiente cobertura de los servicios básicos en zonas periurbanas y rurales y la falta de participación o corresponsabilidad de la ciudadanía en la atención a los desafíos de la planificación territorial.

Todas estas condiciones se expresan en la crisis de la planificación territorial que está estrechamente relacionada con el deficiente cumplimiento de la normativa municipal de ordenamiento territorial y consolidación de la propiedad privada. La burocratización de los procesos de regularización desincentiva el cumplimiento de la norma y mantiene las condiciones de ilegalidad. Los espacios públicos y áreas verdes son susceptibles de avasallamiento y los asentamientos que se instalan en ellos sufren deficiencias en la provisión de servicios básicos, vías de acceso y transporte público que no fueron diseñados para atender nuevas zonas o barrios que, en muchos casos, aún mantienen una baja densidad poblacional, limitando de esta forma las posibilidades de intervención municipal. Asimismo, esta falta de regularización y planificación del crecimiento también influye en la distribución dispar y el mal mantenimiento de campos deportivos, espacios recreativos, áreas verdes, mercados y espacios comerciales, generando la aglomeración de la población en determinados puntos estratégicos de la ciudad y la desatención de los distritos más periféricos o rurales.

Las dificultades del crecimiento no planificado se profundizan por la existencia de una normativa insuficiente de gestión del riesgo y la ausencia de un plan que permita prevenir o mitigar fenómenos como las inundaciones y los deslizamientos. La inadecuada gestión ambiental, caracterizada por la insuficiencia de mecanismos para atender fenómenos como la contaminación de suelos, agua y aire, sumada a la mala gestión de cuencas multinivel que proveen a la ciudad de fuentes de agua potable, la deforestación de áreas verdes que podrían contribuir a preservar estas fuentes y el mal tratamiento de los residuos sólidos, son factores que también contribuyen a desmejorar las condiciones de vida de las y los ciudadanos del municipio.

Siendo la concentración de los servicios una característica del ordenamiento urbano, la articulación de vías y transporte público es esencial para la movilización de la población, sin embargo, persiste un alto y concentrado tráfico vehicular en el centro histórico de la ciudad, informalidad en la circulación y falta de educación vial, así como un enfoque que privilegia a los vehículos por sobre las personas u otros sistemas de transporte más amigables con el medio ambiente (bicicleta).

Todos los problemas de la planificación territorial son atravesados transversalmente por el poco desarrollo de la gobernanza municipal, caracterizada por una escasa participación y corresponsabilidad ciudadana en los distritos urbanos, una alta conflictividad social en los distritos peri-

féricos y un deficiente mecanismo de priorización de las demandas y asignación de los recursos públicos que no permite la atención oportuna a las necesidades más básicas de todas y todos los ciudadanos.

2.4.3 Acciones posibles

En Sucre, la política pública en planificación territorial se dirige a regularizar la propiedad privada y garantizar la provisión de los servicios a todos los distritos del municipio.

Para la regularización se ha previsto el ajuste a la normativa municipal, la desburocratización de los trámites, la implementación de medidas de amnistía y penalización a la ilegalidad de la propiedad privada, la articulación de procesos administrativos con las oficinas de Derechos Reales, la incorporación de tecnología para la identificación de asentamientos ilegales, la digitalización de la información catastral y su apertura al público para regular el mercado de bienes raíces, la sensibilización ciudadana en torno a la importancia de los espacios públicos, áreas verdes y áreas protegidas y el ordenamiento de espacios de comercio y mercado para descentralizar los servicios de provisión de alimentos y controlar la venta callejera.

Para la gestión del riesgo se prevé la formulación de un plan municipal y la implementación de un sistema de alerta temprana. En torno a la gestión ambiental se ha planificado el monitoreo al balance hídrico de las fuentes de agua del municipio, la formulación de un plan de manejo de la cuenca, la preservación de las fuentes de agua a través de la reforestación con variedades nativas, la continuidad y ampliación de los servicios de aseo urbano, el control de microbasurales y quemas, la incorporación del reciclaje o compostaje de residuos, la penalización del daño al medio ambiente y la educación ambiental para la preservación del medio ambiente, el uso consciente del agua y la disposición de la basura.

En cuanto a la movilidad urbana, se plantea la formulación de una política de vialidad que permita ampliar o mejorar la red de articulación urbana y urbana-rural, reorganice las rutas del transporte público, permita la mejora de los servicios de transporte y regule el uso de espacios públicos de parqueo, particularmente en el centro de la ciudad y áreas comerciales. Asimismo, considerará la restricción vehicular para privados, la semipeatonalización del centro histórico, la implementación de ciclovías y el desarrollo de procesos de educación vial que faciliten el funcionamiento del sistema.

En torno a la vivienda se considera el desarrollo de un plan municipal que garantice el acceso a este bien y las condiciones mínimas de habitabilidad. En lo que respecta a la prestación de servicios básicos de agua, se planifica la implementación de una normativa municipal sobre la propiedad y uso del agua, el desarrollo de un proyecto de provisión de agua en sus diversas fases, la formulación de un plan de contingencia ante posibles mermas y el uso ineficiente del recurso y la continuidad del aprovisionamiento a través de mecanismos alternativos a la dotación por cañería (cisternas, tanques, etc.). Para el alumbrado público se considera la ampliación de la red, particularmente en los distritos periurbanos.







El desarrollo de todas estas acciones se asienta en la implementación de dos mecanismos esenciales para garantizar la participación y corresponsabilidad ciudadana: un mecanismo ajustado de priorización de las demandas distritales y un mecanismo de gobernanza municipal.

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE







Todas y todos los habitantes del municipio de Sucre tienen acceso a la vivienda, los servicios básicos y los espacios públicos en igualdad de condiciones de legalidad, calidad y seguridad frente a los riesgos.

Objetivo estratégico	1 Regularizar el derecho propietario de las y los ciudadanos para garantizar la planificación más eficiente de los procesos vinculados a la ampliación de la mancha urbana.
GAMS	
Problemas enfrentados	- Crecimiento de la mancha urbana. - Burocratización de los procesos de regularización de la propiedad.

1.1 Normativa municipal y desburocratización

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados ¹⁷	Vinculación meta ODS	Responsable ¹⁸
1.1.1 Normativa municipal de ordenamiento territorial.	Ajustar la normativa, el plan municipal de ordenamiento territorial y los mecanismos que permiten su implementación.	 	11.3 11.c	R: Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial C: Secretaría Municipal de Planificación
1.1.2 Desburocratización de trámites.	Agilizar los trámites de propiedad o regularización articulando los servicios del GAMS y Derechos Reales.	 	11.3 11.c	R: Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial Secretaría General C: Secretaría Municipal de Planificación
1.1.3 Incentivo a la regularización.	Implementar mecanismos como la amnistía urbana para la regularización de la propiedad privada.	 	11.3 11.c	R: Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial

1.2 Ordenamiento territorial

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
1.2.1 Redistribución.	Reorganizar los distritos municipales y establecer condiciones para la implementación de espacios públicos.	  	11.3 11.c	R: Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial
1.2.2 Control de asentamientos.	Implementar mecanismos de control de asentamientos irregulares a través del uso de la tecnología.	  	11.3 11.c	R: Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial



¹⁷ Gestión de capacidades  ; gestión de agua  ; gestión de tierras  ; gestión de recursos financieros públicos y privados 

¹⁸ R: responsable directo, C: instancias concurrentes.





En naranja: acciones vinculadas a la generación de evidencias.

1.2.3 Planes conjuntos de implementación de servicios.	Promover la formulación de POA conjunto de implementación de servicios en áreas de expansión urbana para optimizar esfuerzos y recursos.	 	11.3 11.c	R: Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial C: Empresas prestadoras de servicios básicos
1.2.4 Comités impulsores de planes y programas territoriales.	Promover la conformación de comités impulsores para la aplicación de planes y programas de ordenamiento territorial.	  	11.3 11.c	R: Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial

1.3 Información catastral







Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
1.3.1 Digitalización de la información catastral	Digitalizar la información catastral y ponerla a disposición del público para informar sobre precios catastrales, precios del mercado inmobiliario, disponibilidad de servicios básicos y otros que guíen la compra de productos aprobados.	  	11.3 11.c	R: Secretaría Municipal de Administración y Finanzas C: Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial Secretaría Municipal de Planificación Secretaría Municipal de Infraestructura Pública
1.3.2 Estrategia de comunicación	Socializar la información sobre normativa municipal, incentivos y características de los productos aprobados a la ciudadanía.	 	11.3 11.c	R: Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial

1.4 Gobernanza municipal







Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
1.4.1 Mecanismo de priorización de demandas.	Implementar un mecanismo ajustado de priorización de demandas por distrito que recoja las necesidades de todos los ciudadanos.	 		R: Secretaría General de Gobernabilidad
1.4.2 Mecanismo de gobernanza municipal.	Implementar mecanismos de diálogo y retroalimentación multiactoral que contribuyan a la gobernanza municipal.	 		R: Secretaría General de Gobernabilidad

















Objetivo estratégico GAMS	2 Descentralizar los servicios municipales a los distritos del municipio y establecer condiciones para el gobierno nocturno.
Problemas enfrentados	- Concentración de servicios urbanos. - Limitaciones en los horarios de atención.

2.1 Mercados y ferias zonales

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
2.1.1 Normativa para el uso de infraestructura de mercados.	Formular la normativa municipal para el uso de infraestructura de mercados.	 	1.4	R: Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial C: Mercados y comercio en vía pública
2.1.2 Reorganización de mercados y ferias.	Reorganizar mercados y ferias en correspondencia al crecimiento de la mancha urbana y las necesidades de descentralización de los servicios.	 	1.4	R: Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial C: Mercados y comercio en vía pública
2.1.3 Incentivos a la descentralización de mercados.	Promoción de mercados distritales y nuevos hábitos de consumo (<i>delivery</i> , canasta de alimentos y otros).	 	1.4	R: Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial C: Mercados y comercio en vía pública


2.2 Manejo de residuos sólidos





Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
2.2.1 Normativa municipal para el cuidado del medio ambiente.	Generar normativa municipal para promover el cuidado del medio ambiente y penalizar los daños contra el mismo.	  	1.4 1.5 6.2 6.3 6.6	R: Entidad Municipal de Aseo Urbano Sucre (EMAS) C: Dirección de Medio Ambiente
2.2.2 Botaderos municipales.	Controlar la apertura, reapertura de basurales y los asentamientos en su entorno para prevenir riesgos y evitar daños medioambientales.	  	1.4 1.5 6.2 6.3 6.6	R: Entidad Municipal de Aseo Urbano Sucre (EMAS) C: Secretaría Municipal de Infraestructura Pública Dirección de Medio Ambiente

2.2.3 Gestión de los residuos sólidos.	Mantener el servicio de recojo, acopio y tratamiento de residuos sólidos, a través de la ampliación de celdas y la reubicación del botadero municipal.	  	1.4 1.5 6.2 6.3 6.6	R: Entidad Municipal de Aseo Urbano Sucre (EMAS) C: Dirección de Medio Ambiente
2.2.4 Reciclaje y compostaje.	Desarrollar servicios de reciclaje y compostaje para el manejo eficiente de los residuos sólidos.	  	1.4 1.5 6.2 6.3 6.6	R: Entidad Municipal de Aseo Urbano Sucre (EMAS) C: Dirección de Medio Ambiente
2.2.5 Plantas de tratamiento de residuos sólidos.	Implementar plantas de tratamiento para el compostaje y la elaboración de plastitubos y plastimadera.	  	1.4 1.5 6.2 6.3 6.6	R: Entidad Municipal de Aseo Urbano Sucre (EMAS) C: Dirección de Medio Ambiente
2.2.6 Educación ambiental.	Brindar educación ambiental para la preservación del medio ambiente, el uso consciente del agua y disposición de residuos sólidos.	  	1.4 1.5 6.2 6.3 6.6	R: Dirección de Medio Ambiente C: Dirección de Educación
2.3 Gestión de riesgos				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
2.3.1 Plan de gestión de riesgos.	Formular e implementar un plan de gestión de riesgos que contribuya a la prevención, atención y mitigación de riesgos, particularmente inundaciones y sismos.	 	1.5 1.a	R: Dirección Integral Municipal de Gestión de Riesgos C: Dirección de Medio Ambiente
2.3.2 Sistema de alerta temprana.	Implementar un sistema de alerta temprana que permita anticipar los desastres y tomar medidas oportunas de mitigación.	 	1.5 1.a	R: Dirección Integral Municipal de Gestión de Riesgos C: Dirección de Medio Ambiente





2.3.3 Generación de información sobre riesgos.	Generar información útil para la toma de decisiones y la sensibilización a la ciudadanía a través del mapeo de riesgos y la implementación del Observatorio Urbano.		1.5 1.a	R: Dirección Integral Municipal de Gestión de Riesgos C: Dirección de Medio Ambiente
2.3.4 Desarrollo de capacidades.	Sensibilizar e informar a la ciudadanía sobre áreas de riesgo, consecuencias de los asentamientos en estas zonas y evacuación.		1.5 1.a	R: Dirección Integral Municipal de Gestión de Riesgos C: Dirección de Medio Ambiente
2.3.5 Plan de manejo de cuenca.	Formular e implementar un plan de preservación y uso responsable del recurso hídrico.		1.5 1.a 6.4 6.5	R: Dirección Integral Municipal de Gestión de Riesgos C: Dirección de Medio Ambiente
2.3.6 Monitoreo del balance hídrico	Desarrollar un mecanismo permanente de monitoreo de las fuentes de agua.		1.5 1.a 6.1 6.4 6.5	R: Dirección Integral Municipal de Gestión de Riesgos C: Dirección de Medio Ambiente

Objetivo estratégico GAMS	3 Reordenar las vías y el sistema de movilidad urbana para garantizar el acceso de todos los distritos y la fluidez de las actividades en el centro urbano.
Problemas enfrentados	<ul style="list-style-type: none"> - Cobertura limitada de los servicios de transporte. - Concentración de servicios en los distritos urbanos. - Pocas opciones de transporte.



3.1 Transporte público				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
3.1.1 Modernización del servicio de transporte público.	Fomentar la mejora del transporte público a través de la renovación del parque automotor, la regularización del derecho propietario, la promoción de créditos al sector y la tributación diferenciada.		11.2	R: Movilidad, transporte y tránsito urbano C: Dirección de Medio Ambiente





3.1.2 Reordenamiento vial	Fomentar la recuperación de vías utilizadas como parqueos o espacios comerciales, la implementación de parqueos públicos y privados y la difusión de rutas del transporte público a través del uso de la tecnología (rutas virtuales).	 	11.2	R: Movilidad, transporte y tránsito urbano C: Secretaría Municipal de Infraestructura Pública
3.1.3 Reordenamiento vehicular.	Promover la restricción para vehículos privados, el uso de transportes públicos masivos y la implementación de horarios laborales escalonados para disminuir el flujo de usuarias y usuarios en horas pico.	 	11.2	R: Movilidad, transporte y tránsito urbano C: Secretaría Municipal de Infraestructura Pública

3.2 Transportes alternativos















Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
3.2.1 Peatonalización.	Promover la semipeatonalización de vías del centro urbano para el uso masivo de la ciudadanía.	 	11.2	R: Movilidad, transporte y tránsito urbano C: Secretaría Municipal de Infraestructura Pública
3.2.2 Ciclismo.	Implementar ciclovías y promover la actividad ciclística para diversificar las opciones de movilidad urbana y fomentar una vida saludable.	 	11.2	R: Movilidad, transporte y tránsito urbano C: Secretaría Municipal de Infraestructura Pública Dirección de Medio Ambiente

3.3 Educación vial

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
3.3.1 Educación vial.	Generar mecanismos permanentes de información, sensibilización y capacitación sobre educación vial y formas alternativas de transporte.	 	11.2	R: Movilidad, transporte y tránsito urbano C: Dirección de Educación

Objetivo estratégico GAMS	4 Garantizar el acceso de todos los distritos a la vivienda y la prestación de servicios básicos de calidad (agua, iluminación barrial e internet).			
Problemas enfrentados	- Viviendas precarias. - Insuficiente cobertura de servicios básicos.			
4.1 Vivienda				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
4.1.1 Plan municipal de vivienda.	Contribuir al acceso a la vivienda y a la mejora de las condiciones de las mismas, principalmente en distritos periurbanos del municipio.		1.4 11.1	R: Movilidad, transporte y tránsito urbano C: Dirección de Medio Ambiente
4.2 Servicios básicos				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
4.2.1 Normativa municipal para la protección de fuentes de agua y la propiedad del agua.	Formular e implementar una normativa municipal que contribuya a preservar las fuentes de agua del municipio y a establecer su propiedad pública.		6.3 6.4 6.5	R: ELAPAS C: Secretaría Municipal Infraestructura Pública Dirección de Medio Ambiente
4.2.2 Provisión urbana de agua potable.	Implementar proyectos de provisión de agua al 2050 (distritos 3, 4, 5 y 6 de Sucre): trasvase Los Ángeles, interconexión redes, mejoras de canal, presa de regulación Tumpeka, incremento de caudal sistema Cajamarca, ampliación de redes periurbanas.		6.1 6.3 6.4 6.5	R: ELAPAS C: Secretaría Municipal Infraestructura Pública Dirección de Medio Ambiente
4.2.3 Provisión rural de agua potable.	Identificar fuentes de agua en los distritos 6, 7 y 8 y realizar estudios de expansión y gestión de financiamiento.		6.1 6.3 6.4 6.5	R: ELAPAS C: Secretaría Municipal Infraestructura Pública Dirección de Medio Ambiente

4.2.4 Provisión urbana del servicio de alcantarillado sanitario.	Implementar el proyecto interceptor Tucupaya, sistemas descentralizados de tratamiento de aguas residuales, ampliación de redes primarias y secundarias.		6.2 6.3 6.4 6.5	R: ELAPAS C: Secretaría Municipal Infraestructura Pública Dirección de Medio Ambiente
4.2.5 Provisión rural del servicio de alcantarillado sanitario.	Desarrollar estudios de expansión del servicio de alcantarillado y gestión de financiamiento.		6.2 6.3 6.4 6.5	R: ELAPAS C: Secretaría Municipal Infraestructura Pública Dirección de Medio Ambiente
4.2.6 Mecanismos alternativos de provisión de agua	Atender necesidades de provisión de agua a través de mecanismos alternativos como cisternas y cosecha de agua.		6.1 6.3 6.4 6.5	R: ELAPAS C: Secretaría Municipal Infraestructura Pública Dirección de Medio Ambiente
4.2.7 Planes maestros de optimización de los usos del agua y previsión de mermas.	Implementar planes maestros de optimización de usos del agua (gestión del agua y gestión diferenciada de las aguas negras) y mermas de caudal en fuentes de agua.		6.1 6.2 6.3 6.4 6.5	R: ELAPAS C: Secretaría Municipal Infraestructura Pública Dirección de Medio Ambiente
4.2.8 Red de alumbrado público.	Ampliar y mantener la red de alumbrado público.		7.1	R: Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA) C: Secretaría Municipal Infraestructura Pública Dirección de Medio Ambiente

Objetivo estratégico GAMS	5 Implementar y mantener áreas verdes, áreas protegidas, parques urbanos y espacios deportivos que mejoren la calidad de vida de las y los ciudadanos de todos los distritos.			
Problemas enfrentados	<ul style="list-style-type: none"> - Poca disponibilidad de áreas verdes. - Zonas que requieren intervención paisajística para prevenir riesgos y asentamientos ilegales. 			
5.1 Áreas verdes				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
5.1.1 Sensibilización sobre áreas verdes.	Sensibilizar a la población sobre la importancia de espacios públicos, áreas verdes y áreas protegidas.	 	11.4 11.7 11.a 11.b	R: Empresa Municipal de Áreas Verdes Sucre C: Secretaría Municipal de Infraestructura Pública
5.1.2 Reforestación de fuentes de agua.	Proteger y conservar fuentes de agua con base en el desarrollo de actividades de reforestación.	  	11.4 11.7 11.a 11.b	R: Empresa Municipal de Áreas Verdes Sucre C: Secretaría Municipal de Infraestructura Pública
5.1.3 Parques y áreas verdes.	Implementar parques y áreas verdes en zonas de riesgo para evitar el asentamiento y contribuir a su estabilización.	  	11.4 11.7 11.a 11.b	R: Empresa Municipal de Áreas Verdes Sucre C: Secretaría Municipal de Infraestructura Pública Dirección de Medio Ambiente
5.1.4 Recuperación de quebradas y humedales.	Intervenir quebradas y humedales para la recuperación y tratamiento paisajístico.	  	11.4 11.7 11.a 11.b	R: Empresa Municipal de Áreas Verdes Sucre C: Secretaría Municipal de Infraestructura Pública Dirección de Medio Ambiente
5.1.5 Promoción del compostaje.	Promover el compostaje en los hogares para el intercambio con plantines.	  	11.4 11.7 11.a 11.b	R: Empresa Municipal de Áreas Verdes Sucre C: Secretaría Municipal de Infraestructura Pública Dirección de Medio Ambiente

AGENDA
MUNICIPAL ODS





DE SUCRE



2.5

Turismo y cultura
inclusiva

 Meta municipal	
El municipio de Sucre promueve la preservación y desarrollo de su patrimonio cultural, histórico y natural a través de la actividad turística, la promoción de los saberes locales y las artes.	
Objetivo estratégico GAMS	Meta ODS 2030
Reactivar al sector, implementando incentivos municipales a la recuperación o desarrollo de iniciativas turísticas y culturales.	1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
	8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.
Fortalecer las acciones de recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico, arquitectónico, cultural y natural del municipio.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

 Meta municipal El municipio de Sucre promueve la preservación y desarrollo de su patrimonio cultural, histórico y natural a través de la actividad turística, la promoción de los saberes locales y las artes.	
Objetivo estratégico GAMS	Meta ODS 2030
Desarrollar las capacidades locales para la adecuada gestión de los servicios turísticos, las culturas y las artes.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
	8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
	12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

2.5.1 Situación del turismo en el municipio de Sucre

Esta sección recupera los resultados del diagnóstico del sector, desarrollado por el GAMS durante la gestión 2021.

2.5.1.1 Sucre como destino¹⁹ turístico

Una de las ciudades históricas más importantes del Estado Plurinacional de Bolivia es sin duda Sucre, que fue sede del primer grito libertario de América (la revolución de Chuquisaca) un 25 de mayo de 1809.

El municipio es uno de los sitios turísticos más importantes por la riqueza histórica y arquitectónica de sus edificios monumentales, lo que le ha valido el título de “Patrimonio Cultural de la Humanidad”, otorgado en 1991 por la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO). Asimismo, sus atractivos turísticos tienen una amplia trascendencia cultural, civil, paleontológica, arqueológica, artística y religiosa; manifiesta en los monumentos históricos, edificaciones religiosas, edificaciones civiles, huellas rupestres y representaciones culturales que se expresan en tejidos, cerámica, gastronomía, música y danza.

- Flujo turístico al destino

Debido al gran atractivo turístico de la ciudad de Sucre, la llegada de visitantes se mantuvo con una tendencia favorable al incremento estadístico hasta el 2019.

De acuerdo con el gráfico 80, en el período comprendido entre 2015 y 2019 el promedio de la tasa de crecimiento fue de 4,33 %; sin embargo, debido a la crisis causada por la pandemia, la tasa de crecimiento del 2020, respecto al 2019, fue de -659,75 %, lo que implica que el flujo de turistas fue seis veces mayor en 2019 que en 2020.

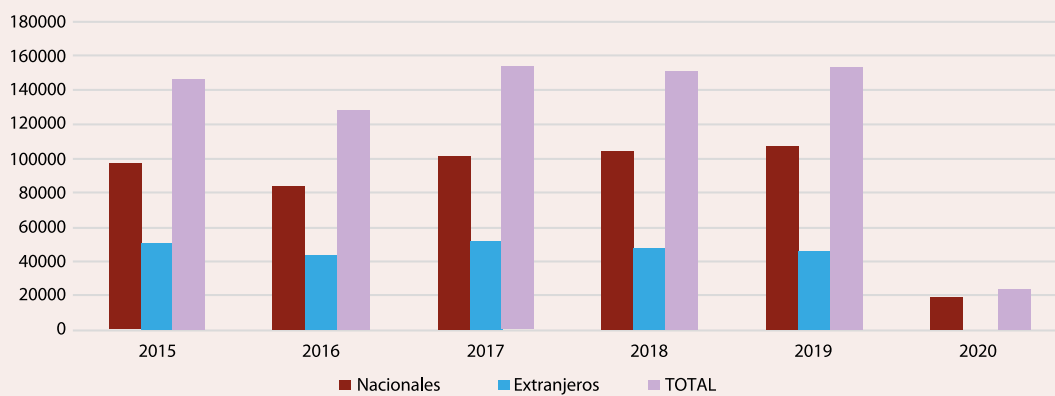
¹⁹ El destino Sucre refiere a todo el espacio municipal que cuenta con patrimonio urbano y rural.

El flujo de visitantes entre 2015 y 2019 fue prácticamente constante, con una leve depresión en 2016, pasando de 146.490 turistas en 2015 a 153.121 turistas en 2019. En el período de 2019 a 2020 el crecimiento negativo de -84,84 % significó el paso de 153.121 turistas en 2019 a 23.209 turistas en 2020.

La pandemia de 2020, causada por el virus del síndrome respiratorio agudo severo tipo 2 (SARS-CoV-2), provocó una crisis sanitaria, económica y social que contribuyó a la caída dramática de la oferta y demanda turística a nivel mundial.

El barómetro OMT del turismo mundial mostró que, en los primeros meses del año 2020, las llegadas de turistas internacionales disminuyeron en 56 % y en mayo en 98 %. Las llegadas internacionales disminuyeron en 77 % para las Américas y en 80,37 % para el municipio de Sucre, consecuencia directa de las restricciones a los viajes, la poca confianza del consumidor y la lucha mundial por contener el virus COVID-19, lo que derivó en que organizaciones como la OMT declaren al 2020 como “el peor año en la historia del turismo” (OMT, 2020).

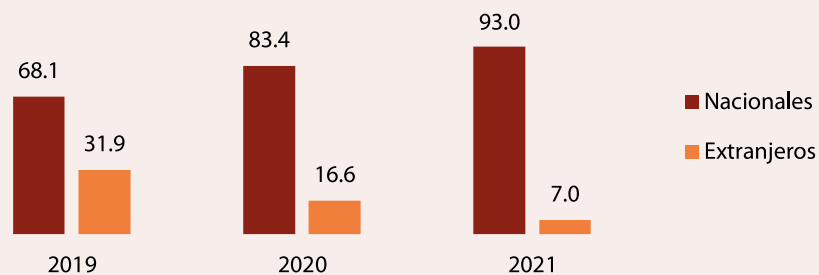
Gráfico 80 - Flujo turístico período 2015 a 2020



Fuente: INE, GAMS.

Entre el 2015 y el 2020 el flujo de visitantes tuvo una distribución de 67,94 % de turistas nacionales y un 32,06 % de turistas extranjeros.

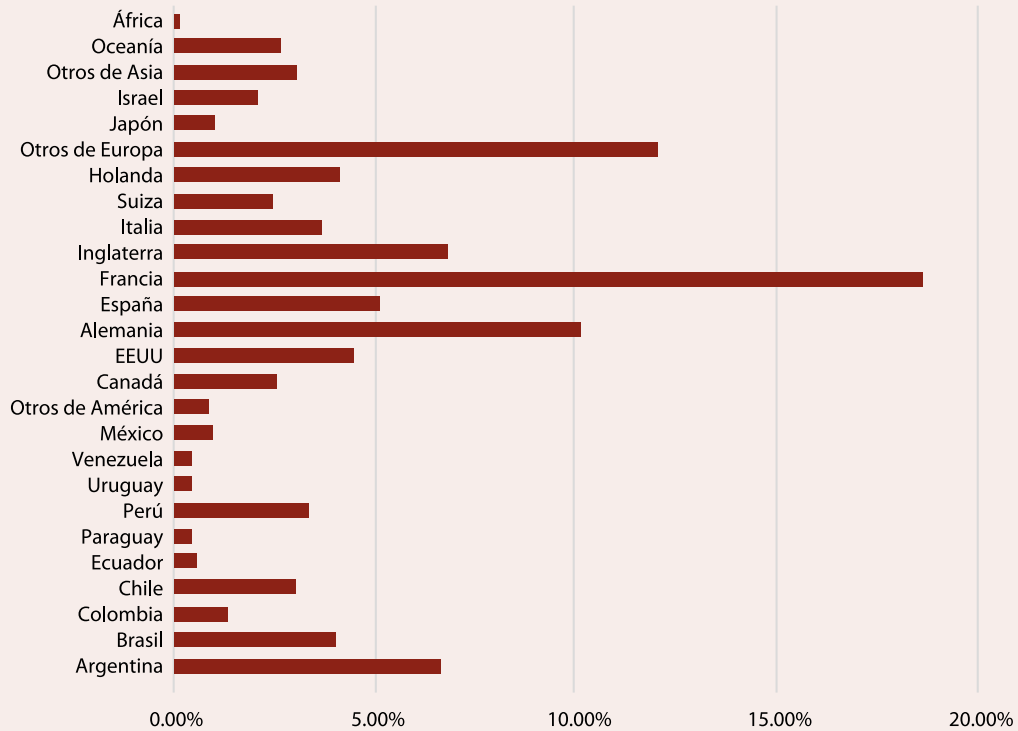
Gráfico 81 - Distribución media del tipo de turismo entre 2004 y 2020



Fuente: INE, GAMS.

De acuerdo con el gráfico 82, el 32,06 % del turismo en Sucre es de procedencia extranjera y en su mayoría (62,8 %) de origen europeo. Por orden de prioridad, el flujo de turistas extranjeros tiene la siguiente composición: Francia (18,6 %), otros de Europa (12,0 %), Alemania (10,1 %), Inglaterra (6,8 %), Estados Unidos (4,5 %) y Holanda (4,1 %).

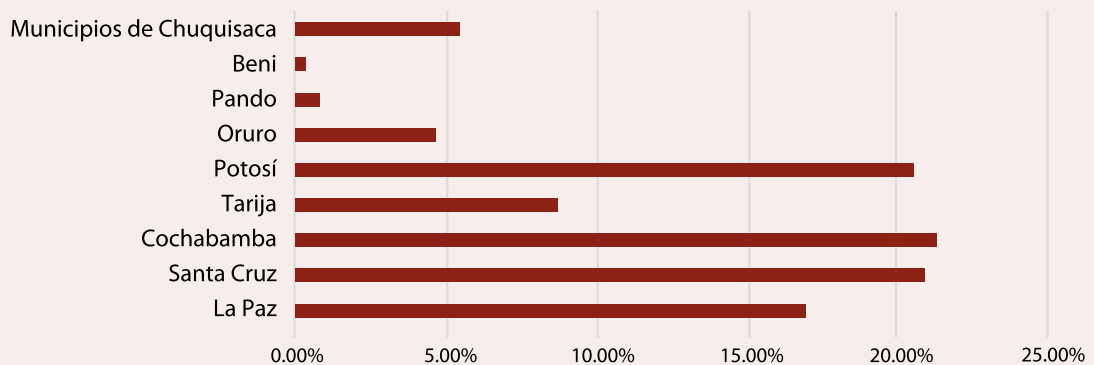
Gráfico 82 - Composición de Llegada de extranjeros según país de origen en 2018



Fuente: GAMS.

En cambio, el 67,94 % de los turistas que llegan a la ciudad son nacionales y tienen la siguiente distribución: Cochabamba (21,3 %), Santa Cruz (20,9 %), Potosí (20,6 %) y La Paz (17 %), tal como refleja el gráfico 83.

Gráfico 83 - Composición de Llegada de turistas nacionales de 2018

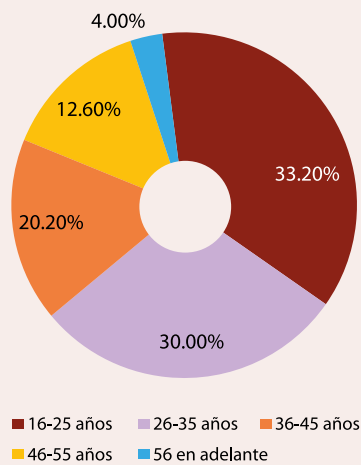


Fuente: GAMS.

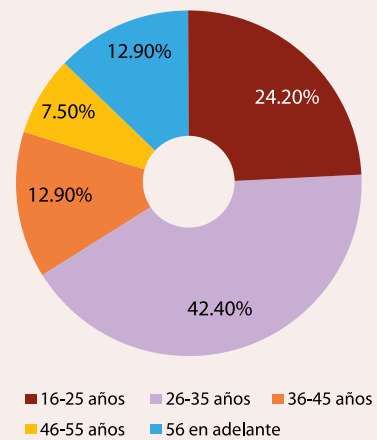
En cuanto al sexo de los turistas, en 2018, el 55,3 % fueron hombres y el 44,7 % mujeres. En los gráficos 84 y 85 se constata que la mayor parte de los turistas, tanto nacionales como extranjeros, se encontraban en un rango de edad de 16 a 35 años, lo que evidencia que el turismo en la ciudad de Sucre es principalmente joven. Una de las características de este grupo poblacional es que tienen un itinerario flexible, pero al mismo tiempo viajan con poco dinero en comparación a otros segmentos de turistas.

La distribución por grupos de edad del total de los turistas, identifica al rango de 36 a 45 años (19 %) como el grupo con mayor poder adquisitivo.

Gráfico 84 - Distribución etaria de turistas nacionales (2018)



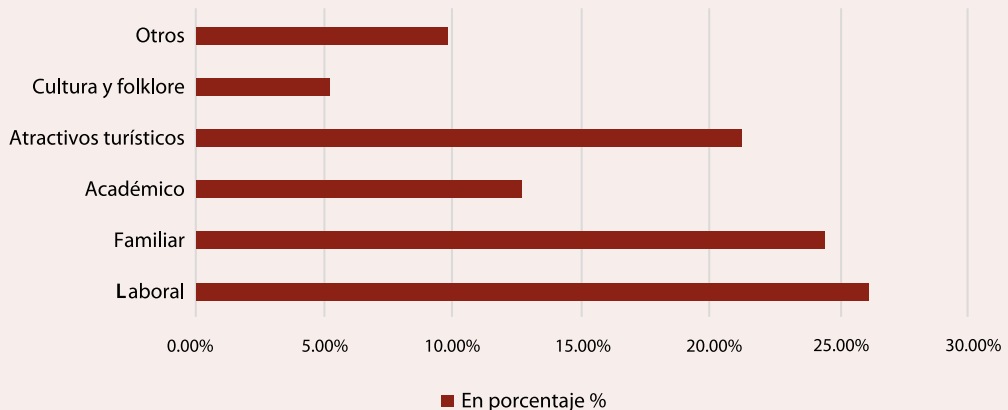
Gráfica 85 - Distribución etaria de turistas extranjeros (2018)



Fuente: GAMS, 2018.

En 2018, la ocupación de los turistas que llegan a Sucre está distribuida de la siguiente manera: trabajador activo (53%), estudiante (20,5 %), desocupado (12,9 %), jubilado (10,6 %) y otros (3,0 %). El principal motivo de viaje era laboral con (26,2 %).

Gráfico 86 - Motivos de viaje a Sucre (2018)

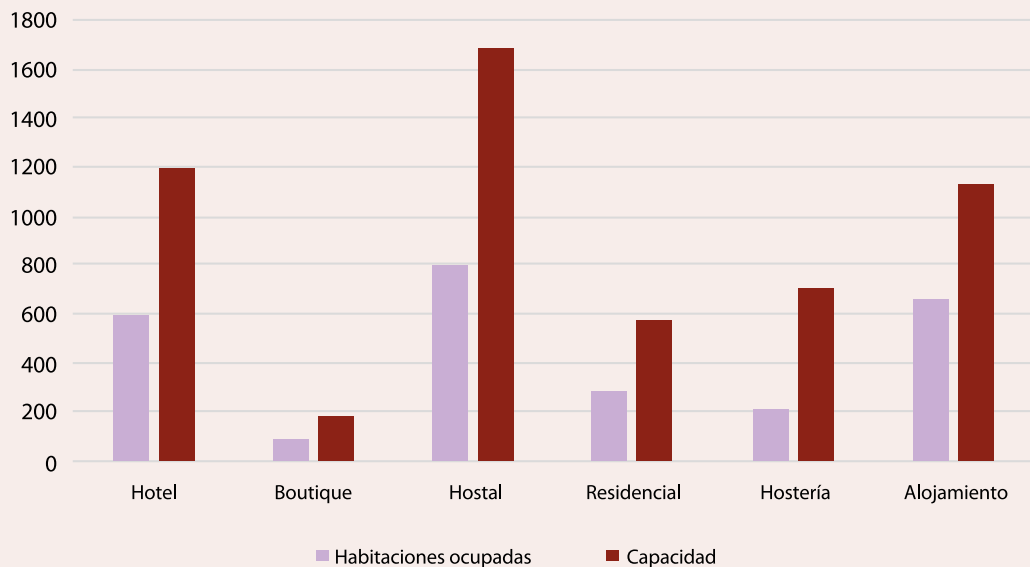


Fuente: GAMS.

- Capacidad de acogida de visitantes

La hotelería es uno de los servicios clave para la sostenibilidad de la industria turística. Considerando que el grupo mayoritario de visitantes es joven, entre 16 y 35 años, la preferencia de alojamiento se concentra en los hostales. En 2018, las habitaciones ocupadas con relación a la capacidad instalada alcanzaron aproximadamente al 50 %.

Gráfico 87 - Capacidad de hospedaje (2018)



Fuente: GAMS.

Por otro lado, en 2019, la estadía media de visitantes nacionales y extranjeros fue corta, con un promedio de 1,6 días para turistas nacionales y 2,4 días para turistas extranjeros.

- Gasto turístico realizado en el destino

En 2019, el gasto promedio de los turistas nacionales durante toda su estadía fue de Bs 505,9 (73,70 dólares americanos). En la misma gestión, el gasto promedio de los turistas extranjeros fue de Bs 697,8 (101,72 dólares americanos) por el período correspondiente a una estadía promedio. Se estima que el flujo total ascendió a Bs 45.285.114,7.

2.5.2 Análisis de la teoría de cambio

Con base en los resultados de un diagnóstico municipal sobre la actividad turística en Sucre (2021), el GAMS identificó problemas y soluciones que contribuyan a dinamizar este polo del desarrollo territorial.

Tanto los problemas como las soluciones identificadas se consideraron en la formulación de una teoría de cambio que guíe la futura implementación de la política pública.

El siguiente esquema expresa los problemas, las soluciones abordadas y su relacionamiento causal.

La declaratoria de patrimonio de la humanidad que la UNESCO otorgó a la ciudad de Sucre, así como la existencia de un importante atractivo arquitectónico, paleontológico, arqueológico, histórico, cultural y natural, ha contribuido a que el turismo sea una de las principales actividades económicas del territorio. Sin embargo, Sucre compite con importantes destinos turísticos a nivel nacional y regional que exigen de esfuerzos excepcionales para posicionar al destino en la agenda de las y los visitantes.

De acuerdo con el análisis municipal, la actividad turística en el territorio se caracteriza por su baja competitividad. Sucre es, principalmente, receptor de visitantes jóvenes que, en la mayoría de los casos, tienen estadías breves y actividades laborales que les impiden disfrutar de todos los atractivos del municipio e invertir en los servicios prestados para el desarrollo de la actividad turística.

Desde la perspectiva de la oferta, existen una serie de condiciones que tienen que ver con la mala gestión del sector, manifiesta en la poca capacidad para desarrollar y promocionar el destino entre otros públicos, generar alternativas atractivas para retener al público existente, integrar el destino a los circuitos turísticos, tal como sucede con ofertas limítrofes, e invertir en el desarrollo del patrimonio, las culturas locales y el arte, que se constituyen en la base fundamental del atractivo turístico del municipio.

Todas estas condiciones están estrechamente relacionada a problemas históricos o coyunturales que derivan de la crisis sanitaria de 2020. Respecto a la gestión del sector se ha establecido que existe poco conocimiento sobre el perfil de las y los visitantes o, por lo menos, la necesidad de actualizarlo después de las restricciones de la pandemia a la actividad turística. Los actores locales no están articulados para la prestación de los servicios y varios de ellos carecen de capacidades para la gestión, desarrollo y promoción de la oferta turística. La oferta en sí misma es limitada, en muchos casos fundamentada en infraestructuras de baja calidad y desarticulada de servicios complementarios que podrían contribuir a la mejora de la calidad. Los gestores de la actividad turística no aprovechan adecuadamente las oportunidades que brinda el acceso a la tecnología para promocionar el destino y no existe sistema de inteligencia de mercado que permita tomar decisiones y hacer seguimiento al desempeño del sector.

En cuanto a la desarticulación de las rutas turísticas, existen problemas de conexión área y ferroviaria que lo aíslan de los circuitos más importantes de la región, no existe una marca paraguas que contribuya a disminuir los costos de promoción del destino y los actores públicos y privados carecen de recursos económicos para el desarrollo de la actividad turística y su activa promoción.

Las culturas y el patrimonio afrontan una situación crítica, porque se carece de los recursos económicos y capacidades suficientes para mantener los trabajos de conservación o restauración, desarrollar medidas complementarias que contribuyan a su puesta en valor, implementar procesos de investigación que aporten a la generación de un mayor conocimiento sobre las culturas locales, promover la transferencia intergeneracional de los saberes y proteger el atractivo natural y los recursos productivos del municipio.

Asimismo, en el campo de las actividades artísticas, se evidencian prácticas que no contribuyen a su desarrollo y sostenibilidad. La mayoría de las iniciativas ligadas al arte se gestionan de forma privada, en condiciones precarias que no garantizan la sostenibilidad de las acciones o de sus trabajadores. El Gobierno municipal tiene limitaciones normativas para promover la inversión pública en el sector y la ciudadanía ha generado el hábito de considerarlas actividades gratuitas.

2.5.3 Acciones posibles

Frente a los problemas identificados en el contexto, la política pública en el sector turismo apunta a desarrollar un sistema de inteligencia de mercado que se fundamente en la mejora continua de la oferta turística y los servicios prestados a las y los visitantes.













El GAMS considera desarrollar un plan de reactivación y adecuación del turismo interno y externo para posicionar a Sucre como un destino histórico y familiar, aprovechando la proximidad del bicentenario y la existencia de atractivos turísticos como el parque cretácico. Para potenciar el destino asume el desafío de diversificar la oferta a través de la generación de alianzas público-privadas que permitan incursionar en áreas como la prestación de servicios académicos, el turismo de aventura, el turismo agroecológico y gastronómico, la promoción de mercados de origen para productos como el ají y la ampliación de la oferta nocturna.

Para posicionar al destino como parte de los circuitos turísticos de la región se considera la elaboración de un plan de gestión de sitio que permita generar un flujo turístico propio, la implementación de una marca paraguas, la promoción del municipio como sede del bicentenario y la sensibilización a los actores sociales para su inversión en turismo.

En cuanto al patrimonio y las culturas se planifica fortalecer el programa de revalorización histórica y patrimonial del centro de la ciudad, promocionar y revalorizar la cultura jalq'á, promover la producción artesanal de textiles, orfebrería y platería, peatonalizar el centro patrimonial, recuperar estructuras patrimoniales para el desarrollo de las artes y la actividad gastronómica con identidad regional, promover escuelas taller de restauración, recuperar saberes artesanales a partir de la formación técnica e incorporar saberes patrimoniales en el currículo de la educación regular.

En relación a las artes se plantea revalorizar los saberes locales a través de la música, la danza y las artes escénicas, promover la ley de transferencias público-privadas para el financiamiento a la actividad artística, generar mecanismos de mecenazgo como la compensación tributaria, dotar de espacios para la actividad artística en infraestructuras patrimoniales, promover el emprendedurismo artístico y cultural, establecer escuelas de formación artística y desarrollar actividades como ferias culturales y olimpiadas del saber histórico.















El municipio de Sucre promueve la preservación y desarrollo de su patrimonio cultural, histórico y natural a través de la actividad turística, la promoción de los saberes locales y las artes.





Objetivo estratégico GAMS	1 Reactivar al sector, implementando incentivos municipales a la recuperación o desarrollo de iniciativas turísticas y culturales.			
Problemas enfrentados	- Baja competitividad del sector. - Oferta turística limitada y periférica a los principales circuitos turísticos regionales.			
1.1 Reactivación del sector				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados ²⁰	Vinculación meta ODS	Responsable ²¹
1.1.1 Inteligencia de mercados.	Desarrollar análisis del sector en alianza con APP para identificar perfiles de visitantes, características de la demanda y condiciones de la oferta.	 	1.a 8.3 8.9 12.b	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura C: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico
1.1.2 Plan Municipal de Turismo.	Consolidar al municipio como destino histórico y familiar del turismo interno y externo. Reactivar las actividades del sector turístico.	 	1.a 8.3 8.9 12.b	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura C: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico
1.1.3 Diversificación de la oferta turística.	Ampliar el número o mejorar las condiciones actuales de la oferta turística, incorporando turismo de aventura, gastronómico, agroecológico, familiar, paleontológico y académico.	  	1.a 8.3 8.9 12.b	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura C: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico
1.1.4 Promoción de la oferta	Promocionar la oferta turística del municipio bajo una marca paraguas y el uso de plataformas tecnológicas propias y del sector.	 	1.a 8.3 8.9 12.b	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura C: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico
1.1.5 Desburocratización de licencias	Desburocratizar trámites de licencias de operadoras turísticas y facilitar las condiciones de su trabajo en el municipio.		1.a 8.3 8.9 12.b	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura C: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico
1.1.6 Plan de gestión del sitio.	Implementar una estrategia de gestión de sitio para la generación de un flujo turístico propio que incluya la mejora de los servicios turísticos y las conexiones de transporte.	 	1.a 8.3 8.9 12.b	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura C: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

²⁰ Gestión de capacidades  ; gestión de agua  ; gestión de tierras  ; gestión de recursos financieros públicos y privados 






²¹ R: responsable directo, C: instancias concurrentes.







En naranja: acciones vinculadas a la generación de evidencias.

1.2 Fortalecimiento y promoción de ofertas turísticas				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
1.2.1 Turismo histórico y arquitectónico.	Promocionar la oferta de turismo histórico y arquitectónico a través de la promoción del bicentenario, el incentivo ciudadano al mantenimiento de la fachada blanca y la peatonalización del centro histórico.	 	1.a 8.3 8.9 11.4 12.b	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura Dirección de Patrimonio Histórico C: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico
1.2.2 Turismo paleontológico.	Garantizar la preservación, puesta en valor y tecnificación del atractivo turístico paleontológico para ampliar la oferta municipal de turismo familiar.	 	1.a 8.3 8.9 12.b	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura C: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico
1.2.3 Turismo gastronómico.	Promocionar al municipio como una sede de la gastronomía basada en productos bandera, huertos urbanos y producción agroecológica.	 	1.a 8.3 8.9 12.b	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura C: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico
1.2.4 Turismo agroecológico.	Promoción del turismo agroecológico a través de la consolidación de mercados de origen para productos bandera y la habilitación de puntos de producción y consumo de productos orgánicos.	  	1.a 8.3 8.9 12.b	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura C: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico
1.2.5 Ampliación de la oferta nocturna.	Promocionar la oferta nocturna del municipio para visitantes por trabajo (centros patrimoniales, catacumbas, cúpulas y centros nocturnos).	  	1.a 8.3 8.9 12.b	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura C: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico
1.2.6 Servicios académicos.	Promocionar servicios académicos que refuercen la vocación universitaria del municipio y generen ingresos para sus empresas (hospedajes, centros de estudio, reuniones, comunicaciones, etc.).	 	1.a 8.3 8.9 12.b	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura C: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

1.3 Vialidad y transporte turístico				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
1.3.1 Normativa de transporte turístico.	Formular e implementar normativa municipal que regule el funcionamiento y calidad del transporte turístico.	 	1.a 8.3 8.9 12.b	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura C: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico
1.3.2 Vías de acceso a sitios turísticos.	Mejorar la accesibilidad a sitios turísticos a través de la mejora de calles de tráfico controlado, acceso a distritos periurbanos y rurales.	 	1.a 8.3 8.9 12.b	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura C: Secretaría Municipal de Infraestructura Urbana

Objetivo estratégico GAMS	2 Fortalecer las acciones de recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico, arquitectónico, cultural y natural del municipio.
Problemas enfrentados	<ul style="list-style-type: none"> - Deterioro del patrimonio. - Falta de puesta en valor de nuevos patrimonios. - Falta de información y sensibilización sobre el valor del patrimonio.


2.1 Preservación del patrimonio municipal				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
2.1.1 Ley de patrimonio municipal.	Promulgar una ley municipal de patrimonio basada en un modelo de identidad, recuperación e ingreso que promueva su investigación, puesta en valor y preservación.		11.4	R: Dirección de Patrimonio Histórico C: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura
2.1.2 Revalorización histórica y patrimonial.	Implementar una estrategia de revalorización histórica y patrimonial que permita la rehabilitación del centro histórico, la recuperación de infraestructuras patrimoniales y el incentivo a los propietarios para la conservación.	 	11.4	R: Dirección de Patrimonio Histórico C: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura
2.1.3 Promoción de la producción cultural.	Fortalecer la producción textil, la orfebrería y la platería como actividades emblemáticas del municipio.	 	11.4	R: Dirección de Patrimonio Histórico C: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

2.1.4 Promoción de la cultura jalq'a.	Promover el reconocimiento de la cultura jalq'a como patrimonio inmaterial de la humanidad, por parte de la UNESCO.	 	11.4	R: Dirección de Patrimonio Histórico C: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura
2.1.5 Productos integradores.	Desarrollar productos integradores con base patrimonial que movilicen a los actores locales y dinamicen el turismo.	 	11.4	R: Dirección de Patrimonio Histórico C: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura
2.1.6 Investigación del patrimonio.	Promover la generación de conocimiento en torno al patrimonio, la identificación y el nombramiento de nuevos patrimonios.	 	11.4	R: Dirección de Patrimonio Histórico C: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura

2.2 Promoción de las artes

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
2.2.1 Compensación tributaria.	Apoyar el desarrollo de actividades culturales y promocionarlas a través de mecanismos como la compensación tributaria.	 	11.4	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura C: Dirección de Educación
2.2.2 Actividades culturales.	Promocionar actividades como el festival internacional de la cultura, olimpiadas del saber histórico, red de festivales y otros para promover a los artistas y atraer visitantes.	 	11.4	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura C: Dirección de Educación
2.2.3 Revalorización de tradiciones.	Revalorizar las tradiciones y culturas del territorio a través de la danza, la música y las artes escénicas.	 	11.4	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura C: Dirección de Educación
2.2.4 Emprendedurismo artístico y cultural.	Promover el emprendedurismo artístico y cultural a través de un mecanismo de transferencias público-privadas y la articulación de las actividades artísticas a los espacios patrimoniales.	 	11.4	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura C: Dirección de Patrimonio Histórico. Dirección de Educación

Objetivo estratégico GAMS	3 Desarrollar las capacidades locales para la adecuada gestión de los servicios turísticos, las culturas y las artes.			
Problemas enfrentados	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficientes capacidades en operadores del sector turístico. - Insuficiente aprovechamiento del potencial cultural y artístico de la población en el territorio. 			
3.1 Capacidades para el sector turístico				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
3.1.1 Capacidades en gestión de la calidad y marketing turístico.	Desarrollar capacidades en gestión de la calidad y marketing turístico.		8.3 8.9 12.b	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura C: Dirección de Educación
3.1.2 Capacidades para la prestación de servicios turísticos.	Desarrollar capacidades en turismo, guiaje turístico y gastronomía.		8.3 8.9 12.b	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura C: Dirección de Educación
3.1.3 Alianzas multiactorales.	Sensibilizar a los actores sociales para su inversión en turismo y conformar una red de alianzas multiactorales público-privadas.		8.3 8.9 12.b	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura
3.2 Capacidades para la preservación y aprovechamiento del patrimonio				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
3.2.1 Saberes locales.	Recuperar saberes locales vinculados a la producción cultural, a través de la formación técnica.		11.4 12.b	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura C: Dirección de Educación
3.2.2 Escuelas taller.	Promover la formación en escuelas taller de restauración y gestión patrimonial.		11.4 12.b	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura C: Dirección de Educación
3.2.3 Complementaciones al currículo de educación regular.	Incorporar temas patrimoniales en el currículo de la educación regular para promover el conocimiento en el tema y un mayor compromiso social con su preservación.		11.4 12.b	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura C: Dirección de Educación
3.2.4 Alianzas multiactorales.	Establecer mecanismos de diálogo y alianza público-privada para la promoción del patrimonio.		11.4 12.b	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura

3.3 Capacidades para las artes				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
3.3.1 Formación artística.	Promover el funcionamiento de escuelas de formación artística.			R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura C: Dirección de Educación

AGENDA
MUNICIPAL ODS



DE SUCRE



2.6


Equidad social
con sensibilidad




Meta municipal

El municipio de Sucre promueve y garantiza el ejercicio pleno de los derechos, la protección y el bienestar de todas y todos sus ciudadanos.

Objetivo estratégico GAMS	Meta ODS 2030
<p>Garantizar la atención a mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, con discapacidad, LGTBI y en situación de vulnerabilidad para la restitución de sus derechos.</p>	<p>1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.</p>
	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>
	<p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>
	<p>5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.</p>
	<p>5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p>
	<p>5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.</p>
	<p>16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.</p>
	<p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.</p>
	<p>16.9 Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.</p>
	<p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>
<p>16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p>	

 Meta municipal El municipio de Sucre promueve y garantiza el ejercicio pleno de los derechos, la protección y el bienestar de todas y todos sus ciudadanos.	
Objetivo estratégico GAMS	Meta ODS 2030
Generar procesos de sensibilización y prevención de las violencias, la discriminación y la violación de los derechos humanos para contribuir a la desnaturalización de la desigualdad social.	4.7 Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
	5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
Fortalecer el sistema de apoyo al cuidado para redistribuir la responsabilidad de sostenimiento de la vida entre la ciudadanía y el Estado.	5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
	5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.
Garantizar la seguridad ciudadana distritalizada.	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas al respecto.
	10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
	16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura, y todas las formas de violencia contra los niños.
	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

 Meta municipal El municipio de Sucre promueve y garantiza el ejercicio pleno de los derechos, la protección y el bienestar de todas y todos sus ciudadanos.	
Objetivo estratégico GAMS	Meta ODS 2030
Generar evidencias que permitan cualificar la intervención del GAMS y promover la corresponsabilidad ciudadana en temas de equidad social.	5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.
	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
	16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
	16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.

2.6.1 Situación de la pobreza en el municipio de Sucre

2.6.1.1 Pobreza por NBI

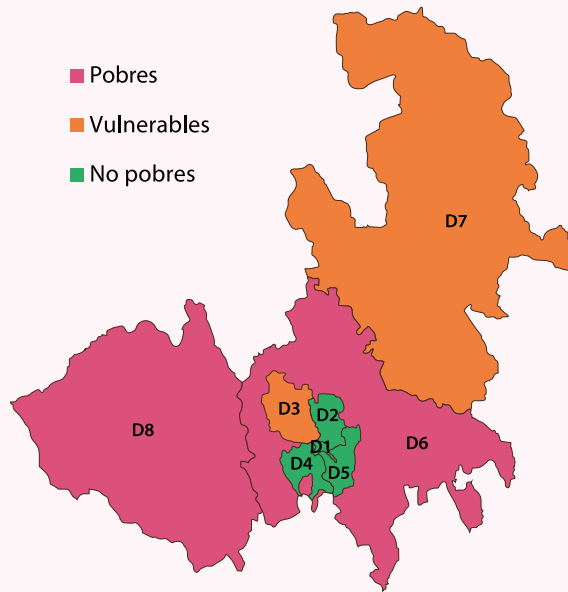
Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la población, si bien la cantidad de personas que viven en extrema pobreza disminuyó a nivel mundial en un 55 % (PNUD, 2016).

Para el municipio de Sucre la reducción de la pobreza también es un reto y una tarea hacia el cumplimiento de la *Agenda 2030* de desarrollo sostenible. Si bien el municipio redujo sus niveles de pobreza según Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)²² en 13 puntos porcentuales, pasando de 39,9 % a 26,9 % entre el 2001 y el 2012. Según datos del INE para el 2012 todavía existían 67.621 personas en situación de pobreza.

La Encuesta ODS Sucre 2018 (EODS, 2018) evidencia que para ese año, el 24,8 % de las personas en el municipio eran pobres por NBI, con mayor concentración en los distritos rurales, especialmente en el distrito 8, donde el 76 % de su población era pobre: 35,8 % en la indigencia, 38,9 % en pobreza moderada y 1,5 % en marginalidad (ver mapa).

²² Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es un indicador de medición de pobreza asociado a un estado de carencia o privación de bienes y servicios que determinan la satisfacción de las necesidades básicas de una persona o un hogar. Específicamente, se evalúan las condiciones de infraestructura de la vivienda, insumos energéticos (acceso a electricidad, combustible para cocinar), niveles educativos y atención de salud de la población. Estos aspectos representan una medida de pobreza estructural (www.ine.gob.bo visitado en septiembre del 2019).

Gráfico 88 - Municipio de Sucre: pobreza por NBI según distritos

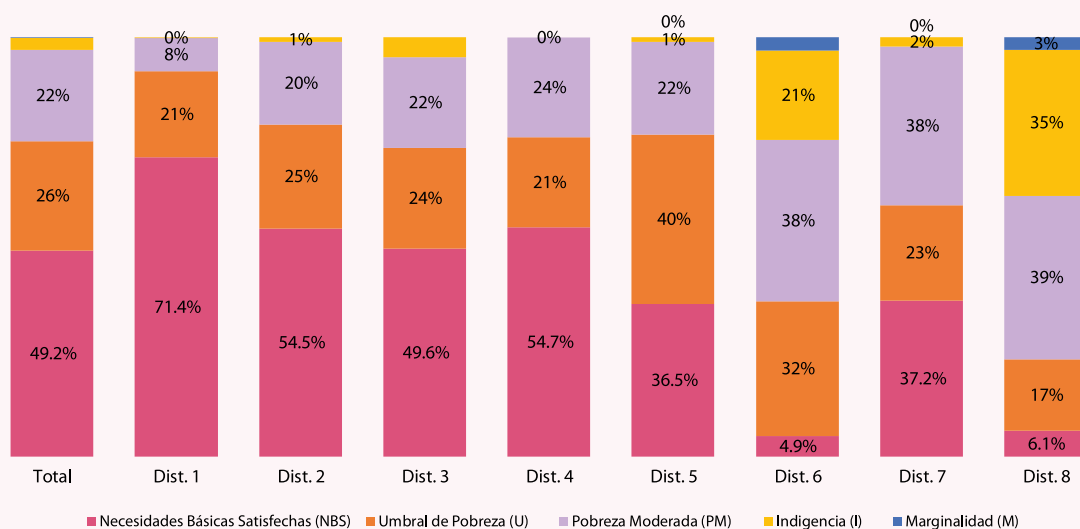


Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

La pobreza medida a través de las NBI, muestra que el 24,8 % de las personas en el municipio de Sucre son pobres frente a un 75,3 % no pobre. La población pobre se encuentra más concentrada en los distritos rurales, en especial el distrito 8, donde el 76 % de la población es pobre, de la cual el 34,8 % se encuentra en la indigencia y el restante 39 % en la pobreza moderada.

Por otra parte, los distritos urbanos 2 y 4 son los que tienen un mayor porcentaje de población no pobre con un 71,4 % y 54,5 %, respectivamente. Los distritos más vulnerables por caer en la pobreza son el 5 y 6, ya que cerca de un 40 % y 35 % de su población, es vulnerable al encontrarse en el umbral de la pobreza.

Gráfico 89 - Población por estratos de pobreza por NBI, 2019. Municipio de Sucre



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

Si se consideran dos indicadores como el de educación y salud, Sucre presenta diferentes ámbitos de insatisfacción en áreas urbanas y rurales.

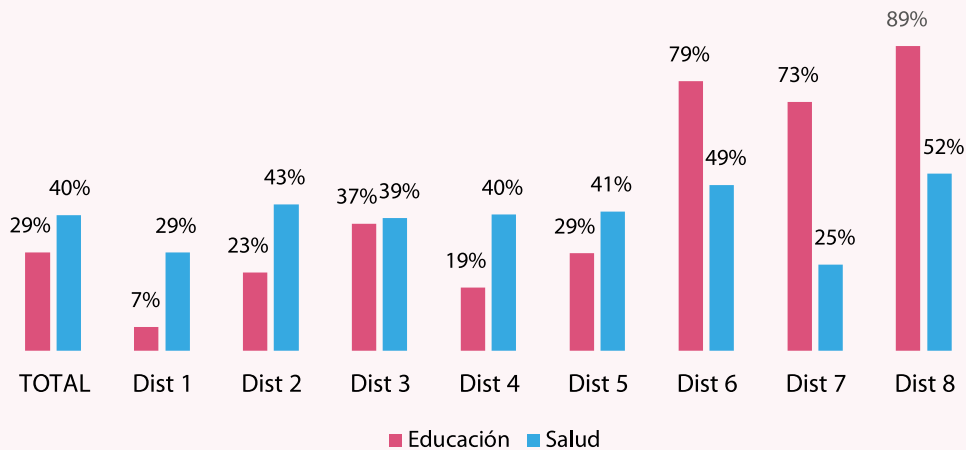
- Educación y salud

Educación. Se considera insuficiente nivel educativo cuando algunos miembros del hogar no saben leer ni escribir, presentan bajos niveles educativos, existen niños y jóvenes que no asisten a la escuela o presentan rezago escolar.

Salud. Las personas presentan una adecuada atención en salud (denominado “sobre la norma”) cuando son atendidas por médico titulado en alguna caja, clínica, hospital privado o en el consultorio de un médico particular. De otra manera, no se encuentran en la norma cuando los atiende un médico en una farmacia, casa u otro lugar. También cuando los atiende una enfermera o auxiliar de enfermería en un lugar adecuado (hospital, centro o puesto de salud, cajas, clínicas o consultorios) y, en caso de no haber requerido atención médica, el no contar con un seguro médico.

En Sucre los niveles de insatisfacción con respecto a los servicios educativos y de salud en el municipio nos muestra que los distritos urbanos presentan mayores niveles de insatisfacción con respecto a los servicios de salud, mientras que, en los distritos rurales, la mayor insatisfacción está relacionada con la educación.

Gráfico 90 - Incidencia de insatisfacción con servicios de salud y educación, municipio de Sucre (2019)



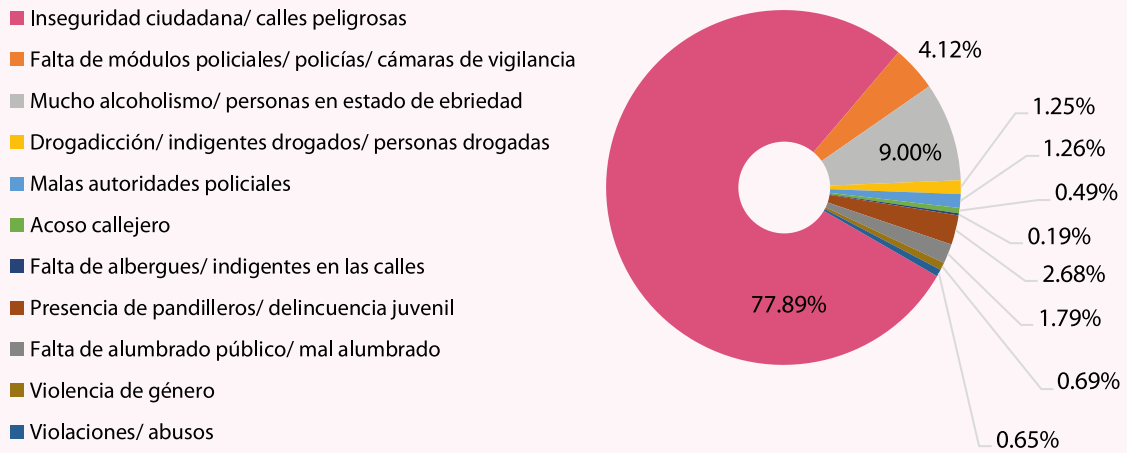
Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

2.6.1.2 Principales problemas del municipio

- Seguridad ciudadana

En el ámbito de la seguridad ciudadana, la percepción ciudadana identifica a la inseguridad en las calles como el principal problema (77,9 %) seguido del problema del alcoholismo (9 %) y la falta de módulos policiales (4,1 %).

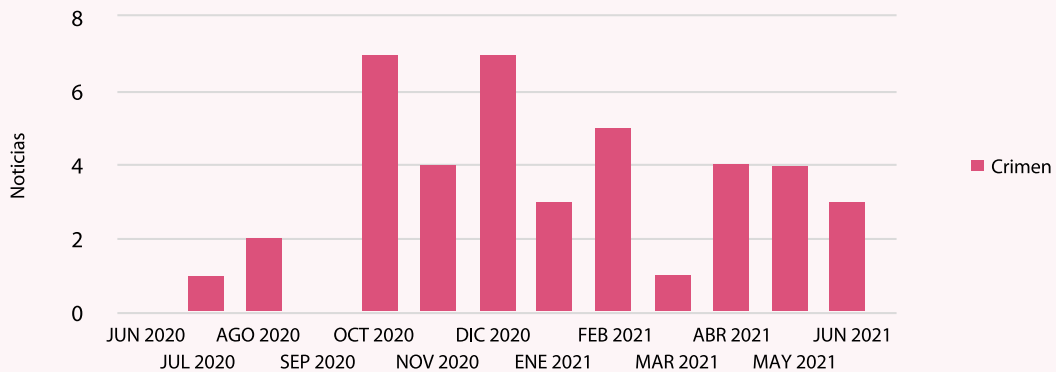
Gráfico 91 - ¿Cuál considera usted que es el principal problema de seguridad ciudadana? (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

Según el Sistema de Seguridad de Naciones Unidas,²³ de junio de 2020 a junio de 2021 se han registrado 41 hechos de crimen en Sucre, la mayoría de ellos ocurridos en el área urbana.

Gráfico 92 - Situación del crimen en Sucre, de junio 2020 a junio 2021



Fuente: Sistema de Seguridad de Naciones Unidas SAFER

El 12,2 % de las y los ciudadanos declaró haber sufrido algún tipo de delito, el cual aconteció en una zona diferente a la que vive. La zona que es percibida como la más peligrosa es Surapata y la salida a Cochabamba. El tipo de delito con mayor incidencia es el robo a personas con un 75,2 %, seguido del robo al hogar en un 10,6 %.

²³ SAFER es un sistema de monitoreo de riesgos y respuesta del Sistema de Naciones Unidas alimentado por información disponible en medios de comunicación a nivel nacional.

Gráfico 93 - ¿Usted o alguien de su hogar sufrió algún tipo de delito? (2019)

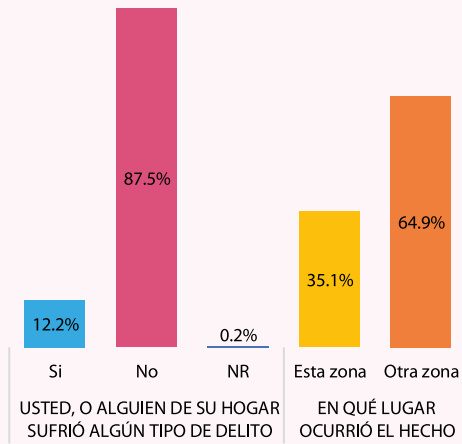
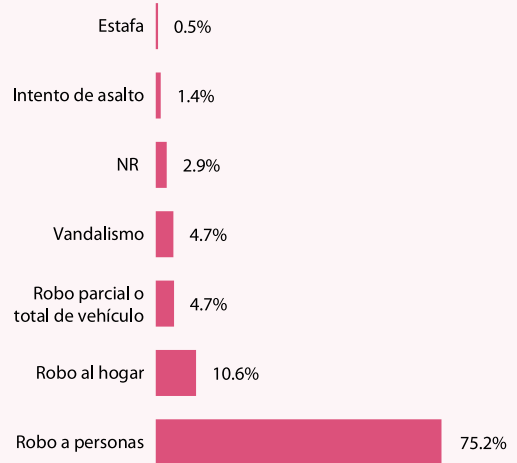


Gráfico 94 - Tipo de delito (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

Gran parte de los hechos delictivos no involucraron el uso de armas o violencia, ya que un 59 % señala no haberse dado cuenta del robo, un 25 % implicó el uso de arma blanca y un 12 % de la agresión física. Sin embargo, solo el 24,9 % de las víctimas denunció el hecho a las autoridades, frente a un 67 % que no tomó ninguna acción. Las víctimas son en su mayoría jóvenes de entre 20 a 24 años, de los cuales las mujeres representan el 28 %.

Gráfico 95 - ¿Utilizaron o amenazaron con algún tipo de arma en este delito? (2019)

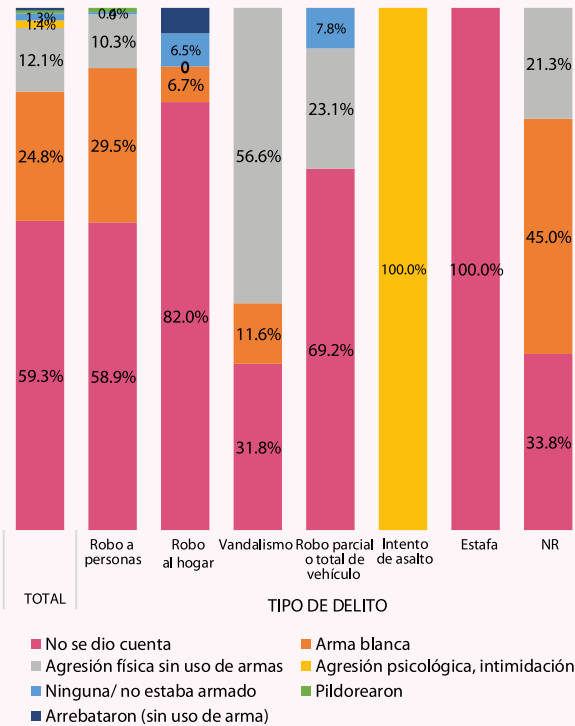
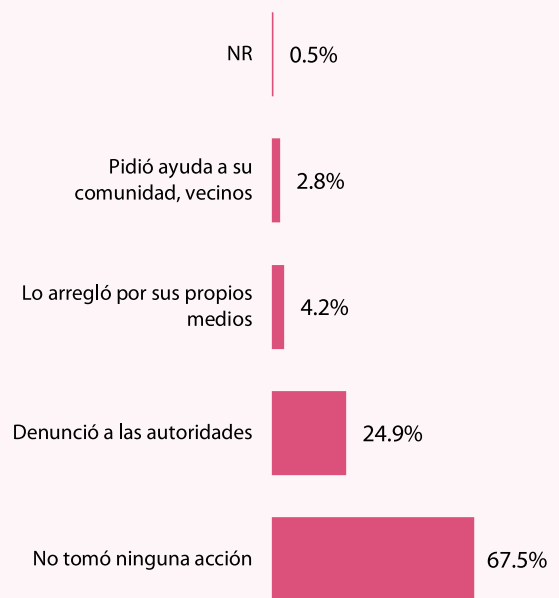
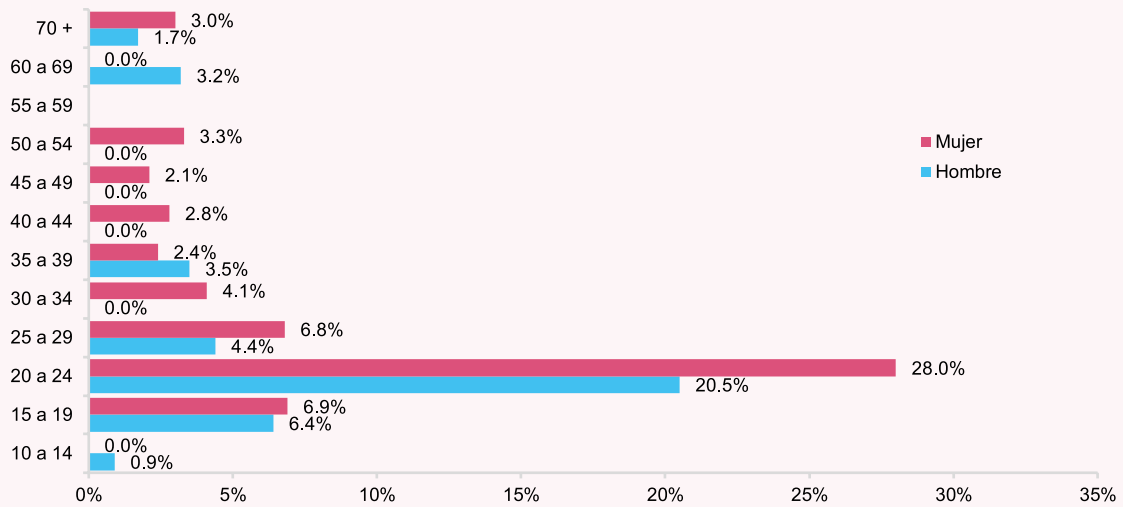


Gráfico 96 - ¿Qué tipo de acción tomó ante ese hecho? (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

Gráfico 97 - Edad y sexo de las víctimas de delito (2019)

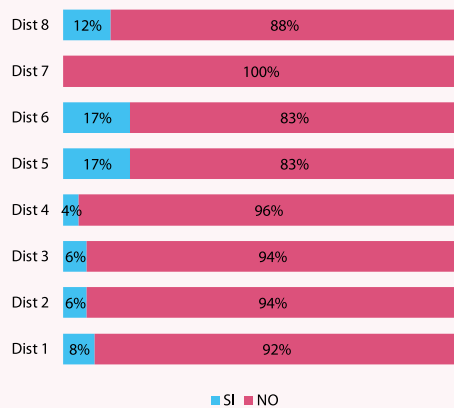


Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

- Violencia en razón de género

En el municipio, 8 % de las mujeres declararon haber sufrido violencia física, psicológica o económica durante los últimos 12 meses. Los porcentajes de los distritos 1, 2 y 3 se mantienen alrededor de la media del municipio. Son los distritos 5 y 6 los que presentan peores índices de violencia física, psicológica o económica en toda la ciudad, llegando a alcanzar un 17 %, dato que se ve reducido a un 12 % para el distrito 8. En el distrito 7 el 100 % declaró no haber sufrido ningún tipo de violencia, probablemente porque los encuestados fueron mayoritariamente hombres. Según el sistema SAFER de UN de junio 2020 a junio 2021, se registraron 35 hechos de violencia contra la mujer, con mayor incidencia en abril del presente año.

Gráfico 98 - Porcentaje de las mujeres que sufrieron algún tipo de violencia física, psicológica o económica (últimos 12 meses), 2019



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD – Proceso de datos: Real Data

Gráfico 99 - Situación de violencia contra la mujer, de junio 2020 a junio de 2021



Fuente: SAFER de UN. que recaba información de hechos delictivos acontecidos y registrados por los medios de comunicación locales, no incluye otros datos denunciados ante autoridad competente

El tipo de violencia que predomina en el municipio es la violencia psicológica, con 85,2 %, seguida de la económica con 43 %. Destaca la incidencia de violencia física en el distrito 3 con una participación del 72 %; mientras que la violencia económica es más importante en el distrito 5. Los principales agresores de las mujeres resultan ser desconocidos, con un 37,5 %, seguidos de cerca por familiares con un 30,3 %.

Gráfico 100 - ¿Qué sucedió? (Violencia), 2019

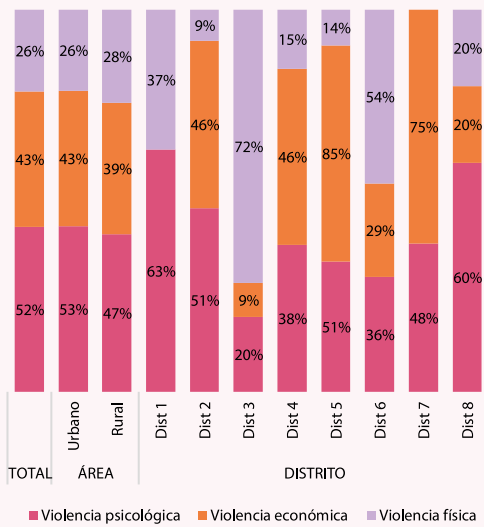
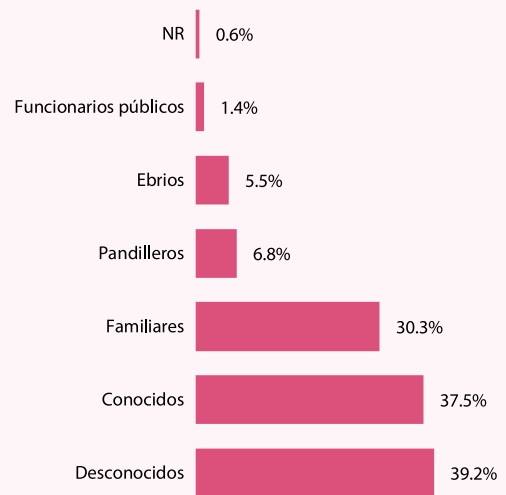


Gráfico 101 - ¿Quiénes agredieron? (Violencia)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

Con relación a los hechos de acoso, 6 % de mujeres declaró haberlo sufrido con mayor incidencia en los distritos 1 y 4. El tipo de acoso más frecuente fueron los piropos y frases o comentarios molestos (86,9 %), siendo personas desconocidas los agresores (95 %), seguidos de pandilleros y personas en estado de ebriedad.

Gráfico 102 - Porcentaje de la población que sufrió algún tipo de acoso (últimos 12 meses), 2019

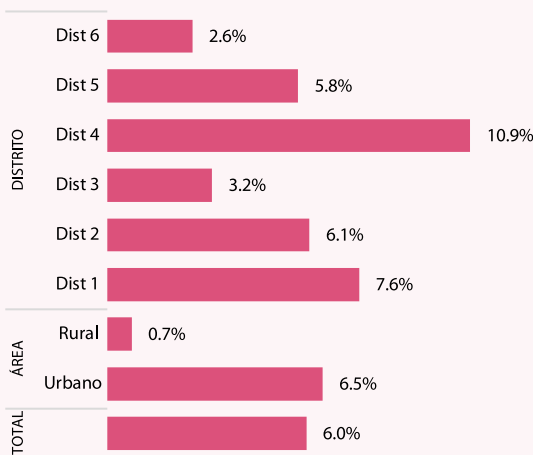
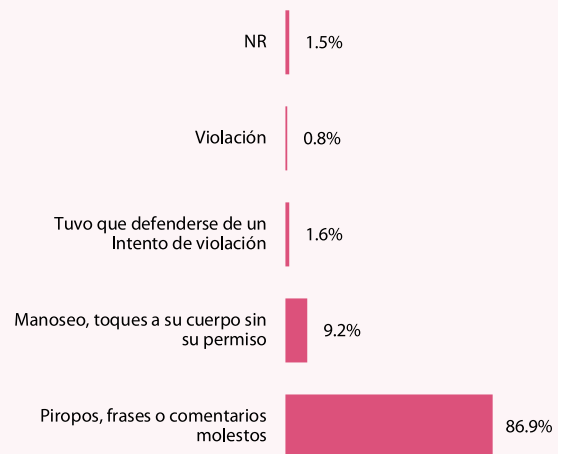
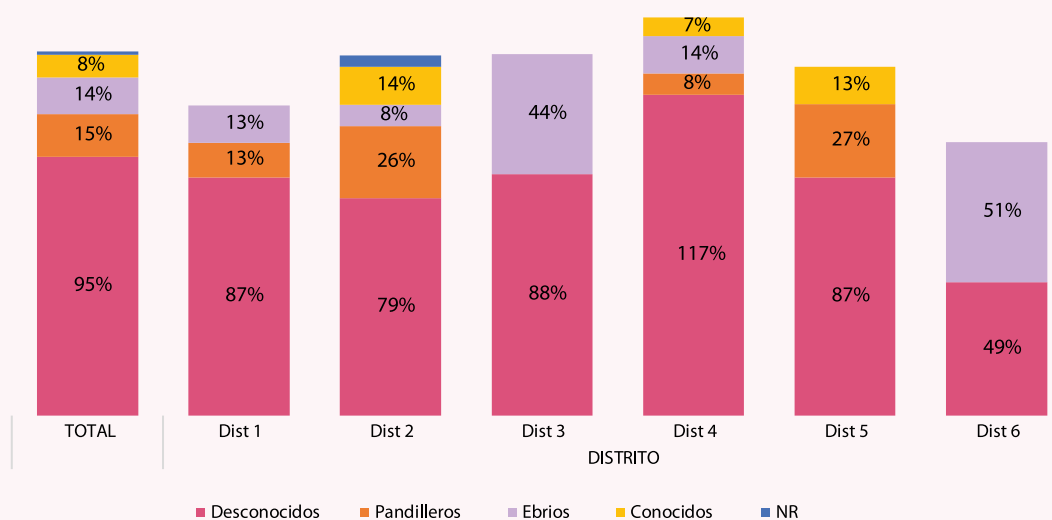


Gráfico 103 - ¿Qué sucedió? (Acoso)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

Gráfico 104 - ¿Quiénes agredieron? (Acoso), 2019



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

Considerando que la Constitución Política del Estado en su artículo 15, establece que “todas las personas, en particular las mujeres tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad”, los Gobiernos municipales están llamados a garantizar este derecho fundamental en sus territorios y en el marco de sus competencias.

- Cuidado

En el municipio de Sucre, según el estudio Diagnóstico de calidad de programas y actividades de servicios de cuidado a nivel estatal y privado en las 9 ciudades capitales de departamento y la ciudad de El Alto, de 2021, reveló los siguientes datos de servicios de cuidado por grupo meta y tipo de administración que en muchos casos coincide y en otros difiere con la información proporcionada por el Gobierno municipal o el SEDEGES. Estos se muestran en el siguiente cuadro para señalar las discrepancias de información entre diferentes fuentes.

Tabla 13 - Número de servicios de cuidado en el municipio de Sucre, por grupo meta y tipo de administración

Grupo de usuarios	Administración			
	Mixta	Privada	Pública	Total
Personas adultas mayores	5	3		8
Personas con discapacidad	3	2	3	8
Registrado en el Min. Educ.	3		2	5
No registrado en el Min. Educ.		2	1	3
Primera infancia	29	43	63	135
Registrado en el Min. Educ.	29	43	63	135
Total	37	48	66	151

Fuente: Diagnóstico de calidad de programas y actividades de servicios de cuidado a nivel estatal y privado en las nueve ciudades capitales de departamento y la ciudad de El Alto.

El objetivo de los Centros Integrales de Desarrollo Infantil Municipal (CIDIM) es brindar apoyo a familias vulnerables en el cuidado temporal de sus hijos de nueve meses a cinco años, favoreciendo su desarrollo integral a través de su guarda, alimentación, estimulación temprana, vigilancia en salud y desarrollo (GAMS, 2017).

En la ciudad de Sucre funcionan cuatro CIDIM bajo gestión del GAMS en convenio con el SEDEGES y con ONG. Uno de estos es un centro modelo en convenio con Aldeas Infantiles SOS. Dependen de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Dirección de Género y Generacionales. El presupuesto del personal, la infraestructura y el equipamiento es asumido por el GAMS, los alimentos secos son dotados por el SEDEGES y los padres de familia dan un aporte mensual en efectivo.

La Dirección de Gestión Social del GAMS, a través de la Unidad Municipal de Atención a la Personas con Discapacidad (UMADIS), promueve un municipio donde los grupos vulnerables convivan en un espacio de respeto pleno y protección, sin violencia, sin discriminaciones raciales sexuales y culturales, gozando de equidad de género y generacional, con inclusión social y ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones.

La UMADIS tiene a su cargo el Centro Municipal de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Visual, encargado del internado gratuito, la alimentación diaria, la sanidad y la educación. El GAMS provee de la alimentación y alojamiento a los menores de edad internos del centro. (Torres, 2021). Además, coordina con los Institutos Gregorio Pacheco y Psicopedagógico y realiza la cancelación del bono a los internos (*ibid.*).

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Humano y Social de la Gobernación de Chuquisaca tiene bajo su dependencia a la Dirección de Atención a la Personas con Discapacidad, cuyo propósito es proponer, promover y realizar programas de participación ciudadana en el área de gestión social con población en situación de vulnerabilidad, entre ellas las personas con discapacidad, buscando mejorar su calidad y calidez de vida.

En Sucre existen seis hogares de acogida de población adulta mayor. Dos de ellos son administrados por la Iglesia católica y tres por privados:

- El Hogar Santa Rita es propiedad del Arzobispado de Sucre y está administrado por la congregación de las hermanas de nuestra Señora del Perpetuo Socorro.
- El Hogar 25 de Mayo tiene una administración mixta con el GAMS y es administrado por las hermanas de la Iglesia católica.
- Los tres centros privados cuentan con reglamentos de administración, según lo estipula la ley departamental 120/2013 y su decreto reglamentario.
- El geriátrico Raúl Otero es dependiente del GAD de Chuquisaca y se encuentra en funcionamiento desde el 2020.

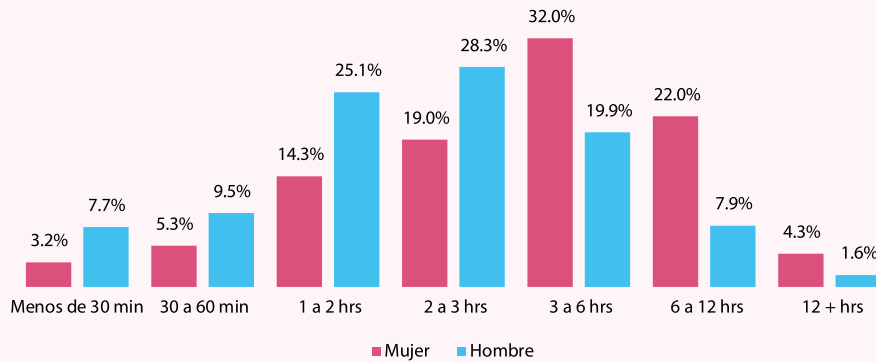
También existen cinco oficinas de atención que trabajan de manera conjunta con estos centros de acogida, dando el apoyo legal, psicológico y social que se requiera.

- Tiempos de cuidado

Según datos de la EODS 2019, los hombres dedican un promedio de 143,37 minutos diarios al trabajo doméstico no remunerado. Cuando se comparan los datos mencionados con el tiempo dedicado por las mujeres a este tipo de tareas no remuneradas se observa una gran distancia. Estas últimas emplean una media de 238,54 minutos al desempeño de estas tareas (EMHS, 2019).

Si se considera el porcentaje de tiempo dedicado tanto por hombres como por mujeres a las tareas domésticas, desagregado por rangos de tiempo de dedicación, un 32 % de las mujeres encuestadas afirma dedicar entre tres y seis horas a actividades del hogar. En el caso de los hombres, un 19,9 % afirma dedicar este mismo tiempo a tareas del hogar. De seis a 12 horas es el segundo tramo de tiempo en el cual existe mayor frecuencia por parte de las mujeres (22 %). La mayoría de los hombres dedica de dos a tres horas (28,3 %) al día a trabajos no remunerados, seguido por el tramo de una a dos horas (25,1 %) de dedicación diarias.

Gráfico 105 - Tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados según sexo (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

- Discriminación

Del 6,8 % de la población que sufrió discriminación, un 22 % reportó que se debió a su edad, un 21 % a su origen étnico y un 9 % a su condición de pobreza. Los lugares donde ocurrieron estos hechos de discriminación fueron el trabajo (26,7 %), la vía pública (24,9 %) y establecimientos de salud (11,5 %). Llama la atención este último dato, ya que los servicios de salud, al igual que todos los servicios, deben ofrecer un trato igualitario a todos los ciudadanos independientemente de su origen étnico, socioeconómico, religioso o de orientación sexual.

Gráfico 106 - ¿En los últimos 12 meses fue o se sintió discriminado? (2019)

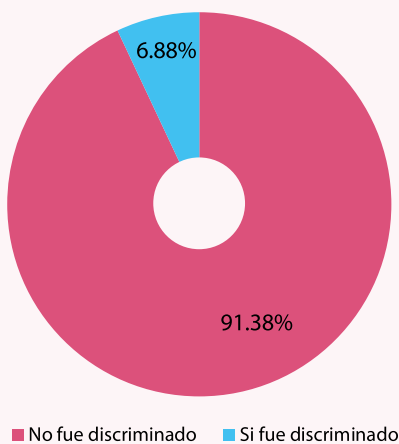
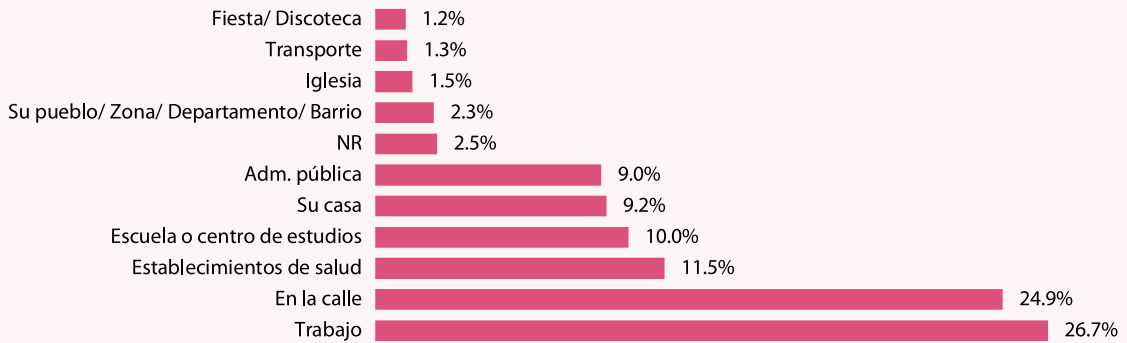


Gráfico 107 - ¿Cuáles fueron las razones de discriminación? (2019)



Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

Gráfico 108 - ¿Dónde se sintió discriminado? (2019)

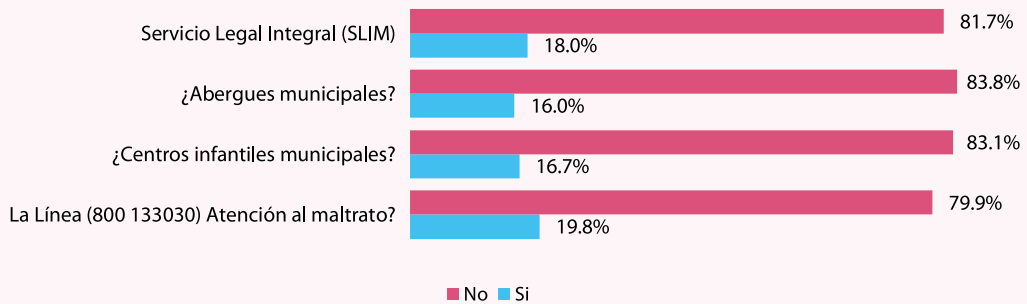


Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

- Servicios municipales de protección social

El conocimiento de la población respecto a los servicios de protección social que ofrece el municipio es limitado. En promedio, solo un 18 % de la población tiene conocimiento sobre estos servicios. De allí la importancia de comunicar e informar a los ciudadanos sobre su existencia, alcances y disponibilidad en los distritos.

Gráfico 109 - ¿Conocimiento sobre servicios municipales? (2019)



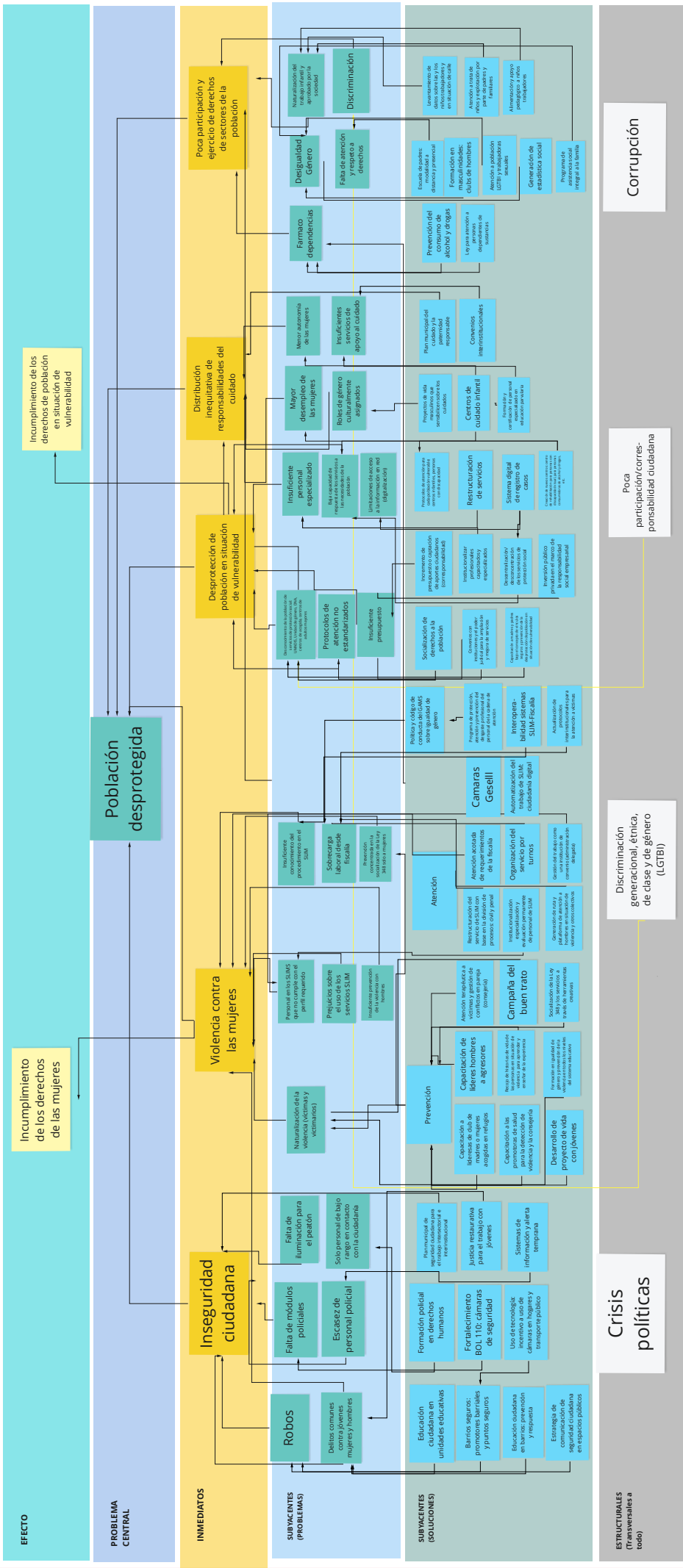
Fuente: Encuesta ODS 2019, PNUD. Proceso de datos: Real Data.

2.6.2 Análisis de la teoría de cambio

Considerando los resultados de la EMHS (2019), datos del INE, registros administrativos municipales y los datos de las encuestas de impacto de la COVID-19 del PNUD (2020 y 2021), el GAMS desarrolló un proceso de identificación y análisis de problemas y posibles soluciones en el ámbito de la equidad social, que se constituye en un pilar estratégico del desarrollo territorial.

Tanto los problemas y soluciones identificadas se consideraron en la formulación de una teoría de cambio cuyo objeto es guiar la futura implementación de la política pública.

El siguiente esquema expresa los problemas, las soluciones abordadas y su relacionamiento causal.



- Programa de asuntos éticos de género y generacionales
- Programa de asistencia a la familia
- Programa Educativo para niñas, niñas y adolescentes trabajadores
- Programa de Educación y Capacitación en materia de drogas y alcohol
- CIDIMS
- Hogar 25 de Mayo
- Albergue municipal
- Programa municipal del adulto mayor
- DNA
- UMADIS
- SLIM
- Casa de acogida para mujeres víctimas de violencia
- Discriminación generacional, étnica, de clase y de género (LGTBI)
- Poca participación/corresponsabilidad ciudadana
- Corrupción

Las poblaciones que requiere de la prestación de servicios del GAMS para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos es heterogénea, tanto en relación a sus características como a sus necesidades; sin embargo, comparte una experiencia de vulneración a sus derechos que requieren de la restitución de los mismos o de la protección del Estado frente a esas vulneraciones.

Tradicionalmente, en el municipio de Sucre las poblaciones en situación de vulnerabilidad han sido caracterizadas como mujeres en situación de violencia; niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección y violencia; personas adultas mayores en situación de abandono y desprotección; personas de la comunidad LGTBI, que frecuente son discriminadas en múltiples ámbitos de la vida social; personas con discapacidad, que requieren de atención especial; niños, niñas y adolescentes trabajadores; personas fármaco dependientes y otras que requieran de la atención específica a situaciones de vulnerabilidad. Sin embargo, es importante precisar que los servicios vinculados a la promoción de la equidad social están destinados a toda la ciudadanía en tanto consideran acciones específicas para la atención al cuidado, que es requerido por todas las personas independientemente de su edad y grado de dependencia, y actividades de prevención que contribuyen al cuestionamiento de las desigualdades, la desnaturalización de la violencia y el ejercicio pleno de los derechos.

En el caso de la equidad social, el GAMS identifica como problema central la persistencia de una *población desprotegida* que afronta situaciones de inseguridad ciudadana, violencia contra las mujeres, desprotección, distribución inequitativa de responsabilidades del cuidado y poca participación y ejercicio de derechos. Estas condiciones se expresan en problemas concretos como el robo y otros delitos comunes, particularmente contra las mujeres jóvenes, la naturalización de la violencia en una parte importante de la población, la saturación de los SLIM por los requerimientos de atención a casos de violencia contra las mujeres que año a año se incrementan y la falta de procesos de prevención por la saturación del personal en el área de atención de casos.

En relación a otras poblaciones en situación de vulnerabilidad, los servicios municipales afrontan problemas de desconocimiento por parte de la población destinataria, dificultades organizativas y procedimentales que no permiten optimizar las rutas de la atención a las personas, limitaciones de personal y presupuesto que dificultan la prestación de servicios de calidad oportunos y pertinentes.

Respecto a la distribución de las responsabilidades del cuidado, se evidencia la persistencia de roles de género de acuerdo con los cuales son las mujeres quienes deben responsabilizarse de estas tareas en detrimento de sus oportunidades laborales y su autonomía económica, pese a que existe mayor conciencia sobre la importancia del trabajo del cuidado y su contribución a las economías locales y nacionales.

Finalmente, respecto al ejercicio de derechos de las personas se percibe un déficit en su conocimiento y desigualdad de oportunidades para desarrollarse y participar activamente en todos los ámbitos de la vida ciudadana. Especial posición ocupa la discriminación que, por razones de género, generacionales, étnicas o de clase, limita sus oportunidades y reproduce la desigualdad.

2.6.2 Acciones posibles

En Sucre, la política pública municipal se enfoca en garantizar el ejercicio de los derechos de todas las personas a través de la prestación de servicios que garanticen su promoción y restitución.

En temas de violencia contra las mujeres, se plantea fortalecer dos tipos de servicios: la prevención y la atención. La primera se da a través del desarrollo de capacidades en mujeres líderes de los club de madres, mujeres víctimas de violencia machista que han logrado romper el círculo de la violencia y promotoras de salud que extienden el conocimiento en cascada y prestan asesoramiento entre pares, la capacitación de líderes hombres a agresores, el recojo de evidencias para la sensibilización en torno a los impactos de la violencia en la vida cotidiana de las personas y el trabajo con jóvenes para el desarrollo de proyectos de vida. La atención, que implica la reestructuración del servicio para el acompañamiento especializado a casos de carácter penal o civil, la especialización del personal del SLIM, la captación de recursos a través del aporte ciudadano, la organización de interacciones con otras instancias como el Ministerio Público que demanda de los servicios profesionales de los SLIM y el análisis de un mecanismo de administración delegada que permita la institucionalización del personal.

Para la sostenibilidad y mejora de otros servicios como las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, UMADIS, programa de atención al adulto mayor, albergues y hogares municipales y centros de rehabilitación de personas con discapacidad, se considera el desarrollo de convenios con instituciones de la sociedad civil y el poder judicial que garanticen la sostenibilidad de su funcionamiento y la mejora de su calidad, la socialización de sus derechos a todos los sectores de la población, el incremento del presupuesto para garantizar la continuidad laboral y la descentralización de los servicios, la reestructuración de los mismos para optimizar su funcionamiento y la institucionalización del personal.











En relación a las tareas del cuidado se plantea sensibilizar a la población masculina en torno a la corresponsabilidad del cuidado, promover la paternidad responsable, fortalecer el funcionamiento de los centros de cuidado infantil, formar y certificar a personal especializado en educación parvularia y firmar convenios con SEDEGES para garantizar la sostenibilidad e integración de una red de servicios de apoyo al cuidado.

Finalmente, para promover el conocimiento y ejercicio pleno de los derechos, se ha establecido la implementación de una escuela de padres que fomente su capacitación permanente, la implementación de procesos de prevención del consumo de alcohol, drogas y violencia, la atención a las necesidades de la población LGTBI, la atención a las necesidades de las trabajadoras sexuales, la formación en masculinidades y la atención de casos de violencia contra los hombres, la generación de estadística social para la toma de decisiones, la asistencia social integral a la familia y la atención a niñas, niños y adolescentes trabajadores o en situación de calle a través del apoyo pedagógico y la alimentación complementaria.

El municipio de Sucre promueve y garantiza el ejercicio pleno de los derechos, la protección y el bienestar de todas y todos sus ciudadanos.

Objetivo estratégico	1 Garantizar la atención a mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, con discapacidad, LGTBI y en situación de vulnerabilidad para la restitución de sus derechos.
GAMS	
Problemas enfrentados	- Desprotección de personas en situación de vulnerabilidad. - Limitaciones de ejercicio de derechos.










1.1 Atención a víctimas de violencia en razón de género









Acciones	Objetivo	Recursos involucrados ²⁴	Vinculación meta ODS	Responsable ²⁵
1.1.1 Restructuración SLIM.	Desarrollar procesos de restructuración del servicio de SLIM con base en la división de la atención de procesos de carácter civil y penal y la posibilidad de generar alianzas público-privadas.	 	1.3 5.1	R: SLIM C: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano
1.1.2 Especialización del personal.	Generar un mecanismo de institucionalización, especialización y evaluación permanente del personal del SLIM para garantizar la calidad de los servicios prestados.	 	1.3 5.1	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano C: SLIM
1.1.3 Gestión de los servicios.	Prestar servicios considerando actualización de protocolos de atención, respuesta a requerimientos fiscales y organización de turnos para la atención 24 horas.	 	1.3 5.1	R: SLIM C: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano
1.1.4 Equipamiento y condiciones de funcionamiento.	Mejorar las condiciones físicas de funcionamiento de los SLIM, a través de la dotación de espacios adecuados, cámaras Gesell y la automatización del trabajo en el marco de la ciudadanía digital.	 	1.3 5.1	R: SLIM C: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano
1.1.5 Interoperabilidad de sistemas SLIM-Fiscalía.	Implementar tecnología para la interoperabilidad de los sistemas de SLIM-Fiscalía.	 	1.3 5.1 5.2 5.3 5.b 16.1 16.10 16.b	R: SLIM C: Fiscalía

²⁴ Gestión de capacidades  ; gestión de agua  ; gestión de tierras  ; gestión de recursos financieros públicos y privados 

²⁵ R: responsable directo, C: instancias concurrentes.







En naranja: acciones vinculadas a la generación de evidencias.

1.2 Atención a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
1.2.1 Protocolos de atención a personas en situación de vulnerabilidad.	Formular protocolos de atención para cada población en situación de vulnerabilidad (niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad).		1.3 5.1 16.2 16.9 16.b	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano C: DNA Oficinas de atención a adultos mayores y personas con discapacidad
12.3 Restructuración de los servicios.	Restructurar los servicios para garantizar la cobertura, continuidad y calidad de la atención.	 	1.3 5.1 16.2 16.9 16.b	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano C: DNA Oficinas de atención a adultos mayores y personas con discapacidad
1.2.3 Especialización del personal.	Generar un mecanismo de institucionalización, especialización y evaluación permanente del personal de los servicios de protección.	 	1.3 5.1	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano C: DNA Oficinas de atención a adultos mayores y personas con discapacidad
1.2.4 Sistema digital de registro de casos.	Implementar un sistema digital para el registro y seguimiento de casos que permita la atención integral y el monitoreo de los resultados.	 	1.3 5.1 5.2 5.3 5.b 16.1 16.2 16.9 16.10 16.b	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano C: DNA Oficinas de atención a adultos mayores y personas con discapacidad
1.2.5 Nuevas infraestructuras y servicios.	Crear nuevos centros de cuidado infantil y de adultos mayores, rehabilitación para personas con discapacidad visual, para personas consumidoras de alcohol y drogas, etc.	 	1.3 5.1 5.2 5.3 5.b 16.1 16.2 16.9 16.10 16.b	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano C: DNA Oficinas de atención a adultos mayores y personas con discapacidad Secretaria Municipal de Infraestructura Pública







1.3 Atención a la población fármaco dependiente				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
1.3.1 Prevención del consumo de alcohol y drogas.	Prevenir el consumo de alcohol y drogas a través de la sensibilización e información sobre sus efectos en la vida de las personas y su entorno.	 		R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano C: Dirección de Salud Dirección de Educación
1.3.2 Ley de atención a personas dependientes de sustancias.	Formular e implementar una ley para la atención de personas dependientes de sustancias.			R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano C: Dirección de Salud Dirección de Educación
1.4 Atención a población LGTBI				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
1.4.1 Atención a población LGTBI.	Atender las necesidades de la población LGTBI vinculadas a la violación de sus derechos humanos.			R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano
1.5 Atención a niños/as, adolescentes y jóvenes trabajadores (NAJT)				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
1.5.1 Información sobre NAJT.	Levantar información sobre las y los niños trabajadores y en situación de calle en el municipio.		16.10 16.2	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano
1.5.2 Atención a NAJT	Garantizar los derechos y bienestar de niñas/os contra la trata y la explotación laboral.		16.2	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano C: Policía Nacional de Bolivia
1.5.3 Alimentación y apoyo pedagógico para NAJT.	Brindar alimentación y apoyo pedagógico a NAJT.	 	16.2	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano C: Dirección de Educación







Objetivo estratégico GAMS	2 Generar procesos de sensibilización y prevención de las violencias, la discriminación y la violación de los derechos humanos para contribuir a la desnaturalización de la desigualdad social.
Problemas enfrentados	- Naturalización de la violencia. - Desconocimiento de los derechos de las personas.

2.1 Desarrollo de capacidades





Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
2.1.1 Formación de lideresas y promotoras.	Desarrollar capacidades en lideresas de club de madres, mujeres acogidas en refugios y promotoras de salud para la detección de violencia y la consejería.	 	16.a	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano C: Dirección de Salud
2.1.2 Formación en unidades educativas.	Formar en igualdad de género y prevención de la violencia en todos los niveles del sistema educativo.	 	16.a 4.7 5.1	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano C: Dirección de Educación
2.1.3 Formación en masculinidades.	Formar en masculinidades a través de mecanismos como las escuelas de padres y los grupos de hombres.	 	16.a 4.7 5.1	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano C: Dirección de Educación SLIM




2.2 Prevención de la violencia o su recurrencia

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
2.2.1 Proyecto de vida con jóvenes.	Desarrollar actividades de formulación de proyectos de vida con jóvenes para incorporar una perspectiva de igualdad de género y derecho a una vida libre de violencia.	 	16.a 4.7	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano C: Dirección de Salud
2.2.2 Atención terapéutica.	Brindar servicios de atención terapéutica para la gestión de conflictos en familia (consejería).	 	16.a	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano C:
2.2.3 Historias de vida para la prevención.	Recoger historias de vida de personas sobrevivientes de la violencia para aprender y enseñar de la experiencia.	 	16.a 4.7	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano C: Dirección de Educación






2.3 Comunicación y sensibilización				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
2.3.1 Campañas de sensibilización.	Implementar campañas permanentes de sensibilización sobre el buen trato dirigidas a unidades educativas, familias y comunidad en general.	 	16.a 4.7 5.1	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano C: Dirección de Educación
2.3.2 Socialización de derechos.	Informar permanentemente a la población sobre sus derechos y obligaciones, con énfasis en los derechos de las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, las personas con discapacidad y otros en situación de vulnerabilidad.	 	16.a 4.7	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano C: Dirección de Educación
2.3.3 Socialización de la normativa vigente.	Socializar permanentemente la Ley 348 y los servicios de SLIM a través de herramientas creativas (en línea y presenciales).	 	16.a 4.7	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano C: Dirección de Educación

Objetivo estratégico GAMS	3 Fortalecer el sistema de apoyo al cuidado para redistribuir la responsabilidad de sostenimiento de la vida entre la ciudadanía y el Estado.
Problemas enfrentados	<ul style="list-style-type: none"> - Persistencia de roles de género tradicionales. - Limitaciones en el sistema de apoyo al cuidado. - Restricciones de las mujeres para el desarrollo de su actividad laboral.

3.1 Corresponsabilidad del cuidado				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
3.1.1 Centros de cuidado infantil.	Implementar centros de cuidado infantil para compartir las responsabilidades del cuidado.	 	16.a 5.4 5.5 5.c	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano C: Secretaría Municipal de Infraestructura Pública
3.1.2 Plan municipal del cuidado y paternidad responsable.	Implementar un plan que establezca al trabajo del cuidado como una responsabilidad de todos los miembros de las familias.	 	16.a 5.4 5.5 5.c	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano





3.1.3 Desarrollo de capacidades.	Formar y certificar personal especializado en educación parvularia.	 	16.a 5.4 5.5 5.c	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano C: Dirección de Educación
3.1.4 Sensibilización sobre el cuidado.	Sensibilizar a la población masculina sobre la importancia del cuidado a través del desarrollo de proyectos de vida masculinos.	 	16.a 5.4 5.5 5.c	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano C: Dirección de Educación



Objetivo estratégico GAMS	4 Garantizar la seguridad ciudadana distritalizada.
Problemas enfrentados	<ul style="list-style-type: none"> - Inseguridad ciudadana. - Limitaciones en las condiciones de los servicios de atención a la seguridad ciudadana (Policía Nacional de Bolivia, iluminación, etc.). - Ausencia de un enfoque preventivo en torno al delito.

4.1 Atención a la seguridad ciudadana				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
4.1.1 Plan municipal de seguridad ciudadana.	Diseñar e implementar un plan municipal de seguridad ciudadana que considere el trabajo intersectorial e interinstitucional para la prevención y la atención integral a la lucha contra el delito.	 	10.3 10.4 16.6	R: Dirección de Seguridad Ciudadana
4.1.2 Sistemas de información y alerta temprana.	Implementar un sistema de información y alerta temprana para identificar el incremento de los delitos y actuar oportunamente.	 	10.3 10.4 16.1 16.2 16.6	R: Dirección de Seguridad Ciudadana C: Policía Nacional de Bolivia
4.1.3 Fortalecimiento BOL 110.	Fortalecer los sistemas policiales que aportan a la seguridad ciudadana.		10.3 10.4 16.1 16.2 16.6	R: Dirección de Seguridad Ciudadana C: Policía Nacional de Bolivia

4.1.4 Corresponsabilidad ciudadana en relación a la seguridad ciudadana.	Promover la corresponsabilidad ciudadana con la seguridad a través del incentivo al uso de cámaras en hogares y transporte público.	 	10.3 10.4 16.1 16.2	R: Dirección de Seguridad Ciudadana C: Policía Nacional de Bolivia
4.1.5 Desarrollo de capacidades en la Policía Nacional de Bolivia.	Formación policial en derechos humanos.		10.3 10.4 16.6	R: Dirección de Seguridad Ciudadana C: Policía Nacional de Bolivia Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social
4.1.6 Justicia restaurativa.	Implementar mecanismos que contribuyan al desarrollo de la justicia restaurativa para el trabajo con jóvenes.	 	10.3 10.4 16.6	R: Dirección de Seguridad Ciudadana C: Policía Nacional de Bolivia



4.2 Prevención de la inseguridad ciudadana

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
4.2.1 Educación ciudadana en unidades educativas.	Implementar acciones de educación ciudadana en unidades educativas para promover el autocuidado y la prevención del delito.		10.3 10.4	R: Dirección de Seguridad Ciudadana C: Dirección de Educación Policía Nacional de Bolivia Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social
4.2.2 Educación ciudadana en barrios	Implementar acciones de educación ciudadana en barrios para promover la prevención y respuesta.		10.3 10.4	R: Dirección de Seguridad Ciudadana C: Policía Nacional de Bolivia
4.2.3 Barrios seguros	Implementar barrios seguros a través de la identificación y preparación de promotores barriales y puntos seguros para las y los ciudadanos (tiendas, centros comunales, etc.).	 	10.3 10.4	R: Dirección de Seguridad Ciudadana C: Policía Nacional de Bolivia



4.2.4 Comunicación para la seguridad	Implementar estrategias de comunicación permanentes para la seguridad ciudadana.	 	10.3 10.4	R: Dirección de Seguridad Ciudadana C: Policía Nacional de Bolivia
--------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------	-----------------------------------------------------------------------------------------

Objetivo estratégico GAMS	5 Generar evidencias que permitan cualificar la intervención del GAMS y promover la corresponsabilidad ciudadana en temas de equidad social.
Problemas enfrentados	<ul style="list-style-type: none"> - Limitaciones de acceso a la información sobre violencia, seguridad ciudadana y necesidades de protección. - Ausencia de corresponsabilidad social en torno a población en situación de vulnerabilidad.

5.1 Generación de evidencias

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
5.1.1 Estadística social.	Generar información sobre las condiciones de vida y el ejercicio de derechos de la población en situación de vulnerabilidad.	 	10.3 10.4	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura C: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

5.2 Política institucional de igualdad de género

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
5.2.1 Política y código de conducta del GAMS.	Implementar una política y código de conducta del GAMS sobre igualdad de género.		5.5 5.c 16.3	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano
5.2.2 Prevención del desgaste profesional.	Implementar un programa de protección, atención y prevención del desgaste profesional al personal de la cadena de atención.		5.5 5.c 16.3	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano

AGENDA
MUNICIPAL ODS



DE SUCRE

3.

Agenda 2030 y desarrollo
organizacional



La implementación de la *Agenda 2030* requiere que el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre establezca una estructura organizativa que le permita afrontar los retos del desarrollo en cada ámbito, así como las necesidades de interacción entre todas las áreas y niveles de la administración pública.

Los desafíos relacionados con la atención a la salud, la reactivación económica y la continuidad de servicios como el de educación, planificación urbana, protección y provisión de servicios básicos, son aún más importantes en un contexto de pospandemia que ha profundizado las desigualdades y evidenciando las limitaciones de los sistemas para atender las necesidades de la ciudadanía.

En este marco se consideran acciones que tienen que ver con:

- El fortalecimiento a la autonomía municipal para la asunción clara de competencias que amplíen el margen de decisiones del Gobierno municipal y faciliten la interacción con otros niveles de la administración pública nacional y subnacional, así como la concurrencia de recursos para el funcionamiento de sistemas clave como el de salud y educación.
- El fortalecimiento institucional para la implementación de un gobierno electrónico que contribuya a garantizar el acceso público a la información y la creación de interfases con otros sistemas que faciliten y desburocraticen los procesos, se transparenten las actividades municipales y se fortalezca la corresponsabilidad público-privada.
- El reordenamiento territorial para el máximo aprovechamiento de las potencialidades económicas del territorio y la adecuada implementación de servicios que garanticen el bienestar de la ciudadanía.
- El desarrollo de capacidades de los recursos humanos del Gobierno municipal y de la ciudadanía en general a través de mecanismos de capacitación permanente.
- El desarrollo de una marca municipal que impulse el posicionamiento del territorio como un espacio productivo con identidad sociocultural e histórica.
- La implementación de una instancia encargada de generar evidencias sobre los avances en los diversos ámbitos abordados por la *Agenda 2030*, a través de mecanismos de levantamiento, análisis y difusión de la información.

En todos los ámbitos este tipo de acciones han sido previstas y se sintetizan en el siguiente cuadro.

Ámbitos	Acciones	Objetivo	Vinculación meta ODS	Responsable
Salud para la familia.	1.1.1 Diagnóstico y caracterización de la infraestructura municipal de salud.	Identificar las condiciones de adecuación de las infraestructuras a la norma de caracterización, las necesidades del territorio y las necesidades de reajuste.	3.c	R: Secretaría Municipal de Salud
	1.1.2 Sistema integrado de información sobre infraestructura y servicios de salud.	Generar información que contribuya a la toma de decisiones eficientes en torno a la ampliación y restructuración de los servicios de salud.	3.c	R: Secretaría Municipal de Salud Secretaría de Administración y Finanzas Jefatura de Tecnologías de Información C: Secretaría de Planificación SEDES
	3.2.1 Monitoreo al estado nutricional de la población.	Implementar un sistema de monitoreo al estado nutricional de la población del municipio para contribuir a la toma de decisiones.	3.4	R: Dirección de Salud
Generación de empleo digno para todos.	1.1.1 Censo de actividades económicas municipales.	Generar información sobre las actividades productivas en el territorio para la toma de decisiones de política pública.	8.5 8.6 8.b 9.2	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente C: Secretaría de Planificación
	1.1.2 Observatorio económico.	Garantizar el monitoreo permanente de las actividades productivas y la situación del empleo para el ajuste de las políticas a las necesidades del territorio.	8.5 8.6 8.b 9.2	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente C: Secretaría de Planificación
	4.2.1 Monitoreo de la demanda laboral y los perfiles profesionales.	Identificar los requerimientos del mercado para proyectar la demanda y fortalecer los perfiles profesionales de las personas trabajadoras.	4.5 8.3	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Medio Ambiente C: Secretaría de Planificación
Educación sin exclusiones.	3.1.1 Censo de organizaciones y alianzas.	Identificar organizaciones y alianzas con disponibilidad a transferir y acompañar la implementación de experiencias educativas exitosas.	4.6 4.7 16.7	R: Dirección de Educación C: Secretaría de Planificación

Ámbitos	Acciones	Objetivo	Vinculación meta ODS	Responsable
Planificación territorial sostenible.	1.3.1 Digitalización de la información catastral.	Digitalizar la información catastral y ponerla a disposición del público para informar sobre precios catastrales, precios del mercado inmobiliario, disponibilidad de servicios básicos y otros que guíen la compra de productos aprobados.	11.3 11.c	R: Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial C: Secretaría Municipal de Planificación Secretaría Municipal de Infraestructura Pública
	1.4.1 Mecanismo de priorización de demandas.	Implementar un mecanismo ajustado de priorización de demandas por distrito que recoja las necesidades todos los ciudadanos.		R: Secretaría General de Gobernabilidad
	2.3.3 Generación de información sobre riesgos.	Generar información útil para la toma de decisiones y la sensibilización a la ciudadanía a través del mapeo de riesgos y la implementación del Observatorio Urbano.	1.5 1.a	R: Dirección Integral Municipal de Gestión de Riesgos C: Dirección de Medio Ambiente
Turismo y cultura inclusiva.	1.1.1 Inteligencia de mercados.	Desarrollar análisis del sector en alianza con APP para identificar perfiles de visitantes, características de la demanda y condiciones de la oferta.	1.a 8.3 8.9 12.b	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura C: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico
	2.1.6 Investigación del patrimonio.	Promover la generación de conocimiento en torno al patrimonio, la identificación y el nombramiento de nuevos patrimonios.	11.4	R: Dirección de Patrimonio Histórico C: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura
Equidad social con sensibilidad.	1.5.1 Información sobre NAJT.	Levantar información sobre las y los niños trabajadores y en situación de calle en el municipio.	16.10 16.2	R: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano C:
	5.1.1 Estadística social.	Generar información sobre las condiciones de vida y el ejercicio de derechos de la población en situación de vulnerabilidad.	10.3 10.4	R: Secretaría Municipal de Turismo y Cultura C: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

AGENDA
MUNICIPAL ODS



DE SUCRE

4.

Mensajes clave





Generar políticas públicas con base en la evidencia ha demostrado ser muy efectivo para atender las necesidades más importantes de la ciudadanía y establecer metas a largo plazo. La *Agenda 2030* se fundamenta en el análisis de la evidencia que proveyó importantes insumos para la definición de ámbitos de trabajo y acciones específicas para la atención de los problemas del municipio.

En el caso del municipio de Sucre, la salud es uno de los ámbitos más importantes del desarrollo local, porque la reciente pandemia de COVID-19 ha puesto en evidencia sus limitaciones para la atención de la crisis sanitaria, tanto como los problemas estructurales de atención a las necesidades sanitarias. En la perspectiva del Gobierno municipal, la reestructuración del sistema, la modernización de los mecanismos de gestión de la información, la continuidad y ampliación de los servicios y prestaciones, la incorporación de un modelo centrado en la prevención y la mayor coordinación con otros niveles de la administración pública nacional y subnacional son elementos esenciales de la gestión municipal.

Dada la desaceleración de la economía y las condiciones pospandemia, el empleo es uno de los desafíos más importantes ante un contexto caracterizado por la pérdida del empleo formal, el crecimiento de la informalidad y la incorporación de otros grupos poblacionales como las niñas, y los niños y adolescentes a un mercado laboral que no garantiza condiciones dignas para el empleo. El Gobierno municipal afronta la necesidad de mejorar las condiciones económicas a través del desarrollo de la actividad productiva, la generación de condiciones de empleo para los jóvenes y las mujeres, la formación profesional, la ampliación de oportunidades en sectores estratégicos, el apoyo al emprendimiento y la articulación público-privada.

La educación es un ámbito del desarrollo que durante la pandemia por COVID-19 se vio afectado por las restricciones a la movilidad, la incorporación de nuevas modalidades de trabajo como la educación virtual y la clausura temprana de las actividades. Esto implica que, a corto y mediano plazo, se requiere retomar las actividades y mantener los logros que hasta antes de la pandemia habían sido registrados en torno al acceso y la permanencia en la educación regular, afrontar los desafíos de acceso a la educación superior y la formación técnica que el municipio

requiere para reactivar su economía y, retomar las actividades de formación y capacitación para el ejercicio de la ciudadanía, los derechos como la vida libre de violencia o la salud sexual y reproductiva. Asimismo, es un desafío cada vez más importante la modernización de los procesos educativos, a través de la virtualización y la ampliación del acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes al conocimiento y uso de la tecnología.

La planificación territorial es un ámbito del desarrollo tradicionalmente asociado al trabajo municipal y representa una de las mayores responsabilidades en espacios urbanos en los que se registra el crecimiento de la mancha urbana y, por tanto, de las necesidades de provisión de servicios. En Sucre, las acciones previstas por el Gobierno municipal implican reorganizar el territorio, regularizar el crecimiento de la mancha urbana, planificar y proveer de servicios básicos a todos los distritos, garantizar servicios como el transporte público y ampliar otras posibilidades de movilización como el ciclismo, mantener las áreas verdes y los campos deportivos y desconcentrar las actividades de un centro urbano que habitualmente colapsa la concentración de actividades e instituciones públicas y privadas.

El turismo y la cultura son parte de las actividades económicas del municipio; sin embargo, por su importancia para el territorio se abordan de manera específica porque implican un conjunto de desafíos importantes. El Gobierno municipal afronta la necesidad de reactivar el sector a través del posicionamiento y diversificación de la oferta turística, la mejora en la prestación de los servicios turísticos, la implementación de la marca del municipio, el fortalecimiento a la producción de productos bandera, la digitalización de la oferta, la atención a la preservación de los patrimonios locales y el potenciamiento de sectores vinculados a las artes y las culturas que hacen a la identidad del territorio.

La equidad social que implica garantizar la protección y el ejercicio de derechos de las personas a la vida libre de violencia, el cuidado y la seguridad son prioridades del Gobierno municipal que se planifica afrontar a través de la ampliación de los servicios de protección, el fortalecimiento de instancias como el SLIM y la DNA, la atención a grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad la mejora de los mecanismos de seguridad ciudadana y la corresponsabilidad de todos los actores públicos y privados.

5. Referencias

Castro, L., & Gachet, N. (2017). Actualización del estudio Fallas Nutricionales: Determinantes de Desnutrición Infantil 2006-2014. Documento en trabajo Banco Mundial.

CEPAL. 2016. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe.

Cook, G.C. (1988) Communicable and Tropical Diseases. Guildford: Biddles, Let

Instituto Danés de Derechos Humanos. 2020. La guía de los derechos humanos a los ODS. Extraído de: <https://sdg.humanrights.dk/es/goals-and-targets>.

Jiménez, Wilson; Garbay, Sergio y Chirino, Álvaro. 2019. Tarija-Índice de Pobreza Multidimensional. Tarija: Gobernación del Departamento Autónomo de Tarija. Fundación Aru.

Naciones Unidas. 2020. Policy brief: The impact of COVID-19 on Women. United Nations Secretariat

Naciones Unidas. 2020. Informe: El impacto del COVID-19 en América Latina y el Caribe Resumen ejecutivo. United Nations Secretariat

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2020. <https://www.bo.undp.org/content/bolivia/es/home/sustainable-development-goals/goal-1-no-poverty.html#targets>.

United Nations Development Program (UNDP). 2020. Gender-Based Violence and Covid-19.

United Nations Women. 2020. Covid 19 and Ending Violence Against Women and Girls.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

2019 "Un mundo listo para aprender: Dar prioridad a la educación de calidad en la primera infancia". Nueva York, EEUU. UNICEF

2010 "Matrimonio infantil". Disponible en:
https://www.unicef.org/spanish/protection/57929_58008.html

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

2019 Empleo informal. Disponible en:
<http://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/33661999> C182-Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, Artículo. 2, 1999 (num.182). Ginebra, Suiza.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

2019 Educación superior. Disponible en: <https://es.unesco.org/themes/educacion-superior>
Educación superior y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://es.unesco.org/themes/educacion-superior/ods>

Educación e igualdad de género. Disponible en: <https://es.unesco.org/themes/educacion-igualdad-genero>

2016 "Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos." Paris, Francia. UNESCO

Organización Mundial de la Salud (OMS)

2019 Mortalidad materna. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/maternal-mortality>

2019 Agua. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/drinking-water>

2018 Enfermedades no transmisibles. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/noncommunicable-diseases>

2003 Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT OMS). Ginebra. Nueva York. OMS



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SUCRE



ISBN: 978-9917-616-06-1



9 789917 161606 1

